INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES S.A.S

INFORME TÉCNICO MENSUAL DE INTERVENTORÍA N.º 3

OBJETO:

¨REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL, SST Y PMTS AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO: "REALIZAR A MONTO AGOTABLE Y A PRECIOS UNITARIOS LA INTERVENCIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO Y ESPACIO PÚBLICO (ANDENES PERIMETRALES) EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ¨.

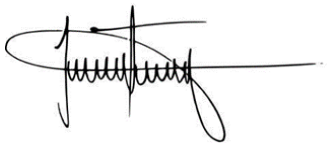
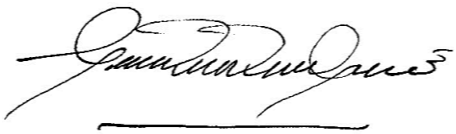
CONTRATO DE INTERVENTORIA No. FDLE-LP-795-2024
CONTRATO DE OBRA No. FDLE-LP-705-2024

BOGOTÁ D.C. 07 DE MAYO 2025

HOJA DE CONTROL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 795 DE 2024

ELABORACION, REVISION Y APROBACION

Firma: 	**Firma:** 	**Versión:** **0.1**
Elaboro: Sebastian Torres **Cargo:** Residente técnico de interventoría	**Reviso y aprobó** **Cargo:** Representante Legal de Interventoría	**0.1**

CONTROL DE MODIFICACIONES

Versión	Fecha	Observaciones
1	07 de mayo de 2025	Versión Nº 1 Informe Técnico No. 3

INFORME TÉCNICO MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 3

PERIODO DEL 01 DE ABRIL AL 06 DE MAYO DE 2025
BOGOTA D.C.

INDICE

INFORME TÉCNICO MENSUAL DE INTERVENTORÍA N.º 3 2
HOJA DE CONTROL 3
CONTROL DE MODIFICACIONES 3
1. INTRODUCCIÓN 7
2. GENERALIDADES 8
2.1 INFORMACIÓN GENERAL 9
2.2 INFORMACIÓN DE CESIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA CIN 795 11
3. ALCANCE 12
3.1 Objetivo General 12
- Parques priorizados para intervención: 12
- Andenes perimetrales de los parques a intervenir 14
4. ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO 16
4.1 ANTICIPÓ 16
4.2 PRESUPUESTO 18
4.3 ROLES DEL PROYECTO 18
5. INFORMACIÓN LEGAL Y FINANCIERA 20
5.1 ESTADO DE GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA Y OBRA 20
5.2 CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES 22
5.3 CONTROL FINANCIERO CONTRATO DE OBRA 705 DE 2024 22
- FORMA DE PAGO CONTRATO DE OBRA 705 DE 2024 22
5.4 CONTROL FINANCIERO CONTRATO DE INTERVENTORÍA 795 DE 2024 23
- FORMA DE PAGO CONTRATO DE INTERVENTORÍA 795 DE 2024 23
- CONTROL FINANCIERO COP 705, CONSORCIO PLATINUN 23
- COBRO 3, INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES S.A.S. 24
5.6 FLUJO DE INVERSIÓN DEL PROYECTO 25
6. INFORMACIÓN TÉCNICA 26
6.1 DISEÑOS DE ESTRUCTURA DEL SUELO 26

- CANCHAS DEPORTIVAS 27
- ESPACIO PÚBLICO 28
- PLAZOLETAS JUEGOS INFANTILES 29

6.2 ESTADO DE LA OBRA DURANTE EL PERIODO DE EJECUCIÓN 30

- SEGUIMIENTO DE PROGRAMACIÓN DE OBRA 30
- CONTROL DEL CLIMA 31

6.3 ENSAYOS DE CALIDAD 31

- Densidad Unitaria del suelo 31
- Mezcla Asfáltica 32
- Concreto 33

6.4 ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO DEL 01 DE ABRIL AL 06 DE MAYO DE 2025 34

- 10-095-Parque Urbanización Santa Cecilia. 36
- 10-084-Parque Urbanización El Encanto. 45
- 10-010-Parque Urbanización Las Ferias. 48
- 10-071-Parque Almería. 50

7. PLAN DE MANEJO DE TRANSITO (PMT) 52
8. MATERIALES UTILIZADOS 52
9. COMITÉS DE SEGUIMIENTO DE OBRA 53
10. PLAN DE ACCIÓN DE INTERVENTORÍA DUTANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ABRIL AL 06 DE MAYO DE 2025 54

10.1 OBJETIVOS DE LA CALIDAD 54
10.2 RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES DEL INTERVENTOR 55
10.3 PRESENTAR INFORMES MENSUALES 56
9.4 ASISTENCIA TECNICA Y DESARROLLO DEL PROYECTO 57

11. CONCLUSIONES 58
12. ANEXOS 59

ANEXOS

Anexo No. 1 Acta de inicio del contrato 9
Anexo No. 2 Cesión del Contrato de Interventoría 795 de 2024 11

Anexo No. 3 Documentación Proceso de Anticipó 18
Anexo No. 4 Balance Presupuestal y presupuesto por parques..... 18
Anexo No. 5 Pólizas Actualizadas..... 21
Anexo No. 6 Control Financiero COP 747 y CIN 741 25
Anexo No. 7 Programación de Obra 31
Anexo No. 8 Bitácora de obra. 31
Anexo No. 9 Ensayos de Calidad..... 34
Anexo No. 10 Informes Semanales..... 35
Anexo No. 11 Oficios de aprobación. 52
Anexo No. 12 PMT Aprobados 52
Anexo No. 13 Certificación de Materiales 53
Anexo No. 14 Acta de Comité de seguimiento de obra 54

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Información general del proyecto 10
Tabla 2. Parques priorizados para intervención 12
Tabla 3. Andenes perimetrales 14
Tabla 4. Valor anticipó contrato de obra 705 de 2024 18
Tabla 5. Roles del Proyecto 19
Tabla 6. Estado de garantías Contrato de interventoría No. 795 de 2024 20
Tabla 7. Estado de garantías Contrato de obra No. 705 de 2024 21
Tabla 8. Cobro No.3 de Interventoría y construciviles S.A.S 25
Tabla 11. Avance financiero..... 25
Tabla 12. PMT 52
Tabla 13. Comités de seguimiento de obra en febrero de 2025 54

TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Área de influencia del proyecto 9
Ilustración 2. Control financiero COP 705 24
Ilustración 3. Fujo de inversión 26
Ilustración 4. Estructura Cancha tipo 1 27
Ilustración 5. Estructura Cancha tipo 2 28
Ilustración 6. Estructura anden tipo 1 28
Ilustración 7. Estructura anden tipo 2 29
Ilustración 8. Estructura anden tipo 3 29
Ilustración 9. Estructura zonas infantiles 30

1. INTRODUCCIÓN

El Fondo de Desarrollo Local de Engativá (FDLE), con el objeto de mejorar el entorno del distrito mediante la construcción, mejoramiento y mantenimiento de parques de la localidad, sea realizado teniendo en cuenta las especificaciones y normatividad existente, ha celebrado el Contrato de Interventoría No. 795 de 2024, cuyo objeto es ¨**REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL, SST Y PMTS AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO: "REALIZAR A MONTO AGOTABLE Y A PRECIOS UNITARIOS LA INTERVENCIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO Y ESPACIO PÚBLICO (ANDENES PERIMETRALES) EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ¨.** Que busca contribuir con el desarrollo social de la localidad, realizando la supervisión y medición de las obras, calidad de los materiales, garantía de las actividades entre otras, y cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del Contratista de Obra.

La interventoría ha hecho acompañamiento al contratista **CONSORCIO PLATINUN**. Con el fin de dar cumplimiento al Contrato de Obra No. 705 de 2024 cuyo objeto es **"REALIZAR A MONTO AGOTABLE Y A PRECIOS UNITARIOS LA INTERVENCIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO Y ESPACIO PÚBLICO (ANDENES PERIMETRALES) EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ¨.**

Este informe mensual resume los diferentes aspectos del resultado de las actividades de iniciación, planificación, ejecución, supervisión y control, del periodo comprendido entre el **01 de abril al 06 de mayo de 2025**, del contrato de Interventoría No. 795 de 2024 entre el FDLE e **INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES S.A.S.** En el presente documento se relaciona toda la información sobre el Contrato de Obra No. 705 de 2024 y el Contrato de Interventoría No.795 de 2024. Para ello se exponen las generalidades del proyecto,

como lo es la localización del mismo, las especificaciones de los contratos involucrados y los diferentes participantes dentro de la ejecución del proyecto.

Posteriormente, el informe presenta el aspecto legal y financiero de ambos contratos, en donde se expondrá un balance financiero hasta la fecha y se analiza el cumplimiento de las obligaciones contractuales del contrato de obra.

Se presenta la información técnica de cada parque intervenido durante el periodo que comprende este informe y las actividades desarrolladas por la interventoría durante la ejecución del proyecto. Por último, el informe presenta las conclusiones y/o recomendaciones halladas en la ejecución de los contratos.

Este informe hace parte de los compromisos y obligaciones asumidos por la Interventoría y que están establecidos en el Contrato de Interventoría No. 795 de 2024, así como las disposiciones de la legislación vigente, el Estatuto General de Contratación Pública, así como la demás normativa que lo regule, modifique o complemente.

2. GENERALIDADES

El FDLE con el objetivo de mejorar los parques del distrito por medio de la construcción, mantenimiento y mejoramiento de los diferentes parques de la localidad, y mediante el desarrollo del proceso licitatorio No. FDLE-LP-005-2024 celebró el contrato de Obra No. 705 de 2024, que tiene como objeto **“REALIZAR A MONTO AGOTABLE Y A PRECIOS UNITARIOS LA INTERVENCIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO Y ESPACIO PÚBLICO (ANDENES PERIMETRALES) EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ¨** para intervenir los parques de la localidad, cuyo contratista es el CONSORCIO PLATINUN.

La **Localidad de Engativá** es el número 10 de Bogotá, está ubicada al noroccidente de la capital y limita al norte con el río Juan Amarillo, el cual la separa de la localidad de Suba, al Oriente está bordeada por la Avenida del Congreso Eucarístico o Avenida 68, límite con la localidad de Barrios Unidos; al sur con la Avenida Jorge Eliécer Gaitán o Autopista El Dorado y el antiguo camino a Engativá, el que la separa de Fontibón y al occidente limita con el Río Bogotá. La población a beneficiar se enfoca en las 9 UPZ que conforman la Localidad (26) Las Ferias, (29) Minuto De Dios, (30) Boyacá Real, (31) Santa Cecilia, (72) Bolivia, (73) Garcés Navas, (74) Engativá, (105) Jardín Botánico, (116) Álamos.

Ilustración 1. Área de influencia del proyecto



Fuente. Anexo técnico del contrato

2.1 INFORMACIÓN GENERAL

El día 11 de febrero de 2025 se reunieron el CONSORCIO PARQUES PLATINUN 2024 en calidad de contratista, ejecutor del contrato de obra No 705 de 2024, el CONSORCIO MOSCU, en calidad de interventoría ejecutor del contrato de interventoría No 795 de 2024, y el doctor Víctor Hugo Huertas Prada, en calidad de supervisor del contrato, con el fin de firmar acta de inicio de cada uno de los contratos.

Anexo No. 1 Acta de inicio del contrato.

Tabla 1. Información general del proyecto

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO	
ENTIDAD CONTRATANTE	
Entidad	Fondo de Desarrollo Local de Engativá
Dirección	Calle 71 # 73a-44
Teléfono	601 2916670
Página web	http://www.engativa.gov.co/
CONTRATISTA	
Contrato No.	FDLE-LP-705-2024
Objeto del contrato	"REALIZAR A MONTO AGOTABLE Y A PRECIOS UNITARIOS LA INTERVENCIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO Y ESPACIO PÚBLICO (ANDENES PERIMETRALES) EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ"
Valor del contrato	$ 3.636.363.636
Tiempo de ejecución	Seis (6) meses
Fecha de inicio	11 de febrero de 2025
Fecha de finalización	10 de agosto de 2025
Consorcio	CONSORCIO PLATINUN
INTERVENTORIA	
Contrato de Interventoría	FDLE-LP-795 de 2024
Objeto del contrato	"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL, SST Y PMTS AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO: "REALIZAR A MONTO AGOTABLE Y A PRECIOS UNITARIOS LA INTERVENCIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO Y ESPACIO PÚBLICO (ANDENES PERIMETRALES) EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ"
Valor del contrato	$ 363.636.363
Tiempo de ejecución	Seis (6) meses.
Fecha de inicio	11 de febrero de 2025
Fecha de finalización	10 de agosto de 2025
Consorcio	INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES S.A.S

2.2 INFORMACIÓN DE CESIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA CIN 795

El día 7 de marzo de 2025 se realiza la sesión del contrato de interventoría 795 de 2024, suscrito entre la Secretaria Distrital de Gobierno, El Fondo de Desarrollo Local de Engativá y el Consorcio Moscú.

Entre los suscritos, en adelante las partes, por una parte, **VICTOR HUGO HUERTAS PRADA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.772.128 de Bogotá, en su calidad de **ALCALDE LOCAL DE ENGATIVÁ**, actuando en representación de **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVÁ**, por la otra, **CONSORCIO MOSCU** con NIT 901.899.363-5, representado legalmente por **NICK RANDY ALMEIDA GAMARRA** identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 72.005.623; en calidad de contratista, actuando en nombre propio, en adelante **EL CONTRATISTA CEDENTE**, y por la otra **INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES S.A.S** con NIT. 900.107.376-1 representado legalmente por **CARLOS ALBERTO ARAMBULA CURREA** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.939.003, actuando en nombre propio, en adelante EL CONTRATISTA CESIONARIO. EL FONDO Y EL CONTRATISTA CESIONARIO, han acordado celebrar la presente cesión del contrato de interventoría 795 de 2024.

Anexo No. 2 Cesión del Contrato de Interventoría 795 de 2024

3. ALCANCE

El FDLE, inicialmente se priorizó veinte (20) parques, especificados en los documentos contractuales, para ser intervenidos dentro del proyecto en ejecución. Posteriormente el FDLE, realizó la entrega de fichas técnicas de cada uno de los parques, al contratista CONSORCIO PLATINUN de los cuales se presentaron observaciones, y se socializaron en los comités de obra llevados a cabo en las instalaciones de la Alcaldía Local de Engativá.

3.1 Objetivo General

La interventoría será responsable de verificar y controlar la gestión técnica, administrativa y financiera, ambiental y SST, controlar la correcta ejecución y cumplimiento del contrato de obra que se celebre mediante la licitación pública, teniendo en cuentea el manual de interventoría de la secretaria distrital de gobierno que se encuentre vigente.

- **Parques priorizados para intervención:**

Tabla 2. Parques priorizados para intervención

Nº	CÓDIGO IDRD	PARQUE	DIRECCIÓN	UPZ	ESCALA	ÁREA (M²)
1	*10-002*	*Urbanización el Madrigal Primer Sector*	*Cl 75 C / TV 97 A*	*Garcés Navas*	*Vecinal*	*11457.82*
2	*10-005*	*San Marcos*	*Cl 67Nº 80 A 60*	*Santa Cecilia*	*Vecinal*	*15014.83*
3	*10-010*	*Urbanización del Barrio las ferias*	*Cl 77/ Cl 75 Kra 69 H / Kr 69 K*	*Las Ferias*	*Vecinal*	*7232.50*
4	*10-012*	*Urbanización unidad residencial Santa Rosita*	*Kr 95 Nº 76-24*	*Boyacá Real*	*Vecinal*	*7988.45*
5	*10-047*	*Urbanización Normandía Sector IV*	*Cl 55 Nº 74-03*	*Santa Cecilia*	*Vecinal*	*7483.37*

Nº	CÓDIGO IDRD	PARQUE	DIRECCIÓN	UPZ	ESCALA	ÁREA (M²)
6	*10-054*	*Urbanización San José de La Granja*	*Kr 78 Bis A/Cl 75 B- Cl 75A*	*Boyacá Real*	*Vecinal*	*No certificada*
7	*10-055*	*Urbanización Santa María 1 y 2*	*Cl 74 B Nº 73 A 20*	*Boyacá Real*	*Vecinal*	*6011.25*
8	*10-069*	*Urbanización los Álamos II Sector*	*Cl 69Nº 97 A 35*	*Garcés Navas*	*Vecinal*	*7497.69*
9	*10-071*	*Almería*	*Kra 84 A Nº 73 44*	*Boyacá Real*	*Vecinal*	*6227.22*
10	*10-084*	*Urbanización El Encanto*	*Cl 63 F Nº 74 08*	*Santa Cecilia*	*Vecinal*	*9885.6*
11	*10-095*	*Urbanización Santa Cecilia*	*Tv 85 Nº 52 A 70*	*Santa Cecilia*	*Vecinal*	*17152.00*
12	*10-105*	*La florida*	*Kr 90Nº 68 A 40*	*Boyacá Real*	*Vecinal*	*5836.54*
13	*10-122*	*Urbanización Tisquesusa*	*Dg 82 Bis –Dg 82 B / Tv 79. Tv 79D*	*Minutos de Dios*	*Vecinal*	*No certificada*
14	*10-136*	*Urbanización Tisquesusa*	*Dg 82B-Dg 82F/ Tv 78*	*Minutos de Dios*	*Vecinal*	*No certificada*
15	*10-167*	*Urbanización Aguas Claras*	*Cl 73 A Nº 81 A 40*		*Vecinal*	*2886.00*
16	*10-175*	*Urbanización Molinos del Viento*	*Kr 103 A Nº 77D 09*	*Garcés Navas*	*Vecinal*	*1185.75*
17	*10-176*	*Urbanización Villas del Madrigal-Molino del Viento*	*Kr 101 B desde Cl 75 hasta Cl 78 A*	*Garcés Navas*	*Vecinal*	*10978.20*
18	*10-249*	*Urbanización Florencia I Sector*	*Kr 87 Nº 75 A 21*	*Boyacá Real*	*Vecinal*	*8428.29*
19	*10-357*	*La Faena*	*Kra 121 / Kra 120 A-Cl 70 A/ Cl 69 B*	*Engativá*	*Bolsillo*	*No certificada*
20	*10-768*	*Urbanización El Mandarino*	*Kra 90 Bis Nº 73 A 81*	*Engativá*	*Vecinal*	*1285.47*
***Total* (M²)**						*126.550,97*

Fuente. Anexo técnico del contrato

- **Andenes perimetrales de los parques a intervenir**

Tabla 3. Andenes perimetrales

Nº	CÓD.IDRD	DIRECCIÓN	EJE	DESDE	HASTA	TIPO DE MALLA VIA	CIV	PK ANDEN	ÁREA ANDEN (M²)
1	10-002	CL 75 C/ TV 97 A	TV 97 A	DG 76 A	DG 76 B	LOCAL	10003547	20010047	62,77
			TV 97 A	DG 76	DG 76 A	LOCAL	10003645	20007906	63,45
			TV 97 A	DG 75 F	DG 76	LOCAL	10003733	20006430	61,81
			TV 97 A	DG 74 D	DG 75 F	LOCAL	10003815	20001502	58,06
2	10-005	CL 67 Nº 80 A 60	KR 82	CL 68 A	CL 68 B	LOCAL	10007315	34449	154,58
			CL 68 A	KR 81	KR 82	LOCAL	10007383	35150	378,96
			CL 68 A	KR 80 A	KR 81	LOCAL	10007422	35148	150,89
			KR 80 A	CL 67	CL 68 A	LOCAL	10007480	34423	355,57
			CL 67	KR 80 A	KR 81 B	LOCAL	10007525	35113	286,98
			CL 67	KR 81 B	KR 83	LOCAL	10007433	35115	438,56
3	10-010	CL 77/CL 75-KR 69 H / KR 69 K	CL 75	KR 69 H	KR 69 K	INTERMEDIA	10007851	32175	215,81
			KR 69 K	CL 75	CL 77	CIRCUITO MOVILIDAD	10007769	32946	421,43
			CL 77	KR 69 H	KR 69 K	INTERMEDIA	10007759	32175	136,01
			KR 69 H	CL 75	CL 77	INTERMEDIA	10007850	32965	357,19
4	10-012	KR 95 Nº 76-24	KR 95	CL 75 C	CL 76	LOCAL	10004226	36411	105,73
5	10-047	CL 55 Nº 74 03	KR 74 B	CL53 BIS	CL 54	LOCAL	10009041	33517	98,95
			KR 74 B	CL 54	CL 54 BIS	INTERMEDIA	10009028	33519	98,51
			KR 74 A	CL 53BIS	CL 54	LOCAL	10009119	33508	75,96
			KR 74 A	CL 54 BIS	CL 54 BIS	LOCAL	10009085	33510	89,81
			KR 74 A	CL 54	CL 55	LOCAL	10009085	33511	207,02
			CL 55	KR 74	KR 74 A	INTERMEDIA	10009083	34539	197,51
			CL 55	KR 73 A	KR 74	INTERMEDIA	10009118	34537	193,20
			KR 73 A	CL 54	CL 55	INTERMEDIA	10009183	33500	287,56
			CL 54	KR 73 A	KR 74 A	LOCAL	10009184	33544	398,56
6	10-054		CL 75 B	KR 78 BIS A	KR 80	LOCAL	10006373	36280	184,52

Nº	CÓD.IDRD	DIRECCIÓN	EJE	DESDE	HASTA	TIPO DE MALLA VIA	CIV	PK ANDEN	ÁREA ANDEN (M²)
		KR 78 BIS A/CL 75 B-CL 75 A	KR 78 BIS A	CL 75 A	CL 75 B	LOCAL	10006459	36276	106,66
			CL 75 A	KR 78 BIS A	KR 80 A	LOCAL	10006460	36275	179,34
7	10-055	CL 74 B Nº 73 A 20	KR 74 A	CL 74 B	CL 75	LOCAL	10006984	35641	156,41
			CL 74 B	KR 74	KR 74 A	LOCAL	10007073	36013	167,41
			CL 75	KR 73 A	KR 74	CIRCUITO MOVILIDAD	10006999	36028	146,41
8	10-071	KR 84 A Nº 73 44	CL 74	KR 84A	KR 85	LOCAL	10006135	35930	210,47
			CL 74	KR 84A	KR 85	LOCAL	10006135	35931	186,79
			KR 84	CL 74	CL 74 BIS	CIRCUITO MOVILIDAD	10006211	35834	154,61
			CL 74	TV 83 B	KR 84	CIRCUITO MOVILIDAD	10006294	35936	169,36
			TV 83 B	DIG 73	CL 74	LOCAL	10006321	35943	253.05
			TV 83 B	DIG 73	CL 74	LOCAL	10006321	35942	285,65
9	10-105	KR 90 Nº 68 A 40	CL 68 A	KR 89	KR 90	LOCAL	10006894	35339	143,58
			KR 90	CL 68 A	CL 69 A	INTERMEDIA	10006852	34207	167,49
			CL 69 A	KR 89	KR 90	INTERMEDIA	10006813	35372	157,37
			KR 89	CL 68 A	CL 69 A	LOCAL	10006893	34198	163.84
10	10-122	DG 82 BIS – DG 82 B / TV 79- TV 79 D	SIN ANDENES SEGÚN SIGIDU						
11	10-136	DG 82 B – DG 82 B/ TV 78	TV 79 A	DG 82 F	DG 82 F BIS	LOCAL	10004839	92064961	41,17
			DG 82 F	TV 78	TV 79 A	LOCAL	10004839	38530	45,28
			TV 78	DG 82 B	DG 81 F	LOCAL	10005035	37788	154.66
			DG 82 B	TV 78	TV 79	LOCAL	10005036	38479	51,55
12	10-167	CL 73 A Nº 81 A 40	CR 82	CL 73 A	CL 74	LOCAL	10006464	20009905	253,16
			CL 74	KR 81 A	KR 82	LOCAL	10006486	36116	169,40
			KR 81 A	CL 73 A	CL 74	CIRCUITO MOVILIDAD	10006547	35796	92,52
			CL 73 A	KR 81 A	KR 82	LOCAL	10006546	36091	106.96
13	10-175	KR 103 A Nº 77 D 09	CL 77 D	KR 103 A	KR 104	LOCAL	10002394	20010569	127,26
			KR 103 A	CL 77D	CL 78	INTERMEDIA	10002383	38824	87,72

Nº	CÓD.IDRD	DIRECCIÓN	EJE	DESDE	HASTA	TIPO DE MALLA VIA	CIV	PK ANDEN	ÁREA ANDEN (M²)
			CL 78	KR 103 A	KR 104	LOCAL	10011113	20012828	303,16
14	10-176	KR 101 B desde la Cl 75 hasta la CL 78 A	CL 78 A	KR 101 BIS	KR 102	CIRCUITO MOVILIDAD	10002448	38752	129,00
15	10-249	KR 87 Nº 75 A 21	KR 89A	CL 75 A	CL 75 B	NTERMEDIA	10005283	36433	79,40
			CL 75 B	KR 89 BIS	KR 89 A	LOCAL	10000525	36836	93.15
			CL 75 B	KR 88	KR 89 BIS	LOCAL	10005309	36834	101,41
			CL 75 B	KR 87 A	KR 88	LOCAL	10005380	36832	104,16
			CL 75 B	KR 87	KR 87 A	LOCAL	10005425	36830	93,41
			CRA 87	CL 75 A	CL 75 B	LOCAL	10005486	36468	79,51
			CL 75 A	KR 87	KR 88	LOCAL	10005487	36827	218,01
			CL 75 A	KR 88	KR 89 A	LOCAL	10005397	36829	173,89
16	10-357	KR 121 / KR 120 A- CL 70 A / CL 69 B	KR 121	CL 70	CL 70 BIS	INTERMEDIA	10000837	43971	43,48
			KR 121	CL 69 C	CL 70	INTERMEDIA	10000857	43969	46,23
			KR 120 A	CL 69 B	CL 70 A	LOCAL	10000845	44092	214,03
17	10-768	KR 90 BIS Nº 73 A 81	KR 90 B	CL 73 A	CL 75	LOCAL	10011474	527325	675,59
			CL 75	KR 90 BIS	KR 91 A	INTERMEDIA	10005276	36804	793,27
TOTAL (M²)									12.011,69

4. ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO

4.1 ANTICIPÓ

El contrato de obra 705 de 2024, cuenta con un anticipó del treinta por ciento (30%) del valor del contrato, por el cual el contratista CONSORCIO PLATINUN deberá realizar el siguiente procedimiento para la realización del pago del anticipó:

- En concordancia con el Artículo 91, de la Ley 1474 de 2011, el contratista deberá constituir una fiducia o un patrimonio autónomo irrevocable para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo, con el fin de garantizar

que dichos recursos se apliquen exclusivamente a la ejecución del contrato correspondiente.

- El costo de la comisión fiduciaria será cubierto directamente por el contratista. Los intereses que genere el anticipo serán de propiedad del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVÁ y deberán ser consignados en la Tesorería Distrital.

- El anticipo se deberá invertir en los rubros globales que se indiquen en el Plan de Manejo del Anticipo, el cual deberá ser aprobado por el interventor.

- El plan de manejo del anticipo podrá ser modificado a solicitud del contratista con la aprobación del interventor. Los rubros en los cuales se puede invertir el anticipo serán cualquiera de los costos directos y de los indirectos de la obra excepto utilidades e imprevistos. Los gastos administrativos en los cuales se puede invertir el anticipo no podrán exceder el diez por ciento (10%) del anticipo.

- El anticipo será amortizado mediante deducciones de las Actas mensuales de Obra, hasta su completa amortización, situación que debe ser controlada por la Interventoría. No deberá quedar ningún porcentaje para amortizar en el acta de liquidación.

- El Contratista presentará a la Oficina de Contabilidad y Presupuesto del Fondo de Desarrollo Local de Engativá una certificación expedida por la entidad fiduciaria con la información necesaria sobre el Patrimonio Autónomo o fiducia para el giro del anticipo.

- La iniciación de las obras o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no están supeditados en ningún caso a la entrega del Anticipo.

El Consorcio Platinun, presento la solicitud y documentación para el pago del anticipo del (30%) del valor total del contrato. Esta interventoría, reviso, verifico y avalo la documentación necesaria para la solicitud del pago del anticipo y radico ante el FDLE el día 21 de febrero de 2025, con número de radicado No. 2025-601-003618-2.

Tabla 4. Valor anticipó contrato de obra 705 de 2024

ANTICIPÓ CONTRATO DE OBRA 705 DE 2024		
Valor Total del contrato	$	3.636.363.636,00
Valor de Anticipó, (30%) del valor del contrato	$	1.090.909.090,80
Valor por cobrar	$	2.545.454.545,20

Anexo No. 3 Documentación Proceso de Anticipó

4.2 PRESUPUESTO

Al momento de la ejecución del contrato, de acuerdo al cumplimiento de las obligaciones, el contratista CONSORCIO PLATINUN presento a esta interventoría el balance general de la intervención de los 20 parques priorizados y el presupuesto por parque para el periodo comprendido de este informe. Esta interventoría reviso, verifico y aprobó el balance presupuestal mediante número de oficio No. IYCE-795-2024-019 y radicado al FDLRUU.

Anexo No. 4 Balance Presupuestal y presupuesto por parques

4.3 ROLES DEL PROYECTO

En la Tabla 5, se describen los participantes en la ejecución del proyecto, tanto de la parte de contratista, como de la interventoría y la Supervisión, “Ejecución de las

obras en los parques locales de Engativá.” A cargo de los recursos de la vigencia fiscal 2024 por parte del FDLE.

Tabla 5. Roles del Proyecto

CARGO	NOMBRE	RESPONSABILIDAD
Supervisor del proyecto	Dr. Víctor Hugo Puertas alcalde Local de Engativá	Supervisión por parte del FDLE a los contratos de obra e interventoría
Apoyo a la supervisión	Ing. Leonardo Hernández	Apoyo a la supervisión por parte del FDLE a los contratos de obra e interventoría
Director de interventoría	Ing. Carlos Arámbula	Director de interventoría
Residente técnico de interventoría	Ing. Sebastian Torres	Residente de interventoría
Residente Ambiental de interventoría	Ing. Jhon Ortegón	Residente SST-MA de interventoría
Residente social de interventoría	Paola Bernal	Residente Social de interventoría
Residente SST de interventoría	Ing. Edwin Beltrán	Residente SST de interventoría
Especialista en urbanismo de interventoría	Ing. María Moreno	Especialista en urbanismo de interventoría
Residente Administrativa de interventoría	Ing. Alejandra Herrán	Residente Administrativa de interventoría
Director de Obra	Ing. Andrea Muñoz	Director de Obra
Residente técnico de obra	Ing. Leonardo Feriz	Residente técnico de obra
Residente Ambiental de obra	Ing. Patricia Supelano	Residente Ambiental de obra
Residente social de obra	Alexandra Beltrán	Residente social de obra
Residente SST de obra	Ana Camelo	Residente SST de obra
Residente administrativo de obra	Ing. Jean Carlo Torres	Residente administrativo de obra

CARGO	NOMBRE	RESPONSABILIDAD
Inspector de obra 1	Ing. Santiago Valencia	Inspector de obra 1
Inspector de obra 2	Ing. Yesly Granobles	Inspector de obra 2
Topógrafo inspector	Ing. Carlos Jabonero	Topógrafo inspector
Cadenero	Rafael Cárdenas	Cadenero

5. INFORMACIÓN LEGAL Y FINANCIERA

Este capítulo presentará el estado de garantías contractual tanto del contratista como el de la interventoría, además presentará una evaluación general del cumplimiento de las obligaciones contractuales y, por último, expondrá un balance financiero general de ambos contratos.

5.1 ESTADO DE GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA Y OBRA

En la Tabla 6 y la Tabla 7 se exponen el estado de garantías de cada uno de los contratos teniendo en el acta de inicio del contrato para el reajuste de la vigencia de las pólizas, cumpliendo con las especificaciones contractuales estipuladas.

Tabla 6. Estado de garantías Contrato de interventoría No. 795 de 2024

PÓLIZAS CIN 795 DE 2024, INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES S.A.S		
COMPAÑÍA ASEGURADORA		NACIONAL DE SEGUROS
PÓLIZA NÚMERO Y FECHA DE EXPEDICION		Póliza No. 400061128 del 10 de abril de 2025
AMPARO	**DESDE**	**HASTA**

Cumplimiento del Contrato	12/02/2025	10/02/2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	12/02/2025	10/08/2028
Calidad del servicio	10/08/2025	10/08/2030

Tabla 7. Estado de garantías Contrato de obra No. 705 de 2024

PÓLIZAS COP 705 DE 2024, CONSORCIO PLATINUN		
COMPAÑÍA ASEGURADORA		NACIONAL DE SEGUROS
PÓLIZA NÚMERO Y FECHA DE EXPEDICION		Póliza No. 400061309 del 21 de febrero de 2025
AMPARO	**DESDE**	**HASTA**
Cumplimiento del Contrato	11/02/2025	11/08/2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	11/02/2025	11/08/2028
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	11/02/2025	11/08/2025
Estabilidad de la obra	12/08/2025	12/08/2027
PÓLIZA NÚMERO Y FECHA DE EXPEDICION		Póliza No. 400061310 del 21 de febrero de 2025
AMPARO	**DESDE**	**HASTA**
Póliza de RCE	11/02/2025	12/08/2025

Anexo No. 5 Pólizas Actualizadas

5.2 CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

El contratista ha cumplido a cabalidad con cada una de sus obligaciones contractuales generales especificadas en el contrato de obra No. 705 de 2024 hasta el momento. Ha desarrollado cada actividad siguiendo lo propuesto en la programación de actividades contractuales. Además, cumple con el personal profesional y técnico necesario para la ejecución del proyecto y, por ende, la interventoría se aseguró que el personal de obra que intervienen en el proyecto se encuentra cobijado por el pago de seguridad social integral (E.P.S, A.F.P, Y A.R.P).

5.3 CONTROL FINANCIERO CONTRATO DE OBRA 705 DE 2024

- **FORMA DE PAGO CONTRATO DE OBRA 705 DE 2024**

De acuerdo con la cláusula contractual en la que se especifica la forma de pago del Contrato de obra No. 705 del 2024, el FDLE pagará al contratista de la siguiente manera:

Realizara un pago de anticipo del treinta por ciento (30%) del valor total del contrato, continuando con pagos mensuales, según las cantidades de obra realmente ejecutadas, revisadas, aceptadas y recibidas a satisfacción por la interventoría en el mes inmediatamente anterior, las cuales además deben ser verificables físicamente y deberán soportarse en Actas de Obra, de conformidad con los precios unitarios y el valor del AIU , hasta el noventa por ciento (90%) del valor total del contrato y amortización del anticipo en cada una de ellas de igual porcentaje al realizado (30%) hasta un 100%. Estos valores dependiendo de la cantidad ejecutada del objeto de la obra, los ítems de obra desarrollados y el presupuesto disponible. El cinco por ciento (5%) previa suscripción del acta de recibo final a

entera satisfacción por parte de la Interventoría y del Fondo de Desarrollo Local de Engativá y por último el cinco por ciento (5%) restante previa suscripción del acta de liquidación por parte de la Interventoría y del Fondo de Desarrollo Local de Engativá.

5.4 CONTROL FINANCIERO CONTRATO DE INTERVENTORÍA 795 DE 2024

- **FORMA DE PAGO CONTRATO DE INTERVENTORÍA 795 DE 2024**

De acuerdo con la cláusula quinta en la que se especifica la forma de pago del Contrato de interventoría No. 795 del 2024, el FDLE pagará a la interventoría de la siguiente manera:

El valor del contrato se pagará así: El Fondo de Desarrollo Local de Engativá pagará al interventor el noventa y cinco por ciento (95%) del valor del contrato en pagos mensuales iguales y un último pago del 5% a la liquidación del contrato de interventoría. El pago al Interventor se efectuará dentro de los (60) días hábiles siguientes a la presentación de la factura. El contratista deberá indicar la cuenta corriente o de ahorro, en la cual se le consignará el valor correspondiente a cada pago.

- **CONTROL FINANCIERO COP 705, CONSORCIO PLATINUN**

Para el periodo comprendido entre el 01 de abril al 06 de mayo de 2025, el contratista CONSORCIO PLATINUN, presenta el valor financiero del 30% del valor total del contrato, el cual corresponde al valor del anticipo realizado al inicio del contrato por un total de $ 1.090.909.091 M/CTE.

CONTRATISTA 705 DE 2024				
90% CONTRATO		$ 3.272.727.272	ADICIONES	
10% LIQUIDACIÓN		$ 363.636.364	ADICION 1	
VALOR TOTAL INICIAL		$ 3.636.363.636	ADICION 2	
VALOR COBRADO ACUMULADO		$ 1.090.909.091		
			% COBRADO ACUMULADO:	30,00%
			POR COBRAR	$ 2.545.454.545
PAGO	% CONTRATISTA	VALOR TEORICO	VALOR REAL CONTRATISTA	PERIODO
1	30,00%		$ 1.090.909.091	ANTICIPO
2				
3				
4				
5				
6	0,00%			
10% LIQUIDACION		$ 363.636.364		
TOTAL	**30,00%**	**$ 363.636.364**	**$ 1.090.909.091**	

Ilustración 2. Control financiero COP 705

- **COBRO 3, INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES S.A.S.**

Se realizaron las actividades de interventoría para el periodo comprendido del **01 de abril al 06 de mayo de 2025**, el valor cobrado es con relación al personal efectivamente empleado para la realización de las actividades propias de la interventoría, teniendo en cuenta la dedicación ejecutada por cada profesional en el periodo que comprende este informe. La interventoría realiza un segundo cobro por un valor total de $57.575.758 M/CTE correspondiente al 15.83% del total del contrato de interventoría.

Tabla 8. Cobro No.3 de Interventoría y construciviles S.A.S

INTERVENTORIA 795 de 2024					
95% CONTRATO		$ 345.454.546	ADICIONES		
5% LIQUIDACION :		$ 18.181.818	ADICION 1		
VALOR TOTAL INICIAL		$ 363.636.364	ADICIÓN 2		
VALOR COBRADO ACUMULADO		$ 165.050.506	ADICION 3		
% RELACION CONTRATISTA		10,00%	% COBRADO ACUMULADO:	45,39%	
			POR COBRAR	$ 198.585.858	
	PAGO	%INTERVENTORIA	VALOR TEORICO	VALOR REAL INTERVENTORIA	PERIODO
95% CONTRA AVANCE DE OBRA Y 5 % A LIQUIDACION	1	13,72%		$ 49.898.990	11 de febrero de 2025 al 06 de marzo de 2025
	2	15,83%		$ 57.575.758	07 de marzo de 2025 al 06 de abril de 2025
	3	15,83%		$ 57.575.758	07 de abril de 2025 al 06 de mayo de 2025
	4	0,00%			
	5	0,00%			
	6	0,00%			
5% LIQUIDACION :			$ 18.181.818		
TOTAL		**45,39%**	**$ 18.181.818**	**$ 165.050.506**	

Anexo No. 6 Control Financiero COP 747 y CIN 741

5.6 FLUJO DE INVERSIÓN DEL PROYECTO

A partir de la programación inicial de obra, se realizó la proyección del flujo de inversión del proyecto, el cual se muestra a continuación:

Tabla 9. Avance financiero

Descripción	Febrero	Marzo	Abril
% mensual programado	0%	0%	8.19%
% mensual ejecutado	0%	0%	15.63%

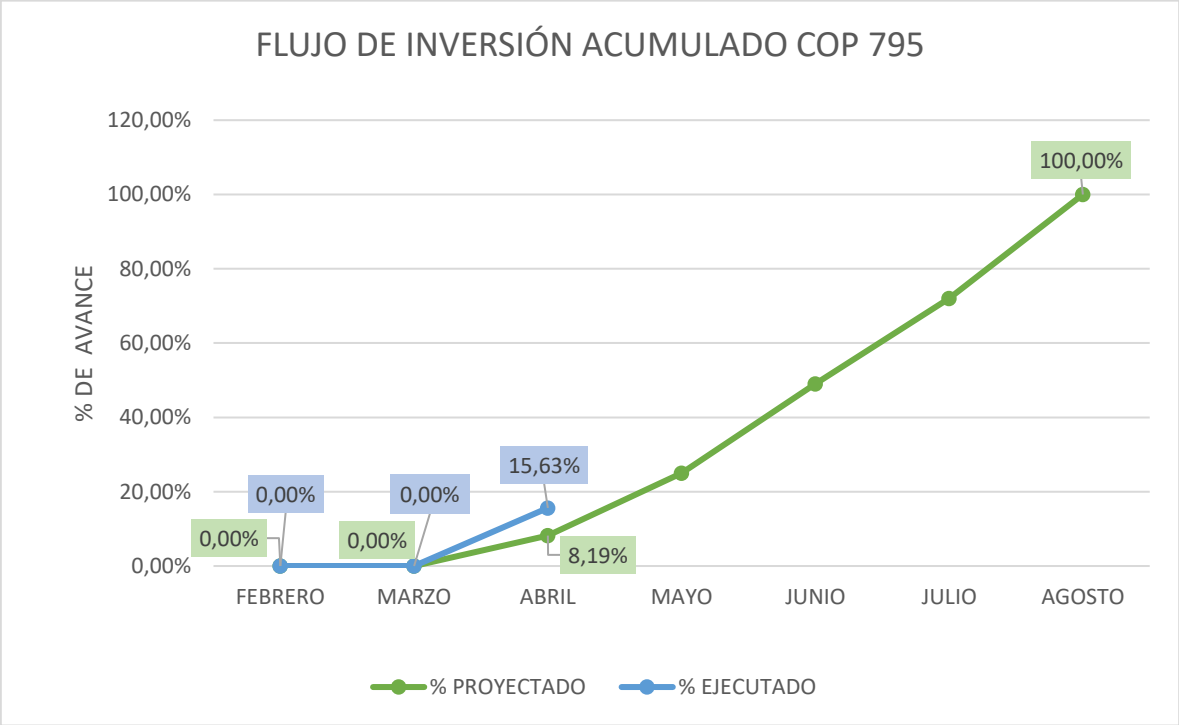


Ilustración 3. Fujo de inversión

6. INFORMACIÓN TÉCNICA

En este capítulo se presentará el estado del proyecto durante el periodo comprendido entre el 01 de abril al 06 de mayo de 2025, que percibe este informe, en el cual se expondrá el inicio de la fase de ejecución de actividades de los 20 parques de priorizados y cumplimiento de las obligaciones técnicas contractuales.

6.1 DISEÑOS DE ESTRUCTURA DEL SUELO

El Consorcio Platinun recomendó a esta interventoría las siguientes alternativas de estructura del suelo ya sea para canchas deportivas como para espacio público. Estas alternativas se presentaron de acuerdo a las actuales condiciones de los tramos a intervenir.

- **CANCHAS DEPORTIVAS**

Pavimento flexible: Está alternativa de estructura se constituye inicialmente de una capa de mejoramiento y configuración de la subrasante, continuando con la instalación de un geotextil, posteriormente se instala una capa de sub base granular reciclada y una capa de base granular B-400, prosiguiendo con la imprimación con emulsión asfáltica del suelo y terminando con una capa de mezcla asfáltica en caliente (MD-10). A continuación, se presentan los modelos presentados por el CONSORCIO PLATINUN:

- Modelo estructura cancha tipo 1

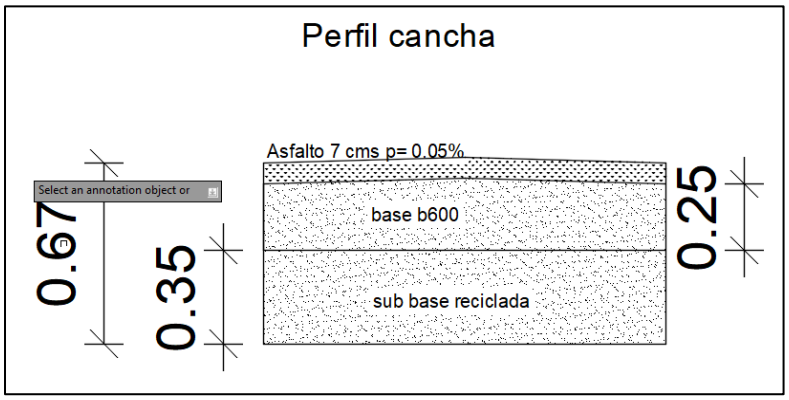


Ilustración 4. Estructura Cancha tipo 1

- Modelo estructura cancha tipo 2

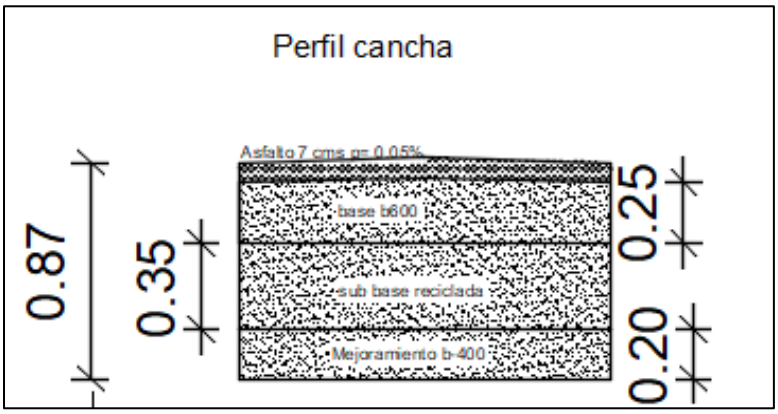


Ilustración 5. Estructura Cancha tipo 2

- **ESPACIO PÚBLICO.**

Pavimento rígido: El diseño de esta estructura para el uso de rehabilitación en espacio público, se compone inicialmente de la instalación de geotextil, continuando con una capa inicial de base granular reciclada y con una loza en concreto estampado de 3000 PSI con malla electrosoldada, como se presenta a continuación:

- Modelo estructura anden tipo 1

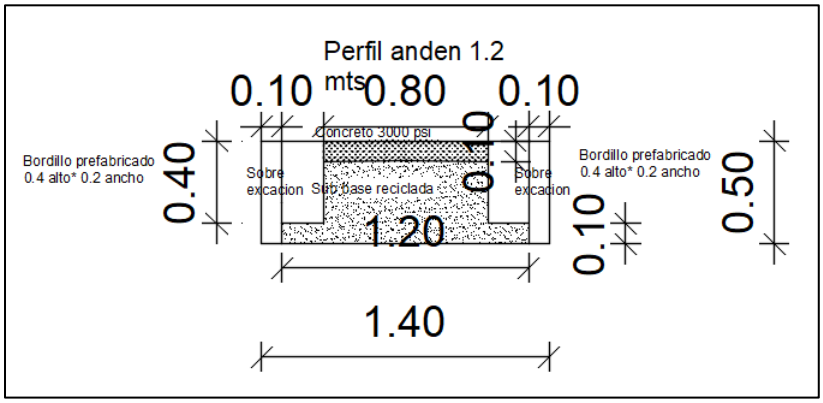


Ilustración 6. Estructura anden tipo 1

- Modelo estructura anden tipo 2

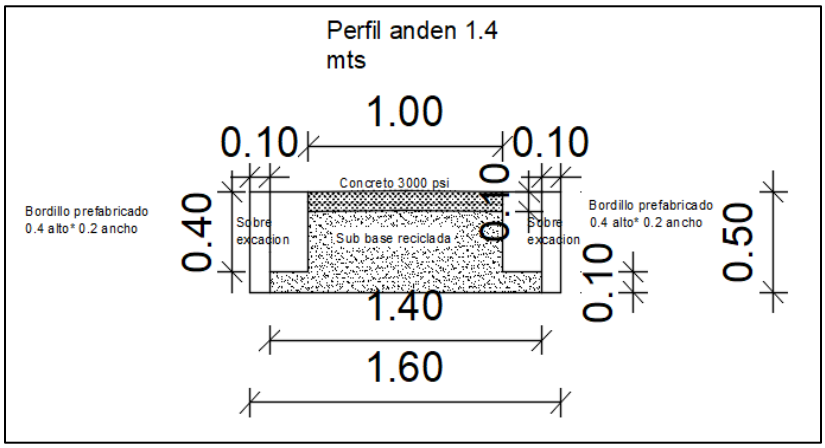


Ilustración 7. Estructura anden tipo 2

- Modelo estructura anden tipo 3

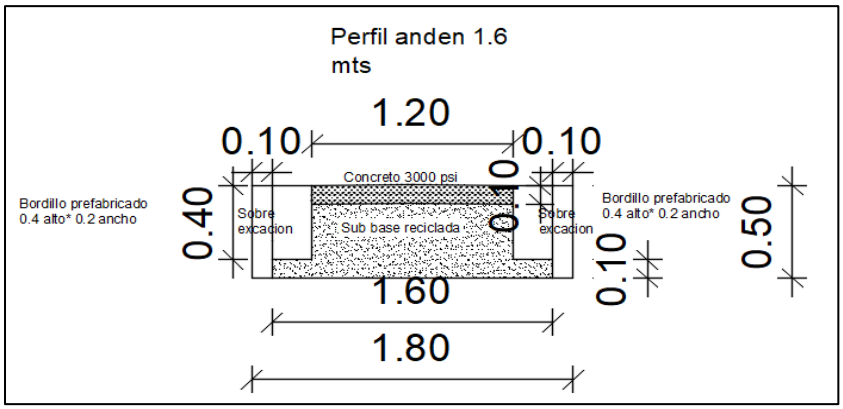


Ilustración 8. Estructura anden tipo 3

- **PLAZOLETAS JUEGOS INFANTILES**

La estructura determinada para la construcción de placas en zonas de juegos infantiles, comprende inicialmente con la instalación de geotextil en la subrasante, para continuar con una capa de sub base granular reciclada y posteriormente una

base granular B-600, finalizando con una loza en concreto de concreto de 3000 PSI con malla electrosoldada, como se presenta a continuación:

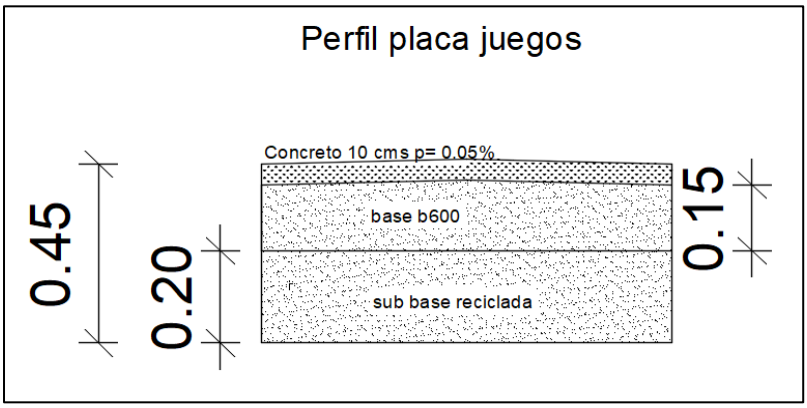


Ilustración 9. Estructura zonas infantiles

6.2 ESTADO DE LA OBRA DURANTE EL PERIODO DE EJECUCIÓN

El contratista entregó la programación de obra, el cual presentan en control de hitos correspondientes a los veinte parques de priorizados a intervenir y se aprecia el estado de cada frente de obra con respecto a lo programado. Esta programación fue revisada, verificada y avalada por esta interventoría mediante número de oficio No. IYCE-795-2024-020, para posteriormente ser radicada ante el FDLEE.

La interventoría de acuerdo con el cronograma presentado por el contratista realiza seguimiento y control a los avances de las actividades en ejecución de los tramos intervenidos. A la fecha, el avance financiero es de un 15.63% ejecutado contra un 8.19% de avance programado.

- **SEGUIMIENTO DE PROGRAMACIÓN DE OBRA**

La interventoría de acuerdo con el cronograma presentado por el contratista, realiza seguimiento y control a los avances de las actividades en ejecución de los tramos intervenidos. A la fecha se han iniciado 4 parques de los 5 parques del grupo 1 que deberían estar en intervención. De acuerdo a lo anterior se evidencia que se encuentra un atraso en la apertura e inicio de actividades de un parque, el cual es el 10-047 Urbanización Normandía Sector IV

Anexo No. 7 Programación de Obra

- **CONTROL DEL CLIMA**

En el presente periodo comprendido entre el 01 de abril al 06 de mayo se presentaron algunas lluvias, las cuales no afectaron drásticamente con la ejecución y avance de las actividades en los diferentes frentes de obra, las cuales se mencionan en la bitácora de obra.

Anexo No. 8 Bitácora de obra.

6.3 ENSAYOS DE CALIDAD

- **Densidad Unitaria del suelo**

En el presente periodo comprendido entre el 01 de abril al 06 de mayo de 2025, se realizaron la extensión, llenos y compactación de la sub base granular reciclada y base granular para la construcción y rehabilitación de la cancha deportiva múltiple y la rehabilitación de andenes perimetrales y senderos peatonales del parque 10-095 Urbanización Santa Cecilia, en donde fue instalada una capa de subbase granular reciclada y una capa de base granular respectivamente, ejecutando la debida compactación de dicho suelo. Antes de la jornada de aplicación de asfalto y concreto se realizaron varios ensayos de

densidad unitaria del suelo, para realizar el control del porcentaje de compactación de la capa de subbase granular reciclada y la base granular instalada para posteriormente observar si el suelo cumple con los porcentajes de compactación y se puede proseguir a instalar la capa de concreto y asfalto.

	
TOMA DE DENSIDADES CANCHA DEPORTIVA	**TOMA DE DENSIDADES SENDEROS PEATONALES**

- **Mezcla Asfáltica**

Durante el periodo comprendido entre el 01 de abril al 06 de mayo de 2025, se llevó a cabo la ejecución de una cancha, que incluyó la instalación de una capa de mezcla asfáltica MD-10 con un espesor de 7cm en el parque 10-095 Urbanización Santa Cecilia. En este proceso, se realizó un control exhaustivo de la temperatura de la mezcla asfáltica, principalmente en la llegada de la mezcla, instalación del mezcla y compactación de la mezcla asfáltica en caliente.



CONTROL DE TEMPERATURA

- **Concreto**

En el presente periodo comprendido entre el 01 de abril al 06 de mayo de 2025, se realizó la instalación de concreto estampado en los andenes perimetrales y senderos peatonales del parque 10-095 Urbanización Santa Cecilia, en donde se aplicó concreto de 3000 PSI para andenes en concreto estampado, en donde se realizó en campo el ensayo del cono de Abrams para el debido control de asentamiento del concreto y se tomaron muestras de concreto cilíndricas para realizar los respectivos ensayos de resistencia.

	
ENSAYO DE CONO DE ABRAMS	**TOMA DE MUESTRAS DE CONCRETO**

De acuerdo a las obligaciones del presente contrato, el CONSORCIO PLATINUN realizó los respectivos ensayos de calidad y presenta los respectivos resultados de cada uno de esos ensayos.

Anexo No. 9 Ensayos de Calidad

6.4 ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO DEL 01 DE ABRIL AL 06 DE MAYO DE 2025

La interventoría en el periodo comprendido del 01 de abril al 06 de mayo de 2025, realizó acompañamiento, supervisión y verificación de las actividades de ejecución en un ámbito general, dando cumplimiento a las obligaciones contractuales estipuladas.

- Se revisó y recomendó los ajustes al programa de ejecución del contrato No. 705 de 2024
- Se hizo seguimiento diariamente con los profesionales a cargo de la Interventoría.
- Se autorizaron los pagos de los servicios prestados por el Contratista cumpliendo con el objeto del convenio, el presupuesto del contrato y los requerimientos enmarcados dentro de la Ley.
- Se supervisó el trámite y cumplimiento de los respectivos permisos requeridos en desarrollo del contrato No 705 de 2024.
- Se hizo seguimiento diario en los diferentes frentes de obra por parte de los profesionales a cargo de interventoría.
- El Consorcio Platinun presento mediante informes semanales el proceso de ejecución de actividades, avances de obra semanales, información del personal, registro fotográfico y proyección de actividades en cada uno de los parques en ejecución.

Anexo No. 10 Informes Semanales.

- **10-095-Parque Urbanización Santa Cecilia.**

10-095 SANTA CECILIA


Durante este periodo de ejecución; el contratista realizo actividades bajo la supervisión, revisión y control de la Interventoría en las actividades descritas a continuación:

- Replanteo general.
- Cerramiento perimetral.
- Transporte y disposición de material de excavación.
- Descapote manual.
- Demolición de loza en concreto en cancha.
- Demolición de anden en concreto existente.
- Excavación manual de material común para senderos.
- Excavación mecánica en cancha.
- Nivelación y conformación de subrasante
- Protección de individuos arbóreos.

- Instalación de solao para cárcamo y bordillo de confinamiento senderos peatonales.
- Instalación de cárcamo y tapas de cárcamo.
- Compactación de subrasante en cancha y senderos peatonales.
- Instalación de geotextil en cancha y senderos peatonales
- Extendido y compactación de sub base granular reciclada y base granular en cancha.
- Imprimación con emulsión asfáltica en cancha.
- Instalación y compactación de capa asfáltica MD-10 en cancha.
- Instalación de malla electrosoldada en senderos peatonales.
- Aplicación de concreto en senderos peatonales.
- Aplicación de color en senderos peatonales
- Estampado en concreto para senderos peatonales.

 **CERRAMIENTO PERIMETRAL DEL PARQUE**	 **REPLANTEO GENERAL**



DEMOLICIÓN DE LOZA EN CONCRETO CANCHA



EXCAVACIÓN



TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN



EXCAVACIÓN MANUAL



NIVELACIÓN Y CONFORMACIÓN DE SUBRASANTE



INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL



INSTALACIÓN DE SUB BASE GRANULAR RECICLADA



EXTENCIÓN Y CEREO DE SUB BASE GRANULAR RECICLADA

 **COMPACTACIÓN DE SUB BASE GRANULAR RECICLADA**	 **EXTENCIÓN Y CEREO DE BASE GRANULAR**
 **COMPACTACIÓN DE BASE GRANULAR RECICLADA**	 **IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA**



INSTALACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE MD-10



COMPACTACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE MD-10



INSTALACIÓN DE CARCAMO



INSTALACIÓN DE TAPAS PARA CARCAMO



DEMOLICIÓN DE SENDEROS EXISTENTES



EXCAVACIÓN MANUAL



INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL



INSTALACIÓN DE SUB BASE GRANULAR RECICLADA



INSTALACIÓN DE SOLAO PARA BORDILLO PREFABRICADO



INSTALACIÓN DE BORDILLO PREFABRICADO



COMPACTACIÓN DE SUB BASE GRANULAR RECICLADA



INSTALACIÓN DE MALLA ELECTROSOLDADA



INSTALACIÓN DE CONCRETO



EXTENCIÓN Y NIVELACIÓN DE CONCRETO



APLICACIÓN DE COLOR EN CONCRETO



CONCRETO ESTAMPADO

	
CORTE DE JUNTAS EN CONCRETO	**PROTECCIÓN DE INDIVIDUOS ARBOREOS**

- **10-084-Parque Urbanización El Encanto.**

10-084 El Encanto


Durante este periodo de ejecución; el contratista realizo actividades bajo la supervisión, revisión y control de la Interventoría en las actividades descritas a continuación:

- Replanteo general.
- Cerramiento perimetral.
- Transporte y disposición de material de excavación.
- Excavación mecánica en cancha.
- Nivelación y conformación de subrasante.
- Instalación de geotextil en cancha.
- Extendido de sub base granular reciclada y base granular en cancha.
- Compactación de sub base granular reciclada y base granular en cancha.

 **CERRAMIENTO PERIMETRAL DE LA CANCHA**	 **EXCAVACIÓN MECANICA DE LA CANCHA**



TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN



MEJORAMIENTO Y CONFORMACIÓN DE SUB RASANTE CON SUB BASE B-400



INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL



EXTENCIÓN Y CEREO DE SUB BASE GRANULAR RECICLADA

 **COMPACTACIÓN DE SUB BASE GRANULAR RECICLADA**	 **EXTENCIÓN DE BASE GRANULAR B-600**

- **10-010-Parque Urbanización Las Ferias.**

10-010 Las Ferias


Durante este periodo de ejecución; el contratista realizo actividades bajo la supervisión, revisión y control de la Interventoría en las actividades descritas a continuación:

- Replanteo general.
- Cerramiento perimetral.
- Demonte de piso caucho existente.
- Lijado de estructura de juego infantil y columpio.



CERRAMIENTO PERIMETRAL JUEGO INFANTIL



DESMONTE PISO CAUCHO EXISTENTE



DESMONTE PISO CAUCHO EXISTENTE



LIJADO DE ESTRUCTURA DE JUEGOS INFANTILES

- **10-071-Parque Almería.**

10-071 Almería


Durante este periodo de ejecución; el contratista realizo actividades bajo la supervisión, revisión y control de la Interventoría en las actividades descritas a continuación:

- Replanteo general.
- Cerramiento perimetral.
- Demolición de carpeta asfáltica.
- Excavación manual.
- Desmonte de juego infantil y juegos de ejercicios.

 **CERRAMIENTO PERIMETRAL DE ZONA DE JUEGO INFANTIL**	 **DEMOLICIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA**
 **EXCAVACIÓN MANUAL**	 **DESMONTE DE JUEGO INFANTIL Y JUEGOS DE EJERCICIO**

El CONSORCIO INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES S.A.S en cumplimiento de sus obligaciones contractuales radicó ante el FDLE, radico ante el FDLE el balance presupuestal y programación de obra presentados por parte del CONSORCIO PLATINUN en el cual se encuentra el presupuesto general y

presupuesto por parques y el cronograma de actividades de cada uno de los parques, con su fecha de inicio, duración de intervención y fecha de finalización.

Anexo No. 11 Oficios de aprobación.

7. PLAN DE MANEJO DE TRANSITO (PMT)

Durante el periodo entre el 01 de abril al 06 de mayo, el contratista de obra Consorcio Platinun tramitó ante la Secretaria Distrital de Movilidad los PMT correspondientes a los cinco (5) parques, los cuales hacen parte del segundo polígono a intervenir.

Tabla 10. PMT

N°	CÓDIGO	PARQUE	DIRECCIÓN	ESTADO
1	10-010	Urbanización del barrio las Ferias	CL 77 / CL 75 - KR 69 H / KR 69 K	Aprobado
2	10-071	Almería	KR 84 A No. 73 - 44	Aprobado
3	10-095	Urbanización Santa Cecilia	TV 85 No. 52 A - 70	Aprobado
4	10-084	Urbanización El Encanto	CL 63 F No. 74 - 08	Aprobado
5	10-047	Urbanización Normandía Sector IV	CL 55 No. 74 - 03	En Proceso
6	10-249	Urbanización Florencia I Sector	KR 87 No.75 A - 21	En Proceso
7	10-069	Urbanización Álamos II Sector	CL 69 No. 97 A - 35	En Proceso
8	10-105	La Florida	KR 90No. 68 A - 40	En Proceso
9	10-078	Urbanización El Mandarino	KR 90 Bis No. 73 A - 81	En Proceso

Anexo No. 12 PMT Aprobados

8. MATERIALES UTILIZADOS

Durante el periodo comprendido entre el 01 de abril y 06 de mayo, se llevaron acabo actividades en cada uno de los parques, principalmente actividades de rellenos de canchas deportivas, senderos peatonales, andenes perimetrales y plazoletas de

juegos infantiles, actividades de instalación de asfalto en canchas deportivas e instalación de concreto en senderos peatonales, andenes perimetrales y plazoletas de juegos infantiles. A continuación, se presenta un listado de materiales utilizados en la ejecución de los parques:

- Arena de peña, mixto.
- Prefabricados (bordillos, sardineles y bajo rampas).
- Base granular tipo IDRD B-600.
- Base sub granular tipo B-400.
- Sub base granular reciclada tipo B.
- Geotextil no tejido.
- Mezcla asfáltica MD-10.
- Tubería Novafort.

Anexo No. 13 Certificación de Materiales

9. COMITÉS DE SEGUIMIENTO DE OBRA

Se presenta cuadro de seguimiento y control al contrato de obra No. 705 del 2024 y contrato de interventoría No. 795 de 2024 durante el periodo de febrero de 2025, en donde se realizó 1 comité de seguimiento de obra, con la participación de la interventoría INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES S.A.S, el contratista de obra CONSORCIO PLATINUN y supervisor del contrato por parte de la alcaldía local de Engativá.

La relación de la fecha de esta acta se presenta en la siguiente tabla.

Tabla 11. Comités de seguimiento de obra en febrero de 2025

N°	DESCRIPCION	FECHA	LUGAR
1	Comité de seguimiento de obra	29/04/2025	Frentes de obra

Anexo No. 14 Acta de Comité de seguimiento de obra

10. PLAN DE ACCIÓN DE INTERVENTORÍA DUTANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ABRIL AL 06 DE MAYO DE 2025

Los alcances de la Interventoría son garantizar el cumplimiento de las actividades contratadas para el Contrato No. 705 de 2024 entre el FDLE y el CONSORCIO PLATINUN 2024, es por esto que se ha realizado la supervisión en cada una de las actividades llevadas a cabo por el contratista durante este periodo, para así dar cumplimiento a lo establecido en el contrato y cumplir con las obligaciones contractuales y de ley de la Interventoría.

10.1 OBJETIVOS DE LA CALIDAD

Los objetivos de calidad que abarcan el proyecto de interventoría están planteados de la siguiente forma:

• Se realizó el proceso de recopilación y extracción de información para así mismo ofrecer una Interventoría oportuna y eficaz.
• Se generaron mejoras continuas en los procesos de planificación, control y vigilancia de las obras de la malla vial.
• Elaborar diagnósticos de las zonas, adicionalmente la ejecución específica del mantenimiento y recuperación de las vías.

• Se llevó un control minucioso del presupuesto determinado para el proyecto.

• Se llevó un control minucioso de los equipos de laboratorio y Topografía. Revisión y aprobación de certificados de calibración.

10.2 RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES DEL INTERVENTOR

• Realizar control, la supervisión y la vigilancia y cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista. De la misma forma, debe ejercer control técnico, ambiental, de gestión social, financiera, presupuestal, operativo y administrativo del proyecto.

• Ejecutar el objeto del presente contrato de acuerdo con las actividades formuladas para la primera etapa, descritas en la propuesta, la cual forma parte integral del contrato.

• Mantener el personal profesional ofertados en la propuesta.

• Semanalmente o cada vez que se estime conveniente deberán celebrarse reuniones de seguimiento.

• Revisar y aprobar el plan y el programa de trabajo e inversiones dentro del plazo señalado en el cronograma de actividades.

• Elaborar diagnósticos y presupuestos de los parques a intervenir los cuales serán adelantados en el primer mes del convenio y se entregarán previo a la iniciación de las obras.

• Realizar un reporte semanal de actividades en cada uno de los parques.

• Emitir concepto técnico previo sobre la suspensión, celebración de contratos adicionales y actas de modificación del convenio, si a ello hubiere lugar.

• Realizar control y reportes diarios en la bitácora de obra de cada parque intervenido.

10.3 PRESENTAR INFORMES MENSUALES

• Técnico y Administrativo

El interventor debe realizar todas las acciones tendientes al cabal cumplimiento del convenio, de acuerdo con las mejores prácticas técnicas usuales en proyectos de esta naturaleza, lo que incluye la utilización de la facultades, el cumplimiento de obligaciones y la ejecuciones de las revisiones, las verificaciones y controles, además de las previstas en las condiciones técnicas y todas aquellas que se desprenden del objeto del convenio de Interventoría, o las que se deriven de la naturaleza del objeto contratado.

Además, tiene como obligación velar por todas las acciones encaminadas al cumplimiento del proceso de Interventoría, para llevar el acatamiento de las mejores prácticas Administrativas usuales en proyectos de esta naturaleza, lo que incluye la utilización de la facultad, el cumplimiento de obligaciones y las ejecuciones de las revisiones, las verificaciones y controles.

• Ambiental, SST y Social

El interventor tiene como responsabilidad vigilar, controlar e inspeccionar el cumplimiento Ambiental, Social y de Gestión en Seguridad Industrial y Salud Ocupacional de todas las actividades que se desarrollan en el entorno de la obra.

9.4 ASISTENCIA TECNICA Y DESARROLLO DEL PROYECTO

INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES S.A.S y su equipo profesional realiza la Interventoría técnica, administrativa, legal, financiera, social, ambiental y SISO de las obras de los parques de la localidad de Engativá en Bogotá D.C, del contrato de obra No. 705 de 2024 suscrito por CONSORCIO PLATINUN 2024 y tendrá en cuenta las siguientes acciones:

• Suministrar al FONDO informes periódicos y realizar los controles en forma clara, correcta y precisa de los aspectos técnicos, administrativos, contables y las estadísticas.
• Autorizar los pagos de los servicios prestados por el Contratista cumpliendo con el objeto del contrato, el presupuesto del CONTRATO y los requerimientos enmarcados dentro de la Ley.
• Supervisar el trámite y cumplimiento de los respectivos procedimientos y normas requeridas en desarrollo del contrato 705 de 2024.
• Definir junto con la interventoría y el Contratista, el área de aferencia de los de los PARQUES A INTERVENIR, los sitios y tipo de intervención para dar cumplimiento a su objeto.
• Dar aprobación al programa de ejecución, del plan de inversiones y del flujo de fondos del convenio.
• Destinar los recursos necesarios para cubrir los costos directos, indirectos y la Interventoría del contrato.

11. CONCLUSIONES

- La interventoría realizo acompañamiento a las actividades realizadas por el contratista de obra durante el tercer periodo de ejecución de contrato de obra 705 de 2024.

- El 7 de abril de 2025 se dio inicio a la etapa de ejecución del contrato en el primer polígono, el cual cuenta con cinco parques priorizados, se dio inicio de actividades en los parques 10-084-URBANIZACIÓN EL ENCANTO, 10-010 URBANIZACIÓN LAS FERIAS, 10-071 ALMERÍA Y 10-095-URBANIZACIÓN SANTA CECILIA.

- Se logra un porcentaje de avance financiero ejecutado del 15.63% ejecutado contra un 8.19% de avance programado.

- Se realiza el tercer (3) cobro por parte de esta interventoría por un valor de $57.575.758 para el periodo comprendido del 07 de abril al 06 de mayo de 2025.

- Durante la etapa de preliminar el contratista presento el cronograma de actividades de cada uno de los parques, los cuales fueron revisados, verificados y avalados por esta interventoría y radicados ante el FDLE.

- Se aprobaron por parte de la secretaria Distrital de Movilidad 4 PMT de los parques solicitados por el CORSORCIO PLATINUN.

- Se realizó la solicitud por parte del contratista de los PMT, de los 5 parques a intervenir.

- El contratista presento los ensayos de calidad realizados a las densidades del suelo.

- El contratista presento el balance presupuestal del contrato y cronograma de actividades de cada uno de los parques, los cuales fueros avalados y radicados ante el FDLRUU

- Se realiza seguimiento al cumplimiento de los permisos ambientales, sociales y de tráfico.

12. ANEXOS

ANEXO 1

ACTAS DE INICIO

ALCALDÍA DE ENGATIVÁ

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 795 de 2024

CONTRATISTA: CONSORCIO MOsCU

OBJETO: ¿REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL, SST Y PMTS AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO: ¿REALIZAR A MONTO AGOTABLE Y A PRECIOS UNITARIOS LA INTERVENCIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO Y ESPACIO PÚBLICO (ANDENES PERIMETRALES) EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ¿¿.

VALOR: $ 363.636.364,00

PLAZO: 6 mes(es)

El día 11 de FEB de 2025 se reunieron CONSORCIO MOsCU, con NIT. No 901899363, en calidad de contratista, y el(la) doctor(a) VICTOR HUGO HUERTAS PRADA, en calidad de supervisor(a) del CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 795 de 2024, con el fin de iniciar el contrato.

Para constancia se firma por quienes intervinieron,

Contratista,

CONSORCIO MOsCU
NIT. No 901899363-5

Por la ALCALDÍA DE ENGATIVÁ,

VICTOR HUGO HUERTAS PRADA
DESPACHO ALCALDIA LOCAL - SUPERVISOR

ALCALDÍA DE ENGATIVÁ

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE OBRA No 705 de 2024

CONTRATISTA: CONSORCIO PARQUES PLATINUN 2024

OBJETO: REALIZAR A MONTO AGOTABLE Y A PRECIOS UNITARIOS LA INTERVENCIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO Y ESPACIO PÚBLICO (ANDENES PERIMETRALES) EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ.

VALOR: $ 3.636.363.636,00

PLAZO: 6 mes(es)

El día 11 de FEB de 2025 se reunieron CONSORCIO PARQUES PLATINUN 2024, con NIT. No 901892537, en calidad de contratista, y el(la) doctor(a) VICTOR HUGO HUERTAS PRADA, en calidad de supervisor(a) del CONTRATO DE OBRA No 705 de 2024, con el fin de iniciar el contrato.

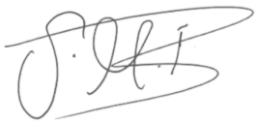
Para constancia se firma por quienes intervinieron,

Contratista,



CONSORCIO PARQUES PLATINUN 2024
NIT. No 901892537

Por la ALCALDÍA DE ENGATIVÁ,



VICTOR HUGO HUERTAS PRADA
DESPACHO ALCALDIA LOCAL – SUPERVISOR

ANEXO 2

CESIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

CESIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 795 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO/ FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVA Y CONSORCIO MOSCU

Entre los suscritos, en adelante **LAS PARTES**, por una parte, **VICTOR HUGO HUERTAS PRADA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.772.128 de Bogotá, en su calidad de **ALCALDE LOCAL DE ENGATIVÁ**, nombrado mediante Decreto 238 del 18 de julio de 2024 y acta de posesión No. 250 de fecha 18 de julio de 2024, con efectos a partir de la misma fecha, actuando en representación de **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVÁ (FDLE)**, con **NIT 899.999.061-9**, facultado para contratar conforme a la Ley 80 de 1993, el Decreto 374 de 2019, el Decreto 768 de 2019 y del Decreto Distrital 374 de 2019, en adelante **EL FONDO**, por la otra, **CONSORCIO MOSCU** con **NIT 901.899.363-5,** representado legalmente por **NICK RANDY ALMEIDA GAMARRA i**dentificado con la Cédula de Ciudadanía No. **72.005.623**; en calidad de contratista, actuando en nombre propio, en adelante **EL CONTRATISTA CEDENTE,** y por la otra **INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES S.A.S con NIT. 900.107.376-1** representado legalmente por **CARLOS ALBERTO ARAMBULA CURREA** identificado con Cédula de Ciudadanía **No. 79.939.003**, actuando en nombre propio, en adelante **EL CONTRATISTA CESIONARIO. EL FONDO Y EL CONTRATISTA CESIONARIO** acreditan con la suscripción del presente documento que no se encuentran incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad para contratar previstas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993 adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, por la Ley 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales vigentes, hemos acordado celebrar la presente cesión del contrato de interventoría 795 de 2024, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Mediante resolución 356 del 10 de diciembre de 2024 el Fondo de Desarrollo Local de Engativá adjudicó el proceso de selección de Concurso de Méritos Abiertos FDLE-CMA-795-2024, con el objeto: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL, SST Y PMTS AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO: "REALIZAR A MONTO AGOTABLE Y A PRECIOS UNITARIOS LA INTERVENCIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO Y ESPACIO PÚBLICO (ANDENES PERIMETRALES) EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ" al contratista CONSORCIO MOSCU con NIT 901.899.363-5.

2. El 23 de diciembre de 2024, **EL FONDO** y **EL CONTRATISTA CEDENTE,** suscribieron el Contrato de interventoría No. 795 de 2024, por valor de **TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($363.636.364)** El cual inició el 11 de febrero de 2025.

3. El plazo inicial de ejecución del Contrato se pactó hasta el 10 de agosto de 2025.

4. **M**ediante comunicación del 13 de febrero de 2025 se tuvo en conocimiento la voluntad del **CONTRATISTAS CEDENTE** de ceder el contrato.

5. En cumplimiento a la Cláusula novena del Contrato de interventoría y del artículo 41 de la ley 80 de 1993, el Alcalde Local en calidad de supervisor del contrato radicó ante la oficina de contratación solicitud de Cesión del Contrato No. 795 de 2024.

CESIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 795 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO/ FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVA Y CONSORCIO MOSCU

6. Que conformado el comité evaluador, se procedió con la verificación de los documentos habilitantes que acreditan la idoneidad y experiencia de **EL CONTRATISTA CESIONARIO.**

7. Que mediante resolución 017 del 7 de marzo de 2025 el Ordenar del Gastó acató las recomendaciones dadas por el comité evaluador, ordenado la cesión del contrato 795 de 2024 al **CONTRASTISTA CESIONARIO.**

8. Que en virtud de que los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, de manera oportuna para asegurar el cumplimiento de los fines estatales, teniendo en cuenta que el contrato de interventoría está vigente, en cumplimiento de lo estipulado en artículo 41, inciso tercero de la Ley 80 de 1933, se procede a adelantar la presente Cesión del Contrato de Interventoría 795 de 2024, de conformidad a las siguientes:

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA. – CESIÓN EL CONTRATISTA CEDENTE cede el Contrato de Interventoría 795 de 2024, **AL CONTRATISTA CESIONARIO**, en todas las obligaciones, términos y condiciones pactadas, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de la cesión, hasta por el plazo de ejecución establecido en el Contrato de Interventoría

PARÁGRAFO PRIMERO: EL CONTRATISTA CESIONARIO acepta y manifiesta que se obliga a ejecutar el objeto del contrato con la correcta oportunidad y competencia.
PARÁGRAFO SEGUNDO: El Contrato de Interventoría 795 de 2024 se cede, sin perjuicio de la responsabilidad que por Ley les compete tanto **A EL CONTRATISTA CEDENTE** como **AL CONTRATISTA CESIONARIO.**

CLÁUSULA SEGUNDA - INEXISTENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. EL CONTRATISTA CESIONARIO declara bajo la gravedad de juramento que se entiende surtido con la aceptación de la cesión del contrato, que no se haya incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad, conflicto de intereses o impedimento, señaladas en la Constitución Política, la Ley o la normatividad vigente.

CLÁUSULA TERCERA - GARANTÍA. **EL CONTRATISTA CESIONARIO** deberá constituir a favor del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVÁ, identificado con NIT No. 899.999.061-9, una garantía de conformidad con lo establecido en la sección 3 "GARANTIAS" del Decreto 1082 de 2015, que contenga los siguientes amparos:

Característica	Condición

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

CESIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 795 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO/ FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVA Y CONSORCIO MOSCU

<table>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales,
(ii) patrimonio autónomo, (iii) Garantía bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>Fondo de Desarrollo Local de Engativa identificada con el NIT 899.999.061</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Hasta la liquidación del contrato. (es decir seis (6 meses) posteriores al día de finalización del contrato.</td><td>Por el 10% del valor del contrato, de acuerdo con el Artículo 2.2.1.2.3.1.12. del Decreto 1082 de 2015]</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el Interventor haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato</td><td>Plazo del contrato y tres (3) años más.</td><td>Por el 5% del valor del contrato, de acuerdo con el Artículo 2.2.1.2.3.1.13. del Decreto 1082 de 2015.</td></tr>
<tr><td>Calidad del Servicio por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado.</td><td>Vigencia de este amparo debe ser igual al plazo de Garantía de estabilidad del contrato principal en cumplimiento del parágrafo del artículo 85 de la Ley 1474 de 2011.</td><td>Por el 30% del valor del contrato, de acuerdo con el Artículo 2.2.1.2.3.1.15.del Decreto 1082 de 2015.]</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Tomador</td><td>• Para las personas jurídicas: la Garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.
• No se aceptan Garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal. Cuando el Contratista sea una Unión Temporal o un Consorcio, se debe incluir el nombre de la estructura plural, el NIT y el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.
• Para el Interventor conformado por una estructura plural (Unión Temporal, Consorcio): la Garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del</td></tr>
</table>

	Interventor, para lo cual se deberá relacionar claramente los miembros, su identificación y el porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del Interventor • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

PARAGRAFO: Las garantías no podrán ser canceladas sin la autorización por escrito por parte del Fondo de Desarrollo Local de Engativá y el contratista deberá cumplir con todos los requisitos para mantener vigentes las garantías o seguros otorgados a favor del Fondo.

PARAGRAFO: En caso de que el contrato se, prorrogue o suspenda o cualquier otro evento que fuera necesario, **EL CONTRATISTA CESIONARIO** se obliga a modificar y adicionar las pólizas señaladas anteriormente, de acuerdo con las normas legales vigentes. En todo caso, las vigencias de las garantías serán ajustadas con base en la fecha de suscripción del Acta de Inicio.

PARAGRAFO: Nota: Las vigencias de todos los amparos deberán ajustarse a las fechas el acta de iniciación del contrato. Así mismo, los valores asegurados y las vigencias deberán ajustarse al valor final del contrato según el acta de liquidación del contrato.

PARAGRAFO: EL CONTRATISTA CESIONARIO deberá cargar en la plataforma SECOP II y enviar para aprobación de la Subdirección de Gestión Contractual la garantía tomada, dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción electrónica del presente documento.

CLÁUSULA CUARTA. Una vez en firme la presente cesión, el CONTRATISTA CESIONARIO (A) subroga la posición contractual del CONTRATISTA CEDENTE, y aceptará y asumirá las obligaciones contractuales en el estado financiero y de ejecución en que se encuentre el contrato.

CLÁUSULA QUINTA. – VIGENCIA. Las demás condiciones establecidas en el contrato de Interventoría 795 2024 objeto de la presente cesión, no sufren ninguna modificación por tanto conservan plena vigencia y son de obligatorio cumplimiento para el **CONTRATISTA CESIONARIO.**

CLÁUSULA SEXTA. - REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: La presente cesión se perfecciona con la aceptación de las partes en la plataforma SECOP II.

Proyectó: Katherine Nemocón Valenzuela – Abogada contratación FDLE KN
Revisó: Carolina Morris Prieto– Coordinadora de contratación FLDE
Aprobó: Jesús David Díaz- Asesor del despacho FDLE

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

RESOLUCIÓN NÚMERO 017 DEL 7 DE MARZO DE 2025

Por medio de la cual se decide sobre la cesión del Contrato de interventoría 795 de 2024.

En su calidad de Representante Legal del Fondo de Desarrollo Local de Engativá, según Decreto No. 238 del 17 de julio de 2024 y acta de posesión No. 250 del 18 de julio de 2024, actuando de conformidad con lo establecido en el Decreto 374 de 2019, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, y actuando de conformidad con lo establecido en el Decreto 768 de 2019 y del Decreto Distrital 374 de 2019, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

Que según el artículo 209 de la Constitución Política de 1991, la función administrativa "(...) se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones". Así mismo, que de acuerdo con el artículo 322 de la Constitución, "*A las autoridades distritales corresponderá garantizar el desarrollo armónico e integrado de la ciudad y la eficiente prestación de los servicios a cargo del Distrito; a las locales, la gestión de los asuntos propios de su territorio*".

Que mediante resolución 356 del 10 de diciembre de 2024 el Fondo de Desarrollo Local de Engativá adjudicó el proceso de selección de Concurso de Méritos Abiertos FDLE-CMA-795-2024, con el objeto: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL, SST Y PMTS AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO: "REALIZAR A MONTO AGOTABLE Y A PRECIOS UNITARIOS LA INTERVENCIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO Y ESPACIO PÚBLICO (ANDENES PERIMETRALES) EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ" al contratista CONSORCIO MOSCU con NIT 901.899.363-5 por valor de TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($363.636.364)

Que el 23 de diciembre de 2024 se suscribió contrato de interventoría 795 de 2024 en la plataforma SECOP II.

Que el día 11 de febrero de 2025 inició el contrato de interventoría por un plazo de SEIS (6) MESES hasta el 10 de agosto de 2025.

Que el día 13 de febrero de 2025 la empresa INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES SAS mediante radicado 20256010030672, puso en conocimiento oferta para recibir la cesión del contrato de interventoría 795 de 2024, radicado en el que se anexa documento público suscrito por el CONSORCIO MOSCU donde manifiesta su interés en ceder el contrato en mención.

Que en virtud de la cláusula novena de la minuta contractual *"(…) De conformidad con lo establecido en el inciso 3 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, el contratista no podrá ceder total ni parcialmente la ejecución del presente contrato, sin la aprobación previa y escrita de la Dirección del Fondo de Desarrollo Local de Engativá (…)"*

Que mediante radicado 20256020001823 del 4 de marzo de 2025 el ordenador de gastó solicitó a la oficina de contratación iniciar el tramite correspondiente para adelantar la cesión del contrato 795 de 2024.

RESOLUCIÓN NÚMERO 017 DEL 7 DE MARZO DE 2025

Por medio de la cual se decide sobre la cesión del Contrato de interventoría 795 de 2024.

Que mediante radicado 20256020001893 del 5 de marzo de 2025, se designó comité evaluador para la revisión de los documentos y requisitos del promitente cesionario INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES S.A.S

Que, de acuerdo con la evaluación de requisitos habilitantes, se obtiene el siguiente resultado

PROMITENTE CESIONARIO	JURIDICO	FINANCIERO	TECNICO	HABILITADO
INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Que conforme con los resultados obtenidos de la verificación integral de los requisitos enmarcados en el pliego de condiciones, el comité evaluador recomienda al ordenador del gasto continuar con el proceso de la cesión del contrato de interventoría 795 de 2024 a **INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES S.A.S** cuyo objeto es **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL, SST Y PMTS AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO: "REALIZAR A MONTO AGOTABLE Y A PRECIOS UNITARIOS LA INTERVENCIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO Y ESPACIO PÚBLICO (ANDENES PERIMETRALES) EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ.**

La recomendación es aceptada y avalada por el alcalde de Engativá.

Por lo expuesto anteriormente,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar la cesión del contrato de interventoría 795 de 2024 cuyo objeto es "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL, SST Y PMTS AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO: "REALIZAR A MONTO AGOTABLE Y A PRECIOS UNITARIOS LA INTERVENCIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO Y ESPACIO PÚBLICO (ANDENES PERIMETRALES) EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ", a INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES S.A.S con NIT. 900.107.376-1 representado legalmente por CARLOS ALBERTO ARAMBULA CURREA identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.939.003, con cargo al registro presupuestal 762 del 10 de enero de 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar se adelanten los tramites correspondientes para el perfeccionamiento de la modificación contractual en la plataforma SECOP II.

RESOLUCIÓN NÚMERO 017 DEL 7 DE MARZO DE 2025

Por medio de la cual se decide sobre la cesión del Contrato de interventoría 795 de 2024.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar por medio de la plataforma SECOP II el contenido del presente acto administrativo a los representantes o apoderados de los proponentes, debidamente facultados para el efecto, el contenido de la presente Resolución, y ordenar la publicación de esta decisión en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co SECOP II.

ARTÍCULO CUARTO: Contra el presente acto administrativo no proceden los recursos de la actuación administrativa, de acuerdo con lo previsto por el parágrafo 1° del artículo 77 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 9º de la Ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO QUINTO: la presente resolución podrá consultarse en la página web secop II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

ARTICULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los 7 días del mes de marzo de 2025

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

VICTOR HUGO HUERTAS PRADA
Alcalde Local de Engativá

Proyectó: Katherine Nemocón Valenzuela – Abogada contratación FDLE KN
Revisó: Carolina Morris Prieto– Coordinadora de contratación FLDE
Aprobó: Jesús David Díaz- Asesor despacho FLDE

ANEXO 3

DOCUMENTACIÓN ANTICIPÓ

CONSORCIO MOSCU

CM-795-2024-002

Bogotá D.C., 21 de febrero de 2025

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVÁ
VÍCTOR HUGO HUERTAS PRADA
ALCALDE LOCAL

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. 795-2024

OBJETO: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL, SST Y PMTS AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO: "REALIZAR A MONTO AGOTABLE Y A PRECIOS UNITARIOS LA INTERVENCIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO Y ESPACIO PÚBLICO (ANDENES PERIMETRALES) EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ.**

ASUNTO: **RADICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PARA EL PAGO DEL ANTICIPO DEL CONTRATO DE OBRA No. 705 DE 2024**

Estimados señores:

Por medio de la presente, y tras realizar la revisión y aprobación de la documentación entregada por el contratista de obra CONSORCIO PARQUES PLATINUN 2024, esta interventoría, radica ante el Fondo de Desarrollo Local de Engativá la documentación exigida para el pago del anticipo del contrato de obra No. 705 de 2024 para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,



NICK RANDY ALMEIDA GAMARRA
C.C. 72.005.623 de Barranquilla
R.L. CONSORCIO MOSCU

CONSORCIO PARQUES

PLATINUN 2024

Bogotá D.C. 21 de febrero de 2025

PAR-OBR-014

Señores:

Nick Randy Almeida Gamarra

R.L Interventoría (Consorcio Moscu)

REFERENCIA FDLE-LP-705-2024 "REALIZAR A MONTO AGOTABLE Y A PRECIOS UNITARIOS LA INTERVENCIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO Y ESPACIO PÚBLICO (ANDENES PERIMETRALES) EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ".

ASUNTO: Solicitud de pago anticipo (Documentación)

El CONSORCIO PARQUES PLATINUM 2024, mediante el presente oficio envía la documentación, para solicitud de desembolso del pago de anticipo del presente contrato por un valor de **1,090,909,090.80,** equivalente al 30% del valor total del contrato, así mismo cabe resaltar que nos falta entregar el documento RIT, el cual ya se realizo la solitud, pero este toma algo de tiempo en que se nos allegue, por tanto, tan pronto tengamos el documento este se envía mediante correo electrónico.

Agradezco su atención

Cordialmente

ING. ANDREA RODRIGUEZ

DIRECTORA DE OBRA

CONSORCIO PARQUES PLATINUM 2024

ALCALDÍA DE ENGATIVÁ

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE OBRA No 705 de 2024

CONTRATISTA: CONSORCIO PARQUES PLATINUN 2024

OBJETO: REALIZAR A MONTO AGOTABLE Y A PRECIOS UNITARIOS LA INTERVENCIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO Y ESPACIO PÚBLICO (ANDENES PERIMETRALES) EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ.

VALOR: $ 3.636.363.636,00

PLAZO: 6 mes(es)

El día 11 de FEB de 2025 se reunieron CONSORCIO PARQUES PLATINUN 2024, con NIT. No 901892537, en calidad de contratista, y el(la) doctor(a) VICTOR HUGO HUERTAS PRADA, en calidad de supervisor(a) del CONTRATO DE OBRA No 705 de 2024, con el fin de iniciar el contrato.

Para constancia se firma por quienes intervinieron,

Contratista,

CONSORCIO PARQUES PLATINUN 2024
NIT. No 901892537

Por la ALCALDÍA DE ENGATIVÁ,

VICTOR HUGO HUERTAS PRADA
DESPACHO ALCALDIA LOCAL - SUPERVISOR

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATAL

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4

TELÉFONO (601) 7463219

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9

www.nacionaldeseguros.com.co

REFERENCIA	SUCURSAL		CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
182537	BOGOTA		11		30	400061309	1
FECHA EXPEDICIÓN	**VIGENCIA DESDE**	**A LAS**	**VIGENCIA HASTA**	**A LAS**	**TIPO DE MOVIMIENTO**		**HOJA**
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas			
21 / 2 / 2025	23 / 12 / 2024	00:00	23 / 6 / 2028	00:00	CANCELACION		1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE	CONSORCIO PARQUES PLATINUN 2024	NIT	901.892.537 - 8
DIRECCIÓN	CALLE 7B NO. 46-43 ETAPA ESPERANZA, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	6632533

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO PARQUES PLATINUN 2024	NIT	901.892.537 - 8
DIRECCIÓN	CALLE 7B NO. 46-43 ETAPA ESPERANZA, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	6632533

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVA	NIT	899.999.061 - 9	TELÉFONO	3241000
BENEFICIARIO	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVA	NIT	899.999.061 - 9	TELÉFONO	3241000

OBJETO DEL SEGURO

ANEXO 1:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA MENCIONADA, DE ACUERDO CON EL ACTA DE INICIO CONTRATO DE OBRA No 705 de 2024, DEJA CONSTANCIA DEL INICIO REAL Y EFECTIVO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO A PARTIR DEL DIA 11 DE FEBRERO DEL 2025.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

TIPO DE OBLIGACIÓN: CUMP-CONSTRUCCION DE EDIFICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	23/12/2024	22/06/2025	0.00	-360.647,57
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	23/12/2024	22/06/2028	0.00	-1.272.229,14
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	23/12/2024	22/06/2025	0.00	-1.081.942,71
ESTABILIDAD DE LA OBRA	23/12/2024	23/06/2027	0.00	-4.363.636,36

ACLARACIONES

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
				Día - Mes - Año	
$ -7.078.455,78	$ -17.700,00	$ -1.348.269,60	$ -8.444.425,38	23/03/2025	901892537

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 0,00	

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE COMPAÑÍA	%	VALOR ASEGURADO
ANGARITA SEGUROS E&A LIMITADA	400787	100,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO
01/09/2022|13-7|NT-P105|NT-CUMP-ESTATAL5|D00I 01/04/2020|13-7|P105|CL-CUMP-ESTATAL4|D00I
YBENAVIDES

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES DETALLADOS EN EL SIGUIENTE CUADRO.

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	-8.444.425,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

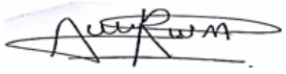
PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGÚN CONVENIO
23/03/2025	$ 0,00

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA TREINTA DÍAS (30) CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN FEBRERO 21 DE 2025





NACIONAL DE SEGUROS S.A.

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

CERTIFICA

Que la garantía de cumplimiento contenida en la póliza No. 400061309, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Tomador : CONSORCIO PARQUES PLATINUN 2024
NIT : 901.892.537 - 8
Asegurado : FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVA
NIT : 899.999.061 - 9

Se expide la presente certificación a los 21 días del mes de Febrero de 2025.

Cordialmente,



NACIONAL DE SEGUROS S.A.

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATAL

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4

TELÉFONO (601) 7463219

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9

www.nacionaldeseguros.com.co

REFERENCIA	SUCURSAL		CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
182538	BOGOTA		11		30	400061309	2
FECHA EXPEDICIÓN	**VIGENCIA DESDE**	**A LAS**	**VIGENCIA HASTA**	**A LAS**	**TIPO DE MOVIMIENTO**		**HOJA**
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas			
21 / 2 / 2025	11 / 2 / 2025	00:00	12 / 8 / 2028	00:00	TRASLADO DE VIGENCIA		1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE	CONSORCIO PARQUES PLATINUN 2024	NIT	901.892.537 - 8
DIRECCIÓN	CALLE 7B NO. 46-43 ETAPA ESPERANZA, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	6632533

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO PARQUES PLATINUN 2024	NIT	901.892.537 - 8
DIRECCIÓN	CALLE 7B NO. 46-43 ETAPA ESPERANZA, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	6632533

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVA	NIT	899.999.061 - 9	TELÉFONO	3241000
BENEFICIARIO	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVA	NIT	899.999.061 - 9	TELÉFONO	3241000

OBJETO DEL SEGURO

ANEXO 2:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA MENCIONADA, DE ACUERDO CON EL ACTA DE INICIO CONTRATO DE OBRA No 705 de 2024, DEJA CONSTANCIA DEL INICIO REAL Y EFECTIVO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO A PARTIR DEL DIA 11 DE FEBRERO DEL 2025.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

TIPO DE OBLIGACIÓN: CUMP-CONSTRUCCION DE EDIFICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	11/02/2025	11/08/2025	363.636.363.60	360.647,57
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	11/02/2025	11/08/2028	181.818.181.80	1.272.229,14
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	11/02/2025	11/08/2025	1.090.909.090.80	1.081.942,71
ESTABILIDAD DE LA OBRA	12/08/2025	12/08/2027	1.090.909.090.80	4.363.636,36

ACLARACIONES

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
$ 7.078.455,78	$ 17.700,00	$ 1.348.269,60	$ 8.444.425,38	Día - Mes - Año 23/03/2025	901892537

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 2.727.272.727,00	DOS MIL SETECIENTOS VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE COMPAÑÍA	%	VALOR ASEGURADO
ANGARITA SEGUROS E&A LIMITADA	400787	100,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA VIGILADO
01/09/2022|13-7|NT-P105|NT-CUMP-ESTATAL5|D00I 01/04/2020|13-7|P105|CL-CUMP-ESTATAL4|D00I
YBENAVIDES

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400061309	2	BOGOTA	21 /2 /2025	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO
00:00 Horas del 11 /2 /2025	00:00 Horas del 12 /8 /2028	TRASLADO DE VIGENCIA

DIRECCIÓN GENERAL	CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO	7463219

TOMADOR	CONSORCIO PARQUES PLATINUN 2024	NIT	901.892.537 - 8
DIRECCIÓN	CALLE 7B NO. 46-43 ETAPA ESPERANZA, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	6632533
ASEGURADO	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVA	NIT	899.999.061 - 9
DIRECCIÓN	AVENIDA EL DORADO NO. 66-63, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3241000
BENEFICIARIO	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVA	NIT	899.999.061 - 9
DIRECCIÓN	AVENIDA EL DORADO NO. 66-63, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3241000

ANEXO 1:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA MENCIONADA, DE ACUERDO CON EL ACTA DE INICIO CONTRATO DE OBRA No 705 de 2024, DEJA CONSTANCIA DEL INICIO REAL Y EFECTIVO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO A PARTIR DEL DIA 11 DE FEBRERO DEL 2025.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

OBJETO DE LA POLIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN DESARROLLO DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES:REALIZAR A MONTO AGOTABLE Y A PRECIOS UNITARIOS LA INTERVENCIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y O DE BOLSILLO Y ESPACIO PÚBLICO (ANDENES PERIMETRALES) EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ.

CONSORCIO PARQUES PLATINUN 2024 CONFORMADO POR:
-EMPRESAS GRUPO ROMERO NIT 901347937 PARTICIPACION 50%
-EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS SINERGIA E.S.P. S.A.S. NIT 901730540-6 PARTICIPACION 50%

********** **FIN PÓLIZA** **********

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES DETALLADOS EN EL SIGUIENTE CUADRO.

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	8.444.425,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

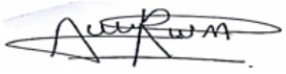
PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGÚN CONVENIO
23/03/2025	$ 8.444.425,38

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA TREINTA DÍAS (30) CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN FEBRERO 21 DE 2025





NACIONAL DE SEGUROS S.A.

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

CERTIFICA

Que la garantía de cumplimiento contenida en la póliza No. 400061309, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Tomador : CONSORCIO PARQUES PLATINUN 2024
NIT : 901.892.537 - 8
Asegurado : FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVA
NIT : 899.999.061 - 9

Se expide la presente certificación a los 21 días del mes de Febrero de 2025.

Cordialmente,



NACIONAL DE SEGUROS S.A.

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4

TELÉFONO (601) 7463219

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

REFERENCIA	SUCURSAL	CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
182534	BOGOTA	11		15	400061310	1

FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	A LAS Horas	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO	HOJA
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año		Día - Mes - Año	Horas		
21 / 2 / 2025	23 / 12 / 2024	00:00	23 / 6 / 2025	00:00	CANCELACION	1

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO PARQUES PLATINUN 2024	NIT	901.892.537 - 8
DIRECCIÓN	CALLE 7B NO. 46-43 ETAPA ESPERANZA, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	6632533

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO PARQUES PLATINUN 2024	NIT	901.892.537 - 8	TELÉFONO	6632533
BENEFICIARIO	CONSORCIO PARQUES PLATINUN 2024	NIT	901.892.537 - 8	TELÉFONO	6632533

AMPAROS	SUBLIMITE POR EVENTO	SUBLIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	-327.272.727,00	0.00	0,00	-1.087.920,30
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	-163.636.363,00	0.00	0,00	0,00
GASTOS MEDICOS	-200.000.000,00	0.00	0,00	0,00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	-163.636.363,00	0.00	0,00	0,00
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	-163.636.363,00	0.00	0,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	-163.636.363,00	0.00	0,00	0,00

DEDUCIBLES

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
$ -1.087.920,30	$ -17.700,00	$ -210.067,86	$ -1.315.688,16	Día - Mes - Año 22/02/2025	901892537

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 0,00	

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE	% PARTICIPACIÓN	VALOR ASEGURADO
ANGARITA SEGUROS E&A LIMITADA	400787	100,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

Nacional de Seguros S.A.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
06/06/2014|13-7|NT-P|06|NT-RC-CUMP1|D00I 13/05/2014|13-7|P|06|CL-RC-PARTICULAR-01|D00I
YBENAVIDES

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO 7463219

www.nacionaldeseguros.com.co

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400061310	1	BOGOTA	Día - Mes - Año 21 2 2025	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO
Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas	
23 12 2024	00:00	23 6 2025	00:00	CANCELACION

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO PARQUES PLATINUN 2024	NIT	901.892.537 - 8
DIRECCIÓN	CALLE 7B NO. 46-43 ETAPA ESPERANZA, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	6632533

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO PARQUES PLATINUN 2024	NIT	901.892.537 - 8	TELÉFONO	6632533
BENEFICIARIO	CONSORCIO PARQUES PLATINUN 2024	NIT	901.892.537 - 8	TELÉFONO	6632533

ANEXO 1:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA MENCIONADA, DE ACUERDO CON EL ACTA DE INICIO CONTRATO DE OBRA No 705 de 2024, DEJA CONSTANCIA DEL INICIO REAL Y EFECTIVO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO A PARTIR DEL DIA 11 DE FEBRERO DEL 2025.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

********** **FIN PÓLIZA** **********

SUC.	RAMO	POLIZA No.
11	15	400061310

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	-1.315.688,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGUN CONVENIO
22/02/2025	$ 0,00

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA (30) TREINTA DÍAS CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN FEBRERO 21 DE 2.025

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO (601) 7463219

REFERENCIA	SUCURSAL	CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
182535	BOGOTA	11		15	400061310	2

FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	A LAS Horas	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO	HOJA
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año		Día - Mes - Año	Horas		
21 / 2 / 2025	11 / 2 / 2025	00:00	12 / 8 / 2025	00:00	TRASLADO DE VIGENCIA	1

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO PARQUES PLATINUN 2024	NIT	901.892.537 - 8
DIRECCIÓN	CALLE 7B NO. 46-43 ETAPA ESPERANZA, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	6632533

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO PARQUES PLATINUN 2024	NIT	901.892.537 - 8	TELÉFONO	6632533
BENEFICIARIO	CONSORCIO PARQUES PLATINUN 2024	NIT	901.892.537 - 8	TELÉFONO	6632533

AMPAROS	SUBLIMITE POR EVENTO	SUBLIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	327.272.727,00	1,090,909,091.00	1.090.909.091,00	1.087.920,30
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	163.636.363,00	327,272,727.00	327.272.727,00	0,00
GASTOS MEDICOS	200.000.000,00	400,000,000.00	400.000.000,00	0,00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	163.636.363,00	327,272,727.00	327.272.727,00	0,00
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	163.636.363,00	327,272,727.00	327.272.727,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	163.636.363,00	327,272,727.00	327.272.727,00	0,00

DEDUCIBLES

PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 5.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 2.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 2.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 2.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 2.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
$ 1.087.920,30	$ 17.700,00	$ 210.067,86	$ 1.315.688,16	Día - Mes - Año 23/03/2025	901892537

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 1.090.909.091,00	MIL NOVENTA MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL NOVENTA Y UN PESOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE	% PARTICIPACIÓN	VALOR ASEGURADO
ANGARITA SEGUROS E&A LIMITADA	400787	100,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO
06/06/2014|13-7|NT-P|06|NT-RC-CUMP1|D00I 13/05/2014|13-7|P|06|CL-RC-PARTICULAR-01|D00I
YBENAVIDES

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO 7463219

www.nacionaldeseguros.com.co

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400061310	2	BOGOTA	Día - Mes - Año 21 2 2025	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO
Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas	
11 2 2025	00:00	12 8 2025	00:00	TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO PARQUES PLATINUN 2024	NIT	901.892.537 - 8
DIRECCIÓN	CALLE 7B NO. 46-43 ETAPA ESPERANZA, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	6632533

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO PARQUES PLATINUN 2024	NIT	901.892.537 - 8	TELÉFONO	6632533
BENEFICIARIO	CONSORCIO PARQUES PLATINUN 2024	NIT	901.892.537 - 8	TELÉFONO	6632533

ANEXO 2:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA MENCIONADA, DE ACUERDO CON EL ACTA DE INICIO CONTRATO DE OBRA No 705 de 2024, DEJA CONSTANCIA DEL INICIO REAL Y EFECTIVO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO A PARTIR DEL DIA 11 DE FEBRERO DEL 2025.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

ANEXO 1:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA MENCIONADA, DE ACUERDO CON EL ACTA DE INICIO CONTRATO DE OBRA No 705 de 2024, DEJA CONSTANCIA DEL INICIO REAL Y EFECTIVO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO A PARTIR DEL DIA 11 DE FEBRERO DEL 2025.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

OBJETO DE LA POLIZA:

AMPARAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A BIENES DE TERCEROS Y O LESIONES A PERSONAS QUE SE PUEDAN CAUSAR EN LA EJECUCION DEL CONTRATO.

ASEGURADO: CONSORCIO PARQUES PLATINUN 2024 SE TENDRA A FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVA COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LO DAÑOS CAUSADOS UNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO PARQUES PLATINUN 2024. EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVA.

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS. ADICIONALMENTE, SE TENDRA A FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVA COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL.

********** **FIN PÓLIZA** **********

SUC.	RAMO	POLIZA No.
11	15	400061310

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	1.315.688,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGUN CONVENIO
23/03/2025	$ 1.315.688,16

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA (30) TREINTA DÍAS CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN FEBRERO 21 DE 2.025

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE GOBIERNO | ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVÁ | BOGOTÁ

PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO

				FECHA				
1		1		7	2	25		
				DD	MM	AA		
Página		Página		Página	1	DE	1	

A. DATOS GENERALES

CONTRATO No FDLE-LP-705-2024 (Número de Contrato) **DE** 2024 (Año de suscripción)

PROGRAMACION INICIAL ☑

REPROGRAMACION ☐

OBJETO DEL CONTRATO

REALIZAR A MONTO AGOTABLE Y A PRECIOS UNITARIOS LA INTERVENCIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO Y ESPACIO PÚBLICO (ANDENES PERIMETRALES) EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ

CONTRATISTA CONSORCIO PARQUES PLATINUM 2024 **CONTRATO N°** FDLE-LP-705-2024

INTERVENTOR CONSORCIO MOSCU **CONTRATO N°** FDLE-LP-795-2024

SUPERVISION VICTOR HUGO HUERTAS PRADA **APOYO A LA SUPERVISION** ING. FRANK CUADROS Y ING. LEONARDO HERNANDEZ

No.	DESCRIPCION	FEBRERO		MARZO		ABRIL			VALOR PLANEADO	
1	SUMINISTRO DE MATERIALES	18.00%	$ 196,363,636.34	18.00%	$ 196,363,636.34	18.00%	$ 196,363,636.34		54.00%	$ 589,090,909.03
2	MANO DE OBRA CIVIL	7.32%	$ 79,854,545.45	7.32%	$ 79,854,545.45	7.30%	$ 79,636,363.63		21.94%	$ 239,345,454.52
3	TRANSPORTES DE MATERIALES	4.69%	$ 51,163,636.36	4.69%	$ 51,163,636.36	4.68%	$ 51,054,545.45		14.06%	$ 153,381,818.17
4	ALQUILER DE MAQUINARIA	3.34%	$ 36,436,363.63	3.33%	$ 36,327,272.72	3.33%	$ 36,327,272.72		10.00%	$ 109,090,909.08
	SUBTOTALES	**33.35%**	**$ 363,818,181.78**	**33.34%**	**$ 363,709,090.87**	**33.31%**	**$ 363,381,818.15**			
								TOTAL	**100.00%**	**$ 1,090,909,091**

NOTAS

a) Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor del anticipo sin retenciones

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el manual de interventoría e instructivo de coordinadores, en Bogotá, D.C., a los

DIEZ Y OCHO (18) días del mes de FEBRERO de 2025

(Firma)

(Nombre) Ing. Nick Randy Almeida Gamarra

(Nombre) CONSORCIO MOSCU

Representante legal

(Firma)

Ing. Andrea Rodriguez

CONSORCIO PARQUES PLATINUM 2024

Directora de interventoría

Alianza
UNA EMPRESA DE LA ORGANIZACIÓN DELIMA

ACUERDO PARA USO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA

Para la legalización de los documentos, LAS PARTES acuerdan que los documentos necesarios para ello serán firmados utilizando mecanismos de firma electrónica de conformidad con el decreto 2364 de 2012, mediante mecanismos que cumplen los requisitos allí contemplados y que LAS PARTES reconocen como confiables y apropiados.

LAS PARTES aceptan que los documentos serán firmados mediante el método de firma electrónica de la PLATAFORMA DE FIRMA ELECTRÓNICA VOZDATA. Es importante para LAS PARTES que firman este documento, tener en cuenta los siguientes aspectos:

Consideraciones:

1. Que la ley 527 de 1999 consagró la firma electrónica como equivalente de la firma manuscrita, dándole la misma validez y efectos jurídicos que los de la firma manuscrita, siempre y cuando cumpla con los requisitos de confiabilidad consagrados en el Decreto 2364 de 2012, o aquellas normas que lo adicionen, modifiquen o sustituyan.

2. Que de conformidad con el numeral 1 del artículo 1 del Decreto 2364 de 2012, para el uso de la firma electrónica se requiere de un acuerdo de voluntades, mediante el cual se estipulen las condiciones legales y técnicas a las cuales se ajustarán las partes para realizar comunicaciones, efectuar transacciones, crear documentos electrónicos o cualquier otra actividad mediante el uso del intercambio electrónico de datos.

3. Que según lo establece el artículo 7 del Decreto 2364 de 2012, se presume que los mecanismos o técnicas de identificación personal o autenticación electrónica según el caso, que acuerden utilizar las partes mediante acuerdo, cumplen con los requisitos de firma electrónica.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Con fundamento en lo anterior, las partes acuerdan las siguientes cláusulas:

PRIMERA-DEFINICIONES. Bajo este acuerdo, los siguientes términos y expresiones tendrán el significado que se establece a continuación, sin perjuicio de las demás definiciones contenidas en la ley 527 de 1999, o aquellas normas que la reglamenten, adicionen, modifiquen o sustituyan:

Acuerdo para Uso de Firma Electrónica: Es el presente acuerdo con las modificaciones que se hagan al mismo.

Confiabilidad y Apropiabilidad de la Firma Electrónica: *La firma electrónica se considerará confiable para el propósito por el cual el mensaje de datos fue generado o comunicado si:*

1. Los datos de creación de la firma, en el contexto en que son utilizados, corresponden exclusivamente al firmante.

2. Es posible detectar cualquier alteración no autorizada del mensaje de datos, hecha después del momento de la firma.

Parágrafo. Lo dispuesto anteriormente se entenderá sin perjuicio de la posibilidad de que cualquier persona:

1. Demuestre de otra manera que la firma electrónica es confiable; o

2. Aduzca pruebas de que una firma electrónica no es confiable.

Para los anteriores efectos VOZDATA, se estima tanto confiable como apropiado para el fin para el cual el mensaje fue generado y comunicado.

SEGUNDA-OBJETO. Definir las reglas de validez jurídica de la información y las comunicaciones basadas en mensajes de datos para el intercambio de mensajes de datos y del método de firma electrónica vinculada con los servicios que LA EMPRESA le provee a EL USUARIO, CLIENTE y/o tercero a través de la herramienta tecnológica VOZDATA, con los requisitos de confiabilidad y seguridad consagrados en los artículos 4 y 8 del Decreto 2364 de 2012, o aquellas normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

TERCERA-ACEPTACIÓN DEL ACUERDO Y VALIDEZ DEL CONTENIDO DE LOS DOCUMENTOS. La aceptación del presente Acuerdo, para el uso de la firma electrónica el USUARIO, tendrá lugar cuando se presente cualquiera de los siguientes eventos: i) Empleo de un mecanismo de aceptación o de un método de firma electrónica, que establezca LA EMPRESA en cualquier tiempo. ii) Utilización de cualquiera de los servicios que LA EMPRESA provea a los visitantes o usuarios a través de su sitio web o de otros canales informáticos o telemáticos.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PARÁGRAFO- A partir de la aceptación del presente Acuerdo el USUARIO manifiesta su consentimiento y autorización expresa para que en la provisión de los servicios LA EMPRESA se utilicen métodos de firma electrónica con pleno valor legal y alcance probatorio conforme a lo dispuesto en la Ley 527 de 1999, el Decreto 2364 de 2012 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen.

CUARTA-VALIDEZ DEL MÉTODO DE FIRMA ELECTRÓNICA. El siguiente será el procedimiento que deberá adelantar LA EMPRESA con el USUARIO para firmar la información que remita LA EMPRESA en forma de mensajes de datos: a) El USUARIO debe suministrar ante LA EMPRESA, el nombre de quien firmará el documento, su correo electrónico y su número de teléfono móvil para que estos datos sean incorporados en la plataforma como mecanismo de autenticación para la firma de los mismos. b) La firma electrónica permite realizar acuerdos sin que se requiera para ello la presentación personal, para que ambas PARTES puedan celebrar acuerdos de forma más rápida y efectiva. c) Para realizar el firmado electrónico de este documento, LAS PARTES aceptan que el TOKEN será el número del teléfono celular de cada PARTE; siempre que se requiera firmar un acuerdo entre LAS PARTES, cada PARTE recibirá una llamada telefónica a su número, donde se le dará una CLAVE VALIDACION de cuatro (4) dígitos, que se escuchará y seguidamente se deberá recitar dígito a dígito cuando el sistema se lo solicite. Esta CLAVE DE VALIDACION (OTP), será diferente para cada una de LAS PARTES. Igualmente, ésta será válida única y exclusivamente para el trámite que se está realizando y no podrá

ser utilizada para trámites futuros. Esto garantiza a cada PARTE, que como poseedor de su teléfono celular y/o Tarjeta SIM, (el cual deberá tener a la mano al momento del firmado), es la única persona que podrá conocer la CLAVE DE VALIDACION enviada y, por ende, será la única que podrá firmar los acuerdos que realicen ambas PARTES.

PÁRAGRAFO 1. Condiciones de uso del servicio de firmado electrónico con VOZDATA

1. Cuando cada PARTE requiera firmar, el sistema VOZDATA solicitará los siguientes datos: Nombre, Correo electrónico y Número celular.
2. VOZDATA, después de ser digitados los datos, enviará la CODIGO DE VALIDACION (OTP) de firmado al celular (Tarjeta SIM), la cual deberá ser recitada en la llamada para **confirmar el deseo de firmar el acuerdo que esté realizando**, en caso de no estar de acuerdo simplemente no recitar la CLAVE DE VALIDACION (OTP)
3. Firmado el acuerdo, la información y documentos que se hayan diligenciado, con todos los documentos que se hubieren anexado, el Hash es encriptado usando la llave privada de la Sociedad VOZDATA, y junto con la llave pública de VOZDATA, se agrega al documento teniendo en cuenta que es la Operadora del método de firma electrónica que usan las partes.
4. Posteriormente será entregado, vía email, en forma íntegra a cada una de LAS PARTES el documento en formato PDF. Este mecanismo reemplaza la presentación física de los documentos que soporten el trámite. La información digitada y los documentos (imágenes) anexados, será inmodificables luego del firmado, garantizando así la integridad de la información diligenciada.

PARÁGRAFO 2. Modificaciones o cambio de email o de número celular. Por razones de seguridad, la verificación de identidad realizada queda directamente asociada con la identificación de cada una de LAS PARTES - email – tarjeta SIM, por lo tanto, en caso de cambio del correo electrónico (email) o de número celular será indispensable, si alguna de LAS PARTES lo requiere a la otra PARTE, realizar un nuevo proceso de firmado del documento. En caso de no hacer el requerimiento una parte a la otra de volver a firmar el documento seguirá vigente de acuerdo a las condiciones al momento del afirma. Se recomienda especialmente que, en caso de cambio de número o cambio del correo electrónico, se informe a la otra PARTE quien considerará si se deben firmar nuevamente los documentos.

PARÁGRAFO 3. Responsabilidad. Teniendo en cuenta que el firmado electrónico de este acuerdo **SUSTITUYE LA PRESENTACION FÍSICA,** es necesario que cada PARTE lo haga sin delegarlo en ningún tercero; es decir, como al momento de firmar se llama al número celular, es importante que sea LA PARTE dueña quien se encargue de dar la información al Sistema al momento de ser requerida; hay que tener en cuenta que la administración de la firma, que es efectuada con una CODIGO DE VALIDACION (OTP), recitado con la voz y procesada en línea y tiempo real en el TOKEN (el celular); es responsabilidad exclusiva del firmante, pues es su obligación mantener el control y custodia sobre los datos de creación de la firma, de conformidad con el régimen legal vigente en materia de firma electrónica.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

QUINTA-OBLIGACIONES DEL USUARIO DEL MÉTODO DE FIRMA ELECTRÓNICA. En virtud del presente Acuerdo el USUARIO acepta y se obliga a cumplir las siguientes reglas en relación con la validez y confiabilidad del método de firma electrónica definido por el LA EMPRESA: 1. Mantener control y custodia sobre los datos de creación de la firma. 2. Actuar con diligencia para evitar la utilización no autorizada de sus datos de creación de la firma. 3. Dar aviso oportuno a cualquier persona que posea, haya recibido o vaya a recibir documentos o mensajes de datos firmados electrónicamente por el firmante, si: a) El firmante sabe que los datos de creación de la firma han quedado en entredicho; o b) Las circunstancias de que tiene conocimiento el firmante dan lugar a un riesgo considerable de que los datos de creación de la firma hayan quedado en entredicho.

PARÁGRAFO 1. - Validez legal y confiabilidad del método de firma electrónica. En virtud del presente Acuerdo el USUARIO acepta expresamente que el método de firma electrónica descrito en la cláusula cuarta del mismo, cumple todos los requisitos de firma electrónica definidos en la del artículo 7 de la Ley 527 de 1999 y el artículo 4 del Decreto 2364 de 2012.

PARÁGRAFO 2. - Se entiende que los datos de creación del firmante han quedado en entredicho. cuando estos, entre otras, han sido conocidos ilegalmente por terceros, corren peligro de ser utilizados indebidamente, o el firmante ha perdido el control o custodia sobre los mismos y en general cualquier otra situación que ponga en duda la seguridad de la firma electrónica o que genere reparos sobre la calidad de la misma.

SEXTA-CONFIDENCIALIDAD DE LOS DATOS. LA EMPRESA se compromete y obliga a guardar secreto de todos los datos de carácter personal que conozca y a los que tenga acceso en virtud del presente contrato. Asimismo, custodiará e impedirá el acceso a los datos personales a cualquier usuario no autorizado o persona ajena a su organización. Estas obligaciones se extienden a cualquier fase del tratamiento sobre estos datos que pudiera realizarse y subsistirán incluso después de terminados los servicios. De igual modo, solamente tratará los datos conforme a las instrucciones que reciba expresamente del USUARIO, y no los destinará, aplicará o utilizará con fin distinto al que figure en el presente contrato. También se compromete a no revelar, transferir, ceder o de otro modo comunicar las bases de datos o los datos contenidos en ellas, ya sea verbalmente o por escrito, por medios electrónicos, papel o mediante acceso informático, ni siquiera para su conservación, a otras personas; salvo que el USUARIO autorice expresamente la comunicación de los datos a un tercero designado por aquél, al que hubiera encomendado la prestación de un servicio.

SÉPTIMA-DEFINICIONES. Para efectos de la aplicación del presente Acuerdo para el intercambio de mensajes de datos el siguiente será el alcance y significado de las definiciones relacionadas: a) Datos de creación de la firma electrónica. Datos únicos y personalísimos, que el firmante utiliza para firmar. b) Firma electrónica. Métodos tales como, códigos, contraseñas, datos biométricos, o claves criptográficas privadas, que permite identificar a una persona, en relación con un mensaje de datos, siempre y cuando el mismo sea confiable y apropiado respecto de los fines para los que se utiliza la firma, atendidas todas las circunstancias del caso, así como cualquier acuerdo pertinente. c) Firmante. Persona que posee los datos de creación de la firma y que actúa en nombre propio o por cuenta de la persona a la que representa. d) Mensaje de datos. La información generada, enviada, recibida, almacenada o comunicada por medios electrónicos, ópticos o similares, como pudieran ser, entre otros, el Intercambio Electrónico de Datos (EDI), Internet, el correo electrónico, el telegrama, el télex o el telefax. e) Firma digital. Se entenderá como un valor numérico que se adhiere a un mensaje de datos y que, utilizando un procedimiento matemático conocido, vinculado a la clave del iniciador y al texto del

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

mensaje permite determinar que este valor se ha obtenido exclusivamente con la clave del iniciador y que el mensaje inicial no ha sido modificado después de efectuada la transformación; f) Entidad de Certificación. Es aquella persona autorizada conforme a lo establecido en la Ley 527 de 1999, facultada para emitir certificados en relación con las firmas digitales de las personas, ofrecer o facilitar los servicios de registro y estampado cronológico de la transmisión y recepción de mensajes de datos, así como cumplir otras funciones relativas a las comunicaciones basadas en las firmas digitales.

OCTAVA-MEDIO DE PRUEBA. El USUARIO acepta que los mensajes de datos que envíe o reciba en desarrollo de los servicios y actividades de LA EMPRESA, se aceptan como medio de prueba de las comunicaciones realizadas entre ellos conforme a lo establecido en los artículos 5 al 13 de la Ley 527 de 1999 y en las normas que los adicionen, modifiquen o reglamenten.

De conformidad con lo anterior, las partes acuerdan suscribir el presente documento legalizado por ambas partes mediante el método de firma electrónica de documentos, por lo que, acuerdan el uso de la voz como método para el efecto autorizando su grabación a través de la llamada la cual es integrada al documento en el momento de vocalizar el código de validación.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

t: (571) 644 7700
Avenida 15 No. 82-99
Bogotá D.C., Colombia

CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS RECIBIDOS A TÍTULO DE ANTICIPO, CELEBRADO ENTRE EMPRESAS GRUPO ROMERO Y EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS SINERGIA E.S.P SAS (QUIENES INTEGRAN EL CONSORCIO PARQUES PLATINUN 2024) Y ALIANZA FIDUCIARIA S.A.

Entre los suscritos a saber:

LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL, identificado con la cédula de ciudadanía número 93.123.714 quien en su calidad de Representante Legal general actúa en nombre y representación de **EMPRESAS GRUPO ROMERO S.A.S.**, sociedad identificada con NIT. 901.347.937-4, constituida conforme a las leyes de la República de Colombia, todo lo cual consta en certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Villavicencio;

LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL, identificado con la cédula de ciudadanía número 93.123.714 quien en su calidad de Representante Legal general actúa en nombre y representación de **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS SINERGIA E.S.P S.A.S.**, sociedad identificada con NIT. 901.730.540-6, constituida conforme a las leyes de la República de Colombia, todo lo cual consta en certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Villavicencio;

Las cuales integran el **CONSORCIO PARQUES PLATINUN 2024**, sociedades que conjuntamente, en lo sucesivo se denominarán **FIDEICOMITENTE(S),** de una parte, y de otra parte,

JUAN CARLOS CASTILLA MARTÍNEZ mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía número 79.782.445 quien obra en su condición de Suplente del Presidente y por tanto Representante Legal de **ALIANZA FIDUCIARIA S.A**., identificada con Nit. 860.531.315-3, sociedad de Servicios Financieros legalmente constituida mediante escritura pública número quinientos cuarenta y cinco (545) del once (11) de febrero de mil novecientos ochenta y seis (1986), otorgada en la Notaria Décima (10ª) del Circulo Notarial de Cali, con autorización de funcionamiento concedida por la Superintendencia Bancaria mediante resolución No.3357 del 16 de junio de 1.986, todo lo cual se acredita con el certificado expedido por la Superintendencia Financiera, la cual en adelante y para los efectos del presente contrato se denominará **ALIANZA y/o LA FIDUCIARIA**, hemos convenido en celebrar el presente Contrato de Fiducia Mercantil para la conformación del Patrimonio Autónomo denominado Fideicomiso **CONSORCIO PARQUES PLATINUN 2024** , el cual para todos los efectos se identificará con el Nit. 830.053.812-2, previas las siguientes consideraciones:

I. Que el artículo 91 de la Ley 1474 de 2011 establece la obligación de constituir una fiducia mercantil para crear un Patrimonio Autónomo que permita el manejo y giro de los recursos entregados a título de Anticipo en los contratos de obra, concesión, salud o los que se realicen por licitación pública.

Vo.Bo. Jurídica ALIANZA

CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS RECIBIDOS A TÍTULO DE ANTICIPO, CELEBRADO ENTRE EMPRESAS GRUPO ROMERO Y EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS SINERGIA E.S.P SAS (QUIENES INTEGRAN EL CONSORCIO PARQUES PLATINUN 2024) Y ALIANZA FIDUCIARIA S.A.

II. Que el artículo 2.2.1.1.2.4.1 del Decreto 1082 de 2015 prevé las condiciones mínimas que las Entidades Estatales deben establecer para la administración y giro del Anticipo por medio de un Contrato de Fiducia Mercantil.

III. Que el día veintinueve (29) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024) entre el CONSORCIO PARQUES PLATINUN 2024 (en adelante El Consorcio), integrado/a por quienes conforman la parte FIDEICOMITENTE(S) en este contrato, a través del representante legal de dicho Consorcio, y el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVA (en adelante la Contratante) se celebró el contrato No. FDLE-LP 705 de 2024 , (en adelante, El Contrato Estatal) cuyo objeto consiste en "REALIZAR A MONTO AGOTABLE Y A PRECIOS UNITARIOS LA INTERVENCION DE LOS PARQUES VECINALES Y(O DE BOLSILLO Y ESPACIO PUBLICO (ANDENES PERIMETRALES)EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVA" se estableció que la Entidad Estatal se obliga a entregar al mencionado Consorcio , una suma equivalente al treinta por ciento (30%) de (el valor total del Contrato a título de anticipo.

IV. La parte FIDEICOMITENTE(S), en virtud del presente contrato, faculta a el representante legal, debidamente acreditado a través de los documentos necesarios para tal fin, del Consorcio , para efectuar las solicitudes de Giros o Desembolsos, de acuerdo con lo establecido más adelante.

Por lo anterior, las partes celebran el presente Contrato de Fiducia Mercantil, el cual se rige por las siguientes cláusulas:

Cláusula 1 – Objeto.

Constituir una Fiducia Mercantil de carácter irrevocable para la administración de los recursos que constituyen el Anticipo.

Cláusula 2 – Finalidad del Contrato.

La finalidad del Contrato de Fiducia Mercantil es: (a) la transferencia por parte del FIDEICOMITENTE(S) a la Fiduciaria de los recursos recibidos por concepto de Anticipo, a título de fiducia mercantil. Estos recursos son girados directamente por parte de la Entidad Estatal a la Fiduciaria; (b) la administración de los recursos recibidos de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en este Contrato; (c) la realización de los Giros ordenados por el representante Legal del Consorcio con la aprobación del Interventor

Vo.Bo. Juridica ALIANZA

y/o Supervisor del Contrato Estatal, siempre y cuando tales giros correspondan exclusivamente a los rubros previstos en el Plan de Utilización o de Inversión del Anticipo y (d) la transferencia a la Entidad Estatal por parte de la Fiduciaria de los recursos entregados por concepto de Anticipo así como sus remanentes cuando la Entidad Estatal le notifique el acto administrativo en que se declare la terminación unilateral o anticipada del Contrato Estatal, la caducidad administrativa o la nulidad del Contrato Estatal.

Cláusula 3 – Definiciones.

Las expresiones utilizadas en el presente Contrato con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que establece el Decreto 1082 de 2015 o el que se indica a continuación. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural según lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Los términos no definidos deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

Definiciones	
ADA:	Significa la Academia Digital Alianza un espacio de capacitación creado por Alianza para brindar herramientas para optimizar la productividad de los clientes.
Administrador de cuenta:	Será el funcionario de entera confianza del FIDEICOMITENTE, responsable junto con FIDEICOMITENTE, de crear nuevos perfiles, asignar usuarios, acceder, gestionar las diferentes transacciones habilitadas en el portal transaccional denominado Mi Fiducia.
Anticipo	Es la suma de dinero que la Entidad Estatal gira al Patrimonio Autónomo destinada a cubrir los costos determinados en el Plan de Utilización o de Inversión del Anticipo para la ejecución del objeto del Contrato Estatal.

Vo.Bo. Jurídica ALIANZA

Beneficiario	Son beneficiarios: (i) El FIDEICOMITENTE(S), en cuyo nombre se realizan giros a terceros y, (ii) la Entidad Estatal en el evento en que la Fiduciaria deba transferirle los remanentes de los recursos del Patrimonio Autónomo, cuando la Entidad Estatal comunique a la Fiduciaria la ocurrencia de la declaratoria de terminación anticipada o unilateral, declaratoria de caducidad o nulidad del contrato. La Entidad Estatal también será Beneficiario de los rendimientos que llegaren a generar los recursos del Fideicomiso, en el evento que conforme a los pliegos de condiciones que dieron origen al Contrato estatal, dichos rendimientos deban ser puestos a disposición de la Entidad Estatal en la forma prevista por la normatividad vigente sobre la materia y serán consignados en la cuenta de la cual es titular la Entidad Estatal o la Tesorería de la misma, que para el efecto informe oportunamente el Fideicomitente mediante comunicación escrita adjuntando la cuenta de la cual es titular la Contratante, los cuales para el caso concreto se girarán con una periodicidad mensual. Copia de la consignación debe ser remitida a la Entidad indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del Anticipo otorgado, el número, año del Contrato y el nombre del Contratista.
Contrato Estatal	Es el acuerdo de voluntades referido en la parte considerativa de este contrato, que obliga a la Entidad Estatal y al Consorcio y que es el resultado del Proceso de Contratación.
	Es el presente acuerdo de voluntades entre el FIDEICOMITENTE(S) y la Fiduciaria para

Vo.Bo. Juridica ALIANZA

Contrato de Fiducia Mercantil	la administración de los recursos que se reciben a título de Anticipo, por medio del cual se crea un patrimonio autónomo en los términos previstos en la ley.
Desembolsos	Son las sumas del Patrimonio Autónomo que se giran al FIDEICOMITENTE(S) como reembolso, en el evento en que este último haya financiado la compra o suministro de bienes y servicios previstos en el Plan de Utilización o de Inversión del Anticipo, para lo cual el representante legal del Consorcio o el tercero habilitado por el ADMINISTRADOR DE CUENTA conforme el procedimiento establecido en el presente contrato, se obliga a adjuntar a la orden de Desembolso respectiva, los documentos correspondientes que determine la Fiduciaria para tal efecto, que acrediten el uso y destinación de los recursos y la autorización del Supervisor o Interventor del Contrato Estatal.
Patrimonio Autónomo o Fideicomiso	Es el patrimonio que se crea mediante el presente Contrato de Fiducia Mercantil, cuyo administrador es la Fiduciaria y en el que se incluyen los recursos del Anticipo; conforme lo señalado en la comparecencia del presente contrato. Para los efectos de este contrato, dicho patrimonio autónomo se denominará FIDEICOMISO CONSORCIO PARQUES PLATINUN 2024 .
Fideicomitente(s)	Son las sociedades de las condiciones anotadas al inicio del presente contrato, quienes integran el Consorcio y que se indican a continuación cuya participación en los derechos fiduciarios derivados del Fideicomiso es la siguiente:

Vo.Bo. Juridica ALIANZA

	(i) EMPRESAS GRUPO ROMERO S.A.S. con una participación de 50%; (ii) EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS SINERGIA E.S.P SAS con una participación de 50%.
Fiduciaria o Alianza	Es ALIANZA FIDUCIARIA S.A.
Interventor y/o Supervisor	Es la persona natural o jurídica a través de la cual la Entidad Estatal vigila la correcta ejecución del Contrato Estatal.
Giros	Es el cumplimiento de una obligación del Consorciocon sus proveedores por la compra o suministro de bienes y/o servicios previstos en el Plan de Utilización o de Inversión del Anticipo.
Plan de Utilización o de Inversión del Anticipo	Es el documento que presenta el Consorcio, a consideración de la Entidad Estatal que discrimina: (a) los ítems en los cuales va a utilizar el Anticipo tales como la mano de obra, maquinaria, equipos, materiales e insumos, servicios financieros, entre otros y; (b) el valor que representa cada ítem. Este plan debe ser aprobado por el Interventor o Supervisor del Contrato Estatal.

Cláusula 4 – Partes del Contrato.

Para este contrato son las Partes los siguientes:

4.1 El FIDEICOMITENTE(S): Serán las personas jurídicas y/o naturales señaladas en la comparecencia del presente contrato, quienes integran el Consorcio PARQUES PLATINUN 2024.

4.2 La Fiduciaria: Alianza Fiduciaria S.A.

Cláusula 5 – Conformación del Patrimonio Autónomo.

Vo.Bo. Jurídica ALIANZA

Conforman el patrimonio autónomo:

5.1 La totalidad de los recursos presentes o futuros provenientes del Anticipo del Contrato Estatal que la Entidad Estatal gira por cuenta del FIDEICOMITENTE(S) al Patrimonio Autónomo.

5.2 Los recursos adicionales que el Consorcio reciba como Anticipo, cuando se modifique el Contrato Estatal o se firme un contrato adicional.

5.3 Los demás recursos que aporte el FIDEICOMITENTE(S) para atender el giro de la comisión fiduciaria y los gastos del Contrato de Fiducia.

5.4 Los rendimientos que generen los recursos que constituyen el Anticipo, salvo que la Entidad Estatal hubiese establecido una destinación diferente en los pliegos de condiciones, en cuyo caso, se aplicará lo previsto en los mismos.

5.5. **EL FIDEICOMITENTE(S)** transfiere a Título de Fiducia Mercantil Irrevocable de Administración para la Conformación del Patrimonio Autónomo, la suma de Quinientos Mil Pesos Moneda Legal Corriente ($500.000,00 M/CTE) .

Adicionalmente, ingresarán al PATRIMONIO AUTÓNOMO los recursos recibidos a título de anticipo, conforme a lo previsto en este contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para todos los efectos legales, con los bienes transferidos a título de fiducia mercantil por El FIDEICOMITENTE(S), los que transfiera en un futuro al mismo título y los rendimientos generados por las inversiones efectuadas salvo aquellos provenientes de los recursos provenientes del anticipo del Contrato Estatal, se conformará el patrimonio autónomo denominado FIDEICOMISO CONSORCIO PARQUES PLATINUN 2024 .

Este patrimonio se verá incrementado con los recursos y bienes que posteriormente ingresen a él y con los rendimientos que produzcan los bienes y recursos que lo conformen, si hay lugar a ello

Cláusula 6 – Excedentes

Se consideran recursos excedentes los recursos disponibles en el Patrimonio Autónomo cuando se haya cumplido la finalidad de su constitución y cuando la Fiduciaria verifique que

Vo.Bo. Juridica ALIANZA

todos los Giros y Desembolsos previstos en el Plan de Utilización o de Inversión del Anticipo, se hayan realizado.

Estos excedentes deben ser entregados al Contratante cuando se liquide el Patrimonio Autónomo, . En consecuencia, el valor que corresponda a los excedentes debe ser informado por la Fiduciaria a la Entidad Estatal para que ésta registre el abono en la proporción correspondiente.

Lo anterior, salvo que la Entidad Estatal hubiese establecido una destinación diferente en los pliegos de condiciones, en cuyo caso, se aplicará lo establecido en los mismos.

Cláusula 7 – Duración del Contrato.

El presente Contrato de Fiducia Mercantil tiene la duración necesaria para el cumplimiento de su finalidad, es decir, mientras existan recursos en el Patrimonio Autónomo correspondientes al Anticipo.

PARÁGRAFO: No obstante lo anterior, si pasados tres (3) meses a partir de la suscripción del presente contrato, no se han transferido los recursos correspondientes al anticipo del Contrato Estatal; ALIANZA podrá terminar automáticamente el contrato de fiducia constitutivo del FIDEICOMISO.

Cláusula 8 – Obligaciones del FIDEICOMITENTE(S).

Son obligaciones del FIDEICOMITENTE(S) las siguientes:

8.1. Efectuar a favor del Fideicomiso, la transferencia de los recursos referidos en la cláusula quinta anterior

8.2. Notificar a la Entidad Estatal la celebración del presente Contrato de Fiducia Mercantil y solicitar que los recursos sean consignados directamente en la cuenta que determine la Fiduciaria. El FIDEICOMITENTE(S) ni directamente, ni a través del representante legal del Consorcio podrá recibir directamente suma alguna de dinero por concepto de Anticipo de la Entidad Estatal.

8.3. Entregar a la Fiduciaria el Plan de Utilización o de Inversión del Anticipo aprobado por el Supervisor y/o Interventor designado por la Entidad Estatal, así como copia del Contrato Estatal, los pliegos de condiciones y cualquier otra documentación requerida por la Fiduciaria, e informar sobre cualquier modificación a los mismos.

Vo.Bo. Jurídica ALIANZA

8.4. Solicitar a la Fiduciaria los Giros o Desembolsos de acuerdo lo establecido en el Plan de Utilización o de Inversión del Anticipo, para lo cual debe adjuntar la orden de Giros o Desembolsos y los documentos que establezca la Fiduciaria.

8.5. Informar a la Fiduciaria quién es la persona que debe actuar como Interventor y/o Supervisor del Contrato Estatal y entregar los documentos que soporten dicha calidad.

8.6. Informar a la Fiduciaria cada vez que se dé el cambio del Interventor y/o Supervisor del Contrato Estatal y entregar los documentos que acrediten el cambio.

8.7. Informar a la Fiduciaria que se ha tramitado el desembolso del Anticipo por parte de la Entidad Estatal.

8.8 Enviar, a través del representante legal del Consorcio, a la Fiduciaria las órdenes de Giros o Desembolsos con la aprobación y certificación del Interventor y/o Supervisor del Contrato Estatal, de acuerdo a lo establecido en el Plan de Utilización o de Inversión del Anticipo.

8.9 Adjuntar, a través del representante legal del Consorcio, un certificado con cada orden de Giros o Desembolso, en el que conste que está cumpliendo con las obligaciones de efectuar la liquidación, retención, presentación y Giros de los impuestos, tasas y retenciones, cuando corresponda.

8.10. Informar por escrito a la Fiduciaria dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, las modificaciones de los datos como su dirección, domicilio, teléfonos, fax, razón social, representación legal de los FIDEICOMITENTE(S)s y del Consorcio, y cualquier circunstancia que modifique la información reportada en el presente Contrato de Fiducia Mercantil, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular Externa 007 de 1996 expedida por la Superintendencia Financiera y todas aquellas que la aclaren, modifiquen o adicionen.

8.11. Informar, a través del representante legal del Consorcio, a la Fiduciaria las suspensiones y reinicios del Contrato Estatal. En tal evento, el representante legal del Consorcio se abstendrá de solicitar Giros o Desembolsos.

8.12. Entregar a la Fiduciaria el acta de inicio del Contrato Estatal cuando proceda, copia de la garantía de buen manejo y correcta inversión del Anticipo aprobada e informar de las prórrogas, modificaciones y terminación del Contrato Estatal.

8.13. Aportar los recursos adicionales al valor del Anticipo para el giro de la comisión fiduciaria, conforme al inciso segundo del artículo 91 de la Ley 1474 de 2011.

Vo.Bo. Juridica ALIANZA

8.14. Entregar, a través del representante legal del Consorcio, a Alianza junto con la instrucción de giro, previamente aprobada por el Interventor y/o Supervisor del Contrato Estatal la indicación y constancia de todas las liquidaciones que efectuó con respecto a dichos giros por concepto retenciones en la fuente, IVA, ICA, etc, correspondientes.

8.15. Instruir a la Fiduciaria en todos los eventos en que ésta se lo solicite por escrito.

8.16. Prestar todo el soporte técnico y administrativo que se requiera para el cumplimiento de sus obligaciones.

8.17. Pagar la comisión Fiduciaria a que se refiere el presente contrato.

8.18. Suministrar las políticas contables a aplicar, las cuales se deben estar acordes al marco normativo reglamentado mediante la circular externa 030 de 2017, expedida por la Superintendencia Financiera para los negocios del Grupo 3 de NIIF, o en caso de que se defina que la contabilidad del negocio debe manejarse bajo los marcos normativos de NIIF grupo 1 o Grupo 2-Pymes. En caso de no recibir políticas por parte del cliente, se adoptaran las elaboradas por Alianza Fiduciaria según la tipología del negocio.

8.19 Seguir el procedimiento de giros establecido en el presente contrato para efectos de impartir las instrucciones de giro en favor de los DESTINATARIOS DE GIRO.
8.20 Suscribir anexo único
8.21 Designar al ADMINISTRADOR DE CUENTA mediante el presente contrato y posteriormente, en caso que requiera modificarlo por voluntad propia, mediante escrito suscrito por su represente legal y radicado ante ALIANZA indicando el nombre completo, tipo y número de identificación, correo electrónico y número de celular, declarando que dicha persona es de su entera confianza. Durante este periodo se inactivará el usuario que se encuentre activo como ADMINISTRADOR DE CUENTA desde la fecha de firma del contrato y se dará activación al nuevo usuario informado por el FIDEICOMITENTE.
8.22 Adelantar directamente, por medio del ADMINISTRADOR DE CUENTA o de los usuarios autorizados mediante el aplicativo Mi Fiducia, las siguientes gestiones:

- Acceder a todas las funcionalidades de la plataforma, realizar cualquier consulta, descarga y transacción del negocio fiduciario del contrato que se está firmando y a todos los negocios y/o productos en los cuales la persona jurídica tenga participación en Alianza.
- Autogestionarse para crear, dar permisos, asignar perfiles y/o inactivar usuarios para el portal Mi Fiducia.
- Solicitar a Alianza por medio de Mi Fiducia , la creación, inactivación de agentes y/o cambios de flujo de autorización para la plataformas digitales que se requieran para la operación del negocio. (Ejemplo: Pagos Portal)

8.23 Designar ante ALIANZA el ADMINISTRADOR DE CUENTA conforme lo establecido el presente contrato.

Vo.Bo. Jurídica ALIANZA

8.24 Impartir las instrucciones de giro de conformidad con el anexo denominado ANEXO CONTRATO PARA LA UTILIZACIÓN DEL SERVICIO DE ALIANZA EN LÍNEA en caso que aplique que podrá ser instruido y aprobado por el "ADMINISTRADOR DE CUENTA" desde el Portal Mi Fiducia, el cual hace parte integral del presente contrato y de conformidad con el manual de producto pagos masivos fideicomisos por portal de Alianza en Línea que se encuentra publicado en la página web (www.alianzaenlinea.com.co).
En desarrollo de la obligación indicada en el numeral anterior, el FIDEICOMITENTE(S) deberá:

- Solicitar mediante el anexo denominado solicitud de creación de usuarios para pagos portal fideicomisos por negocio, la creación o cambios de los usuarios y perfiles de las personas que tendrán acceso al aplicativo Alianza en Línea.
- Administrar de manera responsable los usuarios y perfiles con el acceso al sistema de alianza en línea, por lo cual toda operación de giro que se cargue y valide en alianza en línea que se cuente con el correspondiente log de acceso otorgado se presume fue cargada directamente por el FIDEICOMITENTE(S) y/o los usuarios autorizados conforme el perfil asignado, en consecuencia el FIDEICOMITENTE(S) reconoce como prueba de las operaciones o transacciones efectuadas, los registros electrónicos que se generen bajo sus claves, usuarios y/o contraseñas.

El FIDEICOMITENTE se obliga a radicar la correspondiente orden de giro en las oficinas de ALIANZA conforme lo establecido en el presente contrato, en caso que las mismas deban ser realizadas en medios físicos.
8.25. Las demás asignadas por la ley o por este contrato.

Cláusula 9 – Derechos del FIDEICOMITENTE(S).

Son derechos del FIDEICOMITENTE(S) los siguientes:

9.1 Solicitar la remoción de la Fiduciaria cuando haya causa justificada y nombrar a otra que la sustituya previa autorización de la Entidad Estatal.

9.2 Solicitar la rendición de cuentas de la gestión a la Fiduciaria en los términos previstos en este Contrato de Fiducia Mercantil, así como los informes requeridos por la Entidad Estatal en los términos establecidos en este Contrato.

9.3 Exigir a la Fiduciaria el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legales a su cargo conforme a los términos previstos en este contrato y en la Ley.

9.4 Exigir a la Fiduciaria las rendiciones de cuentas y los informes en los términos y plazos previstos en este contrato conforme a la legislación vigente.

Vo.Bo. Jurídica ALIANZA

9.5 Exigir a la Fiduciaria que lleve una contabilidad separada para el manejo de los recursos del presente contrato, de conformidad con lo establecido en la Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera y demás normas que la modifiquen o complementen.

9.6 Exigir a la Fiduciaria a la terminación de este contrato por causas contractuales o legales, proceder a la liquidación del patrimonio autónomo y a la restitución de los bienes que conforman el patrimonio autónomo, conforme a lo establecido en este contrato.

9.7 Seguir el procedimiento de giros establecido en el presente contrato para efectos de impartir las instrucciones de giro en favor de los DESTINATARIOS DE GIRO.

9.8 Acceder a la Academia Digital Alianza (ADA) con el objetivo de recibir las herramientas y conocimiento necesarios para optimizar la eficiencia y productividad de su gestión diaria. Encuentre en (https://www.academiaalianza.com.co/) toda la información sobre las funcionalidades claves del portal Alianza (Mi Fiducia, A1Click y Pagos Portal).

9.9 Los demás derechos establecidos en este contrato y en la Ley

Cláusula 10 – Derechos y Obligaciones de la Fiduciaria.

10.1. Las siguientes son las obligaciones de la Fiduciaria derivadas del presente Contrato de Fiducia Mercantil:

10.1.1. Realizar las gestiones relacionadas con el desarrollo del objeto del contrato, siempre dentro de los límites del mismo, y de acuerdo con las instrucciones que imparta El FIDEICOMITENTE(S) para tales efectos, aprobadas por el Interventor y/o Supervisor del Contrato Estatal, según lo establecido en el presente contrato.

10.1.2. Invertir las sumas de dinero del Fideicomiso en CUENTAS DE AHORRO Y/O CORRIENTES, mientras se destinan al cumplimiento del objeto del presente Contrato de Fiducia. Los reglamentos de los respectivos fondos de inversión colectivos han sido puestos a disposición del FIDEICOMITENTE(S) en la página web www.alianza.com, razón por la cual el FIDEICOMITENTE(S) declara conocerlos y aceptarlos, en caso que aplique la administración en fondos.

10.1.3. Efectuar los Giros o Desembolsos ordenados por el FIDEICOMITENTE(S) aprobados por el Interventor y/o Supervisor del Contrato Estatal, exclusivamente con base en lo establecido en el Plan de Utilización o de Inversión del Anticipo. Estos pagos se realizarán netos y las retenciones de los mismos serán efectuadas por El FIDEICOMITENTE(S).

Vo.Bo. Jurídica ALIANZA

10.1.4. Entregar a la Entidad Estatal los recursos entregados por concepto de Anticipo así como sus remanentes, cuando esta notifique a la Fiduciaria el acto administrativo debidamente ejecutoriado donde se declare la terminación unilateral o anticipada del Contrato Estatal, la caducidad administrativa, o la nulidad del Contrato Estatal. En este caso, el FIDEICOMITENTE(S) autoriza irrevocablemente a la Fiduciaria mediante la firma del presente Contrato de Fiducia Mercantil a entregar los recursos del Anticipo así como los remanentes que conforman el Patrimonio Autónomo a la Entidad Estatal.

10.1.5 No delegar en ninguna persona, ni en otra sociedad fiduciaria sus deberes y obligaciones.

10.1.6 Proteger y defender los bienes que le hayan sido entregados por concepto de Anticipo contra cualquier acto de terceros o del FIDEICOMITENTE(S), así como las obligaciones previstas en el artículo 1234 del Código de Comercio Colombiano.

10.1.7. Pedir instrucciones al Superintendente Financiero cuando tenga fundadas dudas acerca de la naturaleza y alcance de sus obligaciones o deba apartarse de las autorizaciones contenidas en el acto constitutivo, cuando así lo exijan las circunstancias.

10.1.8. Llevar la contabilidad separada de este negocio, de conformidad con las disposiciones legales que regulan la materia.

10.1.9. Informar mensualmente al FIDEICOMITENTE(S) y a la Entidad Contratante lsobre la situación financiera o estado de cuenta de los recursos del Patrimonio Autónomo, para lo cual dentro de los quince (15) primeros días de cada mes, debe presentar una relación detallada de los recursos del Patrimonio Autónomo que son administrados de acuerdo a la finalidad de este contrato, las inversiones realizadas, el saldo por capital y los rendimientos con corte al último día del ejercicio anterior, los giros, y/o traslados realizados.

10.1.10. Rendir al FIDEICOMITENTE(S) cuentas comprobadas de su gestión cada seis (6) meses contados a partir de la celebración del presente contrato, así como a la terminación del FIDEICOMISO. Dicha rendición de cuentas deberá ser presentada y enviada al correo electrónico suministrado por el FIDEICOMITENTE(S), dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha del corte que se está informando, de conformidad con lo establecido en la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera).

10.1.11. Registrar contablemente los rendimientos financieros como parte del Patrimonio Autónomo, salvo que la Entidad Estatal hubiese establecido una destinación

Vo.Bo. Jurídica ALIANZA

diferente en los pliegos de condiciones, en cuyo caso, se aplicará lo establecido en los mismos.

10.1.12. Cumplir con las obligaciones derivadas del presente Contrato de Fiducia Mercantil.

10.1.13. Ejercer las acciones o proponer las excepciones legales, inherentes a su calidad de propietario, respecto de los bienes que forman parte del Patrimonio Autónomo, en cuanto sea informada por el FIDEICOMITENTE(S) de los hechos o actos de terceros que originen la exigencia de tal ejercicio, e instruida respecto de las acciones que deba adelantar como vocera del Patrimonio Autónomo. En consecuencia, el incumplimiento por parte del FIDEICOMITENTE(S) de su obligación de impartir instrucciones a ALIANZA al respecto, hará responsable al FIDEICOMITENTE(S) de cualquier perjuicio, demanda o reclamación que surja con ocasión de dichos hechos o actos de terceros. En todo caso, el FIDEICOMITENTE(S) será responsable por cualquier acto propio en contra de los bienes fideicomitidos.

10.1.14. Restituir los recursos aportados por el FIDEICOMITENTE o aquellos a que tenga derecho por concepto de saldo a favor en comisiones fiduciarias, se restituirán a la liquidación del Fideicomiso, si a ello hubiere lugar en la Cuenta de Corriente No.047718978 de Banco Bogotá, a nombre de Consorcio Parques Platinun 2024

10.2. Los siguientes son los derechos de la Fiduciaria derivados del presente Contrato de Fiducia Mercantil:

10.2.1. Cobrar la comisión fiduciaria establecida a su favor.
10.2.2. Oponerse al ingreso de terceros, bien sea en calidad de beneficiario, FIDEICOMITENTE(S), inversionista o cualquier otra calidad y el derecho a verificar la procedencia y el origen de los fondos que ingresen al FIDEICOMISO, si de conformidad con lo establecido en el presente contrato hubiere lugar a ello.
10.2.3. Permitir el acceso a la Academia Digital Alianza (ADA) con el objetivo de recibir las herramientas y conocimiento necesarios para optimizar la eficiencia y productividad de la gestión diaria de los clientes.

Cláusula 11 – Responsabilidad de la Fiduciaria.

La Fiduciaria es responsable por el cumplimiento de la finalidad establecida en la Cláusula 2 del presente Contrato de Fiducia Mercantil, además de efectuar los Giros y/o Desembolsos con los recursos del Patrimonio Autónomo y no está obligada a responder por las obligaciones del FIDEICOMITENTE(S), o del representante legal del Consorcio) derivadas del Contrato Estatal, ni por el incumplimiento de los Giros que tenga como causa la mora en la entrega del Anticipo, por lo que queda entendido que ALIANZA no adquirirá

Vo.Bo. Jurídica ALIANZA

responsabilidad por los aspectos técnicos, financieros y jurídicos requeridos para adelantar las actividades del Contrato Estatal, tales como estudios técnicos y de factibilidad, presupuestos, flujo de caja, licencias, permisos, estudios de suelos y recomendaciones, a manera enunciativa, lo cual es única y exclusiva responsabilidad de El FIDEICOMITENTE(S).

En todo caso, la Fiduciaria es responsable frente a la Entidad Estatal por el cumplimiento de las obligaciones previstas a favor de la Entidad Estatal en su condición de Beneficiario del presente Contrato de Fiducia Mercantil, incluyendo las de administración y Giros o Desembolsos de los recursos.

Sin perjuicio del deber de diligencia y del cumplimiento de las obligaciones que Alianza adquiere como vocera del Patrimonio Autónomo, queda entendido que la FIDUCIARIA no actuará en desarrollo del presente contrato como asesor jurídico, tributario, financiero, cambiario o de cualquier otra índole y por tanto no responderá por las consecuencias derivadas de las decisiones que el FIDEICOMITENTE(S) o sus asesores tomen con respecto a dichos aspectos.

La Fiduciaria no contrae ninguna responsabilidad por las fluctuaciones, desvalorizaciones, bajas en los valores de las inversiones, disminución de los rendimientos, modificación o pérdida de bondades o privilegios financieros por causas ajenas a su voluntad o que le hubieren sido desconocidas en su oportunidad.

ALIANZA no adquiere responsabilidad por el destino final que se dé a los recursos recibidos de la Entidad Estatal una vez sean entregados a El FIDEICOMITENTE(S), a los terceros o subcontratistas del FIDEICOMITENTE(S), lo cual es única y exclusiva responsabilidad de El FIDEICOMITENTE(S).

La Fiduciaria podrá abstenerse de actuar, válidamente y sin responsabilidad alguna de su parte, frente a instrucciones de El FIDEICOMITENTE(S) manifiestamente ilegales contrarias a los fines del presente contrato.

La responsabilidad de la FIDUCIARIA se contrae a adelantar las gestiones que expresamente se prevén en este CONTRATO y, por tanto, no comprende ninguna relacionada con el desarrollo y ejecución de lo no previsto expresamente en este CONTRATO, en consecuencia, la responsabilidad de la FIDUCIARIA se predica de la gestión de administración de los bienes que conforman el FIDEICOMISO y tan sólo por ella responderá en los términos del presente CONTRATO. Por lo tanto es responsabilidad del FIDEICOMITENTE dejar en claro frente a cualquier tercero el alcance de las obligaciones de la FIDUCIARIA.

Cláusula 12 – Insuficiencia de recursos en el Patrimonio Autónomo.

Vo.Bo. Jurídica ALIANZA

La Fiduciaria no responde por la insuficiencia de recursos en el Patrimonio Autónomo que no sean atribuibles a su conducta, ni por los perjuicios que por esta razón se puedan causar al FIDEICOMITENTE(S) o terceras personas.

Cláusula 13 – Obligación de constituir garantía de buen manejo y correcta inversión del anticipo.

La suscripción del presente Contrato de Fiducia Mercantil no remplaza, suspende, modifica o deja sin efecto la obligación del FIDEICOMITENTE(S) de constituir garantía que incluya el amparo de buen manejo y correcta inversión del Anticipo frente a la Entidad Estatal, conforme al Contrato Estatal y el artículo 2.2.1.2.3.1.10 del Decreto 1082 de 2015.

Cláusula 14 – Procedimiento Operativo.

El presente contrato tendrá el siguiente procedimiento operativo para la realización de los Giros que ordene el FIDEICOMITENTE(S), a través del representante legal del Consorcio, previo visto bueno del Interventor y/o Supervisor, conforme a lo establecido en este contrato.

Los giros que sean instruidos a ALIANZA por el FIDEICOMITENTE(S), mediante el servicio del aplicativo Alianza en Línea requerirán que el FIDEICOMITENTE(S), realice los registros y solicitudes de usuarios y perfiles necesarios para la activación de usuarios previstos por ALIANZA mediante el anexo denominado CONTRATO PARA LA UTILIZACIÓN DEL SERVICIO DE ALIANZA EN LÍNEA, el cual podrá ser tramitado y aprobado por el "ADMINISTRADOR DE CUENTA" a través de la plataforma Mi Fiducia.

EL FIDEICOMITENTE(S) o los usuarios por él autorizados, deben acceder al portal transaccional www.alianzaenlinea.com.co, en donde previo agotamiento del procedimiento de ingreso, suministrará los datos de la orden de giro que sean solicitados por el aplicativo para efectos del registro, aprobación y radicación final de la orden de giro, lo cual conlleva el agotamiento del flujo de autorizaciones según los perfiles y usuarios establecidas en el aplicativo, por lo cual instrucción de giro será aplicada según el acuerdo de niveles de servicio o dos días hábiles después de la fecha de la aprobación final en el portal.

En caso que aplique el FIDEICOMITENTE radicará la correspondiente orden de giro en las oficinas de ALIANZA, en la cual informe los datos de la orden de giro.

Una vez recibida la orden de giro por parte del representante legal del del Consorcio siguiente verificación: (i) Autorizaciones y soportes: Los requisitos consistirán en elementos como las firmas registradas. (ii) Verificación de los datos de la orden de giro: Se verificará los datos que se incluyen en la orden de giro tales como los siguientes: a) Nombre del

Vo.Bo. Jurídica ALIANZA

beneficiario del giro. b) Identificación del mismo. c) Concepto. d) Monto del giro, e) Que el giro ordenado se encuentre dentro de los rubros de Plan de Utilización o de Inversión del Anticipo (iii) Verificación de la existencia de recursos en el Fideicomiso: La Fiduciaria procederá a verificar la existencia de recursos en el FIDEICOMISO y si aplica el control de permanencia aportes en los FICs para efectuar los giros ordenados. Sí no hay recursos para realizar los Giros ordenados, éstos no serán efectuados y la Fiduciaria informará al representante legal del Consorcio y al Interventor y/o Supervisor. Sí existen los recursos para atender los Giros solicitados y las órdenes de giro están correctas, se sigue con el procedimiento, de lo contrario serán devueltas al FIDEICOMITENTE(S) para su respectiva corrección.

La Fiduciaria tendrá como tiempo de respuesta para realizar cada giro, tres (3) días hábiles desde el momento de recepción de la orden de giro completa con todos los soportes, remitida por el representante legal del Consorcio y solo realizará el giro mediante abono en cuenta.

La Fiduciaria no recibirá órdenes de giro, soportes, autorizaciones o similares remitidas vía fax o correo electrónico.

La Fiduciaria no realizará pagos sobre canje ni en sobregiro, es decir, solo girará los fondos disponibles. Por tal motivo, la entrega de los dineros necesarios para cubrir un pago, en el evento de realizarse mediante consignación de cheques, deberá efectuarse por lo menos con tres (3) días hábiles de anticipación al día en que la Fiduciaria deba realizar el pago respectivo.

Cláusula 15 – Costos y Gastos.

Todos los costos, gastos y giros, necesarios para el cumplimiento del objeto del presente contrato y los que se generen por su constitución, ejecución, desarrollo y disolución o liquidación, sean ellos de origen contractual o legal, al igual que la remuneración de la Fiduciaria serán a cargo del FIDEICOMITENTE(S).

Se considerará como gastos los siguientes:

1. Los honorarios y gastos en que haya de incurrirse para la ejecución del contrato, cuando las circunstancias así lo exijan.
2. Los gastos que se generen en la ejecución y desarrollo del presente contrato, tales como comisiones, gastos de gravamen financiero y desembolsos, entre otros. Queda entendido que los recursos del anticipo no pueden ser utilizados para la atención de los gastos de gravamen financiero o comisiones fiduciarias.

Vo.Bo. Juridica ALIANZA

3. El giro de los tributos (impuestos, tasas y contribuciones de cualquier orden territorial o administrativo) y otros gastos que se causen con ocasión de la celebración, ejecución, terminación y liquidación de este contrato.
4. Los gastos de la revisoría fiscal por concepto de honorarios, cuando se requiera de su dictamen sobre los estados financieros del Fideicomiso por solicitud del FIDEICOMITENTE(S), la Superintendencia Financiera o cualquier entidad administrativa a judicial, los cuales serán asumidos por el FIDEICOMITENTE(S).
5. Los costos por la elaboración de informes diferentes a los estipulados en el presente contrato, los cuales serán definidos previamente entre el FIDEICOMITENTE(S) y la Fiduciaria con anterioridad a la elaboración del respectivo informe.
6. Los gastos que ocasione la disolución o liquidación del patrimonio autónomo.
7. Todos aquellos gastos directos o indirectos que sean necesarios para el buen desarrollo del objeto del contrato.

La FIDUCIARIA no asume con recursos propios giros derivados del presente contrato.

El FIDEICOMITENTE(S) suministrará a la FIDUCIARIA los recursos que sean necesarios para sufragar los costos y gastos mencionados, con la sola demostración sumaria de los mismos, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la presentación de la cuenta por parte de ésta, en la dirección que se encuentre en sus registros. Las sumas derivadas de estos conceptos y las de la remuneración de la Fiduciaria, causarán intereses de mora, a razón de la tasa comercial de mora más alta. No obstante lo anterior, en los eventos en que el gasto sea previsible, la Fiduciaria solicitará los recursos al FIDEICOMITENTE(S) con una antelación de cinco (5) días hábiles.

Para garantizar el pago de la comisión fiduciaria, así como todos los costos y gastos del Fideicomiso, el FIDEICOMITENTE(S) firma en favor de la FIDUCIARIA un pagaré en blanco con carta de instrucciones.

Cláusula 16 – Comisión Fiduciaria:

Como retribución por sus servicios Alianza tendrá derecho a título de Comisión, a las siguientes sumas de dinero, las cuales están a cargo del FIDEICOMITENTE(S).

1. La suma de cero punto veinticinco (0,25) salarios mínimos mensuales legales vigentes por concepto estructuración del presente contrato, y por las labores adelantadas por ALIANZA de forma previa al ingreso de los recursos que constituyen el anticipo del Contrato Estatal. Esta suma se hará exigible una única vez a la firma del presente contrato de fiducia mercantil.
2. Mensualmente, una suma equivalente a uno punto cinco (1,5) salarios mínimos mensuales legales vigentes, pagaderos mes anticipado, dentro de los cinco primeros días del mes correspondiente, por cada mes o fracción en que permanezca vigente

Vo.Bo. Jurídica ALIANZA

el presente contrato, la cual se cobrará a partir de la fecha en que ingresen los recursos del Anticipo. Esta comisión cubre la realización de treinta (30) desembolsos mensuales al FIDEICOMITENTE(S) o giros a terceros.

3. Por cada desembolso o giro adicional a los incluidos en la comisión establecida en el numeral segundo anterior, se cobrará una comisión igual a doce mil pesos ($12.000) vía ACH o cheque.

PARÁGRAFO PRIMERO: En el caso que el FIDEICOMITENTE(S) acredite que el contrato Estatal ha sido suspendido, situación que se acreditará mediante la comunicación suscrita por el representante legal de la Entidad Contratante y/o el INTERVENTOR en la que se señale la suspensión del contrato Estatal; la comisión fija mensual indicada en el numeral segundo de la presente cláusula corresponderá al valor de doscientos mil pesos m/cte ($200.000,00) mensual. En todo caso la disminución del valor de la comisión fija mensual será aplicada desde el mes en que el FIDEICOMITENTE acredite a ALIANZA la suspensión del Contrato Estatal y la disminución del valor de la comisión fija mensual tendrá una duración máxima de tres (3) meses; si transcurrido este plazo persiste la suspensión del contrato de obra; el cobro de la comisión fija mensual se realizará por el valor indicado en el numeral segundo de la presente cláusula.

PARÁGRAFO SEGUNDO: EL FIDEICOMITENTE(S) mediante la suscripción del presente contrato, autoriza a la FIDUCIARIA para que emita electrónicamente la factura derivada de la comisión fiduciaria a la cuenta de correo electrónico interventoriayconstruciviles1@gmail.com y que la misma le sea radicada a la mencionada cuenta de correo electrónico, así mismo, se compromete contar y disponer de todos los elementos tecnológicos necesarios que le permitan acceder a la factura que le sea radicada en su cuenta de correo electrónico.

PARÁGRAFO TERCERO: La comisión fiduciaria será pagada de manera solidaria por quien ostente la calidad de FIDEICOMITENTE(S). En el evento que exista incumplimiento total o parcial en dicho pago, la Fiduciaria podrá exigir el mismo a cualquiera los FIDEICOMITENTE(S).

Consideraciones Especiales.

- La comisión fiduciaria se causará, liquidará y cobrará mensualmente, y pagada por el FIDEICOMITENTE(S), dentro de los cinco (5) primeros días de cada mes.
- Las comisiones fiduciarias estarán gravadas con el Impuesto a las Ventas (I.V.A.), de conformidad con la normatividad vigente.

Vo.Bo. Juridica ALIANZA

- Las sumas establecidas anteriormente que no estén determinadas en salarios mínimos legales mensuales vigentes, se incrementarán anualmente con el Índice de Precios al Consumidor.
- Cualquier gestión adicional no definida en el contrato será cobrada de manera independiente, previo acuerdo entre las partes.
- Alianza podrá abstenerse de realizar gestión alguna relacionada con el desarrollo del contrato si al momento en que sea solicitada se está en mora en la cancelación de la comisión fiduciaria que se establece a su favor en esta cláusula o no se haya contemplado en el presente contrato.

Este contrato contiene obligaciones claras expresas y exigibles, en cabeza del FIDEICOMITENTE(S), especialmente la de pagar la comisión fiduciaria a favor de Alianza, y los demás costos y gastos del Fideicomiso, por lo que presta mérito ejecutivo para todos los efectos legales.

La comisión fiduciaria será pagada de manera solidaria por quien ostente la calidad de FIDEICOMITENTE(S). En el evento que exista incumplimiento total o parcial en dicho pago, la Fiduciaria podrá exigir el mismo a cualquiera los FIDEICOMITENTE(S).

Cláusula 17 – Causales de Terminación:

Este contrato terminará por:

1. Acaecimiento de alguna de las causales previstas en el artículo 1240 del Código de Comercio, excepto las causales establecida en los numerales sexto (6º), décimo (10°) y décimo primero (11º) del mismo.
2. Por la renuncia de la Fiduciaria, cuando se den las causales del artículo 1232 del Código de Comercio.
3. Cuando no existan recursos en el Fideicomiso, por haberse agotado la totalidad de los mismos, bien sea que los mismos sean destinados a los giros previstos en este contrato, o entregados a la Entidad Estatal, todo de conformidad con lo aquí establecido.
4. Por encontrarse el FIDEICOMITENTE(S) incluido en las listas para el control de lavado de activos, administradas por cualquier autoridad nacional o extranjera, tales como la Oficina de Control de Activos en el Exterior (OFAC).
5. De manera unilateral por parte de la Fiduciaria, por falta de ingreso de recursos al Patrimonio Autónomo dentro de los noventa (90) siguientes a partir de la constitución del Patrimonio Autónomo.

Cláusula 18 – Liquidación del Contrato:

Vo.Bo. Juridica ALIANZA

CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS RECIBIDOS A TÍTULO DE ANTICIPO, CELEBRADO ENTRE EMPRESAS GRUPO ROMERO Y EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS SINERGIA E.S.P SAS (QUIENES INTEGRAN EL CONSORCIO PARQUES PLATINUN 2024) Y ALIANZA FIDUCIARIA S.A.

Ocurrida la terminación del presente contrato, la gestión de la Fiduciaria deberá dirigirse exclusivamente a realizar actos directamente relacionados con la liquidación del patrimonio autónomo. Terminado el contrato por cualquiera de las causales previstas en la cláusula anterior, se procederá a la liquidación del patrimonio autónomo

Dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la terminación del presente contrato, la FIDUCIARIA presentará una rendición final de cuentas de conformidad con la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Todos los gastos que genere la ejecución del presente contrato y su terminación pendientes de pago, serán asumidos automáticamente por El FIDEICOMITENTE(S), quien tendrá la calidad de deudor frente a esas obligaciones, circunstancia que es aceptada por el FIDEICOMITENTE(S) con la firma del presente contrato.

En todo caso, la liquidación del Fideicomiso se entenderá culminada siempre y cuando se hayan entregado todos y cada uno de los bienes fideicomitidos a quien corresponda de acuerdo con lo establecido en el presente contrato, mientras esto no ocurra, se seguirá causando la comisión fiduciaria a favor de Alianza.

Cláusula 19 – Notificaciones, Lugar de cumplimiento de las obligaciones del presente contrato y cláusula de No Localización de FIDEICOMITENTE(S):

Las partes recibirán válidamente cualquier clase de notificación o comunicación en las siguientes direcciones:

FIDEICOMITENTE(S)	**FIDUCIARIA,**
EMPRESAS GRUPO ROMERO SAS Atención: Luis Fernando Romero Dirección: Prados de Mavicure-Villao Teléfono: 301-5559657 Correo: valenromero98@hotmail.co EMPRESA SERVICIOS PUBLICOS SINERGIA E.S.P SAS	Dirección: Av Cra 15 No. 82-99 Bogotá Teléfono: 6447700 Correo: servicioalcliente@alianza.com.co

Vo.Bo. Jurídica ALIANZA

Atención: Luis Fernando Romero Dirección: Prados de Mavicure-Villao Teléfono: 301-5559657 Correo: valenromero98@hotmail.co	
Entidad Contratante: FDLE Atención: Víctor Hugo Huertas Dirección: Cll 71 No.73 A-44 Teléfono: (1)2916370 Correo: jalengativa@gmail.com	

El lugar de cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato es Bogotá

En el evento que no sea posible la localización del FIDEICOMITENTE(S), del representante legal del Consorcio o del Supervisor o Interventor, luego del envío de dos comunicaciones escritas con intervalos de veinte (20) días calendario, requiriéndolo en tal sentido a la última dirección de correspondencia registrada en Alianza, la Fiduciaria quedará facultada para terminar el presente contrato por imposibilidad de desarrollar su objeto, y en consecuencia procederá a informar de tal hecho a la Entidad Estatal, y devolver los recursos fideicomitidos conforme a las instrucciones que la Entidad Estatal imparta.

Cláusula 20 – Autorización Reporte y Consulta a TransUnion S.A.:

El FIDEICOMITENTE(S) o quien represente sus derechos u ostente en el futuro la calidad de FIDEICOMITENTE(S), autoriza a la FIDUCIARIA a reportar, procesar, solicitar y divulgar a TransUnion S.A. o a cualquier otra entidad que maneje o administre bases de datos con los mismos fines, toda la información referente a su comportamiento como clientes de la entidad. Lo anterior implica que el cumplimiento o incumplimiento de sus obligaciones se reflejará en las mencionadas bases de datos, en donde se consignan de manera completa, todos los datos referentes a su actual y pasado comportamiento frente al sector financiero y, en general, al cumplimiento de sus obligaciones.

Vo.Bo. Jurídica ALIANZA

Para todos los efectos, el FIDEICOMITENTE(S) conoce y acepta expresamente que los reportes y plazos se efectuarán de conformidad con las normas que al respecto sean incluidas en el reglamento de TransUnion S.A., y las normas legales que regulen la materia. Igualmente, el FIDEICOMITENTE(S), manifiestan que conoce y acepta que la consecuencia de esta autorización será la consulta e inclusión de sus datos financieros en la Central de Información de TransUnion S.A. y demás entidades que manejen este tipo de información, por lo tanto, las entidades del sector financiero afiliadas a dichas centrales conocerán su comportamiento presente y pasado relacionado con el cumplimiento o incumplimiento de sus obligaciones financieras.

Cláusula 21 – Actualización de Información y Mecanismos de Mitigación de Riesgo:

EL FIDEICOMITENTE(S) se obliga a actualizar por lo menos una vez al año, la información requerida por la FIDUCIARIA para el cumplimiento de las disposiciones que se requieren para el cumplimiento de las normas relativas al Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT, exigidas por la Superintendencia Financiera.

Alianza aplicará, durante toda la vigencia del presente contrato al FIDEICOMITENTE(S), a sus cesionarios por otra parte desde su vinculación, y en general a los terceros que resulten partícipes en el desarrollo del presente contrato, los procedimientos que a continuación se describen, respecto de cada uno de los siguientes riesgos:

A. **RIESGO DE MERCADO Y LIQUIDEZ: ALIANZA** cuenta con herramientas tales como: políticas, límites, análisis técnico y fundamental (análisis estadístico de las variables y factores de riesgo que inciden sobre las decisiones de inversión), sistemas de información del mercado de valores, metodologías de valor en riesgo (VaR) que permiten calcular y controlar las posibles pérdidas por efectos de mercado y modelos de Back Testing y Stress Testing que permiten evaluar y ajustar el modelo de VaR. El **FIDEICOMITENTE** exime a la **FIDUCIARIA** de la aplicación de los sistemas de administración de dichos riegos respecto de aquellas inversiones diferentes a las efectuadas en fondos administrados por la FIDUCIARIA.

B. **RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO:** El riesgo LAFT se mitiga a través de la implementación y ejecución de un sistema de administración de riesgos que adoptó la **FIDUCIARIA**, dando cumplimiento a lo establecido en el Capítulo IV, del Título IV, de la Parte I de la Circular Básica Jurídica, y circulares externas de la Superintendencia Financiera de Colombia que las adicionan o modifican. Para tal efecto, la **FIDUCIARIA** cuenta con herramientas tecnológicas que

Vo.Bo. Jurídica ALIANZA

a través de modelos estadísticos permite identificar comportamientos inusuales en las transacciones, jurisdicciones, clientes y canales de la entidad. Así mismo, cuenta con listas restrictivas que nos permiten validar si una persona tiene o ha tenido algún vínculo o mención en temas de lavado de activos y/o financiación de terrorismo. La plataforma tecnológica permite realizar oportunamente análisis de datos y procesamiento de información para la preparación y remisión de reportes internos y externos. La **FIDUCIARIA** cuenta con un sistema de monitoreo de alertas y casos, dejando la respectiva trazabilidad del análisis de las operaciones, desde las señales de alerta hasta la determinación de las operaciones que sean consideradas como sospechosas.

C. **RIESGO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO:** Posibilidad de que el activo vea afectado por procesos o temas de extinción de dominio, que son de carácter imprescriptible, con la consecuente pérdida o afectación del bien.

D. **RIESGO OPERATIVO:** Para mitigar la exposición al riesgo, la Sociedad Fiduciaria aplica las disposiciones establecidas en el manual de Administración de Riesgo Operativo SARO fundamentado en los lineamientos del Capítulo XXIII de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera.

Con relación a la exposición al riesgo operativo, se contempla la implicación legal y reputacional por la materialización de eventos relacionados a la funcionalidad del encargo fiduciario.

Las partes, con la suscripción del presente contrato, se obligan a acatar los mecanismos establecidos para el cumplimiento de los estándares indicados para la gestión de los riesgos asociados al presente contrato, y de igual forma se obligan a dar a conocer tales mecanismos a los terceros interesados en vincularse al negocio.

Cláusula 22 – Modificación del Contrato y del Plan de Inversión del Anticipo:

Cualquier modificación en las estipulaciones previstas en este documento, o las establecidas en el Plan de Utilización o de Inversión del Anticipo deberán contar con el visto bueno previo del Supervisor o Interventor, y de dicha modificación, ALIANZA procederá a notificar a la Entidad Estatal.

Cláusula 23 – Cesión del Contrato:

El presente contrato se suscribe en atención a la calidad de las Partes y, por tanto, una vez perfeccionado el presente contrato, no podrá ser cedido sin el mutuo acuerdo escrito de las mismas; el FIDEICOMITENTE(S) solo podrá ceder sus derechos fiduciarios y de beneficio derivados del Fideicomiso, previa aprobación de la Entidad Estatal. La cesión que así efectúe el FIDEICOMITENTE(S), se efectuará mediante documento privado suscrito por

Vo.Bo. Jurídica ALIANZA

cedente y cesionario, será notificado y enviado a Alianza, en el cual conste el nombre, dirección y teléfono del cedente y cesionario, la declaración por la cual el cesionario manifiesta y conoce el contrato de fiducia constitutivo del Fideicomiso, el estado del mismo, y las obligaciones y derechos que adquiere en virtud de la cesión, todo ello para efecto de los registros de Alianza, documento que como mínimo deberá ceñirse a lo previsto en este contrato.

Alianza podrá solicitar modificaciones, aclaraciones o adiciones al texto del acuerdo de cesión, cuando considere que con el mismo se afectan derechos de terceros, de los contratantes o de Alianza, así mismo, podrá objetar la vinculación de cesionarios mediante comunicación escrita en dicho sentido dirigida al cedente, sin que para ello se requiera motivación alguna.

Adicionalmente, en virtud de la cesión efectuada en los términos anteriores, y como requisito necesario para el registro de la misma en Alianza, el cesionario deberá suscribir un pagaré con espacios en blanco para que Alianza lo llene según las instrucciones que el otorgante dará y en las cuales se preverá que el valor del pagaré será por concepto de comisiones fiduciarias, costos y gastos a favor de Alianza, en desarrollo del objeto del presente contrato.

En todo caso, queda entendido que Alianza se reserva el derecho a oponerse a la vinculación de dichos terceros como Beneficiarios o FIDEICOMITENTE(S).

Cláusula 24 – Legislación aplicable:

En lo no previsto en las cláusulas anteriores, el presente contrato se regulará por la legislación de la República de Colombia y en especial por lo que dispone el Código de Comercio y el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, y en general, por la normatividad colombiana vigente aplicable a este tipo de negocio fiduciario.

Cláusula 25 – Nulidad Parcial:

Si cualquier disposición de este contrato fuese prohibida, resultare nula, ineficaz o no pudiere hacerse exigible de conformidad con las leyes de la República de Colombia, las demás estipulaciones contenidas en el presente documento le sobrevivirán con sus plenos efectos vinculantes y obligatorios para EL FIDEICOMITENTE(S) y la FIDUCIARIA, a menos que la disposición prohibida, nula, ineficaz o inexigible fuese esencial al propio contrato de manera que la interpretación o cumplimiento del mismo en ausencia de tal disposición no fuese posible.

Clausula 26- Conflicto de Interés: Las partes manifiestan, que con base en las obligaciones que del presente contrato se derivan para cada una de ellas, han evaluado y llegado a la conclusión que en desarrollo del FIDEICOMISO no hay lugar situaciones que puedan llevar a posibles de conflicto de interés. Sin embargo, acuerdan que en caso de

Vo.Bo. Juridica ALIANZA

presentarse tales situaciones, con el fin de conjurar las mismas deberán acudir a la justicia ordinaria.

Clausula 27-.Defensor Del Consumidor Financiero: EL FIDEICOMITENTE manifiesta que ALIANZA, lo ha enterado ampliamente de la existencia del Defensor del Consumidor Financiero de ALIANZA FIDUCIARIA S.A, figura diseñada para la protección de sus intereses como consumidor financiero e indica que conoce quien ostenta dicho cargo en ALIANZA, que conoce las funciones y obligaciones del defensor del consumidor financiero, y que le ha suministrado información relacionada con los derechos que como cliente tiene para acudir directamente a la figura de Defensor del Consumidor con el fin de que sean resueltas sus peticiones, quejas, y reclamos en los términos establecidos en la ley 1328 de 2009, la Ley 795 de 2003 y el Decreto 2550 de 2010, sin perjuicio de las demás disposiciones que regulan dicha materia. La información del Defensor del Consumidor Financiero de ALIANZA ha sido entregado a EL FIDEICOMITENTE a la firma del presente contrato.

Clausula 28- EL FIDEICOMITENTE con la suscripción del presente contrato declara que conoce y acepta los términos y condiciones de utilización de la herramienta tecnológica Alianza en Línea Portal Mi Fiducia que se encuentra alojado en la página Web https://www.alianza.com.co/mi-fiducia (ACUERDO MARCO PARA LA UTILIZACIÓN DEL SERVICIO DE ALIANZA EN LÍNEA)

EL FIDEICOMITENTE con la suscripción del presente contrato asume total responsabilidad por las operaciones que realice directamente, el ADMINISTRADOR DE CUENTA o los usuarios creados por él en el portal Mi Fiducia, por lo cual toda operación que se cargue y valide en el referido portal se presume fue cargada directamente por el FIDEICOMITENTE, ADMINISTRADOR DE CUENTA y los usuarios creados por él, en consecuencia el FIDEICOMITENTE reconoce como prueba de las operaciones o transacciones efectuadas, los registros electrónicos que se generen bajo sus claves, usuarios y/o contraseñas.

EL FIDEICOMITENTE mediante el presente contrato nombra como ADMINISTRADOR DE CUENTA a: Paula Andrea Salamanca Velandia, identificado con cédula número 1.000.810.032, con correo electrónico interventoriayconstruciviles1@gmail.com y número de celular 322-2244032 y declara que el mismo es su entera confianza.

Del mismo modo el FIDEICOMITENTE declara que durante la etapa precontractual y hasta el perfeccionamiento del presente contrato, recibió la información suficiente por parte de la FIDUCIARIA, sobre los riesgos e implicaciones del esquema fiduciario que se desarrolla y ejecuta por medio del presente contrato, limitaciones técnicas y aspectos inherentes a los bienes y servicios que hacen parte del objeto del presente contrato y del alcance de la labor encomendada a la FIDUCIARIA, así como las dificultades o imprevistos que pueden ocurrir en la ejecución del presente contrato, información que comprende tanto la etapa

Vo.Bo. Jurídica ALIANZA

precontractual, como la contractual y post contractual, y ante la claridad y suficiencia de la información ha decidido contratar bajo los parámetros determinados en este documento.

Para constancia, se firma en Bogotá D.C., a los dieciocho (18) días del mes de febrero de dos mil veinticinco (2025)

Siguen firmas

Fideicomitente(s),

_____
LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL
Representante Legal
EMPRESAS GRUPO ROMERO SAS

_____
LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL
Representante Legal
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS SINERGIA E.S.P SAS

Comparece a la firma del presente documento **REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO** en señal de conocimiento y aceptación del su contenido y de las obligaciones que se derivan a su cargo:

Vo.Bo. Jurídica ALIANZA

CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS RECIBIDOS A TÍTULO DE ANTICIPO, CELEBRADO ENTRE EMPRESAS GRUPO ROMERO Y EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS SINERGIA E.S.P SAS (QUIENES INTEGRAN EL CONSORCIO PARQUES PLATINUN 2024) Y ALIANZA FIDUCIARIA S.A.

_____

VIVIANA ANDREA RODRIGUEZ MUÑOZ
C.C: 1.110.521.236
Representante Legal
CONSORCIO PARQUES PLATINUN 2024

Fiduciaria

_____

JUAN CARLOS CASTILLA MARTINEZ

Representante Legal

ALIANZA FIDUCIARIA S.A.

Vo.Bo. Juridica ALIANZA

FIRMANTE(S) Decreto 2364 de 2012 Art. 1, Numerales 2 y 4: A continuación, se relacionan los datos únicos y personalísimos que cada firmante utilizó para firmar electrónicamente; en consecuencia, los datos de creación de la firma fueron controlados de principio a fin por cada firmante, quien(es), actuando en nombre propio o de la persona que representa, se vincula(n) como firmante(s) al contenido total del presente mensaje de datos.

Firma electrónica

JUAN CARLOS CASTILLA

+57 3160514567

18-February-2025 16:38:33

Código firma 8521

jcastilla@alianza.com.co

2c70def0-5063-424d-a761-265b640c4078.wav

B93349A6D51D137D8AC1A96734B202095240193D

Firma electrónica

LUIS FERNANDO ROMERO

+57 3015559657

18-February-2025 16:21:16

Código firma 9712

obrasciviles1998@hotmail.com

b9bf9a1c-1b98-483b-bce2-07281f6b45ec.wav

B0694AD2317B918CBB5DFDD30A61AEA2302C329A

Firma electrónica

VIVIANA ANDREA RODRIGUEZ

+57 3115293441

18-February-2025 16:44:15

Código firma 4435

andrearodriguez@armconstrucciones.com

dd6a0518-d93d-4531-b3c8-22299055ef90.wav

155D2838518100D152625B2F4C7A120A3BA4629C

Firma electrónica

LUIS FERNANDO ROMERO

+57 3015559657

18-February-2025 16:23:40

Código firma 2629

obrasciviles1998@hotmail.com

d6823778-e4af-408b-9e58-376da1e91c4f.wav

113780E4A49FCF2F4D1684986FBDEE09080FB5BD

Registro evidencia digital

CONTRATO Fideicomiso CONSORCIO PARQUES PLATINUN 2024

Creado por:	Maria Camila Sanchez Romero (marcsanchez@alianza.com.co)
Fecha creación:	18/February/2025 16:09:28
País:	Colombia
Móvil - Fijo:	57 3042018761
Id Transacción:	dfb20471-5d02-4202-baf5-9511dc849acc

Detalle de la evidencia digital

1. Maria Camila Sanchez Romero (marcsanchez@alianza.com.co) ha creado el documento con nombre CONTRATO Fideicomiso CONSORCIO PARQUES PLATINUN 2024. 18/February/2025 16:09:28

2. El documento se ha enviado por correo electrónico y WhatsApp a LUIS FERNANDO ROMERO (obrasciviles1998@hotmail.com) para su firma. 18/February/2025 16:09:28

3. El documento se ha enviado por correo electrónico y WhatsApp a LUIS FERNANDO ROMERO (obrasciviles1998@hotmail.com) para su firma. 18/February/2025 16:09:31

4. El documento se ha enviado por correo electrónico y WhatsApp a VIVIANA ANDREA RODRIGUEZ (andrearodriguez@armconstrucciones.com) para su firma. 18/February/2025 16:09:34

5. El documento se ha enviado por correo electrónico y WhatsApp a JUAN CARLOS CASTILLA (jcastilla@alianza.com.co) para su firma. 18/February/2025 16:09:37

6. Firmante JUAN CARLOS CASTILLA (jcastilla@alianza.com.co)(573160514567) visualiza el Email o WhatsApp y da clic al enlace para firmar el documento. 18/February/2025 16:11:02

7. Firmante JUAN CARLOS CASTILLA (jcastilla@alianza.com.co)(+573160514567) acepta acuerdo de comunicaciones y contenido del documento a firmar. 18/February/2025 16:11:07

8. Firmante JUAN CARLOS CASTILLA (jcastilla@alianza.com.co)(573160514567) revisa sus datos personales y avanza a FIRMAR. 18/February/2025 16:11:13 - Dirección IP: 191.156.249.105

Detalle de la evidencia digital

9. Firmante VIVIANA ANDREA RODRIGUEZ (andrearodriguez@armconstrucciones.com)(573115293441) visualiza el Email o WhatsApp y da clic al enlace para firmar el documento. 18/February/2025 16:12:29

10. Firmante VIVIANA ANDREA RODRIGUEZ (andrearodriguez@armconstrucciones.com)(+573115293441) acepta acuerdo de comunicaciones y contenido del documento a firmar. 18/February/2025 16:12:38

11. Firmante VIVIANA ANDREA RODRIGUEZ (andrearodriguez@armconstrucciones.com)(573115293441) revisa sus datos personales y avanza a FIRMAR. 18/February/2025 16:12:47 - Dirección IP: 191.95.48.189

12. Firmante VIVIANA ANDREA RODRIGUEZ (andrearodriguez@armconstrucciones.com)(+573115293441) no logra concluir el proceso de firma debe reintentarlo. 18/February/2025 16:13:05

13. Firmante LUIS FERNANDO ROMERO (obrasciviles1998@hotmail.com)(573015559657) visualiza el Email o WhatsApp y da clic al enlace para firmar el documento. 18/February/2025 16:20:24

14. Firmante LUIS FERNANDO ROMERO (obrasciviles1998@hotmail.com)(+573015559657) acepta acuerdo de comunicaciones y contenido del documento a firmar. 18/February/2025 16:20:29

15. Firmante LUIS FERNANDO ROMERO (obrasciviles1998@hotmail.com)(573015559657) revisa sus datos personales y avanza a FIRMAR. 18/February/2025 16:20:34 - Dirección IP: 181.51.34.18

16. Firmante LUIS FERNANDO ROMERO (obrasciviles1998@hotmail.com) (+573015559657) termina proceso de FIRMA en forma exitosa con código firma: 9712 (+573015559657). 18/February/2025 16:21:23

17. Firmante LUIS FERNANDO ROMERO (obrasciviles1998@hotmail.com)(573015559657) revisa sus datos personales y avanza a FIRMAR. 18/February/2025 16:23:03 - Dirección IP: 181.51.34.18

18. Firmante LUIS FERNANDO ROMERO (obrasciviles1998@hotmail.com) (+573015559657) termina proceso de FIRMA en forma exitosa con código firma: 2629 (+573015559657). 18/February/2025 16:23:49

19. Firmante JUAN CARLOS CASTILLA (jcastilla@alianza.com.co)(573160514567) visualiza el Email o WhatsApp y da clic al enlace para firmar el documento. 18/February/2025 16:34:32

Detalle de la evidencia digital

20. Firmante JUAN CARLOS CASTILLA (jcastilla@alianza.com.co)(573160514567) visualiza el Email o WhatsApp y da clic al enlace para firmar el documento. 18/February/2025 16:34:33

21. Firmante JUAN CARLOS CASTILLA (jcastilla@alianza.com.co)(+573160514567) acepta acuerdo de comunicaciones y contenido del documento a firmar. 18/February/2025 16:34:37

22. Firmante JUAN CARLOS CASTILLA (jcastilla@alianza.com.co)(573160514567) revisa sus datos personales y avanza a FIRMAR. 18/February/2025 16:34:51 - Dirección IP: 191.156.249.105

23. Firmante JUAN CARLOS CASTILLA (jcastilla@alianza.com.co)(573160514567) revisa sus datos personales y avanza a FIRMAR. 18/February/2025 16:37:57 - Dirección IP: 191.156.249.105

24. Firmante JUAN CARLOS CASTILLA (jcastilla@alianza.com.co) (+573160514567) termina proceso de FIRMA en forma exitosa con código firma: 8521 (+573160514567). 18/February/2025 16:38:36

25. Firmante VIVIANA ANDREA RODRIGUEZ (andrearodriguez@armconstrucciones.com)(573115293441) visualiza el Email o WhatsApp y da clic al enlace para firmar el documento. 18/February/2025 16:43:07

26. Firmante VIVIANA ANDREA RODRIGUEZ (andrearodriguez@armconstrucciones.com)(+573115293441) acepta acuerdo de comunicaciones y contenido del documento a firmar. 18/February/2025 16:43:15

27. Firmante VIVIANA ANDREA RODRIGUEZ (andrearodriguez@armconstrucciones.com)(573115293441) revisa sus datos personales y avanza a FIRMAR. 18/February/2025 16:43:21 - Dirección IP: 191.95.48.189

28. Firmante VIVIANA ANDREA RODRIGUEZ (andrearodriguez@armconstrucciones.com) (+573115293441) termina proceso de FIRMA en forma exitosa con código firma: 4435 (+573115293441). 18/February/2025 16:44:23

BANCO DAVIVIENDA S.A.
NIT 860034313-7

CERTIFICA

Que la empresa **ALIANZA FIDUCIARIA S A FIDEICOMISOS** identificada con el NIT 8300538122 , se encuentra vinculada a nuestra entidad a través de las siguientes cuentas:

TIPO	No CUENTA	FECHA APERTURA	ESTADO
AHORROS	0550482800046740	03/02/2025	VIGENTE

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., el 10 de Febrero de 2025.

¡Recuerde que aquí lo tiene todo!



Jaime A Cantor B
Oficina Corporativa y Empresarial CCI
Banco Davivienda S.A.

Banco Davivienda S.A.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

FORMATO 2 – CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL

FORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
ALCALDIA LOCAL DE ENGATIVA
Ciudad

REFERENCIA: Proceso de contratación No**.** FDLE-LP-705-2024, en delante de proceso de Contratación"

Objeto: **REALIZAR A MONTO AGOTABLE Y A PRECIOS UNITARIOS LA INTERVENCIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO Y ESPACIO PÚBLICO (ANDENES PERIMETRALES) EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ**

Estimados señores:

El suscrito, **LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL** debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **EMPRESAS GRUPO ROMERO S.A.S, Y EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS SINERGIA E.S.P. S.A.S.** respectivamente manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en consorcio, para participar en el proceso de contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante	Compromiso (%) [(2)]
EMPRESAS GRUPOROMERO NIT. 901347937-4	**50%**
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS SINERGIA E.S.P. S.A.S. NIT. 901.730.540-6	**50%**

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. El Consorcio se denomina **CONSORCIO PARQUES PLATINUN 2024.**

3. El objeto del consorcio es REALIZAR A MONTO AGOTABLE Y A PRECIOS UNITARIOS LA INTERVENCIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO Y ESPACIO PÚBLICO (ANDENES PERIMETRALES) EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ

4. La duración del consorcio es POR EL TERMINO DEL CONTRATO Y UN AÑO MAS.

5. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones y de las sanciones que se deriven de la ejecución del contrato.

6. El representante del consorcio es **JUAN PABLO LEMUS ACEVEDO** identificado con **C. C. No. 80.037.888,** quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

7. El representante suplente del consorcio es LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL, identificado con C. C. No. 93.123.714 del Espinal, quienestá expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salirfavorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones quefueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

8. El Señor **JUAN PABLO LEMUS ACEVEDO,** acepta su nombramiento como representante legal del **CONSORCIO PARQUES PLATINUN 2024.**

9. En caso de resultar adjudicatario, la facturación del Proponente la realizará: **CONSORCIO PARQUES PLATINUN 2024**

10. El Domicilio del consorcio es:

Dirección de correo	CALLE 7B No. 46-43 etapa esperanza
Dirección electrónica	valenromero98@hotmail.com
Teléfono	6632533
Telefax	
Ciudad	Bogotá.

En constancia, se firma en Bogotá, a los 30 días del mes de octubre de 2024.

EMPRESAS GRUPO ROMERO S.A.S
NIT.901347937-4
LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL
C.C. 93.123.714

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS SINERGIA E.S.P. S.A.S.
NIT. 901.730.540-6
LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVALC.C. 93.123.714

JUAN PABLO LEMUS ACEVEDO
C.C. 80.037.888
Representante Legal de
CONSORCIO PARQUES PLATINUN 2024

LUIS FERNANDO ROMERO SAND
C.C. 93.123.714
R/L SUPLENTE
CONSORCIO PARQUES PLATINUN 2024

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141156294098

(415)7707212489984(8020) 000014115629409 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 9 2 5 3 7	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSORCIO PARQUES PLATINUN 2024

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 7 B # 46 - 43 ET ESPERANZA

42. Correo electrónico contabilidad@armconstrucciones.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 6 6 3 2 5 3 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 2 4 1 0 3 0					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	1	4	4	8	5	5																			

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RODRIGUEZ MUÑOZ VIVIANA ANDREA

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141156294098

(415)7707212489984(8020) **000014115629409 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 9 2 5 3 7	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	3	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 4 1 0 3 0	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro		
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 4 1 0 3 0	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141156294098

(415)7707212489984(8020) **000014115629409 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 9 2 5 3 7	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 0 1 1 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 1 1 0 5 2 1 2 3 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RODRIGUEZ	MUÑOZ	VIVIANA	ANDREA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141156294098

(415)7707212489984(8020) **000014115629409 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 9 2 5 3 7	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 1 3 4 7 9 3 7	4	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: EMPRESAS GRUPO ROMERO S.A.S

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		5 0 2 0 2 4 1 0 3 0	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 1 7 3 0 5 4 0	6	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS SINERGIA E.S.P. S.A.S.

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	5 0	2 0 2 4 1 0 3 0	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 01 Inscripción

4. Número de formulario 14924644594

(415)7707212489984(8020) 000001492464459 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 3 0 5 4 0	6	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS SINERGIA E.S.P. S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal
MZ H 9 BIFAMILIAR 8 CA 8 D URB. PRADOS DE MAVICURE

42. Correo electrónico VALENROMERO98@HOTMAIL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 8 6 8 5 6 8 5 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 2 3 0 2 2 4	7 1 1 2	2 0 2 3 0 2 2 4			0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1 4	4 8																						

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 07 - 06 / 17 : 12: 10

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ROMERO SANDOVAL LUIS FERNANDO
985. Cargo REPRESENTANTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14924644594

(415)7707212489984(8020) **000001492464459 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 7 3 0 5 4 0	6	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 3 0 2 2 4	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 3 0 6 3 0	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 4 4 2 2 6 1	
78. Departamento	5 0	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde	2 0 2 3 0 6 3 0	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14924644594

(415)7707212489984(8020) **000001492464459 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 7 3 0 5 4 0	6	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 0 6 3 0		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	9 3 1 2 3 7 1 4		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ROMERO	SANDOVAL	LUIS	FERNANDO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 3 0 6 3 0		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	5 2 2 0 9 4 0 4		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GONZALEZ	BARON	ZULMA	CAROLINA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 3 0 6 3 0		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 3 2 4 9 9 8 0 2		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ROMERO	GONZALEZ	VALENTINA	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 3 0 6 3 0		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 1 2 2 5 0 8 1 6 7		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ROMERO	GONZALEZ	JULIANA	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14973677441

(415)7707212489984(8020) 000001497367744 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 4 7 9 3 7	4	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
EMPRESAS GRUPO ROMERO S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal
MZ H 9 B F 8 CA 8 D URB PRADOS DE MAVICURE

42. Correo electrónico valenromero98@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 8 6 8 5 6 8 5 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 2 0	2 0 1 9 1 1 2 7	4 2 9 0	2 0 1 9 1 1 2 7		7 1 1 2	4 9 2 3		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 01 - 18 / 17 : 23: 52

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ROMERO SANDOVAL LUIS FERNANDO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14973677441

(415)7707212489984(8020) **000001497367744 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 3 4 7 9 3 7	4	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 1 9 1 0 1 7	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 9 1 2 1 1	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 3 6 2 3 8 2	
78. Departamento	5 0	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 9 1 2 1 1	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 9 1 2 0 2		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14973677441

(415)7707212489984(8020) **000001497367744 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 4 7 9 3 7	4	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 9 1 2 1 1		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadaní 1 3	9 3 1 2 3 7 1 4		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
ROMERO	SANDOVAL	LUIS	FERNANDO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14973677441

(415)7707212489984(8020) **000001497367744 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 4 7 9 3 7	4	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	9 3 1 2 3 9 0 8	9	6 5 3 3 8 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
RAMIREZ	RAMIREZ	CARLOS	ADOLFO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 3 0 1 0 5

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/01/2025 - 09:06:26
Recibo No. S002048891, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN AgqC35EbHJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS SINERGIA E.S.P. S.A.S.
Nit : 901730540-6
Domicilio: Villavicencio, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 442261
Fecha de matrícula: 30 de junio de 2023
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2024
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : MZ H 9 BIFAMILIAR 8 CA 8 D URB. PRADOS DE MAVICURE - No reporto
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : valenromero98@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 6086856852
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : MZ H 9 BIFAMILIAR 8 CA 8 D URB. PRADOS DE MAVICURE - No reporto
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : valenromero98@hotmail.com

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 24 de febrero de 2023 de la Acto Constitutivo de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de junio de 2023, con el No. 98938 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS SINERGIA E.S.P. S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social. La sociedad tiene por objeto social la de realizar todas aquellas actividades que tengan por objeto principal: Realizar interventorías, consultorías, diseño y construcción de obras civiles de todo tipo, eléctricas, hidráulicas y sanitarias. 2- realizar interventorías y consultorías en ordenamiento territorial, gestión de suelo, instrumentos de planificación, avalúos urbanos y rurales. 3 - realización de levantamientos topográficos: planimetría, altimetría, movimientos de tierra, restituciones aerofotogrametrías. 4- suministro de todo tipo de materiales para construcción. 5- compra y venta de terrenos, urbanización y construcción de estos. 6- venta de bienes muebles e inmuebles. adicionalmente, la empresa se desempeñará en servicios de pedagogía formal e informal a toda escala; realizará gestión y asesoramiento en temas de agua potable y saneamiento básico y vivienda digna, uso del suelo e instrumentos

de planeación; ofreciera asesorías y capacitaciones en temas de calidad de vida, inclusión social y gestión para el medio ambiente sostenible; además desarrollará las actividades del tipo mercantil, comercial, industrial o agropecuario, tendientes al mejoramiento de la calidad de vida de las personas. En desarrollo de su objeto social podrá efectuar los siguientes actos o contratos: A- actuar como agente o representante de empresas nacionales o extranjeras que se ocupen de negocios iguales, similares o conexos. B – adquirir bienes de cualquier naturaleza, así como realizar mejoras y construcciones sobre bienes inmuebles o enajenar a cualquier título excepto el gratuito sus propios bienes. C- tomar o dar dinero en mutuo. D- constituir garantías que amparen el cumplimiento de sus obligaciones y/o dar en arrendamiento sus bienes. E- suscribir acciones o poseer cuotas o partes de interés social en sociedades que faciliten o contribuyan al desarrollo de sus propias operaciones. F- celebrar el contrato comercial de cambio en todas sus manifestaciones, tales como girar, endosar, protestar, cancelar, avalar, dar y recibir letras de cambio, pagares o cualquier otra clase de operaciones con entidades bancarias y/o títulos valores. G - celebrar toda clase de operaciones con entidades bancarias y/o entidades financiamiento comercial. H- celebrar el contrato de cuenta corriente. I- delegar la administración de sus propios negocios en entidades que tengan objetivos iguales, similares, complementarios y /o conexos. J- celebrar contratos de cuentas de participación. K- desarrollar toda clase de operaciones que favorezcan el logro de su objetivo social. L- la sociedad en ningún momento podrá constituirse en garante de obligaciones ajenas. M - compra de semovientes, tanto de especies mayores como menores, destinados para la venta, cría, levante, ceba, mejoramiento de razas y actividades productoras. adicionalmente, la empresa realizará las siguientes actividades dentro de su objeto social: 7- suministro de implementos de aseo y cafetería. servicios de aseo, cafetería, casino y/o restaurante, suministro de dotaciones y elementos de protección personal y deportes. elaboración, capacitación y asesoría en proyectos productivos agropecuarios en beneficio de la comunidad. construcción de obras civiles y urbanísticas. Apoyo y soporte a la gestión. asesorías en programas comunitarios. asesorías agropecuarias. asesorías en proyectos microempresas. asesorías en proyectos de reforestación e interventora. diseño y fabricación de avisos, preventivos, publicitarios y de señalización. mantenimiento de jardines y zonas verdes. programas de educación y capacitación. organización, logística y ejecución de eventos recreativos, deportivos, empresariales y otros. mantenimiento de instalaciones y/o reparaciones locativas. reforestación y recuperación ambiental. servicio de mantenimiento e instalación de sistemas de refrigeración aires acondicionados. suministros de paquetes alimenticios (refrigerios, pasabocas, almuerzos y otros afines). suministros de paquetes didácticos, fungibles y especializados. suministros varios. también realizará las siguientes actividades comerciales y/o de prestación de servicios deconstrucción: obras civiles hidráulicas: presas, diques y muelles, regulación y control de ríos, sistemas de irrigación y drenaje, dragados y canales, aguas subterráneas y pozos profundos, generación y modificación de playas, conducción de aguas. obras sanitarias y ambientales, redes de distribución de agua potable, redes de distribución de aguas servidas, estaciones de bombeo, plantas de tratamiento, tanques de almacenamiento, protección y control de erosiones, recuperación ecológica y morfológica, empradización, revegetalización o formación de cobertura vegetal, rellenos sanitarios, pozos sépticos, manejo y control ambiental, explotación de los recursos naturales. sistemas de comunicación y obras complementarias: centrales telefónicas, redes de fibra óptica, redes de trasmisión de datos, antenas y equipos de repetición redes de computación y conmutación. edificaciones y obras de urbanismo: edificaciones sencillas hasta 500m2 y de alturas menores de 15 metros, edificaciones mayores de 500m2 y de alturas mayores de 15 metros, remodelaciones, conservación y mantenimiento, restauración de edificaciones, parques, obras de urbanismo, paisajismo y complementarias, estructuras de concreto convencionales, estructuras especiales de concreto, estructuras metálicas, estructuras de madera, instalaciones interiores para edificaciones. montajes electromecánicos y obras complementarias: montajes para centrales, montajes para centrales térmicas, subestaciones de energía, sistemas de calefacción, refrigeración y enfriamiento, montaje de ascensores, montacargas y puente Indash; grúas, líneas de transmisión y subtransmisión de energía, redes de distribución aéreas y subterráneas, montajes de tuberías de presión. sistemas y servicios industriales: unidades de procesos, servicios industriales, alimenticios, farmacéuticos, químicos, vidrios, acrílicos y similares, frigoríficos, siderúrgicos, madereros, papeleros, zonas francas, astilleros, mataderos, bodegas. obras para minería e hidrocarburos: explotación minera, ductos para transporte de hidrocarburos, cruces subfluviales de líneas, estructuras marinas, plataformas y monoboyas, refinerías y plantas petroquímicas, tanques y recipientes metálicos para almacenamiento, vasijas de proceso, estaciones de recolección y/o de bombeo, líneas regulares, salvamento y seguridad minera. obras de transporte y complementarios: vías de comunicación en superficie: pavimentos rígidos, pavimentos flexibles, puentes atirantados y cables aéreos, perforaciones,

túneles y excavaciones subterráneas, puertos marítimos y fluviales, señalización y semaforización, seguridad aérea. servicios generales: sistemas de seguridad industrial, sistemas de instrumentación y control, sistemas contra incendio, sistemas de seguridad y vigilancia, sistemas de distribución y/o evacuación de productos industriales, cercas eléctricas de seguridad, demolición, actividades de consultoría, prestar servicios de consultoría para las siguientes especialidades, grupos y subgrupos: agricultura y desarrollo rural: regiones climáticas. tropical. semiárido. árida. templado. mediterráneo. estudios macroeconómicos, planeación del desarrollo agrícola planeación del desarrollo rural, censos y estadísticas agrícolas, producción agrícola general, entrenamiento agrícola. aprovechamiento y uso de la tierra, descripción y evaluación de drenajes, sistemas de drenaje, requerimientos de drenaje, clasificación de tierras, usos de la tierra. estudios de aptitud. adecuación de tierras para irrigación, pruebas de campo, pruebas de laboratorio, planeación del uso de la tierra, por regiones, por fincas, legislación sobre tenencia de la tierra, reforma agraria y consolidación de fincas, reclamación, rehabilitación, conservación y consolidación de tierras, administración de linderos, administración de reservas naturales, administración de fincas. aprovechamiento y uso de los recursos hídricos. aprovechamiento de los recursos hídricos. Aguas superficiales. aguas subterráneas. medición de aguas. características y calidad de agua. disponibilidad de aguas para irrigación. demanda de aguas para irrigación. planeación del uso del agua. manejo de cuencas hidrográficas. operación y mantenimiento de sistemas de irrigación. agricultura y desarrollo rural: infraestructura física sistemas de riego por gravedad, embalses, por desviación. sistemas de riego por bombeo. ríos -lagos. pozos. redes de drenaje y riego. sistemas de riego por regaderas, sistemas de riego por goteo, administración de sistemas de riego, prácticas de campo para riego, control de ríos e inundaciones, protección y control de erosión, recuperación y rehabilitación de tierras, utilización de aguas subterráneas para riego, perforación y bombeo de pozos, canales para drenaje, redes de distribución de agua por tubería, vivienda rural, centros comunitarios rurales, centros de mercado rural, secamiento y almacenaje de granos, cuartos fríos, mataderos, instalaciones para procesamiento agroindustrial, instalaciones para industria de alimento para ganado, otras construcciones rurales, infraestructura social, colonización de fincas, desarrollo y participación comunitaria, factores socioculturales rurales, organización de comunidades rurales, servicios sociales rurales, nutrición, producción de alimentos, ingeniería y tecnología en la producción de alimentos, control de calidad, empaque, almacenamiento y distribución, precios, educación nutricional, huertas caseras, granjas pilotos y experimentales, crédito e instituciones crédito agrícola en general, créditos no agrícolas, banca de desarrollo, banca comercial. crédito cooperativo. instituciones de ahorro y movilización de recursos. organización y administración de instituciones. financieras. corporaciones de desarrollo. organización y sistemas de mercadeo. organizaciones de abastecimientos y servicios. organizaciones cooperativas. seguros de cosechas y ganado. organización y administración de otros servicios financieros. organización y administración de la investigación agrícola. producción rural no agrícola, medianas y pequeñas empresas. artesanías. metalistería. carpintería. minería. suministro de personal. nutrición, servicios de transporte, servicios de reparación. otras microempresas. Administración de microempresas. servicios no agrícolas. investigación y aplicación. mecanización agrícola, movimiento de tierras, preparación de terreno, cultivo, protección de cultivos, cosechas, procesamiento, manejo de materiales, implementos agrícolas para pequeñas fincas, talleres de reparación y mantenimiento, semillas, producción y cosechas. secados y procesamiento. escarificación. ensayos y control de calidad. Certificación y legislación. distribución y mercadeo. control de plagas, enfermedades y malezas. control integral de plagas. entomología. cultivos. árboles. enfermedades de las plantas. control de malezas. químicos. biológicos. control de plagas del ganado. servicios ganaderos salud animal. nutrición animal. producción y conservación de forrajes. reproducción y genética. cueros y pieles. estadística pecuaria. transporte de ganado. infraestructura pecuaria. administración ganadera. forestal, economía forestal. inventarios forestales. planeación forestal. desarrollo de áreas forestales. vías y transporte de madera. Plantaciones forestales. administración forestal general. control de plagas forestales. siembra árboles. corte y aserrío. madera procesada. industria de pulpa para papel. otras industrias de producción de madera. mercadeo. instituciones forestales. investigaciones forestales. pesca. políticas de desarrollo pesquero. evaluación de recursos pesqueros. operaciones pesqueras. embarcaciones y motores para pesca. maquinaria y equipos para pesca. procesamiento del pescado. refrigeración. manejo y empaque. operaciones de desembarque. mercado. acuicultura. puertos pesqueros. otros servicios pesqueros. industria: minería-general, economía minera, comercialización, distribución y precios de minerales, fondos para la exploración minera, geología minera, exploración y evaluación de reservas. tecnología minera, minería a cielo abierto, minería subterránea. procesamiento del mineral. manejo y transporte de minerales. metalurgia-metales no ferrosos, metalurgia-

metales ferrosos. industria: explotación y comercialización de minerales usuales (commodities) cobre. zinc-plomo. níquel. mineral de hierro. bauxita-alúmina aluminio. fosfatos. oro-plata. magnesio. cromo. uranio. esquistos petrolíferos (oil shale). carbón- lignito -antracita. metales raros. economía industrial,

economía y política industrial. planeación de la inversión industrial. tecnología industrial. Investigación y desarrollo industrial. estudios de eficiencia industrial. análisis de costos industriales. Procesamiento para la explotación y zonas francas. parques industriales. plantas industriales - construcción de fábricas. pequeña y mediana industria. productos industriales, normas de comercio y mercadeo, desarrollo de mercados domésticos, desarrollo de mercados de explotación, tarifas (aranceles) y restricciones al comercio, crédito y organizaciones industriales banca de fomento. banca comercial. otras instituciones de crédito. instituciones de organización y administración. movilización de recursos. técnicas industriales - servicios de extensión técnica. fibras sintéticas. poliésteres. poliamidas. acrílicas. rayón y acetato. polipropileno. Productos textiles. tejidos, principalmente algodón y mezcla de algodón (incluyendo hilado, tejido y procesado). tejidos, principalmente de fibras artificiales y mezclas (incluyendo hilado, tejido y procesado). fibra de vidrio. tejidos gruesos, lana y mezclas de lana (incluyendo hilado, tejido y procesado). tejidos especiales. tejidos de punto (circulares y tramados). teñido, estampado y acabado. telas decorativas (tapices, bordados). ropa y accesorios textiles, vestidos sacos y abrigos. ropa para otros usos, ropa de trabajo. ropa de tejido de punto. productos químicos y afines, nitrogenados: otros. fosfatos: roca. fosfatos: ácido fosfórico. fertilizantes fosfáticos. potásicos: minerales. potásicos: evaporación. potásicos: procesamiento. química orgánica básica e intermedia. acetileno y derivados. etileno: otras olefinas y derivados. Aromáticos y derivados. etanol y derivados. metanol y derivados. química inorgánica. soda: comercial, cáustica, clorada. ácidos inorgánicos. otros químicos inorgánicos. productos químicos finales y aplicaciones. Plásticos y resinas. fibras artificiales. caucho sintético. solventes, glicoles y detergentes. productos farmacéuticos. pesticidas. bioquímicos. usos de biomasa. producción de bioproteínas. caucho y productos plásticos, llantas y neumáticos. vehículos (on-road). maquinaria (off-road). calzado de caucho y plástico, cuero y productos del cuero, curtiembres y acabados. calzado, excepto de caucho. guantes. maletas de viaje. maletines y bolsos. piedra, arcilla, vidrio, concreto y otros materiales, vidrios planos. productos de vidrio (prensados o soplados). productos de vidrio reciclado. cementos. productos estructurales en arcilla. ladrillos. Baldosas cerámicas. alfarería y productos afines. concreto, yeso y monteros. tubos de concreto. industrias de materiales básicos, industrias del hierro. hierro terminado, aleaciones y fábricas de acero. laminado, procesado y extrusión de metales de hierro. hierro y fundición de acero. hierro y acero forjado. Industrias no ferrosas. laminado y extrusión de metales no ferrosos. fundición de no ferrosos. productos metálicos, excepto maquinaria y equipo de transporte, envases y recipientes metálicos. cuchillería. Herramientas manuales. herramientas en general, repuestos accesorios. tornillos, pernos, tuercas y remaches, etc. carpintería metálica. platería. láminas metálicas. recubrimientos, enchapados, grabados y similares. maquinaria y equipos, excepto eléctricos maquinaria y equipo agrícola. tractores. Herramientas complementarias. herramientas para maquinaria y accesorios. maquinaria y equipo industrial especial. maquinaria y equipo para construcción. maquinaria y equipo para manejo de materiales. maquinaria y equipo para minería. maquinaria y equipo para carpintería. maquinaria y equipo para productos alimenticios. maquinaria y equipo para la industria gráfica. maquinaria y equipo para metalurgia. maquinaria y equipo para industria químico-farmacéutica. maquinaria y equipo para fabricación de cemento. maquinaria y equipo para industria textil. maquinaria y equipo para la industria en general. máquinas - motor. bombas. compresores. rodamientos. calderas. cajas de velocidad, embragues y transmisión de alta velocidad. equipos de ventilación y escape. hornos para procesos industriales. equipos de oficinas y contables. máquinas para escribir. copiadoras. calculadoras. maquinaria y equipo para refrigeración. maquinaria y equipos eléctricos y electrónicos, equipos para generación, transmisión y distribución de energía. Turbogeneradores. transformadores. interruptores y controles. motores eléctricos. cables y conductores. aparatos eléctricos industriales. baterías secas. herramientas eléctricas. probadores e instrumentos de medición. artefactos domésticos. alumbrado, eléctrico y cableado. equipos de radio y televisión. equipos de comunicaciones. partes y equipos electrónicos. semiconductores. Productos industriales. bienes de consumo. equipos de procesamiento de datos y computación electrónica. Antenas (transmisión de ondas). control de procesos y equipos. equipos de transporte, vehículos automotores y equipo auxiliar. carros camperos, camionetas. camiones y buses. remolques. partes para automóviles y accesorios. aviones y componentes. construcción de buques y botes. astilleros para buques. reparación de buques. astilleros para botes. reparación de botes. equipos ferroviarios. locomotoras. coches. vagones, vagonetas, ruedas y ejes. equipo permanente.

motocicletas y partes. bicicletas y partes. industrias misceláneas alimentos y productos relacionados. fabricación de tabaco. turismo, política sectorial. proyectos turísticos (planeación, diseño). operación de proyectos turísticos. museología. conservación, preservación y exhibición de objetos. administración de reservas naturales. artesanías. construcción, organización. administración. tecnología, maquinaria, materiales y entrenamiento. finanzas, seguros y garantías. especialidad. social. gestión educativa. economía de la educación y finanzas (incluye: análisis de la tasa de retorno, costos educativos). administración de proyectos macro educativos. demografía - mapas educativos. educación rural y desarrollo. evaluación (incluye: estudios de seguimiento de los efectos del currículum escolar en la producción). estadísticas educativas. alfabetización. sistemas educativos. servicios de administración educativa (pública y privada). planeación de proyectos micro educativos organización y administración escolar. planeación de la infraestructura educativa (no incluye infraestructura física), desarrollo curricular, ciencias - nivel universitario, ciencias-nivel secundario. técnica nivel universitario. Técnica nivel secundario. niveles tecnológico, secundario y post secundario. construcción de edificios: general. educación para niños especiales. educación primaria. educación secundaria. educación no formal para adultos. evaluación del rendimiento escolar. consejería escolar. capacitación de maestros técnicos y vocacionales. capacitación de maestros de primaria. capacitación de maestros de secundaria. capacitación de administradores educativos, supervisores y expertos de planeamiento educativo. ayudas educativas producción de textos. materiales didácticos. educación a distancia. ayudas audiovisuales. educación por radio y televisión. aprendizaje por correspondencia. investigación educativa. infraestructura física educativa, diseño de edificios. planeación arquitectónica de conjuntos educacionales, planeación de modelos universitarios. planeación y organización de sistemas de salud, planeación nacional de salud. Diseño logístico. diseños de sistemas financieros. planeación intersectorial. organización, administración y gerencia. planeación del recurso humano. diseño de sistemas de informática. capacitación en salud. infraestructura en salud: diseño de hospitales. diseño de ayudas para atención primaria (rural y urbana). diseño de ayudas educativas. equipos y vehículos. telecomunicaciones (para servicios de salud). sistemas de mantenimiento. sistemas de distribución de medicamentos. diseño de sistemas de enfriamiento para vacunas (cadenas de fríos). diseño de sistemas para producción de material educativo en salud. diseño arquitectónico para servicios de salud. servicios en salud domiciliarios atención básica de salud. salud ocupacional. Salud ambiental (incluyendo abastecimiento de agua y sistemas sanitarios). enfermedades tropicales y control de vectores. control de enfermedades no contagiosas. salud materno- infantil. salud dental. salud mental. nutrición (aspectos de salud). educación en salud. proveeduría de medicamentos. participación comunitaria. salud escolar. salud pública general. desarrollo del recurso humano en salud médicos y odontólogos. enfermedades y personal paramédico. promotores domiciliarios de salud. auxiliares. voluntariado. diseños de programas de instrucción. capacitación en servicio. integración de recursos de medicina tradicional. Diseño de sistemas de supervisión. social: monitoreo, evaluación, investigación epidemiología. Antropología sociología (médica). análisis económico y financiero. diseño de sistemas de evaluación. investigación de operaciones. investigación de servicios en salud y sistemas de información. economía de la salud. Población planificación familiar y desarrollo investigación y análisis demográfico. determinantes de la fertilidad. aspectos sociales, económicos, culturales y psicológicos de la población y de la planificación familiar. aspectos de la salud en la planificación familiar. programas de desarrollo de la mujer. educación en población. censos y estadísticas de población. planeamiento y organización de la población y programas de planificación familiar planeación nacional y políticas de desarrollo. organización, administración y gerencia. planeación intersectorial. planeación del recurso humano. planeación de la información, educación y comunicaciones. diseño de sistemas de información (banco de datos). infraestructura de servicios para planeación familiar diseño general. equipos-vehículos. provisiones. diseño de instalación (arquitectura y construcción). mantenimiento y reparación de equipos. sistemas de planificación familiar clínicas de planificación familiar. servicios de planificación familiar en hospitales. servicios de planificación familiar ambulatorios. servicios de planificación familiar en atención materno-infantil. distribución de suministros para planificación familiar. trabajadores para servicios de planificación familiar. médicos. administradores y gerentes. enfermeras y parteras. farmaceutas. personal paramédico. trabajadores sociales y promotores domiciliarios de salud. voluntariado. diseño de programas de instrucción. diseño de sistemas de supervisión. desarrollo de personal para planificación familiar. información, educación comunicaciones en población comunicaciones por medios masivos. ayudas audiovisuales. comunicaciones interpersonales. uso de medios autóctonos de comunicación. educación en población y planificación familiar. seguimiento, evaluación e investigación en población, diseño de sistemas de seguimiento estadísticas de población y fertilidad. estadísticas de

provisión de servicios. diseño de sistemas de evaluación. investigación en servicios de planificación familiar. orientada hacia la acción. orientada hacia la evaluación. investigación clínica. investigación y evaluación de métodos y programas en información, educación y comunicaciones. Estudios sociológicos y antropológicos. energía gestión energética, proyección de la demanda de energía. Economía energética. planeación energética. estructuración de tarifas y precios de la energía. Entrenamiento relacionado con la energía. pérdidas de energía vivienda. industria. transporte. construcción. líneas de transmisión. energía eléctrica, análisis y planeación de redes de energía, operación de redes de energía. automatización de redes de energía (dinámica de control y simulación) generación de energía -hidroeléctricas. marítimo. generación de energía - térmica convencional. plantas a vapor. plantas de combustión interna - turbinas de gas. plantas diésel. generación de energía -nuclear. generación de energía - otras. plantas de ciclos combinados. plantas transformadoras de energía. sistemas de transmisión de energía. alto voltaje (superior a 220kv). bajo y mediano voltaje. subestaciones de alto voltaje. subestaciones de bajo y mediano voltaje. transmisión de alto voltaje en corriente continua. sistemas de distribución de energía. generación de energía calórica y cogeneración. sistemas de energía industrial. tarifas - precios y manejo de cargas. gerencia del aprovechamiento de energía. organización institucional. sistemas contables. sistemas de auditoría. sistemas de información. sistemas estadísticos. Sistemas computarizados. sistemas de avaluación y administración del rendimiento. electrificación rural. gasolina, petróleo. geofísica (incluye mediciones geofísicas). ingeniería de perforación. continental. marítimo. ingeniería de producción. continental. ingeniería de reservas. exploración de yacimientos. producción de gas y gasolina. convencional continental. convencional marítimo. no convencional. conducción de petróleos y derivados. petróleo crudo. gasolina y derivados. gas natural. lpg. petroquímicos. refinerías de petróleo. diseño de procesos. construcción de refinerías. operación de refinerías. comercialización y distribución. terminales y depósitos de petróleos. ayudas para la explotación marítima. diseño de plataformas. estudio de suelos y fundaciones. operación. servicios de soporte. conducción submarina. gas, distribución de gas. sistemas domésticos. sistemas industriales. conversión a gas fuel. gas natural líquido. licuefacción. almacenamiento. gaseoductos y terminales. transporte en tanques. equipos. exploración. producción. transporte. refinación. distribución. servicios jurídicos. negociación de concesiones. exploración de petróleo. carbón -lignito-antracita, geología del carbón, exploración y evaluación de reservas minera a cielo abierto. minería subterránea y preparación de la extracción. manejo y transporte del carbón. procesamiento del carbón. producción de coke. producción de alquitrán. Gasificación del carbón. combustibles líquidos sintéticos. química del carbón. comercialización del carbón. Energía renovable y otros, energía geotérmica. exploración y perforación geotérmica. reservas geotérmicas y muestreo. hidrología geotérmica. energía solar. energía biomasa. energía eólica. energía de mareas. procesamiento de aceites bituminosos. procesamiento de arenas alquitranadas. leña y combustibles vegetales. especialidad ambiental, grupos. planeación y legislación. políticas ambientales. legislación ambiental. políticas institucionales. especificaciones ambientales (calidad). diagnóstico y evaluación del impacto ambiental. topografía y geología. atmósfera. aguas superficiales y subterráneas. mar. ecología. paisaje. ruido. habitantes. economía. evaluación de impacto ambiental. sensores remotos. mapas de áreas afectadas ecológicamente. capacitación ambiental. medidas de protección ambiental contaminación del aire. contaminación del agua. contaminación del suelo. disposición de desechos sólidos. disposición de desechos tóxicos y peligrosos. ruido. salud. contaminación industrial. pesticidas. especialidades en protección ambiental. impacto de las minas de carbón y otros minerales. control ambiental en silvicultura. Biología marina. manejo de zonas costeras. protección y restauración de monumentos culturales históricos. Protección de la vida salvaje. planeamiento ambiental urbano. relocalización. ingeniería paisajista. Aspectos culturales. telecomunicaciones: organización, estudios de demanda. estudios de proyección. diseño de programación global. entrenamiento relacionado con telecomunicaciones. reglamentación. sistemas de telefonía masiva, telégrafo y télex, sistemas de conmutación. análogos. sistemas de transmisión. por cable metálico. por fibra óptica, circuitos especializados. fábricas de cables. sistemas de comunicaciones satelitales. sistemas de transmisión de datos. circuitos conmutables (switching). paquetes conmutables (switching). circuitos especializados. administración de servicios de comunicaciones. organización y gerencia. Sistemas contables y de auditoría. estructuras de tarifas. sistemas de transmisión por radio y televisión, radio. televisión. antenas comunales de televisión-catv. radiotelefonía. sistemas especializados de telecomunicaciones, comunicaciones del transporte ferroviario. comunicaciones del transporte aéreo. comunicaciones del transporte por ductos. comunicaciones del transporte acuático. video. aplicaciones de computador procesamiento de datos. en línea. fuera de línea. sistemas de control y supervisión. sistemas de comunicación rural y a pequeña escala correo y telégrafo. radio y teléfono. portátiles y centrales.

transporte: organización del transporte, planeación del transporte regional, nacional y multimodal. Medición de tráfico, origen y destino. sistemas de información. proyección de demanda. modelos de transporte. programas y políticas de inversión. tecnología de transporte intermodal. terminales de cara-intermodal. procedimientos simplificados para documentos de transporte. capacitación relacionada con transporte. infraestructura para transporte vial, planeación y programación de carreteras. carreteras. caminos vecinales (vías de penetración). nuevas carreteras, mejoramiento y reconstrucción. troncales (carreteras con peaje). carreteras primarias. carreteras secundarias. caminos vecinales. carreteables . nuevas estructuras y reconstrucción. puentes. túneles. pasos elevados. muelles para ferry. mantenimiento vial. organización, financiación y programación. ejecución. mantenimiento de caminos vecinales. ambiental: organización, financiación y programación. ejecución. administración de equipos. control de tráfico vial. legislación vial. seguridad vial. capacitación relacionada con el transporte por carretera. economía del transporte por carretera. servicio de transporte por carretera, regulación. impuestos a los usuarios de las vías. gerencia de empresas. transporte de pasajeros. transporte de carga. análisis financiero, tarifas y costos. terminales. pasajeros. carga. servicios de transporte rural. transporte de pasajeros. transporte de carga. Capacitación sobre industrias de transporte por carretera. transporte ferroviario, proyección de demanda y planificación de inversiones. mercadeo. análisis financiero, tarifas y costos. regulación y precios. gerencia y desarrollo organizacional. nuevas líneas y renovaciones. estructuras. puentes. túneles. estaciones. terminales y patios. sistemas de señalización. equipo rodante. locomotoras. otros. electrificación. operación de ferrocarriles. talleres de mantenimiento y equipo. mantenimiento de líneas. aplicaciones de computador. sistemas de información. análisis, planeación y proyección. operaciones. capacitación sobre transporte ferroviario. economía del transporte ferroviario. puertos marítimos y fluviales proyección de la demanda y planificación de inversiones. análisis financiero, tarifas y costos. gerencia y desarrollo organizacional. puertos, muelles y embarcaderos. mantenimiento portuario. dragado y recuperación. operaciones portuarias. depósito y almacenes. medios para manejo de carga a granel. ayudas costeras. puertos mar adentro. Puertos para contenedores. puertos para carga sólida y líquida. operación y manejo de carga. ayuda de navegación. aplicaciones de computador. sistemas de información. operaciones portuarias. entrenamiento sobre puertos. navegación, empresas nacionales de navegación. gerencia y operación. análisis financiero, tarifas y costos. embarcaciones. buques tanque y embarcaciones de carga. buques de embarque costero. Embarcaciones para vías de navegación interna. ambiental: transbordadores. construcción y reparación de barcos. construcción de barcos. mantenimiento y reparación. astilleros. diques secos. diques flotantes. Arquitectura naval. ingeniería naval. fletes de carga. entrenamiento relacionado con navegación. aspectos económicos del transporte. vías de navegación interior, proyección de la demanda y planificación de inversiones. gerencia y desarrollo organizacional. regulación y control de ríos. dragado y recuperación. esclusas y diques. canales. puertos. espolones. man0tenimiento.ayudas a la navegación. astilleros y ayudas para la reparación de embarcaciones. industria del transporte (firmas y servicios). aeropuertos, proyección de la demanda y planificación de inversiones. gerencia y desarrollo organizacional. análisis financiero, tarifas y costos. localización y usos de la tierra. estudios ambientales. diseño de aeropuertos y obras civiles (pistas de desagüe, carreteo y parqueo). estructuras. terminales. depósitos y medios para el manejo de carga. hangares y talleres. infraestructura. abastecimiento de combustibles. alumbrado. otros. mantenimiento de aeropuertos. operación de aeropuertos. control de tráfico aéreo. ayudas para la navegación aérea. Pequeñas pistas de aterrizaje. entrenamiento aeroportuario. servicios de transporte aéreo selección de aeronaves. gerencia y operación de aerolíneas. análisis financiero, tarifas y costos. planeación de itinerarios. regulación. precios. mantenimiento de aeronaves. aplicaciones de computador. sistemas de reservas para aerolíneas. sistemas de información. operaciones. entrenamiento en transporte aéreo. otros transportes, bandas transportadoras. carros por cable. desarrollo urbano: planeamiento en desarrollo urbano, encuestas, análisis y seguimiento en el área urbana. encuestas socioeconómicas. encuestas de uso de la tierra. Modelos de desarrollo urbano. planeación estratégica del desarrollo (incluye planes integrales). planeación de usos de la tierra y del transporte. planes de inversiones urbanas. políticas urbanas nacionales. planeación, diseños de ingeniería y aplicaciones en proyectos de vivienda, encuestas y diagnóstico del sector vivienda. planeación, localización, diseño e ingeniería de detalle de servicios. programas de desarrollo y renovación. ambiental: método y materiales de construcción. diseño de edificios para oficinas. administración de construcciones. usos de la tierra urbana (residencial, comercial, industrial). mejoramiento del uso de la tierra. redesarrollo urbano. servicios urbanos, ingeniería. servicios municipales. construcción y mantenimiento de vías urbanas. alumbrado público. recolección y disposición de desechos sólidos. Prevención de incendios. planeación y diseño de servicios

comunales. mercados. centros comunales. empleo urbano, análisis del sector empleo. programa de generación de empleo. capacitación y desarrollo de habilidades. finanzas urbanas. finanzas y presupuestos municipales. avalúos e impuestos catastrales. otros impuestos municipales. financiación del sector vivienda. banca hipotecaria. ahorro y programas de préstamo. Préstamos para construcción. financiación de materiales para construcción. financiación de pequeña y mediana empresa. administración urbana, administración pública. administración y gerencia de servicios municipales. códigos de urbanismo. normatización y regulación de la construcción. participación comunitaria. programas de autoayuda. entrenamiento en desarrollo urbano. administración y gerencia de la tierra. sistemas de información. administración y gerencia de proyectos y programas. transporte urbano administración del tráfico. avisos y señalización. canalización. medida para la regulación del tráfico. esquemas de control del tráfico zonal. transporte público (esquemas de priorización) parqueo. operaciones de transporte público. buses. sistemas de tráfico rápido. estructura tarifaria. administración. análisis y diseño global. operaciones relacionadas con el tránsito. ciclovías peatonales. planeación del transporte urbano. encuestas y análisis de tráfico y transporte. modelos de tráfico y transporte. planeación y diseño global. monitoreo y evaluación. economía del transporte urbano. administración del transporte urbano. tarifas. licencias para vehículos. procedimientos legales y técnicos. entrenamiento (incluye educación a conductores). Participación pública. diseño arquitectónico. suministro de agua y saneamiento: suministro de agua, planeación y diseño de acueductos, desarrollo de recursos hídricos. ambiental: aguas superficiales, aguas subterráneas, calidad del agua, fuentes de abastecimiento, presas. túneles. conductos submarinos. captación y conducción de agua. estaciones de bombeo. bombas manuales. almacenamiento de aguas. tratamiento de aguas. distribución de aguas. rehabilitación y optimización del sistema. desalinización. corrosión. detección de fugas. suministro de agua en zonas rurales. medidores de agua. materiales y fabricación de tubería. saneamiento, sistema de recolección de aguas residuales. tratamiento de aguas residuales. domésticas. industriales. rehabilitación y optimización del sistema. lagunas de estabilización. emisario submarino. disposición en tierra. Tecnología de bajo costo para zonas urbanas. sistemas de recolección de aguas fluviales. saneamiento rural. control de contaminación de aguas. tratamiento y disposición de aguas residuales. tratamiento y disposición de lodos. recuperación del recurso hídrico. desechos de sólidos, logística y recolección. disposición. Recuperación del recurso. administración de los servicios de suministro de agua y saneamiento, proyección de la demanda. planeación financiera. organización y administración. estratificación y tarifas. medición de agua. Sistemas contables y de auditoría. sistematización. legislación. administración de servicios rurales. capacitación en suministro de agua y saneamiento. otros: planeación y gestión pública, estrategias de desarrollo nacional. políticas sectoriales. políticas de comercio exterior. planeación nacional. administración pública. Empresas públicas: administración y financiación. empresas públicas: sistemas de información y control. administración de la economía nacional. inversión pública y presupuesto. finanzas públicas y deuda. desarrollo institucional. banca de desarrollo. programa de privatización. sistemas de información. contabilidad- auditoría. sistemas de información y procesos de cómputo. tecnología de computadores. Asesoría en tecnología de la información. manejo de sistemas de información. estudios estratégicos de automatización. formulación de propuestas para hardware / software. diseño y aplicación de sistemas de computación. Micro computación y automatización de oficinas. organización desarrollo institucional. asesoría en administración. estudios administrativos. estudios de desarrollo organizacional. estudios de demanda del recurso humano. transferencia de tecnología y entrenamiento. gestión de proyectos. servicios de gestión. gerencia de proyectos. asistencia técnica y asesoría en servicios. operación llave en mano. gestión de arranque de proyectos. evaluación ex- post de proyectos. seguimiento y evaluación de proyectos. manejo de riesgos. proyectos relacionados con seguros. asesoría en financiación de proyectos. interventoría. Servicios básicos de ingeniería, aerofotogrametría e imágenes por satélite. estudios geológicos. estudios geofísicos. estudios hidrológicos, estudios hidrográficos. estudios de suelos. estudios topográficos. estudios de fuentes de materiales. estudios hidrogeológicos. ensayos de laboratorio y modelos de simulación. Estudios climatológicos. estudios sismológicos. estudios oceanográficos. estudios de ingeniería marina. Asesoría legal, organización y operación logística de eventos corporativos. asesoría financiera. auditoría y revisoría fiscal. realización de todo tipo de auditorías tales como las líneas comerciales e industriales. manejo de capacitaciones e implementación de programas en seguridad industrial, salud ocupacional y manejo de medio ambiente, creación y desarrollo de sistemas de gestión de calidad HSEQ. actividades de proveeduría, proveer a entidades públicas y privadas: animales vivos y productos del reino animal: animales vivos. Carnes y despojos comestibles. pescados y crustáceos, moluscos y otros invertebrados acuáticos. leche y productos lácteos, huevos de ave; miel natural; productos comestibles de origen animal no expresados ni comprendidos en otras

partidas. los demás productos de origen animal no expresados ni comprendidos en otras partidas. especialidad productos del reino vegetal. plantas vivas y productos de la floricultura. legumbres y hortalizas, plantas; raíces y tubérculos alimenticios. frutos comestibles, cortezas de agrios o de melones. café, té, yerba mate y especias. cereales. productos de la molinería; malta; almidón y fécula; gluten de trigo. semillas y frutos oleaginosos; semillas y frutos diversos; plantas industriales o medicinales; paja y forrajes. gomas, resinas y demás jugos y extractos vegetales. materias transables y demás productos de origen vegetal, no expresados ni comprendidos en otras partidas. grasas y aceites animales o vegetales; productos de su desdoblamiento; grasas alimenticias elaboradas; ceras de origen animal o vegetal. grasas y aceites animales o vegetales; productos de su desdoblamiento grasas alimenticias elaboradas; ceras de origen animal o vegetal. productos de las industrias alimentarias; bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre; tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados. preparaciones de carne, de pescado o de crustáceos, de moluscos o de otros invertebrados acuáticos. azúcares y artículos de confitería. cacao y sus preparaciones. preparaciones a base de cereales, de harina, de almidón, de fécula o de leche; productos de pastelería. preparaciones de legumbres u hortalizas, de frutos o de otras partes de plantas. preparaciones alimenticias diversas. bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre. residuos y desperdicios de las industrias alimentarias; alimentos preparados para animales. tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados. productos minerales sal; azufre; tierras y piedras; yesos; cales y cementos. minerales, escorias y cenizas. combustibles minerales, aceites minerales y productos de su destilación; materias bituminosas; ceras minerales. productos de las industrias químicas o de las industrias conexas. productos químicos inorgánicos; compuestos inorgánicos u orgánicos de los metales preciosos, de los elementos radiactivos, de los metales de las tierras raras o de isótopos. productos químicos orgánicos. productos farmacéuticos. abonos. extractos curtientes o tintóreos; taninos y sus derivados; pigmentos y demás materias colorantes; pinturas y barnices; mastiques; tintas. Aceites esenciales y resinoides; preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética. jabones, agentes de superficie orgánicos, preparaciones para lavar, preparaciones lubricantes, ceras artificiales, ceras preparadas, productos de limpieza, velas y artículos similares, pastas para modelar, " ceras para odontología " y preparaciones para odontología a base de yeso (escayola). materias albuminoideas; productos a base de almidón o de fécula modificados; colas; enzimas. pólvoras y explosivos; artículos de pirotecnia; fósforos (cerillas); aleaciones pirofóricas; materias inflamables. productos fotográficos o cinematográficos. productos diversos de las industrias químicas. materias plásticas y manufacturas de estas materias; caucho y manufacturas de caucho. materias plásticas y manufacturas de estas materias. caucho y manufacturas de caucho. pieles, cueros, peletería y manufacturas de estas materias; artículos de guarnicionería o de talabartería; artículos de viaje, bolsos de mano y continentes similares; manufacturas de tripa, pieles (excepto la peletería) y cueros. manufacturas de cuero; artículos de guarnicionería y de talabartería; artículos de viaje, bolsos de mano y continentes similares: manufacturas de tripa. peletería y confecciones de peletería; peletería artificial o ficticia. madera, carbón vegetal y manufacturas de madera; corcho y manufacturas de corcho; manufacturas de espartería o de cestería. madera, carbón vegetal y manufacturas de madera. corcho y sus manufacturas. manufacturas de espartería o de cestería. pastas de madera o de otras materias fibrosas celulósicas; desperdicios y desechos de papel o cartón; papel, cartón y sus aplicaciones. pastas de madera o de otras materias fibrosas celulósicas; desperdicios y desechos de papel o cartón. papel y cartón; manufacturas de pasta de celulosa, de papel o de cartón. productos editoriales, de la prensa o de otras industrias gráficas; textos manuscritos o mecanografiados y planos. materias textiles y sus manufacturas. seda, lana o pelo fino u ordinario; hilados y tejidos de crin. algodón. las demás fibras textiles vegetales; hilados de papel y tejidos de hilados de papel. filamentos sintéticos o artificiales. fibras sintéticas o artificiales discontinuas. guata, fieltro y telas sin tejer; hilados especiales; cordeles, cuerdas y cordajes; artículos de cordelería. alfombras y demás revestimientos para el suelo, de materias textiles. tejidos especiales; superficies textiles con pelo insertado; encajes; tapicería; pasamanería; bordados. tejidos impregnados, recubiertos, revestidos o estratificados; artículos técnicos de materias textiles. tejidos de punto. prendas y complementos de vestir, de punto. prendas y complementos de vestir, excepto los de punto. los demás artículos textiles confeccionados; conjuntos o surtidos; prendería y trapos. calzado, sombrerería, paraguas, quitasoles, bastones, látigos, fustas y sus partes; plumas preparadas y artículos de plumas; flores artificiales, manufacturas de cabello. calzado, polainas, botines y artículos análogos; partes de estos artículos. artículos de sombrerería y sus partes. paraguas, sombrillas, quitasoles, bastones, bastones -asiento, látigos fustas y sus partes. plumas y plumón preparados y artículos de plumas o plumón; flores artificiales; manufacturas del cabello. manufacturas de piedra, yeso, cemento, amianto, mica o materias análogas; productos cerámicos; vidrio y manufacturas de vidrio. manufacturas de

piedra, yeso, cemento, amianto, mica o materias análogas. productos cerámicos. vidrio y manufacturas de vidrio. perlas finas o cultivadas, piedras preciosas y semipreciosas o similares, metales preciosos, chapados de metales preciosos y manufacturas de esas materias; bisutería; monedas perlas finas o cultivadas, piedras preciosas y semipreciosas o similares, metales preciosos, chapados de metales preciosos y manufacturas de esas materias; bisutería; monedas metales comunes y manufacturas de estos metales. fundición, hierro y acero. manufacturas de fundición, de hierro o de acero. cobre y manufacturas de cobre. níquel y manufacturas de níquel. aluminio y manufacturas de aluminio. (reservado para una futura utilización en el sistema armonizado). plomo y manufacturas de plomo. zinc y manufacturas de zinc. estaño y manufacturas de estaño. los demás metales comunes; "cermets"; manufacturas de estas materias. herramientas y útiles, artículos de cuchillería y cubiertos de mesa, de metales comunes; partes de estos artículos, de metales comunes. manufacturas diversas de metales comunes. máquinas y aparatos, material eléctrico y sus partes, aparatos para la grabación o la reproducción de sonido, aparatos para la grabación o la reproducción de imágenes y sonido en televisión y las partes y accesorios de estos aparatos. reactores nucleares, calderas, máquinas, aparatos y artefactos mecánicos; partes de estas máquinas o aparatos. máquinas, aparatos y material eléctrico y sus partes; aparatos para la grabación o la reproducción de imágenes y sonido en televisión, y las partes y accesorios de estos aparatos. material de transporte vehículos y material para vías férreas o similares y sus partes; aparatos mecánicos (incluso electromecánicos) de señalización para vías de comunicación. vehículos automóviles, tractores, ciclos y demás vehículos terrestres, sus partes y accesorios. navegación aérea o espacial. navegación marítima o fluvial. instrumentos y aparatos de óptica, fotografía o cinematografía, de medida, control o de precisión; instrumentos y aparatos médico-quirúrgicos; relojería; instrumentos de música; partes y accesorios de estos instrumentos o aparatos. instrumentos y aparatos de óptica, fotografía o cinematografía, de medida, control o de precisión; instrumentos y aparatos médico quirúrgicos; partes y accesorios de estos instrumentos o aparatos. relojería. instrumentos de música; partes y accesorios de estos instrumentos. armas y municiones, sus partes y accesorios. armas y municiones, sus partes y accesorios. mercancías y productos diversos. muebles mobiliario médico-quirúrgico; artículos de cama y similares; aparatos de alumbrado no expresados ni comprendidos en otras partidas; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares; construcciones prefabricadas. juguetes, juegos y artículos para recreo o para deporte; sus partes y accesorios. manufacturas diversas. objetos de arte, de colección o de antigüedades, objetos de arte, de colección o de antigüedad. disposiciones de tratamiento especial. otras reparaciones locativas que no impliquen la expedición de una licencia de construcción o sus modalidades. servicios. servicio de aseo. servicio de vigilancia. servicio de restaurante y cafetería. servicio de administración de casinos servicio de personal temporal. servicio de diligencias personales. servicio postal, correo urbano, nacional e internacional. servicio de mejería. corretaje de seguros. producción de seguros generales. producción de seguros de vida. servicio de aduana. servicio de embarque y desembargue. servicio de bodegaje. servicio de supervisión e inspección. servicio de publicidad. servicio de impresión y publicación. servicio de encuadernación. servicio de traducción. desarrollo de software. administración infraestructura de cómputo. servicio de microfilmación. servicio de filmación. servicio de música ambiental. servicios generales. servicio de reciclaje. mediciones hidrológicas. Servicio de administración de edificios. servicio de administración documental. servicio de gestión social. Agencias de viaje. servicios de mercadeo. servicios financieros prestados por sociedades fiduciarias. Servicios financieros prestados por establecimientos de crédito. servicios de organización y operación logística de eventos corporativos. servicio de fotocopiado. servicio call center y contac center. servicios de alquiler. alquiler de inmuebles. alquiler de vehículos. alquiler de maquinaria agrícola y pesada. alquiler de equipos de construcción. alquiler de equipos de computación. alquiler de equipos audiovisuales. alquiler equipos de laboratorio, medición e investigaciones. alquiler de otros equipos. servicios de mantenimiento. Mantenimiento de edificaciones. mantenimiento de vías y parqueaderos. mantenimiento de jardines y zonas verdes. mantenimiento de instalaciones deportivas. mantenimiento de piscinas. mantenimiento de vehículos. mantenimiento de equipos de construcción. mantenimiento de maquinaria agrícola y pesada. mantenimiento de equipos. mantenimiento de equipos de taller. mantenimiento de equipos eléctricos. mantenimiento de equipos mecánicos. mantenimiento de presas. mantenimiento de centrales. operación de centrales. mantenimiento de subestaciones. operación de subestaciones. mantenimiento de líneas de transmisión. operación líneas de transmisión. mantenimiento de equipos de comunicación. mantenimiento de equipo contraincendios. Mantenimiento de equipos de aire acondicionado. mantenimiento de software. mantenimiento otros equipos e instalaciones. servicios de transporte. transporte aéreo de pasajeros. transporte aéreo de carga. transporte marítimo. transporte fluvial. transporte férreo. transporte de valores. transporte terrestre de pasajeros.

Transporte terrestre de carga ordinaria. transporte terrestre de carga especial. otros tipos de transporte. Servicios de reforestación. servicios de limpieza y desmonte. servicios de fumigación. servicios de recreación y deportivos. servicios de recreación y deportivos. servicio telecomunicaciones. transmisión satelital de datos. servicio comercialización de energía. laboratorio de patronamiento de equipos. calibración de equipos de medición, prueba y ensayo. patronamiento y calibración de magnitudes mecánicas. calibración de contadores de energía. calibración y patronamiento equipo de vibración. balanceo dinámico de motores en sitio. Análisis computarizado de vibraciones. medición de ruido. programas de mantenimiento predictivo por vibración. seminarios de capacitación. mantenimiento de maquinaria rotativa - alineación láser de maquinaria – análisis de corriente eléctrica. medición caudal -medición velocidad y fluidos. inspección y ensayo destructivo. fabricación de piezas mecánicas, en torno y fresadora. fabricación dispositivos especiales. software de programación y lectura de contadores de energía. software de telemedición y telemedidas. sistema de facturación de mercadeo. sistema de información de mercadeo y ventas. otros servicios técnicos. análisis de fallas. servicios asociados a soldadura industrial (ensayos, calificación, registros, capacitación). servicios de protección catódica (diseño, inspecciones, pruebas) sistemas de información y tecnología de información. equipos de cómputo y procesamiento de datos. equipos de comunicaciones. software servicios de comisionistas. comisionistas de bolsas de productos. equipos y/ o materiales para la construcción. Artículos de ferretería. actividades de servicios agrícolas y ganaderos. comercio al por menor no realizado en establecimientos. educación, investigación y cultura. Administración y gestión de cartera. avalúos y valoraciones. servicios sociales. hotelería y turismo. En desarrollo de su objeto social así determinado la sociedad podrá: adquirir, arrendar, gravar, constituir y enajenar bienes muebles e inmuebles, maquinarias tanto vehiculares como estacionaria e instrumentos y herramientas necesarias, participar en toda clase de licitaciones, concursos, convocatorias, cotizaciones o propuestas públicas y privadas, dar o recibir dinero en mutuo, celebrar toda clase de actos y contratos relacionados en el objeto social principal, recibir o dar en hipoteca o prenda los bienes muebles e inmuebles de la sociedad como garantía de las operaciones que celebre, abrir cuentas corrientes y de ahorro, girar contra ellas, cancelar, negociar toda clase de títulos valores, otorgarlos, enajenarlos, pagarlos, etc., podrá ser socia o accionista de cualquier sociedad comercial o civil .- ofrecer sus asesorías, consultorías y servicios contemplados en el objeto social al sector público, privado o mixto, de la economía colombiana a través de sus mismos accionistas o empleados y de terceras personas naturales o jurídicas contratadas y en general realizar toda clase de actos, operaciones comerciales, financieras, de seguros y negocios jurídicos que sean necesarios para el cumplimiento de su objeto social dentro de los límites y en las condiciones previstas por la Ley y estos Estatutos. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. Parágrafo: es contrario al objeto social garantizar, respaldar, fiar o avalar deudas de personas naturales o jurídicas, distintas de aquellas personas jurídicas con quienes tenga la calidad de matriz, filial, subsidiaria o esté vinculada económicamente o en las que sea propietaria de acciones o cuotas.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 1.000.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 1.000.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 1.000.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal. La sociedad, será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad en especial ejercerá las siguientes funciones: El gerente general es mandatario con representación, investido de funciones ejecutivas y administrativas y como tal, tienen a su cargo la representación legal de la sociedad, la gestión comercial y financiera, la responsabilidad de la acción administrativa, la coordinación y la supervisión general de la empresa y no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre con entidades públicas o privadas comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad. Las cuales cumplirán con arreglo a las normas de estos estatutos y a las disposiciones legales y con sujeción a las órdenes e instrucciones del accionista único o la asamblea de accionistas. Además de las funciones generales antes indicadas, corresponde al gerente general y a su suplente:1. Acompañar y apoyar operativamente la, colocación de acciones en reserva, de acuerdo con los requisitos legales y las normas de; estos estatutos, siguiendo las condiciones impartidas por el accionista único o la asamblea de accionistas. 2. Convocar a la asamblea de accionistas a reuniones ordinarias y extraordinariamente siempre que lo exijan las necesidades improvistas o urgentes de la sociedad o cuando lo soliciten accionistas que representen no menos de la quinta parte (1/5) de las acciones suscitas, así como mantenerlos adecuada y oportunamente informados sobre la marcha de los negocios sociales. 3. Crear empleos que juzgue necesarios para la buena marcha de la empresa, señalar sus funciones, fijar sus asignaciones o la forma de su retribución, nombrar y remover libremente a los empleados de la sociedad, excepto aquellos cuyo nombramiento o remoción corresponda al accionista único o la asamblea de accionistas. 4. Concebir y analizar los balances de prueba, lo mismo que aprobar previamente el estado de resultados, balance general de fin de ejercicio, su informe de administración y el proyecto sobre distribución de utilidades o cancelación de pérdidas que debe presentar a la asamblea de accionistas en sus reuniones ordinarias. 5. Presentar a la asamblea de accionistas, en su reunión ordinaria, el informe sobre la forma como haya llevado a cabo su gestión y las medidas cuya adopción recomienda a la asamblea, así como los estados financieros del final de ejercicio. 6. Disponer la apertura o la clausura de sucursales o agencias, dentro o fuera del domicilio social. 7. Fijar las políticas de la sociedad en los diferentes órdenes de su actividad, especialmente en materia administrativa, financiera, económica y laboral, presentar planes de inversión y de producción; decidir sobre nuevas líneas de producción y venta, establecer normas generales en materia de precios y de ventas de los productos elaborados por la sociedad o de los materiales y demás elementos que ella negocie y dictar normas para la organización y el funcionamiento de las dependencias de la sociedad. 8. Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos y decisiones de la Asamblea de accionistas. 9. Celebrar contratos y convenios de mutuo a favor de la sociedad y otorgar las respectivas garantías, así como negocios, contratos y actividades relacionadas con el objeto social de la empresa. 10 .Representar a la sociedad en todos los procesos civiles, administrativos, laborales, etc., sea que la sociedad actué como demandada o como demandante; transigir, comprometer, conciliar, desistir, etc. 11. Abrir y mantener cuentas bancarias de la sociedad, depósitos a nombre de la sociedad, girar, aceptar y endosar títulos valores. 12. Las demás que le confieren estos estatutos, la ley, o los que le asigne y delegue la asamblea de accionistas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 24 de febrero de 2023 de la Acto Constitutivo, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 30 de junio de 2023 con el No. 98938 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL	C.C. No. 93.123.714
REPRESENTANTE LEGAL PRIMER SUPLENTE	ZULMA CAROLINA GONZALEZ BARON	C.C. No. 52.209.404

REPRESENTANTE LEGAL SEGUNDO SUPLENTE	VALENTINA ROMERO GONZALEZ	C.C. No. 1.032.499.802
REPRESENTANTE LEGAL TERCER SUPLENTE	JULIANA ROMERO GONZALEZ	C.C. No. 1.122.508.167

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 01 del 05 de enero de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 04 de abril de 2024 con el No. 103596 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	CARLOS ADOLFO RAMIREZ RAMIREZ	C.C. No. 93.123.908	65338-T

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290
Actividad secundaria Código CIIU: M7112
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $5.605.836.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria

---

(RIT).

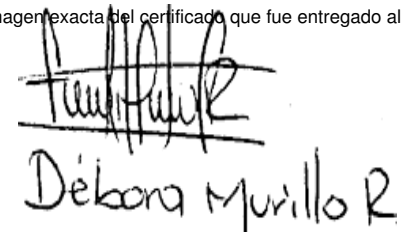
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/01/2025 - 09:38:30
Recibo No. S002055452, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hxzUm5Wr77

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : EMPRESAS GRUPO ROMERO SAS
Nit : 901347937-4
Domicilio: Villavicencio, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 362382
Fecha de matrícula: 11 de diciembre de 2019
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2024
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 7 46 32MZ 43CA 21ET 4BRR LA ESPERANZA - Esperanza
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : consultoriascolombianas@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 6856852
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 7 46 32MZ 43CA 21ET 4BRR LA ESPERANZA - Esperanza
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : consultoriascolombianas@hotmail.com

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 17 de octubre de 2019 de la Asamblea Constitutiva de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de diciembre de 2019, con el No. 76556 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada EMPRESAS GRUPO ROMERO SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad tendra como objeto principal las siguientes actividades: Realizar interventorias, consultorias, diseño y construcción de obras civiles de todo tipo, electricas, hidráulicas y sanitarias. 2 Realizar interventorias y consultorias en ordenamiento territorial, gestion de suelo, instrumentos de planificación, avaluos urbanos y rurales. 3 Realización de levantamientos topogråpicos: Planimetría, altimetria, moviemientos de tierra, restituciones aerofotogrametricas. 4 Suministro de todo tipo de materiales para construcción. 5 Compra y venta de terrenos, urbanización y construcción de los mismos. 6 Venta de bienes muebles e inmuebles. Adicionalmente, la empresa se desempeñará en servicios de pedagogia formal e informal a toda escala; realizara gestión y asesoramiento en temas de agua potable y saneamiento basico y vivienda digna, uso del suelo e instrumentos de planeación; ofreciera asesorías y capacitaciones en

temas de calidad de vida, inclusión social y gestión para el medio ambiente sostenible; ademas desarrollará las actividades del tipo mercantil, comercial, industrial o agropecuario, tendientes al mejoramiento de la calidad de vida de las personas. En desarrollo de su objeto social podra efectuar los siguientes actos o contratos: A actuar como agente o representante de empresas nacionales o extranjeras que se ocupen de negocios iguales, similares o conexos. B adquirir bienes de cualquier naturaleza, asi como realizar mejoras y construcciones sobre bienes inmuebles o enajenar a cualquier titulo excepto el gratuito sus propios bienes, c tomar o dar dinero en mutuo. D constituir garantias que amparen el cumplimiento de sus obligaciones y/o dar en arrendamiento sus bienes. E suscribir acciones o poseer cuotas o partes de interes social en sociedades que faciliten o contribuyan al desarrollo de sus propias operaciones, f celebrar el contrato comercial de cambio en todas sus anifestaciones, tales como girar, endosar protestar, cancelar, avalar, dar y recibir letras de cambio, pagares o cualquier otra clase de operaciones con entidades bancarias y/o titulos valores. G celebrar toda clase de operaciones con entidades bancarias y/o entidades financiamiento comercial. H celebrar el contrato de cuenta corriente. Idelegar la administración de sus propios negocios en entidades que tengan objetivos iguales, similares, complementarios y /o conexos. J celebrar contratos de cuentas de participación. Kdesarrollar toda clase de operaciones que favorezcan el logro de su objetivo social. L la sociedad en ningun momento podra constituirse en garante de obligaciones ajenas. M compra de semovientes, tanto de especies mayores como menores, destinados para la venta, cria, levante, ceba, mejoramiento de razas y actividades productoras. Adicionalmente, la empresa realizará las siguientes actividades dentro de su objeto social: 7 Suministro de implementos de aseo y cafeteria. Servicios de aseo, cafetería, casino y/o restaurante, suministro de dotaciones y elementos de protección personal y deportes. Elaboracion, capacitación y asesoría en proyectos productivos agropecuarios en beneficio de la comunidad. Construcción de obras civiles y urbanísticas. Apoyo y soporte a la gestión. Asesorías en programas comunitarios. Asesorías agropecuarias. Asesorias en proyectos microempresas. Asesorías en proyectos de reforestación e interventora. Diseño y fabricación de avisos, preventivos, publicitarios y de señalización. Mantenimiento de jardines y zonas verdes. Programas de educación y capacitación. Organización, logística y ejecución de eventos recreativos, deportivos, empresariales y otros. Mantenimiento deinstalaciones y/o reparaciones locativas. Reforestación y recuperación ambiental. Servicio de mantenimiento e instalación de sistemas de refrigeración aires acondicionados, suministros de paquetes alimenticios (refrigerios, pasabocas, almuerzos y otros afines) suministros de paquetes didácticos, fungibles y especializados. Suministros varios. También realizará las siguientes actividades comerciales y/o de prestación de servicios deconstrucción: Obras civiles hidráulicas: Presas, diques y muelles, regulación y control de rios, sistemas de irrigación y drenaje, dragados y canales, aguas subterraneas y pozos profundos, generación y modificación de playas, conduccion de aguas. Obras sanitarias y ambientales, redes de distribucion de agua potable, redes de distribución de aguas servidas, estaciones de bombeo, plantas de tratamiento, tanques de almacenamiento, protección y control de erosiones, recuperación ecológica y morfológiga, empradizaciôn, revegetalización o formación de cobertura vegetal, rellenos sanitarios pozos septicos, manejo y control ambiental, explotación de los recursos naturales. Sistemas de comunicacion y obras complementarias: Centrales telefónicas, redes de fibra optica, redes de trasmisión de datos, antenas y equipos de repetición redes de computación y conmutación. Edificaciones y obras de urbanismo: Edificaciones sencillas hasta 500m2 y de alturas menores de 15 metros, edificaciones mayores de 500m2 y de alturas mayores de 15 metros, remodelaciones, conservacion y mantenimiento, restauración de edificaciones, parques, obras de urbanismo, paisajismo y complementarias, estructuras de concreto convencionales, estructuras especiales de concreto, estructuras metalicas, estructuras de madera, instalaciones interiores para edificaciones. Montajes electromecanicos y obras complementarias: Montajes para centrales, montajes para centrales termicas, subestaciones de energía, sistemas de calefacción, refrigeración y enfriamiento, montaje de ascensores, montacargas y puente grúas, líneas de transmisión y subtransmisión de energía, redes de distribucion aereas ysubterraneas, montajes de tuberías de presión. Sistemas y servicios industriales: Unidades de procesos, servicios industriales, alimenticios, farmaceuticos, químicos, vidrios, acrilicos y similares, frigoríficos, siderúrgicos, madereros, papeleros, zonas francas, astilleros, mataderos, bodegas. Obras para mineria e hidrocarburos: Explotación minera, ductos paratransporte de hidrocarburos, cruces subfluviales de líneas, estructuras marinas, plataformas y monoboyas, refinerías y plantas petroquímicas, tanques y recipientes metalicos para almacenamiento, vasijas de proceso, estaciones de recoleccion y/o de bombeo, líneas regulares, salvamento y seguridad minera. Obras de transporte y complementarios: Vías de comunicación en superficie: Pavimentos rigidos, pavimentos flexibles, puentes atirantados y cables aereos, perforaciones, túneles y excavaciones subterraneas, puertos maritimos y fluviales, señalización y

semaforización, seguridad aérea. Servicios generales: Sistemas de seguridad industrial, sistemas de instrumentación y control, sistemas contra incendio, sistemas de seguridad y vigilancia, sistemas de distribución y/o evacuación de productos industriales, cercas electricas de seguridad, demolición, actividades de consultoria, prestar servicios de consultoría para las siguientes especialidades, grupos y subgrupos: Agricultura y desarrollo rural: Regiones climaticas. Tropical. Semiárido. Arida. Templado. Mediterráneo. Estudios macroeconómicos, planeación del desarrollo agrícola planeación del desarrollo rural, censos y estadísticas agrícolas, produccion agrícola general, entrenamiento agrícola. Aprovechamiento y uso de la tierra, descripción y evaluación de drenajes, sistemas de drenaje, requerimientos de drenaje, clasificacion de tierras, usos de la tierra. Estudios de aptitud. Adecuación de tierras para irrigación, pruebas de campo, pruebas de laboratorio, planeacion del uso de la tierra, por regiones, por fincas, legislacion sobre tenencia de la tierra, reforma agraria y consolidación de fincas, reclamación, rehabilitación, conservación y consolidación de tierras, administración de linderos, administración de reservas naturales, administración de fincas. Aprovechamiento y uso de los recursos hidricos. Aprovechamiento de los recursos hidricos. Aguas superficiales. Aguas subterráneas. Medición de aguas. Características y calidad de agua. Disponibilidad de aguas para irrigación. Demanda de aguas para irrigación. Planeación del uso del agua. Manejo de cuencas hidrográficas. Operación y mantenimiento de sistemas de irrigación. Agricultura y desarrollo rural: Infraestructura física sistemas de riego por gravedad, embalses, por desviación. Sistemas de riego por bombeo. Rios lagos. Pozos. Redes de drenaje y riego. Sistemas de riego por regaderas, sistemas de riego por goteo, administración de sistemas de riego, practicas de campo para riego, control de rios e inundaciones, protección y control de erosión, recuperación y rehabilitación de tierras, utilización de aguas subterraneas para riego, perforacion y bombeo de pozos, canales para drenaje, redes de distribución de agua por tubería, vivienda rural, centros comunitarios rurales, centros de mercado rural, secamiento y almacenaje de granos, cuartos fríos, mataderos, instalaciones para procesamiento agroindustrial, instalaciones para industria de alimento para ganado, otras construcciones rurales, infraestructura social, colonización de fincas, desarrollo y participación comunitaria, factores socioculturales rurales, organización de comunidades rurales, servicios sociales rurales, nutrición, producción de alimentos, ingeniería y tecnología en la producción de alimentos, control de calidad, empaque, almacenamiento y distribución, precios, educación nutricional, huertas case s granjas pilotos y experimentales, crédito e instituciones crédito agrícola en gene créditos no agrícolas, banca de desarrollo, banca comercial. Crédito cooperativo instituciones de ahorro y movilización de recursos. Organización y administración de instituciones. Financieras. Corporaciones de desarrollo. Organización y sistemas de mercadeo. Organizaciones de abastecimientos y servicios. Organizaciones cooperativas. Seguros de cosechas y ganado. Organización y administración de otros servicios financieros. Organización y administración de la investigación agrícola. Producción rural no agrícola, medianas y pequeñas empresas. Artesanías. Metalistería. Carpintería. Minería. Suministro de personal. Nutrición, servicios de transporte, servicios de reparación. Otras microempresas. Administración de microempresas. Servicios no agrícolas. Investigacion y aplicación. Mecanización agrícola, movimiento de tierras, preparación de terreno, cultivo, protección de cultivos, cosechas, procesamiento, manejo de materiales, implementos agrícolas para pequeñas fincas, talleres de reparación y mantenimiento, semillas, producción y cosechas. Secados y procesamiento. Escarificacion. Ensayos y control de calidad. Certificación y legislación. Distribución y mercadeo. Control de plagas, enfermedades y malezas. Control integral de plagas. Entomología. Cultivos. árboles. Enfermedades de las plantas. Control de malezas. Químicos. Biológicos. Control de plagas del ganado. Servicios ganaderos salud animal. Nutrición animal. Producción y conservación de forrajes. Reproducción y genética. Cueros y pieles. Estadística pecuaria. Transporte de ganado.Infraestructura pecuaria. Administración ganadera. Forestal, economía forestal. Inventarios forestales. Planeación forestal. Desarrollo de áreas forestales. Vías y transporte de madera. Plantaciones forestales. Administración forestal general. Control de plagas forestales. Siembra arboles. Corte y aserrío. Madera procesada. Industria de pulpa para papel. Otras industrias de producción de madera. Mercadeo. Instituciones forestales. Investigaciones forestales. Pesca. Políticas de desarrollo pesquero. Evaluación de recursos pesqueros. Operaciones pesqueras. Embarcaciones y motores para pesca. Maquinaria y equipos para pesca. Procesamiento del pescado. Refrigeración. Manejo y empaque. Operaciones de desembarque. Mercado, acuicultura. Puertos pesqueros. Otros servicios pesqueros. Industria: Minería general, economía minera, comercialización, distribución y precios de minerales, fondos para la exploración minera, geologia minera, exploración y evaluación de reservas. Tecnología minera, mineria a cielo abierto, mineria subterranea.Procesamiento del mineral, manejo y transporte de minerales. Metalurgia—metales no ferrosos, metalurgi a metales ferrosos. Industria: Explotación y

comercialización de minerales usuales (commodities) cobre. Zinc plomo. Níquel. Mineral de hierro. Bauxita alúminaaluminio.Fosfatos. Oro plata. Magnesio. Cromo. Uranio. Esquistos petrolíferos (oil shale). Carbó n lignito antracita. Metales raros. Economía industrial, economía y política industrial. Planeación de la inversión industrial. Tecnología industrial. Investigación y desarrollo industrial. Estudios de eficiencia industrial. Análisis de costos industriales. Procesamiento para la explotacion y zonas francas. Parques industriales plantas industriales construcción de fábricas. Pequeña y mediana industria. Productos industriales, normas de comercio y mercadeo, desarrollo de mercados domesticos, desarrollo de mercados de explotación, tarifas (aranceles) y restricciones al comercio, crédito yorganizaciones industriales banca de fomento. Banca comercial. Otras instituciones decredito. Instituciones de organización y administración. Movilización de recursos.Tecnicas industriales servicios de extension tecnica. Fibras sinteticas. Poliésteres.Poliamidas. Acrílicas. Rayón y acetato. Polipropileno. Productos textiles. Tejidos, principalmente algodón y mezcla de algodón (incluyendo hilado, tejido y procesado). Tejidos, principalmente de fibras artificiales y mezclas (incluyendo hilado, tejido y procesado). Fibra de vidrio. Tejidos gruesos, lana y mezclas de lana (incluyendo hilado, tejido yprocesado). Tejidos especiales. Tejidos de punto (circulares y tramados). Teñido, estampado y acabado. Telas decorativas (tapices, bordados). Ropa y accesorios textiles, vestidos sacos y abrigos. Ropa para otros usos, ropa de trabajo. Ropa de tejido de punto.Productos químicos y afines, nitrogenados: Otros. Fosfatos: Roca. Fosfatos: Acido fosfórico. Fertilizantes fosfaticos. Potasicos: Minerales. Potasicos: Evaporación.Potasicos: Procesamiento. Química organica basica e intermedia. Acetileno y derivados.Etileno: Otras oleofinas y derivados. Aromáticos y derivados. Etanol y derivados, metanol y derivados. Química inorgánica. Soda: Comercial, caustica, clorada. ácidos inorgánicos.Otros químicos inorganicos. Productos químicos finales y aplicaciones. Plasticos y resinas.Fibras artificiales. Caucho sintetico. Solventes, glicoles y detergentes. Productos farmaceuticos. Pesticidas. Bioquímicos. Usos de biomasa. Producción bioproteínas.Caucho y productos plasticos, llantas y neumaticos. Vehículos maquinaria (on road). Calzadq de caucho y plastico, cuero y productos del cuero, curtiembres y acabados. Calzado, excepto de caucho. Guantes. Maletas de viaje. Maletines y bolsos. Piedra, arcilla, vidrio, concreto y otros materiales, vidrios planos. Productos de vidrio (prensados o soplados). Productos de vidrio reciclado. Cementos. Productos estructurales en arcilla. Ladrillos. Baldosas cerámicas. Alfareria y productos afines. Concreto, yeso y monteros. Tubos de concreto.Industrias de materiales básicos, industrias del hierro. Hierro terminado, aleaciones y fábricas de acero. Laminado, procesado y extrusion de metales de hierro. Hierro y fundición de acero. Hierro y acero forjado. Industrias no ferrosas. Laminado y extrusión de metales no ferrosos. Fundición de no ferrosos. Productos metalicos, excepto maquinaria y equipo de transporte, envases y recipientes metalicos. Cuchillería. Herramientas manuales. Herramientas en general, repuestos accesorios. Tornillos, pernos, tuercas y remaches, etc. Carpintería metalica. Platería. Láminas metalicas. Recubrimientos, enchapados, grabados y similares. Maquinaria y equipos, excepto eléctricos maquinaria y equipo agrícola. Tractores. Herramientas complementarias. Herramientas para maquinaria y accesorios. Maquinaria y equipo industrial especial. Maquinaria y equipo para construccion. Maquinaria y equipo para manejo de materiales. Maquinaria y equipo para mineria. Maquinaria y equipo para carpintería. Maquinaria y equipo para productos alimenticios. Maquinaria y equipo para laindustria gráfica. Maquinaria y equipo para metalurgia. Maquinaria y equipo para industriaquímico—farmaceutica. Maquinaria y equipo para fabricación de cemento. Maquinaria yequipo para industria textil. Maquinaria y equipo para la industria en general.Maquinas motor. Bombas. Compresores. Rodamientos. Calderas. Cajas de velocidad, embragues y transmisión de alta velocidad. Equipos de ventilación y escape. Hornos para procesos industriales. Equipos de oficinas y contables. Maquinas para escribir. Copiadoras.Calculadoras. Maquinaria y equipo para refrigeración. Maquinaria y equipos eléctricos y electrónicos, equipos para generación, transmisión y distribución de energía. Turbogeneradores.Transformadores. Interruptores y controles. Motores eléctricos. Cables y conductores.Aparatos electricos industriales. Baterías secas. Herramientas electricas. Probadores e instrumentos de medición. Artefactos domesticos. Alumbrado, electrico y cableado. Equipos de radio y televisión. Equipos de comunicaciones. Partes y equipos electrónicos. Semiconductores.Productos industriales. Bienes de consumo. Equipos de procesamiento de datos y computación electrónica. Antenas (transmisión de ondas) control de procesos y equipos.Equipos de transporte, vehículos automotores y equipo auxiliar. Carros camperos, camionetas.Camiones y buses. Remolques. Partes para automóviles y accesorios. Aviones y componentes.Construcción de buques y botes. Astilleros para buques. Reparación de buques. Astilleros para botes. Reparación de botes. Equipos ferroviarios. Locomotoras. Coches. Vagones, vagonetas, ruedas y ejes. Equipo permanente. Motocicletas y partes. Bicicletas y partes.Industrias miscelaneas alimentos y productos relacionados. Fabricación de tabaco. Turismo, politica sectorial. Proyectos turisticos

(planeación, diseño). Operación de proyectos turísticos. Museolocía. Conservación, freservaciún y exhibicion de objetos. Administración de reservas naturales. Artesanías. Construcción, organización.Administración. Tecnologia, maquinaria, materiales y entrenamiento. Einanzas, seguros y garantías. Especialidad. Social. Gestión educativa. Economía de la educación y finanzas (incluye: Analisis de la tasa de retorno, costos educativos). Administración de proyectos macroeducativos. Demografía mapas educativos. Educación rural y desarrollo. Evaluacion (incluye: Estudios de seguimiento de los efectos del curriculum escolar en la producción). Estadisticas educativas. Alfabetización. Sistemas educativos. Servicios de administración educativa (pública y privada). Planeación de proyectos microeducativos organización y administración escolar. Planeación de la infraestructura educativa (no incluye infraestructura física), desarrollo curricular, ciencia s nivel universitario, ciencias nivel secundario. Tecnica nivel universitario. Técnica nivel secundario. Niveles tecnológico, secundario y pos secundario. Construcción de edificios: General. Educación para niños especiales, educación primaria. Educación secundaria. Educacion no formal para adultos.Evaluación del rendimiento escolar. Consejería escolar. Cafacitación de maestros tecnicos y vocacionales. Capacitación de maestros de primaria. Capacitación de maestros de secundaria. Capacitación de administradores educativos, supervisores y expertos de planeamiento educativo. Ayudas educativas produccion de textos. Materiales didacticos.Educación a distancia. Ayudas audiovisuales. Educación por radi televisión.Aprendizaje por correspondencia. Investigación educativa. Infraestructura fisica educativa, diseño de edificios. Planeación arquitectónica de conjuntos educacionales, planeación de modelos universitarios. Planeación y organización de sistemas de salud, planeación nacional de salud. Diseño logístico. Diseños de sistemas financieros. Planeación intersectorial. Organización, administración y gerencia. Planeación del recurso humano.Diseño de sistemas de informática. Capacitación en salud. Infraestructura ensalud: Diseño de hospitales. Diseño de ayudas para atención primaria (rural y urbana). Diseño de ayudas educativas. Equipos y vehículos. Telecomunicaciones (para servicios de salud). Sistemas de mantenimiento. Sistemas de distribución de medicamentos. Diseño de sistemas de enfriamiento para vacunas (cadenas de fríos). Diseño de sistemas para producción de material educativo en salud. Diseño arquitectónico para servicios de salud.Servicios en salud domiciliarios atención basica de salud. Salud ocupacional. Salud ambiental (incluyendo abastecimiento de agua y sistemas sanitarios). Enfermedades tropicales y control de vectores. Control de enfermedades no contagiosas. Salud matern o infantil. Salud dental. Salud mental. Nutrición (aspectos de salud). Educación en salud.Proveduría de medicamentos. Participación comunitaria. Salud escolar. Salud pública general. Desarrollo del recurso humano en salud médicos y odontólogos. Enfermedades y personal paramedico. Promotores miciliarios de salud. Auxiliares. Voluntariado. Diseños de programas de instrucción. Capacitación en servicio. Integración de recursos de medicina tradicional. Diseño de sistemas de supervisión. Social: Monitoreo, evaluación, investigación epidemiología. Antropología sociología (médica). Análisis económico y financiero. Diseño de sistemas de evaluación. Investigación de operaciones. Investigación de servicios en salud y sistemas de información. Economia de la salud. Población planificación familiar y desarrollo investigación y análisis demográfico. Determinantes de la fertilidad. Aspectos sociales, económicos, culturales y psicológicos de la población y de la planificación familiar. Aspectos de la salud en la planificación familiar. Programas de desarrollo de la mujer. Educación en población. Censos y estadísticas de población.Planeamiento y organización de la población y programas de planificación familiar planeación nacional y politicas de desarrollo. Organización, administración y gerencia. Planeación intersectorial. Planeación del recurso humano. Planeación de la información, educación y comunicaciones. Diseño de sistemas de información (banco de datos). Infraestructura de servicios para planeación familiar diseño general. Equiposvehículos.Provisiones. Diseño de instalación (arquitectura y construcción). Mantenimiento y reparación de equipos. Sistemas de planificación familiar clínicas de planificación familiar. Servicios de planificación familiar en hospitales. Servicios de planificación familiar ambulatorios. Servicios de planificación familiar en atención materno infantil.Distribución de suministros para planificación familiar. Trabajadores para servicios de planificación familiar. Medicós. Administradores y gerentes. Enfermeras y parteras.Farmaceutas. Personal paramedico. Trabajadores sociales y promotores domiciliarios de salud. Voluntariado. Diseño de programas de instrucción. Diseño de sistemas de supervisión.Desarrollo de personal para planificación familiar. Información, educación comunicaciones en población comunicaciones por medios masivos. Ayudas audiovisuales. Comunicaciones interpersonales. Uso de medios autóctonos de comunicación. Educación en población y planificación familiar. Seguimiento, evaluación e investigación en población, diseño de sistemas de seguimiento estadísticas de población y fertilidad. Estadísticas de provisión de servicios. Diseño de sistemas de evaluación. Investigación en servicios de planificación familiar. Orientada hacia la acción. Orientada hacia la evaluación. Investigación clinica.

Investigación y evaluación de metodos y programas en información, educación y comunicaciones. Estudios sociológicos y antropológicos. Energía gestión energética, froyeccíon de la demanda de energía. Economía energetica. Planeación energetica. Estructuración de tarifas y precios de la energía. Entrenamiento relacionado con la energía. Pérdidas de energia vivienda. Industria. Transporte. Construcción. Líneas de transmisión. Energía electrica, análisis y planeación de redes de energía, operación de redes de energía. Automatización del redes de energía (dinámica de control y simulación) generación de energia hidroelectricas. Maritimo. Generación de energía termica convencional. Plantas a vapor.Plantas de combustión interna turbinas de gas. Plantas diesel. Generación de energia nuclear. Generación de energía otras. Plantas de ciclos combinados. Plantas transformadoras de energía. Sistemas de transmisión de energía. Alto voltaje (superior a 220kv). Bajo y mediano voltaje. Subestaciones de alto voltaje. Subestaciones de o y mediano voltaje. Transmisión de alto voltaje en corriente continua. Sistemas de distribución de energía.Generación de energía calórica y co generacion. Sistemas de energía industrial. Tarifas precios y manejo de cargas. Gerencia del aprovechamiento de energía. Organización institucional. Sistemas contables. Sistemas de auditoría. Sistemas de informacion. Sistemas estadisticos. Sistemas computarizados. Sistemas de avaluacion y administración del rendimiento. Electripicación rural. Gasolina, petróleo. Geofísica (incluye mediciones geofísicas). Ingeniería de perforación. Continental, maritimo. Ingeniería de producción.Continental. Ingeniería de reservas. Exploración de yacimientos. Producción de gas y gasolina.Convencional continental. Convencional maritimo. No convencional. Conducción de petróleos y derivados. Petróleo crudo. Gasolina y derivados. Gas natural. Lpg. Petroquímicos. Refinerías de petróleo. Diseño de procesos. Construcción de refinerías. Operación de refinerias.Comercialización y distribución. Terminales y depósitos de petróleos. Ayudas para la explotación maritima. Diseño de plataformas. Estudio de suelos y fundaciones. Operación.Servicios de soporte. Conducción submarina. Gas, distribución de gas. Sistemas domesticos. Sistemas industriales. Conversión a gas fuel, gas natural líquido.Licuefacción. Almacenamiento. Gaseoductos y terminales. Transporte en tanques. Equipos.Exploración. Producción. Transporte. Refinación. Distribución. Servicios jurídicos.Negociación de concesiones. Exploración de petróleo. Carbon lignito antracita, geología del carbon, exploracion y evaluación de reservas minera a cielo abierto. Minería subterranea y preparación de la extracción. Manejo y transporte del carbón. Procesamiento del carbon. Produccion de coke, produccion de alquitran. Gasificación del carbon.Combustibles líquidos sintéticos. Química del carbón. Comercialización del carbón. Energía renovable y otros, energía geotermica. Exploración y perforacion geotermica. Reservas geotermicas y muestreo. Hidrología geotermica. Energía solar. Energía biomasa. Energía eólica, energía de mareas. Procesamiento de aceites bituminosos. Procesamiento de arenas alquitranadas. Leña y combustibles vegetales. Especialidad. Ambiental grupos.Planeación y legislación. Políticas ambientales. Legislación ambiental. Políticas institucionales. Especificaciones ambientales (calidad). Diagnóstico y evaluación del impacto ambiental. Topografia y geología. Atmósfera. Aguas superficiales y subterráneas, mar. Ecología. Paisaje. Ruido. Habitantes. Economía. Evaluación de impacto ambiental. Sensores remotos. Mapas de áreas afectadas ecológicamente. Capacitación ambiental. Medidas de protección ambiental contaminación del aire. Contaminación del agua. Contaminación del suelo. Disposición de desechos sólidos. Disposición de desechos tóxicos y peligrosos. Ruido. Salud. Contaminación industrial. Pesticidas. Especialidades en protección ambiental. Impacto de las minas de carbon y otros minerales. Control ambiental en silvicultura. Biología marina. Manejo de zonas costeras. Protección y restauracion de monumentos culturales históricos. Protección de la vida salvaje. Planeamiento ambiental urbano. Relocalización. Ingeniería paisajista. Aspectos culturales.Telecomunicaciones: Organización, estudios de demanda. Estudios de proyección. Diseño de programación global. Entrenamiento relacionado con telecomunicaciones. Reglamentación. Sistemas de telefonía masiva, telegrafo y telex, sistemas de conmutación. Análogos. Sistemas de transmisión. Por cable metalico. Por fibra óptica, circuitos especializados. Fabricas de cables. Sistemas de comunicaciones satelitales. Sistemas de transmisión de datos.Circuitos conmutables (switching). Paquetes conmutables (switching). Circuitos especializados. Administración de servicios de lecomunicaciones.Organización y gerencia. Sistemas contables y de auditoría. Estructuras de tarifas. Sistemas de transmisión por radio y televisión, radio.Televisión. Antenas comunales de televisióncatv. Radiotelefonía. Sistemas especializados de telecomunicaciones, comunicaciones del transporte ferroviario. Comunicaciones del transporte aéreo. Comunicaciones del transporte por ductos. Comunicaciones del transporte acuatico. Video. Aplicaciones de computador procesamiento de datos. En línea. Fuera de línea. Sistemas de control y supervision. Sistemas de comunicación rural y a pequeña escala correo y telegrafo, radio y teléfono. Portatiles y centrales. Transporte: Organización del transporte, planeacion del transporte regional, nacional y multimodal. Medición de tráfico, origen y destino. Sistemas de información. Proyección de demanda. Modelos de transporte.

Programas y políticas de inversion. Tecnología de transporte intermodal.Terminales de cara intermodal. Procedimientos simplificados para documentos de transporte.Capacitación relacionada con transporte. Infraestructura para transporte vial, planeació y programación de carreteras. Carreteras. Camino5 vecinales (vías de penetrac). Nuevas carreteras, mejoramiento y reconstrucción. Troncales (carreterasnota con peaje carreteras primarias. Carreteras secundarias. Caminos vecinales. Carreteables.Nuevas estructuras y reconstrucción. Puentes. Túneles. Pasos elevados. Muelles para erry.Mantenimiento vial. Organización, financiacion y programación. Ejecucion. Mantenimiento de caminos vecinales. Ambiental: Organización, financiación y programacion. Ejecucion.Administración de equipos. Control de tráfico vial. Legislación vial. Seguridad vial.Capacitación relacionada con el transporte por carretera. Economía del transporte por carretera.Servicio de transporte por carretera, regulacion. Impuestos a los usuarios de las vías.Gerencia de empresas. Transporte de pasajeros. Transporte de carga. Analisis financiero, tarifas y costos. Terminales. Pasajeros. Carga. Servicios de transporte rural. Transporte de pasajeros. Transporte de carga. Capacitación sobre industrias de transporte por carretera.Transporte ferroviario, proyeccion de demanda y planificación de inversiones.Mercadeo. Analisis financiero, tarifas y costos. Regulación y precios. Gerencia y desarrollo organizacional, nuevas líneas y renovaciones, estructuras, puentes, túneles. Estaciones. Terminales y patios. Sistemas de señalizacion. Equipo rodante. Locomotoras, otros, electri ficacion, operación de ferrocarri les, talleres de mantenimiento y equipo.Mantenimiento de lineas. Aplicaciones de computador. Sistemas de información. Análisis, planeación y proyección. Operaciones. Capacitación sobre transporte ferroviario.Economía del transporte ferroviario. Puertos maritimos y fluviales proyección de la demanda y planificación de inversiones. Analisis financiero, tarifas y costos. Gerencia y desarrollo organizacional. Puertos, muelles y embarcaderos. Mantenimiento portuario, dragado y recuperación, operaciones portuarias. Depósito y almacenes. Medios para manejo de carga a granel. Ayudas costeras. Puertos mar adentro. Puertos para contenedores. Puertos para carga sólida y liquida. Operación y manejo de carga. Ayuda de navegación. Aplicaciones de computador. Sistemas de información, operaciones portuarias, entrenamiento sobre puertos.Navegación, empresas nacionales de navegación. Gerencia y operación. Analisis financiero, tarifas y costos. Embarcaciones. Buques tanque y embarcaciones de carga. Buques de embarque costero. Embarcaciones para vías de navegación interna. Ambiental: Transbordadores. Construcción y reparación de barcos. Construcción de barcos. Mantenimiento y reparación. Astilleros. Diques secos. Diques flotantes. Arquitectura naval. Ingeniería naval. Fletes de carga. Entrenamiento relacionado con navegacion. Aspectos económicos deltransporte. Vías de navegacion interior, proyección de la demanda y planificación de inversiones. Gerencia y desarrollo organizacional. Regulación y control de ríos.Dragado y recuperación. Esclusas y diques. Canales. Puertos. Espolones. Manotenimiento.Ayudas a la navegación. Astilleros y ayudas para la reparación de embarcaciones. Industria del transporte (firmas y servicios). Aeropuertos, proyección de la demanda y planificación de inversiones. Gerencia y desarrollo organizacional. Analisis financiero, tarifas y costos. Localización y usos de la tierra. Estudios ambientales.Diseño de aeropuertos y obras civiles (pistas de desagüe, carreteo y parqueo). Estructuras. Terminales. Depósitos y medios para el manejo de carga. Hangares y talleres. Infraestructura. Abastecimiento de combustibles. Alumbrado. Otros. Mantenimiento de aeropuertos. Operacion de aeropuertos. Control de trafico aéreo. Ayudas para la navegación aerea. Pequeñas pistas de aterrizaje. Entrenamiento aeroportuario. Servicios de transporte aéreo selección de aeronaves. Gerencia y operación de aerolíneas. Análisis financiero, tarifas y costos. Planeación de itinerarios. Regulación. Precios. Mantenimiento de aeronaves. Aplicaciones de computador. Sistemas de reservas para aerolíneas. Sistemas de información. Operaciones. Entrenamiento en transporte aereo, otros transportes, bandas transportadoras. Carros por cable. Desarrollo urbano: Planeamiento en desarrollo urbano, encuestas, analisis y seguimiento en el area urbana. Encuest socioeconómicas. Encuestas de uso de la tierra. Modelos de desarrollo urbano planeación estratégica del desarrollo (incluye planes integrales), planeación de uso ïš de la tierra y del transporte. Planes de inversiones urbanas. Políticas urbana q nacionales. Planeación, diseños de ingeniería y aplicaciones en proyectos de vivienda, encuestas y diagnóstico del sector vivienda. Planeación, localización, diseño e ingeniería de detalle de servicios. Programas de desarrollo y renovación. Ambiental: Método y materiales de construcción. Diseño de edificios para oficinas. Administracion de construcciones. Usos de la tierra urbana (residencial, comercial, industrial). Mejoramiento del uso de la tierra. Redesarrollo urbano. Servicios urbanos, ingenierí, p servicios municipales. Construcción y mantenimiento de vías urbanas.Alumbrado público, recolección y disposición de desechos sólidos. Prevención de incendios. Planeacion diseño de servicios comunales. Mercados. Centros comunales. Empleo urbano, analisis del sector empleo. Programa de generación de empleo. Capacitación y desarrollo de habilidades. Finanzas urbanas. Finanzas y presupuestos municipales.A alúos e impuestos

catastrales. Otros impuestos municipales. Financiacion del sector vivienda. Banca hipotecaria. Ahorro y programas de prestamo. Fréstamos para construcción.Financiación de materiales para construcción. Financiación de pequeña y mediana empresa.Administración urbana, administración pública. Administración y gerencia de serviciosmunicipales. Códigos de urbanismo. Normatización y regulación de la construcción farticifacion comunitaria. Programas de autoayuda. Entrenamiento en desarrollo urbano.Administración y gerencia de la tierra. Sistemas de información. Administracion y gerencia de proyectos y programas. Transporte urbano administración del trafico. Avisos y señalizacion.Canalización. Medida para laregulaciôn del trafico. Esquemas de control del trafico zonal. Transporte público (esquemas de priorización) parqueo. Operaciones de transporte público. Buses. Sistemas de tráficorápido. Estructura tarifaria. Administración.Análisis y diseño global. Operaciones relacionadas con el transito. Ciclovías peatonales.Planeación del transporte urbano. Encuestas y análisis de trafico y transporte.Modelos de tráfico y transporte. Planeación y diseño global. Monitoreo y evaluacion.Economía del transporte urbano. Administración del transporte urbano. Tarifas. Licencias para vehículos. Procedimientos legales y tecnicos. Entrenamiento (incluye educación a conductores) participacion pública. Diseño arquitectónico. Suministro de agua y saneamiento: Suministro de agua, planeación y diseño de acueductos, desarrollo de recursos hidricos. Ambiental: Aguas superficiales, aguas subterraneas, calidad del agua, fuentes de abastecimiento, presas.Túneles. Conductos submarinos. Caftac1ón y conducción de agua. Estaciones de bombeo. Bombas manuales. Almacenamiento de aguas. Tratamiento de aguas. Distribución de aguas. Rehabilitación y optimización del sistema. Desalinización. Corrosión. Detección de fugas. Suministro de agua en zonas rurales. Medidores de agua. Materiales y fabricación de tubería. Saneamiento, sistema de recolección de aguas residuales. Tratamiento de aguas residuales.Domésticas. Industriales. Rehabilitación y optimización del sistema. Lagunas de estabilizacion. Emisario submarino. Disposición en tierra. Tecnología de bajo costo para zonas urbanas. Sistemas de recolección de aguas fluviales. Saneamiento rural. Control de contaminación de aguas. Tratamiento y disposición de aguas residuales. Tratamiento y disposición de lodos. Recuperación del recurso hídrico. Desechos de sólidos, logística y recolección. Disposición. Recuperacion del recurso. Administracion de los servicios de suministro de agua y saneamiento, proyección de la demanda. Planeación financiera. Organización y administración. Estratificacion y tarifas. Medición de agua. Sistemas contables y de auditoría. Sistematización. Legislación. Administración de servicios rurales. Capacitación en suministro de agua y saneamiento. Otros: Planeación y gestion pública, estrategias de desarrollo nacional. Políticas sectoriales. Politicas de comercio exterior. Planeación nacional. Administración pública. Empresas públicas: Administracion y financiación. Empresas públicas: Sistemas de información y control. Administracion de la economia nacional. Inversión pública y presupuesto. Finanzas fúslecas y deuda. Desarrollo institucional. Banca de desarrollo. Programa de privatizacion. Sistemas de información. Contabilidad auditoria.Sistemas de información y procesos de cómputo. Tecnología de computadores. Asesoría en tecnologia de la información. Manejo de sistemas de información. Estudiosestratégicos de automatización. Formulación de propuestas para hardware / software. Diseño y aplicación de sistemas de computación. Microcomputación y automatización de oficinas.Organización desarrollo institucional. Asesoría en administración. Estudios administrativos. Estudios de desarrollo organizacional. Estudios de demanda del recurso humano. Transferencia de tecnología y entrenamiento. Gestión de proyectos. Servicios de gestion. Gerencia de proyectos. Asistencia tecnica y asesoría en servicios. Operacion llave en mano. Gestión de arranque de proyectos. Evaluación e x post de proyectos.Seguimiento y evaluacion de proyectos. Manejo de riesgos. Proyectos relacionados con seguros. Asesoría en financiación de proyectos. Interventoría. Servicios básicos de ingeniería, aerofotogrametría e imágenes por satélite. Estudios geológicos. Estudios geofísicos. Estudios hidrológicos, estudios hidrográficos. Estudios de suelos.Estudios topograficos. Estudios de fuentes de materiales. Estudios hidrogeológicos.Ensayos de laboratorio y modelos de simulación. Estudi climatologicos. Estudios sismológicos. Estudios oceanograficos. Estudios de ingeni marina. Asesoria legal, organizacion y operación logística de eventos corporativos asesoría financiera. Auditoría y revisoria fiscal. Realización de todo tipo de auditorías tales como las líneascomerciales e industriales. Manejo de capacitaciones e implementación de programas en seguridad industrial, salud ocupacional y manejo de medio ambiente, creación y desarrollo de sistemas de gestión de calidad hseq. Actividades de proveeduria, proveer a entidades públicas y privadas: Animales vivos y productos del reino animal: Animales vivos. Carnes y despojos comestibles. Pescados y crustaceos, moluscos y otros invertebrados acuáticos. Leche y productos lacteos, huevos de ave; miel natural; productos comestibles de origen animal no expresados ni comprendidos en otras partidas. Los demás productos de origen animal no expresados ni comprendidos en otras partidas. Especialidad productos del reino vegetal.Plantas vivas y productos de la floricultura. Legumbres y hortalizas, plantas;

raíces y tuberculos alimenticios. Frutos comestibles, cortezas de agrios o de melones. Cafe, te, yerba mate y especias. Cereales, productos de la molinería; malta; almidón y fécula; gluten de trigo. Semillas y frutos oleaginosos; semillas y frutos diversos; plantas industriales o medicinales; paja y forrajes. Gomas, resinas y demás jugos y extractos vegetales.Materias trenzables y demás productos de origen vegetal, no expresados ni comprendidos en otras partidas. Grasas y aceites animales o vegetales; productos de su desdoblamiento; grasas alimenticias elaboradas; ceras de origen animal o vegetal. Grasas y aceites animales o vegetales; productos de su desdoblamiento grasas alimenticias elaboradas; ceras de origen animal o vegetal. Productos de las industrias alimentarias; bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre; tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados. Preparaciones de carne, de pescado o de crustaceos, de moluscos o de otros invertebrados acuaticos. Azúcares y artículos de confiteria. Cacao y sus preparaciones. Preparaciones a base de cereales, de harina, de almidón, de fécula o de leche; productos de pasteleria. Preparaciones de legumbres u hortalizas, de frutos o de otras partes de plantas. Preparaciones alimenticias diversas. Bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre. Residuos y desperdicios de las industrias alimentarias; alimentos preparados para animales. Tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados. Productos minerales sal; azufre; tierras y piedras; yesos; cales y cementos.Minerales, escorias y cenizas. Combustibles minerales, aceites minerales y productos de su destilación; materias bituminosas; ceras minerales. Productos de las industrias químicas o de las industrias conexas. Productos químicos inorgánicos; compuestos inorganicos u organicos de los metales preciosos, de los elementos radiactivos, de los metales de las tierras raras o de isótopos. Productos químicos organicos. Productos farmaceuticos. Abonos. Extractos curtientes o tintóreos; taninos y sus derivados; pigmentos y demás materias colorantes; pinturas y barnices; mastiques; tintas. Aceites esenciales y resinóides; preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmetica. Jabones, agentes de superficie organicos, preparaciones para lavar, preparaciones lubricantes, ceras artificiales, ceras preparadas, productos de limpieza, velas y articulos similares, pastaspara modelar, " ceras para odontología " y preparaciones para odontologia a base de yeso (escayola). Materias albuminóideas; productos a base de almidón o de fecula modificados; colas; enzimas. Folvoras y explosivos; artículos de pirotecnia; fúsforos (cerillas); aleaciones pirofóricasf materias inflamables. Productos fotograficos o cinematográficos. Productos diversos de las industrias químicas. Materias plásticas y manufacturas de estas materias; caucho y manufacturas de caucho. Materias plasticas y manufacturas de estas materias. Caucho y manufacturas de caucho. Pieles, cueros, peleteria y manufacturas de estas materias; artículos de guarnicionería o de talabartería; articulos de viaje, bolsos de mano y continentes similares; manufacturas de tripa, pieles (excepto la peletería) y cueros. Manufacturas de cuero; artículos de guarnicionería y de talabartería; articulos de viaje, bolsos de mano y continentes similares: Manufacturas de tripa. Peleteria y confecciones de peleteria; peleteria artificial o ficticia.Madera, carbon vegetal y manufacturas de madera: Corcho y manufacturas de corcho; manufacturas de esparteria o de cesteria. Madera, carbon vegetal y manufacturas de madera.Corcho y sus manufacturas. Manufacturas de espartería o de cesteria. Pastas de madera o de otras materias fibrosas celulósicas; desperdicios y desechos de papel o cartón; papel, cartón y sus aplicaciones. Pastas de madera o de otras materias fibrosascelulósicas; desperdicios y desechos de papel o cartón. Papel cartón; manufacturas de pasta de celulosa, de papel o de cartón. Productos editoriales, de la prensa o de otras industrias gráficas; textos manuscritos o mecanografiados y planos. Materias textiles y sus manufacturas. Seda, lana o pelo fino u ordinario; hilados y tejidos de crin.Algodón. Las is fibras textiles vegetales; hilados de papel y tejidos de hilados de papel. Filamentos sintéticos o artificiales. Fibras stntéttcas o artificiales discontinuas, guata, fieltro y telas sin tejer; hilados especiales; cordeles, cuerdas y cordajes; artículos de cordelería. Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de materias textiles. Tejidos especiales; superficies textiles con pelo insertado; encajes; tapicería; pasamanería; bordados. Tejidos impregnados, recubiertos, revestidos o estratificados; artículos técnicos de materias textiles. Tejidos de punto. Prendas y complementos de vestir, de punto. Prendas y complementos de vestir, excepto los de punto. Los demás artículos textiles confeccionados; conjuntos o surtidos; prendería y trapos. Calzado, sombrerería, paraguas, quitasoles, bastones, latigos, fustas y sus partes; plumas preparadas y artículos de plumas; flores artificiales, manufacturas de cabello.Calzado, polainas, botines y artículos analogos; partes de estos artículos. Artículos de sombrerería y sus partes. Paraguas, sombrillas, quitasoles, bastones, bastones asiento, latigos fustas y sus partes. Plumas y plumón preparados y artículos de plumas o plumón; flores artificiales: Manufacturas del cabello. Manufacturas de piedra, yeso, cemento, amianto, mica o materias analogas; productos ceramicos; vidrio y manufacturas de vidrio. Manufacturas de piedra, yeso, cemento, amianto, mica o materias análogas. Productos ceramicos. Vidrio y manufacturas de vidrio. Perlas finas o cultivadas, piedras preciosas y semipreciosas o similares, metales preciosos,

chapados de metales preciosos y manufacturas de esas materias; bisutería; monedasperlas finas o cultivadas, piedras preciosas y semipreciosas o similares, metales preciosos, chapados de metales preciosos y manufacturas de esas materiasí bisutería; monedas metales comunes y manufacturas de estos metales.Fundición, hierro y acero. Manufacturas de fundición, de hierro o de acero. Cobre y manufacturas de cobre. Níquel y manufacturas de níquel. Aluminio y manufacturas de aluminio. (Reservado para una futura utilización en el sistema armonizado), plomo y manufacturas de plomo. Cinc y manufacturas de cinc. Estaño y manufacturas de estaño. Los demás metales comunes; cermets; manufacturas de estas materias. Herramientas y utiles, artículos de cuchillería y cubiertos de mesa, de metales comunes; partes de estos artículos, de metales comunes. Manufacturas diversas de metales comunes. Maquinas y aparatos, material electrico y sus partes, aparatos para la grabación o la reproducción de sonido, aparatos para la grabación o la reproducción de imagenes y sonido en televisión y las partes y accesorios de estos aparatos. Reactores nucleares, calderas, máquinas, aparatos y artefactos mecánicos; partes de estas maquinas oaparatos. Náqutnas, aparatos y material electrico y sus partes; aparatos para la grabación o la reproducción de imágenes y sonido en televisión, y las partes y accesorios de estos aparatos. Material de transporte vehículos y material para vías ferreas o similares y sus partes; aparatos mecanicos (incluso electromecanicos) de señalizacion para vías de comunicación. Vehículos automovtles, tractores, ciclos y demas vehículos terrestres, sus partes y accesorios. Navegación aérea o espacial. Navegación maritima o fluvial. Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía o cinematografía, de medida, control o de precisión; instrumentos y aparatos medico quirúrgicos; relojería; instrumentos de musica; partes y accesorios de estos instrumentos o aparatos. Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía o cinematografía, de medida, control o de precisiôn; instrumentos y aparatos medic oquirúrgicos; partes y accesorios de estos instrumentos o aparatos. Relojería.1Nstrumentos de música; partes y accesorios de estos instrumentos. Armas y municiones, sus partes y accesorios. Armas y municiones, sus partes y accesorios. Mercancías y productos diversos. Muebles mobiliario medico quirúrgico: Artículos de cama y similares; aparatos de alumbrado no expresados ni comprendidos en otras partidas; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares; construcciones prefabricadas. Juguetes, juegos y artículos para recreo o para deporte; sus partes y accesorios. Manufacturas diversas. Objetos de arte, de colección o de antigüedad objetos de arte, de colección o de antigüedad. Disposiciones de tratamiento especial. Otros reparaciones locativas que no impliquen la expedición de una licencia de construcción o sus modalidades. Servicios. Servicio de aseo. Servicio de vigilancia. Servicio de restaurante y cafetería. Servicio de administración de casinos servicio de personal temporal.Servicio de diligencias personales. Servicio postal, correo urbano, nacional e internacionalservicio de mejería. Corretaje de seguros. Producción de seguros generales. Producción de seguros de vida. Servicio de aduana. Servicio de embarque y desembargue. Servicio bodegaje. Servicio de supervisión e tnsfecct n. Servicio de publicidad. Servicio impresión y publicación. Servicio de encuadernación. Servicio de traducc ón desarrollo de software.Administración infraestructura de cómputo. Servicio de microfilmación. Servicio de filmación. Servicio de música ambiental. Servicios generales. Servicio de reciclaje.Mediciones hidrológicas. Servicio de administración de edificios. Servicio de administración documental. Servicio de gestión social. Agencias de viaje. Servicios de mercadeo.Servicios financieros prestados por sociedades fiduciarias. Servicios financieros prestados por establecimientos de crédito. Servicios de organización y operación logística de eventos corporativos. Servicio de fotocopiado. Servicio call center y contac center.Servicios de alquiler. Alquiler de inmuebles. Alquiler de vehículos. Alquiler de maquinaria agrícola y pesada. Alquiler de equipos de construcción. Alquiler de equipos de computación.Alquiler de equipos audiovisuales. Alquiler equipos de laboratorio, medición e investigaciones.Alquiler de otros equipos. Servicios de mantenimiento. Mantenimiento de edificaciones. Mantenimiento de vías y parqueaderos. Mantenimiento de jardines y zonas verdes. Mantenimiento de instalaciones deportivas. Mantenimiento de piscinas. Mantenimiento de vehículos. Mantenimiento de equipos de construcción.Mantenimiento de maquinaria agrícola y pesada. Mantenimiento de equipos. Mantenimiento de equipos de taller. Mantenimiento de equipos electricos. Mantenimiento de equipos mecanicos.Mantenimiento de presas. Mantenimiento de centrales. Operación de centrales. Mantenimiento de subestaciones. Operación de subestaciones. Mantenimiento de líneas de transmisión.Operación líneas de transmisión. Mantenimiento de equipos de comunicación. Mantenimiento de equipo contraincendio. Mantenimiento de equipos de aire acondicionado. Mantenimiento de software. Mantenimiento otros equipos e instalaciones. Servicios de transporte. Transporte aéreo de pasajeros. Transporte aéreo de carga. Transporte maritimo. Transporte fluvial.Transporte ferreo. Transporte de valores. Transporte terrestre de pasajeros. Transporte terrestre de carga ordinaria. Transporte terrestre de carga especial. Otros tipos de transporte. Servicios de reforestación. Servicios de limpieza y desmonte. Servicios de fumigación. Servicios de recreación y

deportivos, servicios de recreación y deportivos.Servicio telecomunicaciones. Transmisión satelital de datos. Servicio comercialización de energia. Laboratorio de patronamiento de equipos. Calibración de equipos de medición, prueba y ensayo. Patronamiento y calibración de magnitudes mecanicas. Calibración de contadores de energia. Calibración y patronamiento equipo de vibración. Balanceo dinamico de motores en sitio. Análisis computarizado de vibraciones. Medición de ruido. Programas de mantenimiento predictivo por vibración. Seminarios de capacitación. Mantenimiento de maquinaria rotativa alineación laser de maquinaria análisis de corriente electrica. Medición caudal medición velocidad y fluidos. Inspección y ensayo destructivo. Fabricación de piezas mecánicas, en torno y fresadora. Fabricación dispositivos especiales. Software de programación y lectura de contadores de energia. Software de telemedición y telemedidas. Sistema de facturación de mercadeo. Sistema de información de mercadeo y ventas. Otros servicios tecnicos. Analisis de fallas. Servicios asociados a soldadura industrial (ensayos, calificación, registros, capacitación). Servicios de protección catodica (diseño, inspecciones, pruebas) sistemas de información y tecnología de información. Equipos de cómputo y procesamiento de datos. Equipos de comunicaciones.Software servicios de comisionistas. Comisionistas de bolsas de productos. Equipos y/ o materiales para la construcción. Artículos de ferretería. Actividades de servicios agrícolas y ganaderos. Comercio al por menor no realizado en establecimientos.Educación, investigación y cultura. Administración y gestión de cartera. Avalúos y valoraciones. Servicios sociales. Hotelería y turismo. En desarrollo de su objeto social así determinado la sociedad podra: Adquirir, arrendar, gravar, constituir y enajenar inmuebles y muebles, maquinarias tanto vehiculares como estacionaria e instrumentos y herramientas necesarias, participar en toda clase de licitaciones, concursos, convocatorias, cotizaciones o propuestas publicas y privadas, dar o recibir dinero en mutuo, celebrar toda clase de actos y contratos relacionados en el objeto principal, recibir o dar en hipoteca o prenda los bienes muebles e inmuebles de la sociedad como garantía de las operaciones que celebre abrir cuentas corrientes y de ahorro, girar contra ellas, cancelar, negociar toda clase de títulos valores, otorgarlos, enajenarlos, pagarlos, etc. Y en general realizar toda clase de actos, operaciones comerciales, financieras de seguros y negocios jurídicos que sean necesarios para el cumplimiento del objeto social de la sociead la sociedad podrá ser socia o accionista de cualquier sociedad comercial o il ofrecer sus asesorias,consultorias y servicios contemplados en el objeto soc l sector publico, privado o mixto, de la economía colombiana a través de sus mismos accionistas o eivipleados y de terceraspersonas naturales ojuridicas contratadas. Es contrario al objeto social garantizar, respaldar, fiar o avalar deudas de personas naturales o jurídicas, distintas de aocuellas persona jurídicas con quienes tenga la calidad de matriz, filial, subsidiaria o este vinculada economicamente o en las que sea propietaria de acciones o cuotas

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 10.000.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	10,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	10,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representación legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no denominado gerente general y dos suplentes designados por la asamblea general por un término indefinido, quien podrá ser removido libremente por ella en cualquier

tiempo. Todos los empleados de la sociedad con excepción de los designados por la asamblea general de accionistas y los dependientes del revisor fiscal, si los hubiere, estarán sometidos al gerente general las funciones del representante legal, terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, deceso de incapacidad, en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural, y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral si fuera el caso. La revocación por parte dela asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de esta. Toda remuneración que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas. **********Facultades del representante legal: La sociedad, será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento dela sociedad en especial ejercerá las siguientes funciones: El gerente general es mandatario con representación, investido de funciones ejecutivas y administrativas y como tal, tienen a su cargo la representación legal de la sociedad, la gestión comercial y financiera, la responsabilidad de la acción administrativa, la coordinación y la supervisión general de la empresa, y no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre con entidades públicas o privadas comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad. Las cuales cumplirán con arreglo a las normas de estos estatutos y a las disposiciones legales y con sujeción a las órdenes e instrucciones del accionista único o la asamblea de accionistas. Además de las funciones generales antes indicadas, corresponde al gerente general y a su suplente: 1. Acompañar y apoyar operativamente la, colocación de acciones en reserva, de acuerdo con los requisitos legales y las normas de; estos estatutos, siguiendo las condiciones impartidas por el accionista único o la asamblea de accionistas. 2. Convocar a la asamblea de accionistas a reuniones ordinarias extraordinariamente siempre que lo exijan las necesidades improvistas o urgentes la sociedad o cuando lo soliciten accionistas que representen no menos de la quinta parte (1/5) de las acciones suscritas, así como mantenerlos adecuada y oportunamente informados sobre la marcha de los negocios sociales. 3. Crear empleos que juzgue necesarios para la buena marcha dela empresa, señalar sus funciones, fijar sus asignaciones o la forma de su retribución, nombrar y remover libremente a los empleados de la sociedad, excepto aquellos cuyo nombramiento o remoción corresponda al accionista único o la asamblea de accionistas. 4. Concebir y analizar los balances de prueba, lo mismo que aprobar previamente el estado de resultados, balance general de fin de ejercicio, su informe de administración y el proyecto sobre distribución de utilidades o cancelación de pérdidas que debe presentar a la asamblea de accionistas en sus reuniones ordinarias. 5. Presentar a la asamblea de accionistas, en su reunión ordinaria, el informe sobre la forma como haya llevado a cabo su gestión y las medidas cuya adopción recomienda a la asamblea, así como los estados financieros del final de ejercicio. 6. Disponer la apertura o la clausura de sucursales o agendas, dentro o fuera del domicilio social. 7. Fijar las políticas de la sociedad en los diferentes órdenes de su actividad, especialmente en materia administrativa, financiera, económica y laboral, presentar planes de inversión y de producción; decidir sobre nuevas líneas de producción y venta, establecer normas generales en materia de precios y de ventas de los productos elaborados por la sociedad o de los materiales y demás elementos que ella negocie y dictar normas para la organización y el funcionamiento de las dependencias de la sociedad. 8. Ejecutar y hacer cumplirlos acuerdos y decisiones del accionista único o de la asamblea de accionistas. 9. Celebrar contratos y convenios de mutuo a favor de la sociedad y otorgar las respectivas garantías, así como negocios, contratos y actividades relacionadas con el objeto social de la empresa. 10. Representar a la sociedad en todos los procesos civiles, administrativos, laborales, etc., Sea que la sociedad actué como demandada o como demandante; transigir, comprometer, conciliar, desistir, etc. 11. Abrir y mantener cuentas bancarias dela sociedad, depósitos a nombre dela sociedad, girar, aceptar y endosar títulos valores. 12. Las demás que le confieren estos estatutos, la ley, o los que le asigne y delegue el accionista único o la asamblea de accionistas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 17 de octubre de 2019 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 11 de diciembre de 2019 con el No. 76556 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL	C.C. No. 93.123.714
REPRESENTANTE LEGAL PRIMER SUPLENTE	ZULMA CAROLINA GONZALEZ BARON	C.C. No. 52.209.404
REPRESENTANTE LEGAL SEGUNDO SUPLENTE	VALENTINA ROMERO GONZALEZ	C.C. No. 1.032.499.802

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 07 del 04 de enero de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 04 de abril de 2024 con el No. 103595 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	CARLOS ADOLFO RAMIREZ RAMIREZ	C.C. No. 93.123.908	65338T

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7020
Actividad secundaria Código CIIU: F4290
Otras actividades Código CIIU: M7112 E3600

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/01/2025 - 09:38:36
Recibo No. S002055452, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hxzUm5Wr77

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $7.774.301.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

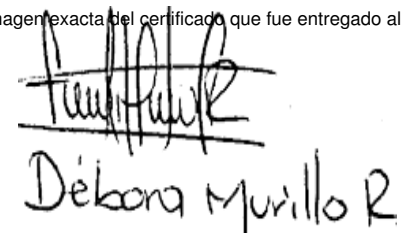
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.110.521.236**

RODRIGUEZ MUÑOZ

APELLIDOS

VIVIANA ANDREA

NOMBRES

Andrea Rodriguez Muñoz

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-MAR-1992**

IBAGUE
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.62	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

29-MAR-2010 IBAGUE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONA
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2900100-00588311-F-1110521236-20140612 **0039014373A 1** 6362924407

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **93.123.714**

ROMERO SANDOVAL

APELLIDOS

LUIS FERNANDO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-SEP-1967**

ESPINAL
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.76	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

01-OCT-1985 ESPINAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-5200100-00282951-M-0093123714-20110304 **00260**14335A 1 35573435

CONSORCIO PARQUES
PLATINUN 2024

CUENTA DE COBRO 01

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVA
NIT. 899.999.061-9

DEBE A:
CONSORCIO PARQUES PLATINUN 2024
NIT. 901.700.084-0

POR CONCEPTO:

Anticipo del 30% del valor total del contrato FDLE-LP-705-2024, cuyo objeto es “REALIZAR A MONTO AGOTABLE Y A PRECIOS UNITARIOS LA INTERVENCIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO Y ESPACIO PÚBLICO (ANDENES PERIMETRALES) EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ”.

POR VALOR DE: Mil millones cero noventa millones novecientos nueve mil noventa con ochenta pesos ($1,090,909,090.80).

Cordialmente,

ING. ANDREA RODRIGUEZ
REP. LEGAL
CONSORCIO PARQUES PLATINUN 2024

CONSORCIO PARQUES
PLATINUN 2024

CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES
ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 yo, VIVIANA ANDREA RODRIGUEZ MUÑOZ identificado con CC. 1.110.521.236 de Ibagué y en calidad de representante legal del consorcio, hago constar que a la fecha el CONSORCIO PARQUES PLATINUN 2024con NIT: 901.892537-8 se encuentra a PAZ Y SALVO con sus obligaciones al sistema de protección social que incluyen, Sistema de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA a la fecha.

Se expide a solicitud del interesado el día 20 de Febrero de 2025.

Atentamente,

ING. ANDREA RODRIGUEZ
REP. LEGAL
CONSORCIO PARQUES PLATINUN 2024

Andrés Leonardo Riaño Cedeño.
CC. 1.033.767.866


FECHA DE NACIMIENTO
09-SEP-1994
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
13-SEP-2012 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
P-1500150-00403952-M-1033767866-20121009
00313


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.033.767.866
RIAÑO CEDEÑO
APELLIDOS
ANDRES LEONARDO
NOMBRES
FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

238751-T



ANDRES LEONARDO
RIAÑO CEDEÑO
C.C. 1033767866
RES. INSCRIPCION 207 DEL 09/03/2016
UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

245039

264095

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

8D33DC4EE92FBFD3

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ANDRES LEONARDO RIAÑO CEDEÑO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1033767866 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 238751-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

FORMATO 16 PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
- ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(Persona Jurídica)

Yo, LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL, identificado con 93.123.714 en mi condición de Representante Legal de la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS SINERGIA E.S.P. S.A.S. identificada con NIT 901.730.540-6 , bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud,riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983),* pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, manifiesto que la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS SINERGIA E.S.P S.A.S con NIT 901.730.540-6 se encuentra exonerada del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigente

Dada en VILLAVICENCIO, a los (20) días del mes de Febrero de 2025.

LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL
C.C. 93.123.714
REPRESENTANTE LEGAL

Luis Fernando Ricaurte L.
C.C. 11.306.582
T.P. 76609-T
CONTADOR



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 11.306.582
RICAURTE LOZANO

APELLIDOS
LUIS FERNANDO

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 11-NOV-1961
GIRARDOT
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.69 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

09-DIC-1979 GIRARDOT
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1510900-00060504-M-0011306582-20080829 0002690503A 1 1750002987



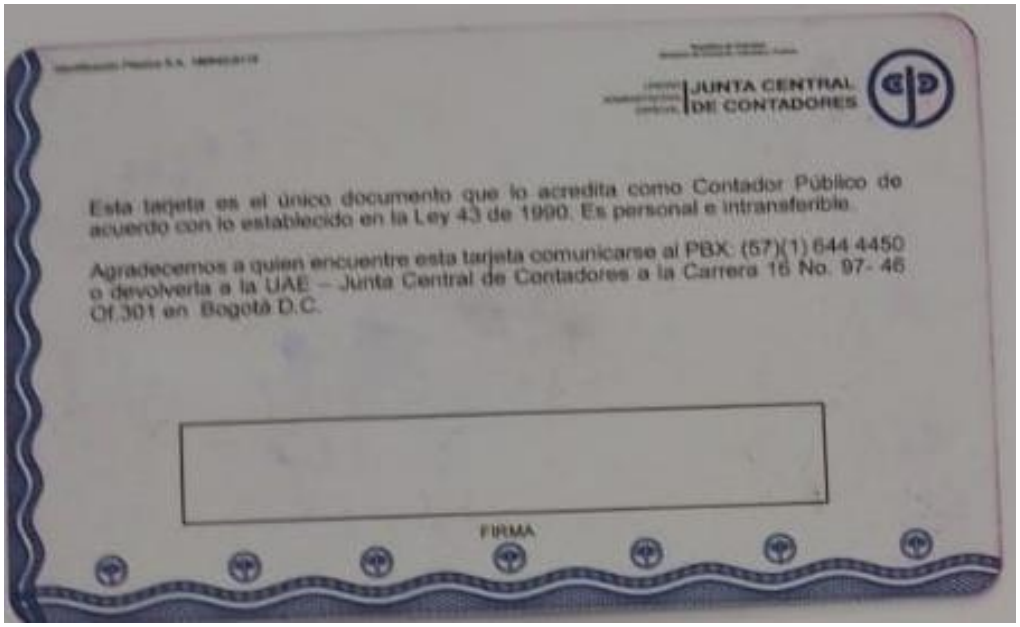
JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES

76609-T

LUIS FERNANDO
RICAURTE LOZANO
C.C. 11306582
RES. INSCRIPCION 180 DEL 13/12/2000
UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

298745 85029



JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

6C1E6B2C0CBC9D891

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUIS FERNANDO RICAURTE LOZANO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 11306582 de GIRARDOT (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 76609-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

EMPRESAS
GRUPO ROMERO S.A.S.
Nit. 901.347.937-4

FORMATO 16 PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES - ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(Persona Jurídica)

Yo, LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL, identificado con 93.123.714 en mi condición de Representante Legal de EMPRESAS GRUPO ROMERO SAS identificada con NIT 901.347.937-4 , bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983),* pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, manifiesto que la EMPRESA GRUPO ROMERO SAS con NIT 901.347.937-4 se encuentra exonerada del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigente

Dada en VILLAVICENCIO, a los (20) días del mes de Febrero de 2025.

LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL
C.C. 93.123.714
REPRESENTANTE LEGAL

Luis Fernando Ricaurte L.
C.C. 11.306.582
T.P. 76609-T
CONTADOR



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 11.306.582
RICAURTE LOZANO

APELLIDOS
LUIS FERNANDO

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 11-NOV-1961
GIRARDOT
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.69 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

09-DIC-1979 GIRARDOT
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1510900-00060504-M-0011306582-20080829 0002690503A 1 1750002987



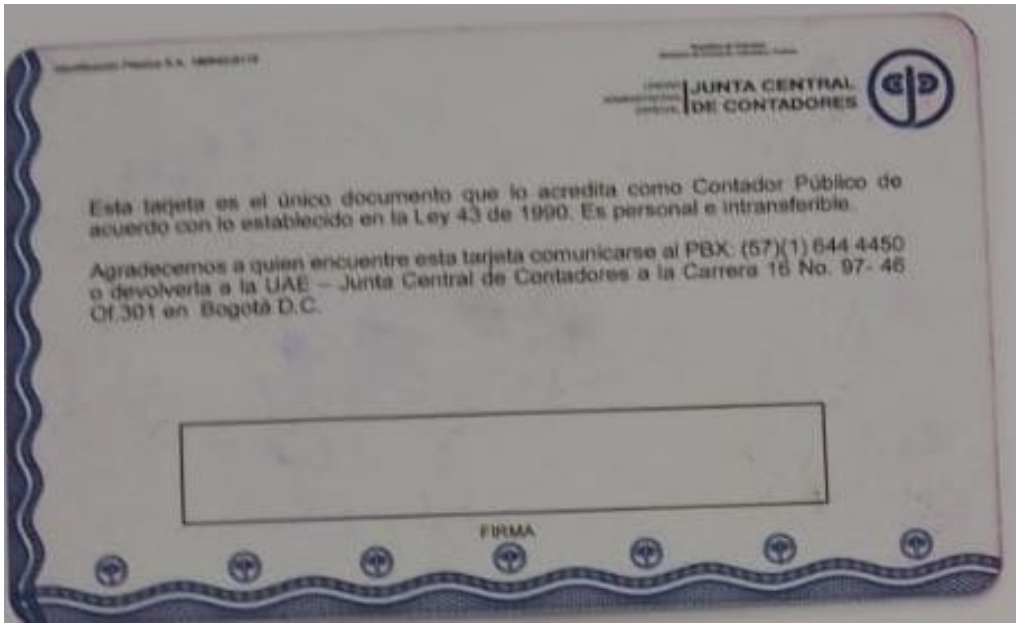
JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES

76609-T

LUIS FERNANDO
RICAURTE LOZANO
C.C. 11306582
RES. INSCRIPCION 180 DEL 13/12/2000
UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

298745 85029



JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

6C1E6B2C0CBC9D891

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUIS FERNANDO RICAURTE LOZANO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 11306582 de GIRARDOT (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 76609-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

ANEXO 4

BALANCE PRESUPUESTAL Y PRESUPUESTO POR PARQUES

PARQUES ENGATIVA				
		N° CONTRATO:	FDLE-LP-705-2024	
		OBJETO:	"REALIZAR A MONTO AGOTABLE Y A PRECIOS UNITARIOS LA INTERVENCIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO Y ESPACIO PÚBLICO (ANDENES PERIMETRALES) EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ".	
		CONTRATISTA:	CONSORCIO PARQUES PLATINUN 2024	
		INTERVENTORIA:	INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES S.A.S	
		FECHA INICIO:	11 DE FEBRERO DE 2025	
		FECHA FINALIZACION:	10 DE AGOSTO DE 2025	
		PLAZO:	6 MESES	
RESUMEN				
1	10-005	Parque San Marcos	$	260.238.897,57
2	10-167	Parque Aguas Claras	$	71.056.181,60
3	10-010	Parque Las Ferias	$	279.556.279,40
4	10-084	Parque El Encanto	$	274.835.047,26
5	10-122	Parque Tisquesusa 1	$	65.703.626,95
6	10-136	Parque Tisquesusa 2	$	288.049.390,61
7	10-055	Parque Santa Maria	$	227.596.842,88
8	10-047	Parque Normandia	$	119.785.168,60
9	10-095	Parque Santa Cecilia	$	396.202.515,08
10	10-069	Parque Alamos	$	210.113.220,80
11	10-105	Parque La Florida	$	243.577.313,06
12	10-012	Parque Santa Rosita	$	70.131.190,60
13	10-002	Parque madrigal 1er sector	$	134.818.769,21
14	10-176	Parque Villas de Madrigal	$	252.250.638,88
15	10-175	Parque Molinos de viento	$	86.802.018,73
16	10-071	Parque La Almeria	$	115.361.738,76
17	10-054	Parque San Jose De La Granja	$	85.201.881,24
18	10-249	Parque Florencia	$	159.752.703,99
19	10-357	Parque La Faena	$	228.423.568,16
20	10-768	Parque Urbanizacion Mandarino	$	66.906.642,63

TOTAL	**$**	**3.636.363.636,00**

DIRECTORA DE OBRA
ING ANDREA RODRIGUEZ
CONSORCIO PARQUES PLATINUN

REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA
ING CARLOS ALBERTO ARAMBULA
INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES S.A.S

Parques Localidad Engativa

CONTRATO N° FDLE-LP-705-2024 "REALIZAR A MONTO AGOTABLE Y A PRECIOS UNITARIOS LA INTERVENCIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO Y ESPACIO PÚBLICO (ANDENES PERIMETRALES) EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ".

Contratista obra: Consorcio parques platinun 2024	Contratista interventoria: Interventoria y Construciviles s.a.s

10-005 PARQUE SAN MARCOS

Nº	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL
1	**PRELIMINARES**				
1,1	**PRELIMINARES**				
1,1,1	Compactación fondo de excavación con equipos livianos	M2	540,00	$ 1.103,00	595.620,00
1,1,2	Descapote Manual y Retiro (e = 10 - 15 cm).	M2	0,00	$ 14.085,00	-
1,2	**DEMOLICIONES**				
1,2,1	Demolicion anden concr e = 0.10 incl. cargue y ret *	M2	83,20	$ 20.410,00	1.698.112,00
1,2,2	Demolicion anden concr e = 0.15 incl. cargue y ret *	M2	0,00	$ 32.397,00	-
1,2,3	Demolición Bordillo con compresor + cargue y retir	ML	0,00	$ 17.266,00	-
1,2,4	Demolición placa de contrapiso incl. cargue + retiro	M3	0,00	$ 214.789,00	-
1,3	**DESMONTES Y RETIROS , DESTAPES**				
1,3,1	Desmonte Banca Exist.(demol. de bases y retiro)**	UN	5,00	$ 103.756,00	518.780,00
1,3,2	Desmonte baranda M-80 sin viga con retiro.	ML	0,00	$ 18.130,00	-
1,3,3	Desmonte equipos biosaludables (demolc + retiro)	UN	0,00	$ 128.941,00	-
1,3,4	Desmonte- Rodadero Corto acero - STPM**	UN	0,00	$ 81.320,00	-
1,3,5	Desmonte Señal (IDG-S)	UN	0,00	$ 40.005,00	-
1,3,6	Desmonte Señal SC-80 - + Dado-STPM**	UN	0,00	$ 21.419,00	-
1,3,7	Desmonte y retiro adoquin **	M2	0,00	$ 13.959,00	-
1,3,8	Desmonte y retiro canecas **	UN	0,00	$ 39.399,00	-
1,3,9	Desmonte y retiro de llantas**	UN	0,00	$ 8.111,00	-
1,3,10	Demol pav asfaltico (carg+retiro)	M3	51,20	$ 188.465,00	9.649.408,00
1,3,11	Demolicion sendero en piedra incly carge+reti **	M2	0,00	$ 15.381,00	-
1,3,12	Desmonte de Espaldar para Banca M-31-STPM**	UN	0,00	$ 18.718,00	-
1,4	**DESMONTES Y REINSTALACIONES**				
1,4,1	Desmonte y reinstalacion banca existente**	UN	0,00	$ 187.108,00	-
1,4,2	Desmonte y reinstalacion canecas **	UN	0,00	$ 88.327,00	-
1,4,3	Desmonte y reinstalacion juego tipo M-3	UN	0,00	$ 2.239.821,00	-
1,4,4	Desmonte y reinstalacion juegos tipo M-3A	UN	0,00	$ 1.568.394,00	-
1,4,5	Desmonte y reinstalacion juegos tipo M-5 o 5A-STP	UN	0,00	$ 743.932,00	-
1,4,6	Desmonte Corte y reinstal. adoquin Arcilla 20X10X6CM + arena + B-600(10cm)	M2	0,00	$ 77.085,00	-
2	**EXCAVACIONES Y RELLENOS**				
2,1	**EXCAVACIONES CON RETIRO**				
2,1,1	Excavación manual+retiro suelo blando+Trasieg(<50m	M3	256,00	$ 86.628,00	22.176.768,00
2,2	**NIVELACIÓN Y CONFORMACIÓN DEL TERRENO**				
2,2,1	Nivelación+Configuracion terreno Mater.Local Selec	M2	0,00	$ 28.269,00	-
2,3	**RELLENOS**				
2,3,1	Relleno compactado Base granular tipo IDRD **	M3	64,00	$ 146.413,00	9.370.432,00
2,3,2	Relleno compactado Subbase granular tipo IDRD CDRC	M3	192,00	$ 118.900,00	22.828.800,00
2,3,3	Relleno rajon manual (Inc. Compactación Mecanica)	M3	0,00	$ 155.610,00	-
3	**ESTRUCTURA**				
3,1	**COLUMNAS, VIGAS, PLACAS Y SUPER-ESTRUCTURA**				
3,1,1	Placa contrapiso h=0.10 C:210 kg/cm2 (6mm@15) **	M2	0,00	$ 104.802,00	-
3,1,2	VIGA AMARRE CONCRETO3.000 psiCimentación+Aireador	M3	0,00	$ 777.705,00	-
3,1,3	Sardinel prefabricado bajo rampa A-85 (20*35*80)**	ML	0,00	$ 113.143,00	-
3,1,4	Sardinel prefab. A-10 a=0.20 * h=0.50 Atraq+Geote	ML	0,00	$ 108.483,00	-

Parques Localidad Engativa

CONTRATO N° FDLE-LP-705-2024 "REALIZAR A MONTO AGOTABLE Y A PRECIOS UNITARIOS LA INTERVENCIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO Y ESPACIO PÚBLICO (ANDENES PERIMETRALES) EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ".

Contratista obra: Consorcio parques platinun 2024	Contratista interventoria: Interventoria y Construciviles s.a.s

10-005 PARQUE SAN MARCOS

Nº	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL
4	**REDES HIDRAULICAS**				
4,1	**REDES Y CONDUCCIÓN**				
4,1,1	Caja Inspección (0.60x0.60m) Hprom=0.74m (Inc.Exca	UN	4,00	$ 514.834,00	2.059.336,00
4,1,2	CAJA INSPECCION 100x100x100 + Excavación	UN	0,00	$ 705.375,00	-
4,1,3	Tuberia Novafort d=110mm exca y relleno recebo **	ML	30,00	$ 80.982,00	2.429.460,00
4,2	**CAÑUELAS Y CANALES**				
4,2,1	AndenCuneta 3000 psi e=0.10 4.2-1 bland geoPAVCO	M2	0,00	$ 204.466,00	-
4,3	**FILTROS**				
4,3,1	Filtro frances30*30 Excav+geoNT-1600+tubo 100mm **	ML	0,00	$ 83.373,00	-
5	**PISOS Y ENCHAPES**				
5,1	**PISOS**				
5,1,1	Corte dilataciones en concreto Con Pulidora **	ML	24,00	$ 7.383,00	177.192,00
5,1,2	Arena Blanca Fina FlinPeld Suministro y Extendido	M3	0,00	$ 237.720,00	-
5,1,3	ARENA BUNKER (Sumin+Instal)e=0.40M+exc+geotextil	M2	0,00	$ 102.631,00	-
5,1,4	ARENA PELDAR (Sumin+Instal.) Para Playa	M3	0,00	$ 283.820,00	-
5,1,5	Piso Caucho recicl 2cm (EPDM 1cm+SBR 1cm sum+inst)	M2	0,00	$ 408.473,00	-
5,1,6	Piso Caucho recicl 3cm (EPDM 1cm+SBR 2cm sum+inst)	M2	0,00	$ 537.612,00	-
5,1,7	Piso Caucho recicl 4cm (EPDM 1cm+SBR 3cm sum+inst	M2	0,00	$ 529.285,00	-
5,1,8	Piso Caucho recicl 5cm (EPDM 1cm+SBR 4cm sum+inst)	M2	0,00	$ 675.202,00	-
5,1,9	Piso Caucho recicl 6cm (EPDM 1cm+SBR 5cm sum+inst)	M2	0,00	$ 648.083,00	-
5,1,10	Piso Caucho recicl 7cm (EPDM 1cm+SBR 6cm sum+inst)	M2	0,00	$ 707.734,00	-
5,1,11	Piso Caucho recicl 8cm (EPDM 1cm+SBR 7cm sum+inst)	M2	0,00	$ 878.272,00	-
6	**PINTURA**				
6,1	**PINTURA EXTERIORES**				
6,1,1	Limpeza Estruct.Metalica- pintura esmalte+anticorr	ML	80,00	$ 13.047,00	1.043.760,00
6,1,2	Pintura cerramiento malla eslabonada **	M2	0,00	$ 18.306,00	-
6,1,3	Demarcacion pintura trafico multiple a=0.1 **	M2	375,00	$ 9.382,00	3.518.250,00
6,1,4	Demarcacion pintura trafico baloncesto a=0.1 **	M2	0,00	$ 4.746,00	-
6,1,5	PINTURA Y DEMARCACIÓN TABLERO BALONCESTO	UN	0,00	$ 37.941,00	-
6,1,6	Demarcacion pintura trafico microfutbol a=0.1 **	M2	0,00	$ 3.155,00	-
6,1,7	Demarcacion pintura trafico voleybol a=0.1 **	M2	0,00	$ 2.069,00	-
6,1,9	Pintura Baranda M-80 (2 MANOS)	ML	0,00	$ 23.105,00	-
6,1,10	Pintura estructura baloncesto **	JGO	1,00	$ 609.995,00	609.995,00
6,1,11	Pintura estructura microfutbol (con Compresor) **	JGO	1,00	$ 207.120,00	207.120,00
6,1,12	Pintura Modulo M-3A	UN	1,00	$ 590.256,00	590.256,00
6,1,13	Pintura Modulo M-5 Columpio **	UN	1,00	$ 1.042.769,00	1.042.769,00
6,1,14	Pintura Modulo- M-3(retir.pint+anticorrosivo+pint)	UN	1,00	$ 991.387,00	991.387,00
7	**EXTERIORES-ESPACIO PUBLICO**				
7,1	**EMPRADIZACIÓN Y ARBORIZACIÓN**				
7,1,1	Empradizacion sencilla cespedon pasto kikuyo + Tierra	M2	25,00	$ 9.742,00	243.550,00
7,2	**CONFINAMIENTOS**				
7,2,1	Bordillo prefabricadoA-80(0.35x0.2x0.80m)ZV-conAtr	ML	104,00	$ 84.933,00	8.833.032,00
7,2,2	Bordillo prefabricadoA-80(0.35x0.2x0.80m)ZV- CDRC	ML	0,00	$ 63.458,00	-
7,2,3	Geotextil T-2400 Suministro e instalacion CDRC	M2	0,00	$ 10.429,00	-
8	**MOBILIARIO**				
8,1	**CANCHAS**				
8,1,1	CanchaAsfalto e=0.05 R-IDRD 4.3-A blandoGeotextil	M2	0,00	$ 177.857,00	-
8,1,2	CanchaAsfalto e=0.05 R-IDRD 4.3-B medio+Geotextil	M2	540,00	$ 164.797,00	88.990.380,00
8,1,3	CanchaAsfalto e=0.05 R-IDRD 4.3-C duros+ geotexti	M2	0,00	$ 148.786,00	-
8,1,4	Nivelación asfalto cancha (realce usando recebo)**	M2	0,00	$ 114.361,00	-
8,1,5	Nivelacion carpeta desgast asfalto adicional**	M3	0,00	$ 856.198,00	-
8,1,6	Nivelacion carpeta desgast(Con Geotext) e=0.05**	M2	0,00	$ 93.031,00	-
8,1,7	Recubrimiento sintetico Acrilico campos deportivos	M2	0,00	$ 60.383,00	-
8,2	**MOBILIARIO URBANO**				

Parques Localidad Engativa

CONTRATO N° FDLE-LP-705-2024 "REALIZAR A MONTO AGOTABLE Y A PRECIOS UNITARIOS LA INTERVENCIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO Y ESPACIO PÚBLICO (ANDENES PERIMETRALES) EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ".

Contratista obra: Consorcio parques platinun 2024	Contratista interventoria: Interventoria y Construciviles s.a.s

10-005 PARQUE SAN MARCOS

Nº	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL
8,2,1	Banca prefab M-31 sinEspald sumin e instala Z.V.**	UN	0,00	$ 853.175,00	-
8,2,2	Banca prefab M-31 sinEspald sumin+instala Z.dura**	UN	0,00	$ 377.542,00	-
8,2,3	Banca Madera M-50 sumin+instala sobre ZD existe**	UN	0,00	$ 791.147,00	-
8,2,4	Banca Madera M-50 sumin+instala Z.dura**	UN	0,00	$ 681.555,00	-
8,2,5	Baranda cerramiento M-83 (sum + inst)	ML	0,00	$ 340.999,00	-
8,2,6	Baranda juegos infant M-80 sin viga +Dado(Sum+Inst	ML	0,00	$ 315.655,00	-
8,2,7	Baranda juegos infantiles M-80 con viga (sum+inst)	ML	0,00	$ 367.852,00	-
8,2,8	Cadenas galva columpio M-5; 3/8"(DESM+SUM+INST)	UN	0,00	$ 95.282,00	-
8,2,9	Canecas acero inoxidable (sum + inst)	UN	0,00	$ 588.683,00	-
8,2,10	Cerramiento contra impacto IDRD h= 5 **	ML	0,00	$ 1.504.370,00	-
8,2,11	Listón en madera banca (sum + inst)	UN	0,00	$ 44.500,00	-
8,2,12	Plataforma cuadrada juego infantil(desm+sum+inst)	UN	0,00	$ 902.104,00	-
8,2,13	Sum + Instalac.Asiento Fibra lona Columpio-STPM	UN	0,00	$ 110.818,00	-
8,2,14	Suministro + Inst. Acople Columpio -STPM**	UN	0,00	$ 69.798,00	-
8,3	**SEÑALIZACIÓN**				
8,3,1	Señal IDGS-2 Dos Caras (S/Especif-IDRD) Sum+Insta	UN	0,00	$ 532.460,00	-
8,3,2	Señal SC-120 dos caras (sumin+install) **	UN	0,00	$ 434.275,00	-
8,4	**MÓDULOS Y JUEGOS ULTIMA GENERACIÓN**				
8,4,1	Modulo pierna prensa horizontal (sum + inst) guiro	UN	0,00	$ 2.721.456,00	-
8,4,2	Modulo Jinete - Gimnasio al aire libre(Sumin+Inst)	UN	0,00	$ 4.704.780,00	-
8,4,3	Modulo 3A(Desm+Sum+Inst)	UN	0,00	$ 7.411.988,00	-
8,4,4	MODULO 3A (SUM + INST)	UN	0,00	$ 6.944.303,00	-
8,4,5	Modulo Caballo Bicicleta Estatica ((Suminis+Insta)	UN	0,00	$ 2.107.165,00	-
8,4,6	Modulo caminador aereo (suminis.+instal))	UN	0,00	$ 2.450.509,00	-
8,4,7	MODULO DORSAL PECTORAL (Suminist+Insta) Brazos al	UN	0,00	$ 3.391.847,00	-
8,4,8	MODULO ELIPTICA (Suminis+Insta)	UN	0,00	$ 2.579.379,00	-
8,4,9	Modulo Escalador Gimn. al aire libre(Sum+Inst)	UN	0,00	$ 6.807.972,00	-
8,4,10	Modulo Espalda Brazos Altos (Sum+Inst)	UN	0,00	$ 3.192.497,00	-
8,4,11	ModuloFlexionesTricepsSencGimn.aire libre(Sum+Inst	UN	0,00	$ 1.816.881,00	-
8,4,12	Modulo M - 3 (sum + inst)	UN	0,00	$ 9.118.002,00	-
8,4,13	Modulo M - 5 Columpio (sum + inst)	UN	0,00	$ 2.419.165,00	-
8,4,14	Instalación- Rodadero Corto acero -STPM**	UN	0,00	$ 133.597,00	-
8,4,15	RODADERO CORTO EN ACERO (SUM + INST)	UN	0,00	$ 1.289.491,00	-
8,4,16	RODADERO CORTO EN ACERO(DESM+SUM+INST)	UN	0,00	$ 1.370.813,00	-
8,4,17	RODADERO LARGO EN ACERO (SUM + INST)	UN	0,00	$ 2.204.273,00	-
8,4,18	RODADERO LARGO EN ACERO(DESM+SUM+INST)	UN	0,00	$ 2.282.806,00	-
8,4,19	PLATAFORMA TRIANGULAR JUEGO INFAN (DESM+SUM+INST)	UN	0,00	$ 810.751,00	-
8,4,20	PLATAFORMA CUADRADA JUEGO INFANTIL(DESM+SUM+INST)	UN	0,00	$ 902.104,00	-
8,4,21	Listón en madera banca (desmonte)	UN	0,00	$ 7.041,00	-
8,4,22	Modulo Complemento para Baranda M-80(0,80x0,85m)**	UN	0,00	$ 258.127,00	-
N.P	**Items no previstos**				
N.P	Carcamo	ML	60,00	$ 351.354,00	21.081.240,00
				COSTO DIRECTO OBRAS INICIALES:	**198.655.647,00**
				A **25,00%**	**49.663.911,75**
				I **1,00%**	**1.986.556,47**
				U **5,00%**	**9.932.782,35**
				VALOR TOTAL CONTRATO PROPUESTO A EJECUTAR:	**260.238.897,57**

Parques Localidad Engativa					
CONTRATO N° FDLE-LP-705-2024 "REALIZAR A MONTO AGOTABLE Y A PRECIOS UNITARIOS LA INTERVENCIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO Y ESPACIO PÚBLICO (ANDENES PERIMETRALES) EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ".					
Contratista obra: Consorcio parques platinun 2024			**Contratista interventoria: Interventoria y Construciviles s.a.s**		
10-167 PARQUE AGUAS CLARAS					
Nº	**DESCRIPCIÓN**	**UND.**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**SUBTOTAL**
1	**PRELIMINARES**				
1,1	**PRELIMINARES**				
1,1,1	Compactación fondo de excavación con equipos livianos	M2	0,00	$ 1.103,00	-
1,1,2	Descapote Manual y Retiro (e = 10 - 15 cm).	M2	0,00	$ 14.085,00	-
1,2	**DEMOLICIONES**				
1,2,1	Demolicion anden concr e = 0.10 incl. cargue y ret *	M2	67,20	$ 20.410,00	1.371.552,00
1,2,2	Demolicion anden concr e = 0.15 incl. cargue y ret *	M2	0,00	$ 32.397,00	-
1,2,3	Demolición Bordillo con compresor + cargue y retir	ML	0,00	$ 17.266,00	-
1,2,4	Demolición placa de contrapiso incl. cargue + retiro	M3	0,00	$ 214.789,00	-
1,3	**DESMONTES Y RETIROS , DESTAPES**				
1,3,1	Desmonte Banca Exist.(demol. de bases y retiro)**	UN	0,00	$ 103.756,00	-
1,3,2	Desmonte baranda M-80 sin viga con retiro.	ML	0,00	$ 18.130,00	-
1,3,3	Desmonte equipos biosaludables (demolc + retiro)	UN	0,00	$ 128.941,00	-
1,3,4	Desmonte- Rodadero Corto acero - STPM**	UN	0,00	$ 81.320,00	-
1,3,5	Desmonte Señal (IDG-S)	UN	0,00	$ 40.005,00	-
1,3,6	Desmonte Señal SC-80 - + Dado-STPM**	UN	0,00	$ 21.419,00	-
1,3,7	Desmonte y retiro adoquin **	M2	0,00	$ 13.959,00	-
1,3,8	Desmonte y retiro canecas **	UN	0,00	$ 39.399,00	-
1,3,9	Desmonte y retiro de llantas**	UN	0,00	$ 8.111,00	-
1,3,10	Demol pav asfaltico (carg+retiro)	M3	0,00	$ 188.465,00	-
1,3,11	Demolicion sendero en piedra incly carge+reti **	M2	0,00	$ 15.381,00	-
1,3,12	Desmonte de Espaldar para Banca M-31-STPM**	UN	0,00	$ 18.718,00	-
1,4	**DESMONTES Y REINSTALACIONES**				
1,4,1	Desmonte y reinstalacion banca existente**	UN	0,00	$ 187.108,00	-
1,4,2	Desmonte y reinstalacion canecas **	UN	0,00	$ 88.327,00	-
1,4,3	Desmonte y reinstalacion juego tipo M-3	UN	0,00	$ 2.239.821,00	-
1,4,4	Desmonte y reinstalacion juegos tipo M-3A	UN	0,00	$ 1.568.394,00	-
1,4,5	Desmonte y reinstalacion juegos tipo M-5 o 5A-STP	UN	0,00	$ 743.932,00	-
1,4,6	Desmonte Corte y reinstal. adoquin Arcilla 20X10X6CM + arena + B-600(10cm)	M2	0,00	$ 77.085,00	-
2	**EXCAVACIONES Y RELLENOS**				
2,1	**EXCAVACIONES CON RETIRO**				
2,1,1	Excavación manual+retiro suelo blando+Trasieg(<50m	M3	0,00	$ 86.628,00	-
2,2	**NIVELACIÓN Y CONFORMACIÓN DEL TERRENO**				
2,2,1	Nivelación+Configuracion terreno Mater.Local Selec	M2	0,00	$ 28.269,00	-
2,3	**RELLENOS**				
2,3,1	Relleno compactado Base granular tipo IDRD **	M3	0,00	$ 146.413,00	-
2,3,2	Relleno compactado Subbase granular tipo IDRD CDRC	M3	0,00	$ 118.900,00	-
2,3,3	Relleno rajon manual (Inc. Compactación Mecanica)	M3	0,00	$ 155.610,00	-
3	**ESTRUCTURA**				
3,1	**COLUMNAS, VIGAS, PLACAS Y SUPER-ESTRUCTURA**				
3,1,1	Placa contrapiso h=0.10 C:210 kg/cm2 (6mm@15) **	M2	0,00	$ 104.802,00	-
3,1,2	VIGA AMARRE CONCRETO3.000 psiCimentación+Aireador	M3	0,00	$ 777.705,00	-
3,1,3	Sardinel prefabricado bajo rampa A-85 (20*35*80)**	ML	0,00	$ 113.143,00	-
3,1,4	Sardinel prefab. A-10 a=0.20 * h=0.50 Atraq+Geote	ML	0,00	$ 108.483,00	-

Parques Localidad Engativa

CONTRATO N° FDLE-LP-705-2024 "REALIZAR A MONTO AGOTABLE Y A PRECIOS UNITARIOS LA INTERVENCIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO Y ESPACIO PÚBLICO (ANDENES PERIMETRALES) EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ".

Contratista obra: Consorcio parques platinun 2024	Contratista interventoria: Interventoria y Construciviles s.a.s

10-167 PARQUE AGUAS CLARAS

Nº	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL
4	**REDES HIDRAULICAS**				
4,1	**REDES Y CONDUCCIÓN**				
4,1,1	Caja Inspección (0.60x0.60m) Hprom=0.74m (Inc.Exca	UN	0,00	$ 514.834,00	-
4,1,2	CAJA INSPECCION 100x100x100 + Excavación	UN	0,00	$ 705.375,00	-
4,1,3	Tuberia Novafort d=110mm exca y relleno recebo **	ML	0,00	$ 80.982,00	-
4,2	**CAÑUELAS Y CANALES**				
4,2,1	AndenCuneta 3000 psi e=0.10 4.2-1 bland geoPAVCO	M2	0,00	$ 204.466,00	-
4,3	**FILTROS**				
4,3,1	Filtro frances30*30 Excav+geoNT-1600+tubo 100mm **	ML	0,00	$ 83.373,00	-
5	**PISOS Y ENCHAPES**				
5,1	**PISOS**				
5,1,1	Corte dilataciones en concreto Con Pulidora **	ML	30,00	$ 7.383,00	221.490,00
5,1,2	Arena Blanca Fina FlinPeld Suministro y Extendido	M3	0,00	$ 237.720,00	-
5,1,3	ARENA BUNKER (Sumin+Instal)e=0.40M+exc+geotextil	M2	0,00	$ 102.631,00	-
5,1,4	ARENA PELDAR (Sumin+Instal.) Para Playa	M3	0,00	$ 283.820,00	-
5,1,5	Piso Caucho recicl 2cm (EPDM 1cm+SBR 1cm sum+inst)	M2	0,00	$ 408.473,00	-
5,1,6	Piso Caucho recicl 3cm (EPDM 1cm+SBR 2cm sum+inst)	M2	45,00	$ 537.612,00	24.192.540,00
5,1,7	Piso Caucho recicl 4cm (EPDM 1cm+SBR 3cm sum+inst	M2	0,00	$ 529.285,00	-
5,1,8	Piso Caucho recicl 5cm (EPDM 1cm+SBR 4cm sum+inst)	M2	0,00	$ 675.202,00	-
5,1,9	Piso Caucho recicl 6cm (EPDM 1cm+SBR 5cm sum+inst)	M2	0,00	$ 648.083,00	-
5,1,10	Piso Caucho recicl 7cm (EPDM 1cm+SBR 6cm sum+inst)	M2	0,00	$ 707.734,00	-
5,1,11	Piso Caucho recicl 8cm (EPDM 1cm+SBR 7cm sum+inst)	M2	0,00	$ 878.272,00	-
6	**PINTURA**				
6,1	**PINTURA EXTERIORES**				
6,1,1	Limpeza Estruct.Metalica- pintura esmalte+anticorr	ML	87,00	$ 13.047,00	1.135.089,00
6,1,2	Pintura cerramiento malla eslabonada **	M2	108,00	$ 18.306,00	1.977.048,00
6,1,3	Demarcacion pintura trafico multiple a=0.1 **	M2	0,00	$ 9.382,00	-
6,1,4	Demarcacion pintura trafico baloncesto a=0.1 **	M2	0,00	$ 4.746,00	-
6,1,5	PINTURA Y DEMARCACIÓN TABLERO BALONCESTO	UN	0,00	$ 37.941,00	-
6,1,6	Demarcacion pintura trafico microfutbol a=0.1 **	M2	0,00	$ 3.155,00	-
6,1,7	Demarcacion pintura trafico voleybol a=0.1 **	M2	0,00	$ 2.069,00	-
6,1,9	Pintura Baranda M-80 (2 MANOS)	ML	34,00	$ 23.105,00	785.570,00
6,1,10	Pintura estructura baloncesto **	JGO	0,00	$ 609.995,00	-
6,1,11	Pintura estructura microfutbol (con Compresor) **	JGO	0,00	$ 207.120,00	-
6,1,12	Pintura Modulo M-3A	UN	1,00	$ 590.256,00	590.256,00
6,1,13	Pintura Modulo M-5 Columpio **	UN	1,00	$ 1.042.769,00	1.042.769,00
6,1,14	Pintura Modulo- M-3(retir.pint+anticorrosivo+pint)	UN	0,00	$ 991.387,00	-
7	**EXTERIORES-ESPACIO PUBLICO**				
7,1	**EMPRADIZACIÓN Y ARBORIZACIÓN**				
7,1,1	Empradizacion sencilla cespedon pasto kikuyo + Tierra	M2	45,00	$ 9.742,00	438.390,00
7,2	**CONFINAMIENTOS**				
7,2,1	Bordillo prefabricadoA-80(0.35x0.2x0.80m)ZV-conAtr	ML	0,00	$ 84.933,00	-
7,2,2	Bordillo prefabricadoA-80(0.35x0.2x0.80m)ZV- CDRC	ML	0,00	$ 63.458,00	-
7,2,3	Geotextil T-2400 Suministro e instalacion CDRC	M2	0,00	$ 10.429,00	-
8	**MOBILIARIO**				
8,1	**CANCHAS**				
8,1,1	CanchaAsfalto e=0.05 R-IDRD 4.3-A blandoGeotextil	M2	0,00	$ 177.857,00	-
8,1,2	CanchaAsfalto e=0.05 R-IDRD 4.3-B medio+Geotextil	M2	0,00	$ 164.797,00	-
8,1,3	CanchaAsfalto e=0.05 R-IDRD 4.3-C duros+ geotexti	M2	0,00	$ 148.786,00	-
8,1,4	Nivelación asfalto cancha (realce usando recebo)**	M2	0,00	$ 114.361,00	-
8,1,5	Nivelacion carpeta desgast asfalto adicional**	M3	0,00	$ 856.198,00	-
8,1,6	Nivelacion carpeta desgast(Con Geotext) e=0.05**	M2	0,00	$ 93.031,00	-
8,1,7	Recubrimiento sintetico Acrilico campos deportivos	M2	0,00	$ 60.383,00	-
8,2	**MOBILIARIO URBANO**				

Parques Localidad Engativa

CONTRATO N° FDLE-LP-705-2024 "REALIZAR A MONTO AGOTABLE Y A PRECIOS UNITARIOS LA INTERVENCIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO Y ESPACIO PÚBLICO (ANDENES PERIMETRALES) EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ".

Contratista obra: Consorcio parques platinun 2024	Contratista interventoria: Interventoria y Construciviles s.a.s

10-167 PARQUE AGUAS CLARAS

Nº	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL
8,2,1	Banca prefab M-31 sinEspald sumin e instala Z.V.**	UN	0,00	$ 853.175,00	-
8,2,2	Banca prefab M-31 sinEspald sumin+instala Z.dura**	UN	0,00	$ 377.542,00	-
8,2,3	Banca Madera M-50 sumin+instala sobre ZD existe**	UN	0,00	$ 791.147,00	-
8,2,4	Banca Madera M-50 sumin+instala Z.dura**	UN	0,00	$ 681.555,00	-
8,2,5	Baranda cerramiento M-83 (sum + inst)	ML	0,00	$ 340.999,00	-
8,2,6	Baranda juegos infant M-80 sin viga +Dado(Sum+Inst	ML	0,00	$ 315.655,00	-
8,2,7	Baranda juegos infantiles M-80 con viga (sum+inst)	ML	0,00	$ 367.852,00	-
8,2,8	Cadenas galva columpio M-5; 3/8"(DESM+SUM+INST)	UN	0,00	$ 95.282,00	-
8,2,9	Canecas acero inoxidable (sum + inst)	UN	0,00	$ 588.683,00	-
8,2,10	Cerramiento contra impacto IDRD h= 5 **	ML	0,00	$ 1.504.370,00	-
8,2,11	Listón en madera banca (sum + inst)	UN	0,00	$ 44.500,00	-
8,2,12	Plataforma cuadrada juego infantil(desm+sum+inst)	UN	0,00	$ 902.104,00	-
8,2,13	Sum + Instalac.Asiento Fibra lona Columpio-STPM	UN	0,00	$ 110.818,00	-
8,2,14	Suministro + Inst. Acople Columpio -STPM**	UN	0,00	$ 69.798,00	-
8,3	**SEÑALIZACIÓN**				
8,3,1	Señal IDGS-2 Dos Caras (S/Especif-IDRD) Sum+Insta	UN	0,00	$ 532.460,00	-
8,3,2	Señal SC-120 dos caras (sumin+install) **	UN	0,00	$ 434.275,00	-
8,4	**MÓDULOS Y JUEGOS ULTIMA GENERACIÓN**				
8,4,1	Modulo pierna prensa horizontal (sum + inst) guiro	UN	0,00	$ 2.721.456,00	-
8,4,2	Modulo Jinete - Gimnasio al aire libre(Sumin+Inst)	UN	0,00	$ 4.704.780,00	-
8,4,3	Modulo 3A(Desm+Sum+Inst)	UN	0,00	$ 7.411.988,00	-
8,4,4	MODULO 3A (SUM + INST)	UN	0,00	$ 6.944.303,00	-
8,4,5	Modulo Caballo Bicicleta Estatica ((Suminis+Insta)	UN	0,00	$ 2.107.165,00	-
8,4,6	Modulo caminador aereo (suminis.+instal))	UN	0,00	$ 2.450.509,00	-
8,4,7	MODULO DORSAL PECTORAL (Suminist+Insta) Brazos al	UN	0,00	$ 3.391.847,00	-
8,4,8	MODULO ELIPTICA (Suminis+Insta)	UN	0,00	$ 2.579.379,00	-
8,4,9	Modulo Escalador Gimn. al aire libre(Sum+Inst)	UN	0,00	$ 6.807.972,00	-
8,4,10	Modulo Espalda Brazos Altos (Sum+Inst)	UN	0,00	$ 3.192.497,00	-
8,4,11	ModuloFlexionesTricepsSencGimn.aire libre(Sum+Inst	UN	0,00	$ 1.816.881,00	-
8,4,12	Modulo M - 3 (sum + inst)	UN	0,00	$ 9.118.002,00	-
8,4,13	Modulo M - 5 Columpio (sum + inst)	UN	0,00	$ 2.419.165,00	-
8,4,14	Instalación- Rodadero Corto acero -STPM**	UN	0,00	$ 133.597,00	-
8,4,15	RODADERO CORTO EN ACERO (SUM + INST)	UN	0,00	$ 1.289.491,00	-
8,4,16	RODADERO CORTO EN ACERO(DESM+SUM+INST)	UN	0,00	$ 1.370.813,00	-
8,4,17	RODADERO LARGO EN ACERO (SUM + INST)	UN	0,00	$ 2.204.273,00	-
8,4,18	RODADERO LARGO EN ACERO(DESM+SUM+INST)	UN	0,00	$ 2.282.806,00	-
8,4,19	PLATAFORMA TRIANGULAR JUEGO INFAN (DESM+SUM+INST)	UN	0,00	$ 810.751,00	-
8,4,20	PLATAFORMA CUADRADA JUEGO INFANTIL(DESM+SUM+INST)	UN	0,00	$ 902.104,00	-
8,4,21	Listón en madera banca (desmonte)	UN	0,00	$ 7.041,00	-
8,4,22	Modulo Complemento para Baranda M-80(0,80x0,85m)**	UN	0,00	$ 258.127,00	-
N.P	**Items no previstos**				
N.P3	Carcamo	ML	64,00	$ 351.354,00	22.486.656,00
				COSTO DIRECTO OBRAS INICIALES:	**54.241.360,00**
				A **25,00%**	**13.560.340,00**
				I **1,00%**	**542.413,60**
				U **5,00%**	**2.712.068,00**
				VALOR TOTAL CONTRATO PROPUESTO A EJECUTAR:	**71.056.181,60**

Parques Localidad Engativa					
CONTRATO N° FDLE-LP-705-2024 "REALIZAR A MONTO AGOTABLE Y A PRECIOS UNITARIOS LA INTERVENCIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO Y ESPACIO PÚBLICO (ANDENES PERIMETRALES) EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ".					
Contratista obra: Consorcio parques platinun 2024			**Contratista interventoria: Interventoria y Construciviles s.a.s**		
10-010 PARQUE LAS FERIAS					
Nº	**DESCRIPCIÓN**	**UND.**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**SUBTOTAL**
1	**PRELIMINARES**				
1,1	**PRELIMINARES**				
1,1,1	Compactación fondo de excavación con equipos livianos	M2	540,00	$ 1.103,00	595.620,00
1,1,2	Descapote Manual y Retiro (e = 10 - 15 cm).	M2	0,00	$ 14.085,00	-
1,2	**DEMOLICIONES**				
1,2,1	Demolicion anden concr e = 0.10 incl. cargue y ret *	M2	0,00	$ 20.410,00	-
1,2,2	Demolicion anden concr e = 0.15 incl. cargue y ret *	M2	0,00	$ 32.397,00	-
1,2,3	Demolición Bordillo con compresor + cargue y retir	ML	60,00	$ 17.266,00	1.035.960,00
1,2,4	Demolición placa de contrapiso incl. cargue + retiro	M3	0,00	$ 214.789,00	-
1,3	**DESMONTES Y RETIROS , DESTAPES**				
1,3,1	Desmonte Banca Exist.(demol. de bases y retiro)**	UN	0,00	$ 103.756,00	-
1,3,2	Desmonte baranda M-80 sin viga con retiro.	ML	0,00	$ 18.130,00	-
1,3,3	Desmonte equipos biosaludables (demolc + retiro)	UN	0,00	$ 128.941,00	-
1,3,4	Desmonte- Rodadero Corto acero - STPM**	UN	0,00	$ 81.320,00	-
1,3,5	Desmonte Señal (IDG-S)	UN	0,00	$ 40.005,00	-
1,3,6	Desmonte Señal SC-80 - + Dado-STPM**	UN	0,00	$ 21.419,00	-
1,3,7	Desmonte y retiro adoquin **	M2	0,00	$ 13.959,00	-
1,3,8	Desmonte y retiro canecas **	UN	0,00	$ 39.399,00	-
1,3,9	Desmonte y retiro de llantas**	UN	0,00	$ 8.111,00	-
1,3,10	Demol pav asfaltico (carg+retiro)	M3	43,20	$ 188.465,00	8.141.688,00
1,3,11	Demolicion sendero en piedra incly carge+reti **	M2	0,00	$ 15.381,00	-
1,3,12	Desmonte de Espaldar para Banca M-31-STPM**	UN	0,00	$ 18.718,00	-
1,4	**DESMONTES Y REINSTALACIONES**				
1,4,1	Desmonte y reinstalacion banca existente**	UN	0,00	$ 187.108,00	-
1,4,2	Desmonte y reinstalacion canecas **	UN	0,00	$ 88.327,00	-
1,4,3	Desmonte y reinstalacion juego tipo M-3	UN	0,00	$ 2.239.821,00	-
1,4,4	Desmonte y reinstalacion juegos tipo M-3A	UN	1,00	$ 1.568.394,00	1.568.394,00
1,4,5	Desmonte y reinstalacion juegos tipo M-5 o 5A-STP	UN	1,00	$ 743.932,00	743.932,00
1,4,6	Desmonte Corte y reinstal. adoquin Arcilla 20X10X6CM + arena + B-600(10cm)	M2	0,00	$ 77.085,00	-
2	**EXCAVACIONES Y RELLENOS**				
2,1	**EXCAVACIONES CON RETIRO**				
2,1,1	Excavación manual+retiro suelo blando+Trasieg(<50m	M3	216,00	$ 86.628,00	18.711.648,00
2,2	**NIVELACIÓN Y CONFORMACIÓN DEL TERRENO**				
2,2,1	Nivelación+Configuracion terreno Mater.Local Selec	M2	0,00	$ 28.269,00	-
2,3	**RELLENOS**				
2,3,1	Relleno compactado Base granular tipo IDRD **	M3	54,00	$ 146.413,00	7.906.302,00
2,3,2	Relleno compactado Subbase granular tipo IDRD CDRC	M3	162,00	$ 118.900,00	19.261.800,00
2,3,3	Relleno rajon manual (Inc. Compactación Mecanica)	M3	0,00	$ 155.610,00	-
3	**ESTRUCTURA**				
3,1	**COLUMNAS, VIGAS, PLACAS Y SUPER-ESTRUCTURA**				
3,1,1	Placa contrapiso h=0.10 C:210 kg/cm2 (6mm@15) **	M2	0,00	$ 104.802,00	-
3,1,2	VIGA AMARRE CONCRETO3.000 psiCimentación+Aireador	M3	0,00	$ 777.705,00	-
3,1,3	Sardinel prefabricado bajo rampa A-85 (20*35*80)**	ML	0,00	$ 113.143,00	-
3,1,4	Sardinel prefab. A-10 a=0.20 * h=0.50 Atraq+Geote	ML	0,00	$ 108.483,00	-

Parques Localidad Engativa

CONTRATO N° FDLE-LP-705-2024 "REALIZAR A MONTO AGOTABLE Y A PRECIOS UNITARIOS LA INTERVENCIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO Y ESPACIO PÚBLICO (ANDENES PERIMETRALES) EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ".

Contratista obra: Consorcio parques platinun 2024	Contratista interventoria: Interventoria y Construciviles s.a.s

10-010 PARQUE LAS FERIAS

Nº	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL
4	**REDES HIDRAULICAS**				
4,1	**REDES Y CONDUCCIÓN**				
4,1,1	Caja Inspección (0.60x0.60m) Hprom=0.74m (Inc.Exca	UN	2,00	$ 514.834,00	1.029.668,00
4,1,2	CAJA INSPECCION 100x100x100 + Excavación	UN	0,00	$ 705.375,00	-
4,1,3	Tuberia Novafort d=110mm exca y relleno recebo **	ML	25,00	$ 80.982,00	2.024.550,00
4,2	**CAÑUELAS Y CANALES**				
4,2,1	AndenCuneta 3000 psi e=0.10 4.2-1 bland geoPAVCO	M2	0,00	$ 204.466,00	-
4,3	**FILTROS**				
4,3,1	Filtro frances30*30 Excav+geoNT-1600+tubo 100mm **	ML	0,00	$ 83.373,00	-
5	**PISOS Y ENCHAPES**				
5,1	**PISOS**				
5,1,1	Corte dilataciones en concreto Con Pulidora **	ML	134,00	$ 7.383,00	989.322,00
5,1,2	Arena Blanca Fina FlinPeld Suministro y Extendido	M3	0,00	$ 237.720,00	-
5,1,3	ARENA BUNKER (Sumin+Instal)e=0.40M+exc+geotextil	M2	0,00	$ 102.631,00	-
5,1,4	ARENA PELDAR (Sumin+Instal.) Para Playa	M3	0,00	$ 283.820,00	-
5,1,5	Piso Caucho recicl 2cm (EPDM 1cm+SBR 1cm sum+inst)	M2	0,00	$ 408.473,00	-
5,1,6	Piso Caucho recicl 3cm (EPDM 1cm+SBR 2cm sum+inst)	M2	60,00	$ 537.612,00	32.256.720,00
5,1,7	Piso Caucho recicl 4cm (EPDM 1cm+SBR 3cm sum+inst	M2	0,00	$ 529.285,00	-
5,1,8	Piso Caucho recicl 5cm (EPDM 1cm+SBR 4cm sum+inst)	M2	0,00	$ 675.202,00	-
5,1,9	Piso Caucho recicl 6cm (EPDM 1cm+SBR 5cm sum+inst)	M2	0,00	$ 648.083,00	-
5,1,10	Piso Caucho recicl 7cm (EPDM 1cm+SBR 6cm sum+inst)	M2	0,00	$ 707.734,00	-
5,1,11	Piso Caucho recicl 8cm (EPDM 1cm+SBR 7cm sum+inst)	M2	0,00	$ 878.272,00	-
6	**PINTURA**				
6,1	**PINTURA EXTERIORES**				
6,1,1	Limpeza Estruct.Metalica- pintura esmalte+anticorr	ML	92,00	$ 13.047,00	1.200.324,00
6,1,2	Pintura cerramiento malla eslabonada **	M2	142,00	$ 18.306,00	2.599.452,00
6,1,3	Demarcacion pintura trafico multiple a=0.1 **	M2	300,00	$ 9.382,00	2.814.600,00
6,1,4	Demarcacion pintura trafico baloncesto a=0.1 **	M2	0,00	$ 4.746,00	-
6,1,5	PINTURA Y DEMARCACIÓN TABLERO BALONCESTO	UN	0,00	$ 37.941,00	-
6,1,6	Demarcacion pintura trafico microfutbol a=0.1 **	M2	0,00	$ 3.155,00	-
6,1,7	Demarcacion pintura trafico voleybol a=0.1 **	M2	0,00	$ 2.069,00	-
6,1,9	Pintura Baranda M-80 (2 MANOS)	ML	0,00	$ 23.105,00	-
6,1,10	Pintura estructura baloncesto **	JGO	1,00	$ 609.995,00	609.995,00
6,1,11	Pintura estructura microfutbol (con Compresor) **	JGO	1,00	$ 207.120,00	207.120,00
6,1,12	Pintura Modulo M-3A	UN	1,00	$ 590.256,00	590.256,00
6,1,13	Pintura Modulo M-5 Columpio **	UN	1,00	$ 1.042.769,00	1.042.769,00
6,1,14	Pintura Modulo- M-3(retir.pint+anticorrosivo+pint)	UN	0,00	$ 991.387,00	-
7	**EXTERIORES-ESPACIO PUBLICO**				
7,1	**EMPRADIZACIÓN Y ARBORIZACIÓN**				
7,1,1	Empradizacion sencilla cespedon pasto kikuyo + Tierra	M2	0,00	$ 9.742,00	-
7,2	**CONFINAMIENTOS**				
7,2,1	Bordillo prefabricadoA-80(0.35x0.2x0.80m)ZV-conAtr	ML	0,00	$ 84.933,00	-
7,2,2	Bordillo prefabricadoA-80(0.35x0.2x0.80m)ZV- CDRC	ML	0,00	$ 63.458,00	-
7,2,3	Geotextil T-2400 Suministro e instalacion CDRC	M2	0,00	$ 10.429,00	-
8	**MOBILIARIO**				
8,1	**CANCHAS**				
8,1,1	CanchaAsfalto e=0.05 R-IDRD 4.3-A blandoGeotextil	M2	0,00	$ 177.857,00	-
8,1,2	CanchaAsfalto e=0.05 R-IDRD 4.3-B medio+Geotextil	M2	540,00	$ 164.797,00	88.990.380,00
8,1,3	CanchaAsfalto e=0.05 R-IDRD 4.3-C duros+ geotexti	M2	0,00	$ 148.786,00	-
8,1,4	Nivelación asfalto cancha (realce usando recebo)**	M2	0,00	$ 114.361,00	-
8,1,5	Nivelacion carpeta desgast asfalto adicional**	M3	0,00	$ 856.198,00	-
8,1,6	Nivelacion carpeta desgast(Con Geotext) e=0.05**	M2	0,00	$ 93.031,00	-
8,1,7	Recubrimiento sintetico Acrilico campos deportivos	M2	0,00	$ 60.383,00	-
8,2	**MOBILIARIO URBANO**				

Parques Localidad Engativa

CONTRATO N° FDLE-LP-705-2024 "REALIZAR A MONTO AGOTABLE Y A PRECIOS UNITARIOS LA INTERVENCIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO Y ESPACIO PÚBLICO (ANDENES PERIMETRALES) EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ".

Contratista obra: Consorcio parques platinun 2024	Contratista interventoria: Interventoria y Construciviles s.a.s

10-010 PARQUE LAS FERIAS

Nº	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL
8,2,1	Banca prefab M-31 sinEspald sumin e instala Z.V.**	UN	0,00	$ 853.175,00	-
8,2,2	Banca prefab M-31 sinEspald sumin+instala Z.dura**	UN	0,00	$ 377.542,00	-
8,2,3	Banca Madera M-50 sumin+instala sobre ZD existe**	UN	0,00	$ 791.147,00	-
8,2,4	Banca Madera M-50 sumin+instala Z.dura**	UN	0,00	$ 681.555,00	-
8,2,5	Baranda cerramiento M-83 (sum + inst)	ML	0,00	$ 340.999,00	-
8,2,6	Baranda juegos infant M-80 sin viga +Dado(Sum+Inst	ML	0,00	$ 315.655,00	-
8,2,7	Baranda juegos infantiles M-80 con viga (sum+inst)	ML	0,00	$ 367.852,00	-
8,2,8	Cadenas galva columpio M-5; 3/8"(DESM+SUM+INST)	UN	0,00	$ 95.282,00	-
8,2,9	Canecas acero inoxidable (sum + inst)	UN	0,00	$ 588.683,00	-
8,2,10	Cerramiento contra impacto IDRD h= 5 **	ML	0,00	$ 1.504.370,00	-
8,2,11	Listón en madera banca (sum + inst)	UN	0,00	$ 44.500,00	-
8,2,12	Plataforma cuadrada juego infantil(desm+sum+inst)	UN	0,00	$ 902.104,00	-
8,2,13	Sum + Instalac.Asiento Fibra lona Columpio-STPM	UN	0,00	$ 110.818,00	-
8,2,14	Suministro + Inst. Acople Columpio -STPM**	UN	0,00	$ 69.798,00	-
8,3	**SEÑALIZACIÓN**				
8,3,1	Señal IDGS-2 Dos Caras (S/Especif-IDRD) Sum+Insta	UN	0,00	$ 532.460,00	-
8,3,2	Señal SC-120 dos caras (sumin+install) **	UN	0,00	$ 434.275,00	-
8,4	**MÓDULOS Y JUEGOS ULTIMA GENERACIÓN**				
8,4,1	Modulo pierna prensa horizontal (sum + inst) guiro	UN	0,00	$ 2.721.456,00	-
8,4,2	Modulo Jinete - Gimnasio al aire libre(Sumin+Inst)	UN	0,00	$ 4.704.780,00	-
8,4,3	Modulo 3A(Desm+Sum+Inst)	UN	0,00	$ 7.411.988,00	-
8,4,4	MODULO 3A (SUM + INST)	UN	0,00	$ 6.944.303,00	-
8,4,5	Modulo Caballo Bicicleta Estatica ((Suminis+Insta)	UN	0,00	$ 2.107.165,00	-
8,4,6	Modulo caminador aereo (suminis.+instal))	UN	0,00	$ 2.450.509,00	-
8,4,7	MODULO DORSAL PECTORAL (Suminist+Insta) Brazos al	UN	0,00	$ 3.391.847,00	-
8,4,8	MODULO ELIPTICA (Suminis+Insta)	UN	0,00	$ 2.579.379,00	-
8,4,9	Modulo Escalador Gimn. al aire libre(Sum+Inst)	UN	0,00	$ 6.807.972,00	-
8,4,10	Modulo Espalda Brazos Altos (Sum+Inst)	UN	0,00	$ 3.192.497,00	-
8,4,11	ModuloFlexionesTricepsSencGimn.aire libre(Sum+Inst	UN	0,00	$ 1.816.881,00	-
8,4,12	Modulo M - 3 (sum + inst)	UN	0,00	$ 9.118.002,00	-
8,4,13	Modulo M - 5 Columpio (sum + inst)	UN	0,00	$ 2.419.165,00	-
8,4,14	Instalación- Rodadero Corto acero -STPM**	UN	0,00	$ 133.597,00	-
8,4,15	RODADERO CORTO EN ACERO (SUM + INST)	UN	0,00	$ 1.289.491,00	-
8,4,16	RODADERO CORTO EN ACERO(DESM+SUM+INST)	UN	0,00	$ 1.370.813,00	-
8,4,17	RODADERO LARGO EN ACERO (SUM + INST)	UN	0,00	$ 2.204.273,00	-
8,4,18	RODADERO LARGO EN ACERO(DESM+SUM+INST)	UN	0,00	$ 2.282.806,00	-
8,4,19	PLATAFORMA TRIANGULAR JUEGO INFAN (DESM+SUM+INST)	UN	0,00	$ 810.751,00	-
8,4,20	PLATAFORMA CUADRADA JUEGO INFANTIL(DESM+SUM+INST)	UN	0,00	$ 902.104,00	-
8,4,21	Listón en madera banca (desmonte)	UN	0,00	$ 7.041,00	-
8,4,22	Modulo Complemento para Baranda M-80(0,80x0,85m)**	UN	0,00	$ 258.127,00	-
N.P	**Items no previstos**				
N.P3	Carcamo	ML	60,00	$ 351.354,00	21.081.240,00
				COSTO DIRECTO OBRAS INICIALES:	**213.401.740,00**
				A **25,00%**	**53.350.435,00**
				I **1,00%**	**2.134.017,40**
				U **5,00%**	**10.670.087,00**
				VALOR TOTAL CONTRATO PROPUESTO A EJECUTAR:	**279.556.279,40**

Parques Localidad Engativa					
CONTRATO N° FDLE-LP-705-2024 "REALIZAR A MONTO AGOTABLE Y A PRECIOS UNITARIOS LA INTERVENCIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO Y ESPACIO PÚBLICO (ANDENES PERIMETRALES) EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ".					
Contratista obra: Consorcio parques platinun 2024			**Contratista interventoria: Interventoria y Construciviles s.a.s**		
10-084 PARQUE EL ENCANTO					
Nº	**DESCRIPCIÓN**	**UND.**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**SUBTOTAL**
1	**PRELIMINARES**				
1,1	**PRELIMINARES**				
1,1,1	Compactación fondo de excavación con equipos livianos	M2	589,00	$ 1.103,00	649.667,00
1,1,2	Descapote Manual y Retiro (e = 10 - 15 cm).	M2	0,00	$ 14.085,00	-
1,2	**DEMOLICIONES**				
1,2,1	Demolicion anden concr e = 0.10 incl. cargue y ret *	M2	85,00	$ 20.410,00	1.734.850,00
1,2,2	Demolicion anden concr e = 0.15 incl. cargue y ret *	M2	0,00	$ 32.397,00	-
1,2,3	Demolición Bordillo con compresor + cargue y retir	ML	0,00	$ 17.266,00	-
1,2,4	Demolición placa de contrapiso incl. cargue + retiro	M3	0,00	$ 214.789,00	-
1,3	**DESMONTES Y RETIROS , DESTAPES**				
1,3,1	Desmonte Banca Exist.(demol. de bases y retiro)**	UN	0,00	$ 103.756,00	-
1,3,2	Desmonte baranda M-80 sin viga con retiro.	ML	0,00	$ 18.130,00	-
1,3,3	Desmonte equipos biosaludables (demolc + retiro)	UN	0,00	$ 128.941,00	-
1,3,4	Desmonte- Rodadero Corto acero - STPM**	UN	0,00	$ 81.320,00	-
1,3,5	Desmonte Señal (IDG-S)	UN	0,00	$ 40.005,00	-
1,3,6	Desmonte Señal SC-80 - + Dado-STPM**	UN	0,00	$ 21.419,00	-
1,3,7	Desmonte y retiro adoquin **	M2	0,00	$ 13.959,00	-
1,3,8	Desmonte y retiro canecas **	UN	0,00	$ 39.399,00	-
1,3,9	Desmonte y retiro de llantas**	UN	0,00	$ 8.111,00	-
1,3,10	Demol pav asfaltico (carg+retiro)	M3	47,12	$ 188.465,00	8.880.470,80
1,3,11	Demolicion sendero en piedra incly carge+reti **	M2	0,00	$ 15.381,00	-
1,3,12	Desmonte de Espaldar para Banca M-31-STPM**	UN	0,00	$ 18.718,00	-
1,4	**DESMONTES Y REINSTALACIONES**				
1,4,1	Desmonte y reinstalacion banca existente**	UN	0,00	$ 187.108,00	-
1,4,2	Desmonte y reinstalacion canecas **	UN	0,00	$ 88.327,00	-
1,4,3	Desmonte y reinstalacion juego tipo M-3	UN	0,00	$ 2.239.821,00	-
1,4,4	Desmonte y reinstalacion juegos tipo M-3A	UN	0,00	$ 1.568.394,00	-
1,4,5	Desmonte y reinstalacion juegos tipo M-5 o 5A-STP	UN	0,00	$ 743.932,00	-
1,4,6	Desmonte Corte y reinstal. adoquin Arcilla 20X10X6CM + arena + B-600(10cm)	M2	0,00	$ 77.085,00	-
2	**EXCAVACIONES Y RELLENOS**				
2,1	**EXCAVACIONES CON RETIRO**				
2,1,1	Excavación manual+retiro suelo blando+Trasieg(<50m	M3	410,50	$ 86.628,00	35.560.794,00
2,2	**NIVELACIÓN Y CONFORMACIÓN DEL TERRENO**				
2,2,1	Nivelación+Configuracion terreno Mater.Local Selec	M2	0,00	$ 28.269,00	-
2,3	**RELLENOS**				
2,3,1	Relleno compactado Base granular tipo IDRD **	M3	58,40	$ 146.413,00	8.550.519,20
2,3,2	Relleno compactado Subbase granular tipo IDRD CDRC	M3	176,80	$ 118.900,00	21.021.520,00
2,3,3	Relleno rajon manual (Inc. Compactación Mecanica)	M3	0,00	$ 155.610,00	-
3	**ESTRUCTURA**				
3,1	**COLUMNAS, VIGAS, PLACAS Y SUPER-ESTRUCTURA**				
3,1,1	Placa contrapiso h=0.10 C:210 kg/cm2 (6mm@15) **	M2	0,00	$ 104.802,00	-
3,1,2	VIGA AMARRE CONCRETO3.000 psiCimentación+Aireador	M3	0,00	$ 777.705,00	-
3,1,3	Sardinel prefabricado bajo rampa A-85 (20*35*80)**	ML	0,00	$ 113.143,00	-
3,1,4	Sardinel prefab. A-10 a=0.20 * h=0.50 Atraq+Geote	ML	0,00	$ 108.483,00	-

Parques Localidad Engativa

CONTRATO N° FDLE-LP-705-2024 "REALIZAR A MONTO AGOTABLE Y A PRECIOS UNITARIOS LA INTERVENCIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO Y ESPACIO PÚBLICO (ANDENES PERIMETRALES) EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ".

Contratista obra: Consorcio parques platinun 2024	Contratista interventoria: Interventoria y Construciviles s.a.s

10-084 PARQUE EL ENCANTO

Nº	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL
4	**REDES HIDRAULICAS**				
4,1	**REDES Y CONDUCCIÓN**				
4,1,1	Caja Inspección (0.60x0.60m) Hprom=0.74m (Inc.Exca	UN	4,00	$ 514.834,00	2.059.336,00
4,1,2	CAJA INSPECCION 100x100x100 + Excavación	UN	0,00	$ 705.375,00	-
4,1,3	Tuberia Novafort d=110mm exca y relleno recebo **	ML	0,00	$ 80.982,00	-
4,2	**CAÑUELAS Y CANALES**				
4,2,1	AndenCuneta 3000 psi e=0.10 4.2-1 bland geoPAVCO	M2	0,00	$ 204.466,00	-
4,3	**FILTROS**				
4,3,1	Filtro frances30*30 Excav+geoNT-1600+tubo 100mm **	ML	0,00	$ 83.373,00	-
5	**PISOS Y ENCHAPES**				
5,1	**PISOS**				
5,1,1	Corte dilataciones en concreto Con Pulidora **	ML	90,00	$ 7.383,00	664.470,00
5,1,2	Arena Blanca Fina FlinPeld Suministro y Extendido	M3	0,00	$ 237.720,00	-
5,1,3	ARENA BUNKER (Sumin+Instal)e=0.40M+exc+geotextil	M2	0,00	$ 102.631,00	-
5,1,4	ARENA PELDAR (Sumin+Instal.) Para Playa	M3	0,00	$ 283.820,00	-
5,1,5	Piso Caucho recicl 2cm (EPDM 1cm+SBR 1cm sum+inst)	M2	0,00	$ 408.473,00	-
5,1,6	Piso Caucho recicl 3cm (EPDM 1cm+SBR 2cm sum+inst)	M2	0,00	$ 537.612,00	-
5,1,7	Piso Caucho recicl 4cm (EPDM 1cm+SBR 3cm sum+inst	M2	0,00	$ 529.285,00	-
5,1,8	Piso Caucho recicl 5cm (EPDM 1cm+SBR 4cm sum+inst)	M2	0,00	$ 675.202,00	-
5,1,9	Piso Caucho recicl 6cm (EPDM 1cm+SBR 5cm sum+inst)	M2	0,00	$ 648.083,00	-
5,1,10	Piso Caucho recicl 7cm (EPDM 1cm+SBR 6cm sum+inst)	M2	0,00	$ 707.734,00	-
5,1,11	Piso Caucho recicl 8cm (EPDM 1cm+SBR 7cm sum+inst)	M2	0,00	$ 878.272,00	-
6	**PINTURA**				
6,1	**PINTURA EXTERIORES**				
6,1,1	Limpeza Estruct.Metalica- pintura esmalte+anticorr	ML	0,00	$ 13.047,00	-
6,1,2	Pintura cerramiento malla eslabonada **	M2	0,00	$ 18.306,00	-
6,1,3	Demarcacion pintura trafico multiple a=0.1 **	M2	0,00	$ 9.382,00	-
6,1,4	Demarcacion pintura trafico baloncesto a=0.1 **	M2	45,00	$ 4.746,00	213.570,00
6,1,5	PINTURA Y DEMARCACIÓN TABLERO BALONCESTO	UN	0,00	$ 37.941,00	-
6,1,6	Demarcacion pintura trafico microfutbol a=0.1 **	M2	0,00	$ 3.155,00	-
6,1,7	Demarcacion pintura trafico voleybol a=0.1 **	M2	0,00	$ 2.069,00	-
6,1,9	Pintura Baranda M-80 (2 MANOS)	ML	0,00	$ 23.105,00	-
6,1,10	Pintura estructura baloncesto **	JGO	0,00	$ 609.995,00	-
6,1,11	Pintura estructura microfutbol (con Compresor) **	JGO	1,00	$ 207.120,00	207.120,00
6,1,12	Pintura Modulo M-3A	UN	0,00	$ 590.256,00	-
6,1,13	Pintura Modulo M-5 Columpio **	UN	0,00	$ 1.042.769,00	-
6,1,14	Pintura Modulo- M-3(retir.pint+anticorrosivo+pint)	UN	0,00	$ 991.387,00	-
7	**EXTERIORES-ESPACIO PUBLICO**				
7,1	**EMPRADIZACIÓN Y ARBORIZACIÓN**				
7,1,1	Empradizacion sencilla cespedon pasto kikuyo + Tierra	M2	0,00	$ 9.742,00	-
7,2	**CONFINAMIENTOS**				
7,2,1	Bordillo prefabricadoA-80(0.35x0.2x0.80m)ZV-conAtr	ML	0,00	$ 84.933,00	-
7,2,2	Bordillo prefabricadoA-80(0.35x0.2x0.80m)ZV- CDRC	ML	0,00	$ 63.458,00	-
7,2,3	Geotextil T-2400 Suministro e instalacion CDRC	M2	0,00	$ 10.429,00	-
8	**MOBILIARIO**				
8,1	**CANCHAS**				
8,1,1	CanchaAsfalto e=0.05 R-IDRD 4.3-A blandoGeotextil	M2	0,00	$ 177.857,00	-
8,1,2	CanchaAsfalto e=0.05 R-IDRD 4.3-B medio+Geotextil	M2	589,00	$ 164.797,00	97.065.433,00
8,1,3	CanchaAsfalto e=0.05 R-IDRD 4.3-C duros+ geotexti	M2	0,00	$ 148.786,00	-
8,1,4	Nivelación asfalto cancha (realce usando recebo)**	M2	0,00	$ 114.361,00	-
8,1,5	Nivelacion carpeta desgast asfalto adicional**	M3	0,00	$ 856.198,00	-
8,1,6	Nivelacion carpeta desgast(Con Geotext) e=0.05**	M2	0,00	$ 93.031,00	-
8,1,7	Recubrimiento sintetico Acrilico campos deportivos	M2	0,00	$ 60.383,00	-
8,2	**MOBILIARIO URBANO**				

Parques Localidad Engativa

CONTRATO N° FDLE-LP-705-2024 "REALIZAR A MONTO AGOTABLE Y A PRECIOS UNITARIOS LA INTERVENCIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO Y ESPACIO PÚBLICO (ANDENES PERIMETRALES) EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ".

Contratista obra: Consorcio parques platinun 2024	Contratista interventoria: Interventoria y Construciviles s.a.s

10-084 PARQUE EL ENCANTO

Nº	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL
8,2,1	Banca prefab M-31 sinEspald sumin e instala Z.V.**	UN	0,00	$ 853.175,00	-
8,2,2	Banca prefab M-31 sinEspald sumin+instala Z.dura**	UN	0,00	$ 377.542,00	-
8,2,3	Banca Madera M-50 sumin+instala sobre ZD existe**	UN	0,00	$ 791.147,00	-
8,2,4	Banca Madera M-50 sumin+instala Z.dura**	UN	0,00	$ 681.555,00	-
8,2,5	Baranda cerramiento M-83 (sum + inst)	ML	0,00	$ 340.999,00	-
8,2,6	Baranda juegos infant M-80 sin viga +Dado(Sum+Inst	ML	0,00	$ 315.655,00	-
8,2,7	Baranda juegos infantiles M-80 con viga (sum+inst)	ML	0,00	$ 367.852,00	-
8,2,8	Cadenas galva columpio M-5; 3/8"(DESM+SUM+INST)	UN	0,00	$ 95.282,00	-
8,2,9	Canecas acero inoxidable (sum + inst)	UN	0,00	$ 588.683,00	-
8,2,10	Cerramiento contra impacto IDRD h= 5 **	ML	0,00	$ 1.504.370,00	-
8,2,11	Listón en madera banca (sum + inst)	UN	0,00	$ 44.500,00	-
8,2,12	Plataforma cuadrada juego infantil(desm+sum+inst)	UN	0,00	$ 902.104,00	-
8,2,13	Sum + Instalac.Asiento Fibra lona Columpio-STPM	UN	0,00	$ 110.818,00	-
8,2,14	Suministro + Inst. Acople Columpio -STPM**	UN	0,00	$ 69.798,00	-
8,3	**SEÑALIZACIÓN**				
8,3,1	Señal IDGS-2 Dos Caras (S/Especif-IDRD) Sum+Insta	UN	0,00	$ 532.460,00	-
8,3,2	Señal SC-120 dos caras (sumin+install) **	UN	0,00	$ 434.275,00	-
8,4	**MÓDULOS Y JUEGOS ULTIMA GENERACIÓN**				
8,4,1	Modulo pierna prensa horizontal (sum + inst) guiro	UN	0,00	$ 2.721.456,00	-
8,4,2	Modulo Jinete - Gimnasio al aire libre(Sumin+Inst)	UN	0,00	$ 4.704.780,00	-
8,4,3	Modulo 3A(Desm+Sum+Inst)	UN	0,00	$ 7.411.988,00	-
8,4,4	MODULO 3A (SUM + INST)	UN	0,00	$ 6.944.303,00	-
8,4,5	Modulo Caballo Bicicleta Estatica ((Suminis+Insta)	UN	0,00	$ 2.107.165,00	-
8,4,6	Modulo caminador aereo (suminis.+instal))	UN	0,00	$ 2.450.509,00	-
8,4,7	MODULO DORSAL PECTORAL (Suminist+Insta) Brazos al	UN	0,00	$ 3.391.847,00	-
8,4,8	MODULO ELIPTICA (Suminis+Insta)	UN	0,00	$ 2.579.379,00	-
8,4,9	Modulo Escalador Gimn. al aire libre(Sum+Inst)	UN	0,00	$ 6.807.972,00	-
8,4,10	Modulo Espalda Brazos Altos (Sum+Inst)	UN	0,00	$ 3.192.497,00	-
8,4,11	ModuloFlexionesTricepsSencGimn.aire libre(Sum+Inst	UN	0,00	$ 1.816.881,00	-
8,4,12	Modulo M - 3 (sum + inst)	UN	0,00	$ 9.118.002,00	-
8,4,13	Modulo M - 5 Columpio (sum + inst)	UN	0,00	$ 2.419.165,00	-
8,4,14	Instalación- Rodadero Corto acero -STPM**	UN	0,00	$ 133.597,00	-
8,4,15	RODADERO CORTO EN ACERO (SUM + INST)	UN	0,00	$ 1.289.491,00	-
8,4,16	RODADERO CORTO EN ACERO(DESM+SUM+INST)	UN	0,00	$ 1.370.813,00	-
8,4,17	RODADERO LARGO EN ACERO (SUM + INST)	UN	0,00	$ 2.204.273,00	-
8,4,18	RODADERO LARGO EN ACERO(DESM+SUM+INST)	UN	0,00	$ 2.282.806,00	-
8,4,19	PLATAFORMA TRIANGULAR JUEGO INFAN (DESM+SUM+INST)	UN	0,00	$ 810.751,00	-
8,4,20	PLATAFORMA CUADRADA JUEGO INFANTIL(DESM+SUM+INST)	UN	0,00	$ 902.104,00	-
8,4,21	Listón en madera banca (desmonte)	UN	0,00	$ 7.041,00	-
8,4,22	Modulo Complemento para Baranda M-80(0,80x0,85m)**	UN	0,00	$ 258.127,00	-
N.P	**Items no previstos**				
N.P3	Carcamo	ML	62,00	$ 351.354,00	21.783.948,00
N.P	Anden en concreto 300psi e=10cm	M2	85,00	$ 134.188,80	11.406.048,00
	COSTO DIRECTO OBRAS INICIALES:				**209.797.746,00**
	A			**25,00%**	**52.449.436,50**
	I			**1,00%**	**2.097.977,46**
	U			**5,00%**	**10.489.887,30**
	VALOR TOTAL CONTRATO PROPUESTO A EJECUTAR:				**274.835.047,26**

Parques Localidad Engativa					
CONTRATO N° FDLE-LP-705-2024 "REALIZAR A MONTO AGOTABLE Y A PRECIOS UNITARIOS LA INTERVENCIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO Y ESPACIO PÚBLICO (ANDENES PERIMETRALES) EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ".					
Contratista obra: Consorcio parques platinun 2024			**Contratista interventoria: Interventoria y Construciviles s.a.s**		
10-122 PARQUE TISQUESUSA 1					
Nº	**DESCRIPCIÓN**	**UND.**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**SUBTOTAL**
1	**PRELIMINARES**				
1,1	**PRELIMINARES**				
1,1,1	Compactación fondo de excavación con equipos livianos	M2	0,00	$ 1.103,00	-
1,1,2	Descapote Manual y Retiro (e = 10 - 15 cm).	M2	0,00	$ 14.085,00	-
1,2	**DEMOLICIONES**				
1,2,1	Demolicion anden concr e = 0.10 incl. cargue y ret *	M2	70,00	$ 20.410,00	1.428.700,00
1,2,2	Demolicion anden concr e = 0.15 incl. cargue y ret *	M2	0,00	$ 32.397,00	-
1,2,3	Demolición Bordillo con compresor + cargue y retir	ML	0,00	$ 17.266,00	-
1,2,4	Demolición placa de contrapiso incl. cargue + retiro	M3	0,00	$ 214.789,00	-
1,3	**DESMONTES Y RETIROS , DESTAPES**				
1,3,1	Desmonte Banca Exist.(demol. de bases y retiro)**	UN	0,00	$ 103.756,00	-
1,3,2	Desmonte baranda M-80 sin viga con retiro.	ML	0,00	$ 18.130,00	-
1,3,3	Desmonte equipos biosaludables (demolc + retiro)	UN	0,00	$ 128.941,00	-
1,3,4	Desmonte- Rodadero Corto acero - STPM**	UN	0,00	$ 81.320,00	-
1,3,5	Desmonte Señal (IDG-S)	UN	0,00	$ 40.005,00	-
1,3,6	Desmonte Señal SC-80 - + Dado-STPM**	UN	0,00	$ 21.419,00	-
1,3,7	Desmonte y retiro adoquin **	M2	0,00	$ 13.959,00	-
1,3,8	Desmonte y retiro canecas **	UN	0,00	$ 39.399,00	-
1,3,9	Desmonte y retiro de llantas**	UN	0,00	$ 8.111,00	-
1,3,10	Demol pav asfaltico (carg+retiro)	M3	0,00	$ 188.465,00	-
1,3,11	Demolicion sendero en piedra incly carge+reti **	M2	0,00	$ 15.381,00	-
1,3,12	Desmonte de Espaldar para Banca M-31-STPM**	UN	0,00	$ 18.718,00	-
1,4	**DESMONTES Y REINSTALACIONES**				
1,4,1	Desmonte y reinstalacion banca existente**	UN	0,00	$ 187.108,00	-
1,4,2	Desmonte y reinstalacion canecas **	UN	0,00	$ 88.327,00	-
1,4,3	Desmonte y reinstalacion juego tipo M-3	UN	0,00	$ 2.239.821,00	-
1,4,4	Desmonte y reinstalacion juegos tipo M-3A	UN	1,00	$ 1.568.394,00	1.568.394,00
1,4,5	Desmonte y reinstalacion juegos tipo M-5 o 5A-STP	UN	1,00	$ 743.932,00	743.932,00
1,4,6	Desmonte Corte y reinstal. adoquin Arcilla 20X10X6CM + arena + B-600(10cm)	M2	0,00	$ 77.085,00	-
2	**EXCAVACIONES Y RELLENOS**				
2,1	**EXCAVACIONES CON RETIRO**				
2,1,1	Excavación manual+retiro suelo blando+Trasieg(<50m	M3	0,00	$ 86.628,00	-
2,2	**NIVELACIÓN Y CONFORMACIÓN DEL TERRENO**				
2,2,1	Nivelación+Configuracion terreno Mater.Local Selec	M2	0,00	$ 28.269,00	-
2,3	**RELLENOS**				
2,3,1	Relleno compactado Base granular tipo IDRD **	M3	0,00	$ 146.413,00	-
2,3,2	Relleno compactado Subbase granular tipo IDRD CDRC	M3	0,00	$ 118.900,00	-
2,3,3	Relleno rajon manual (Inc. Compactación Mecanica)	M3	0,00	$ 155.610,00	-
3	**ESTRUCTURA**				
3,1	**COLUMNAS, VIGAS, PLACAS Y SUPER-ESTRUCTURA**				
3,1,1	Placa contrapiso h=0.10 C:210 kg/cm2 (6mm@15) **	M2	0,00	$ 104.802,00	-
3,1,2	VIGA AMARRE CONCRETO3.000 psiCimentación+Aireador	M3	0,00	$ 777.705,00	-
3,1,3	Sardinel prefabricado bajo rampa A-85 (20*35*80)**	ML	0,00	$ 113.143,00	-
3,1,4	Sardinel prefab. A-10 a=0.20 * h=0.50 Atraq+Geote	ML	0,00	$ 108.483,00	-

Parques Localidad Engativa					
CONTRATO N° FDLE-LP-705-2024 "REALIZAR A MONTO AGOTABLE Y A PRECIOS UNITARIOS LA INTERVENCIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO Y ESPACIO PÚBLICO (ANDENES PERIMETRALES) EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ".					
Contratista obra: Consorcio parques platinun 2024		**Contratista interventoria: Interventoria y Construciviles s.a.s**			
10-122 PARQUE TISQUESUSA 1					
Nº	**DESCRIPCIÓN**	**UND.**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**SUBTOTAL**
4	**REDES HIDRAULICAS**				
4,1	**REDES Y CONDUCCIÓN**				
4,1,1	Caja Inspección (0.60x0.60m) Hprom=0.74m (Inc.Exca	UN	0,00	$ 514.834,00	-
4,1,2	CAJA INSPECCION 100x100x100 + Excavación	UN	0,00	$ 705.375,00	-
4,1,3	Tuberia Novafort d=110mm exca y relleno recebo **	ML	0,00	$ 80.982,00	-
4,2	**CAÑUELAS Y CANALES**				
4,2,1	AndenCuneta 3000 psi e=0.10 4.2-1 bland geoPAVCO	M2	0,00	$ 204.466,00	-
4,3	**FILTROS**				
4,3,1	Filtro frances30*30 Excav+geoNT-1600+tubo 100mm **	ML	0,00	$ 83.373,00	-
5	**PISOS Y ENCHAPES**				
5,1	**PISOS**				
5,1,1	Corte dilataciones en concreto Con Pulidora **	ML	0,00	$ 7.383,00	-
5,1,2	Arena Blanca Fina FlinPeld Suministro y Extendido	M3	0,00	$ 237.720,00	-
5,1,3	ARENA BUNKER (Sumin+Instal)e=0.40M+exc+geotextil	M2	0,00	$ 102.631,00	-
5,1,4	ARENA PELDAR (Sumin+Instal.) Para Playa	M3	0,00	$ 283.820,00	-
5,1,5	Piso Caucho recicl 2cm (EPDM 1cm+SBR 1cm sum+inst)	M2	0,00	$ 408.473,00	-
5,1,6	Piso Caucho recicl 3cm (EPDM 1cm+SBR 2cm sum+inst)	M2	77,72	$ 537.612,00	41.783.119,42
5,1,7	Piso Caucho recicl 4cm (EPDM 1cm+SBR 3cm sum+inst	M2	0,00	$ 529.285,00	-
5,1,8	Piso Caucho recicl 5cm (EPDM 1cm+SBR 4cm sum+inst)	M2	0,00	$ 675.202,00	-
5,1,9	Piso Caucho recicl 6cm (EPDM 1cm+SBR 5cm sum+inst)	M2	0,00	$ 648.083,00	-
5,1,10	Piso Caucho recicl 7cm (EPDM 1cm+SBR 6cm sum+inst)	M2	0,00	$ 707.734,00	-
5,1,11	Piso Caucho recicl 8cm (EPDM 1cm+SBR 7cm sum+inst)	M2	0,00	$ 878.272,00	-
6	**PINTURA**				
6,1	**PINTURA EXTERIORES**				
6,1,1	Limpeza Estruct.Metalica- pintura esmalte+anticorr	ML	78,00	$ 13.047,00	1.017.666,00
6,1,2	Pintura cerramiento malla eslabonada **	M2	0,00	$ 18.306,00	-
6,1,3	Demarcacion pintura trafico multiple a=0.1 **	M2	0,00	$ 9.382,00	-
6,1,4	Demarcacion pintura trafico baloncesto a=0.1 **	M2	0,00	$ 4.746,00	-
6,1,5	PINTURA Y DEMARCACIÓN TABLERO BALONCESTO	UN	0,00	$ 37.941,00	-
6,1,6	Demarcacion pintura trafico microfutbol a=0.1 **	M2	0,00	$ 3.155,00	-
6,1,7	Demarcacion pintura trafico voleybol a=0.1 **	M2	0,00	$ 2.069,00	-
6,1,9	Pintura Baranda M-80 (2 MANOS)	ML	78,00	$ 23.105,00	1.802.190,00
6,1,10	Pintura estructura baloncesto **	JGO	0,00	$ 609.995,00	-
6,1,11	Pintura estructura microfutbol (con Compresor) **	JGO	0,00	$ 207.120,00	-
6,1,12	Pintura Modulo M-3A	UN	0,00	$ 590.256,00	-
6,1,13	Pintura Modulo M-5 Columpio **	UN	1,00	$ 1.042.769,00	1.042.769,00
6,1,14	Pintura Modulo- M-3(retir.pint+anticorrosivo+pint)	UN	0,00	$ 991.387,00	-
7	**EXTERIORES-ESPACIO PUBLICO**				
7,1	**EMPRADIZACIÓN Y ARBORIZACIÓN**				
7,1,1	Empradizacion sencilla cespedon pasto kikuyo + Tierra	M2	30,00	$ 9.742,00	292.260,00
7,2	**CONFINAMIENTOS**				
7,2,1	Bordillo prefabricadoA-80(0.35x0.2x0.80m)ZV-conAtr	ML	0,00	$ 84.933,00	-
7,2,2	Bordillo prefabricadoA-80(0.35x0.2x0.80m)ZV- CDRC	ML	0,00	$ 63.458,00	-
7,2,3	Geotextil T-2400 Suministro e instalacion CDRC	M2	0,00	$ 10.429,00	-
8	**MOBILIARIO**				
8,1	**CANCHAS**				
8,1,1	CanchaAsfalto e=0.05 R-IDRD 4.3-A blandoGeotextil	M2	0,00	$ 177.857,00	-
8,1,2	CanchaAsfalto e=0.05 R-IDRD 4.3-B medio+Geotextil	M2	0,00	$ 164.797,00	-
8,1,3	CanchaAsfalto e=0.05 R-IDRD 4.3-C duros+ geotexti	M2	0,00	$ 148.786,00	-
8,1,4	Nivelación asfalto cancha (realce usando recebo)**	M2	0,00	$ 114.361,00	-
8,1,5	Nivelacion carpeta desgast asfalto adicional**	M3	0,00	$ 856.198,00	-
8,1,6	Nivelacion carpeta desgast(Con Geotext) e=0.05**	M2	0,00	$ 93.031,00	-
8,1,7	Recubrimiento sintetico Acrilico campos deportivos	M2	0,00	$ 60.383,00	-
8,2	**MOBILIARIO URBANO**				

Parques Localidad Engativa

CONTRATO N° FDLE-LP-705-2024 "REALIZAR A MONTO AGOTABLE Y A PRECIOS UNITARIOS LA INTERVENCIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO Y ESPACIO PÚBLICO (ANDENES PERIMETRALES) EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ".

Contratista obra: Consorcio parques platinun 2024	Contratista interventoria: Interventoria y Construciviles s.a.s

10-122 PARQUE TISQUESUSA 1

Nº	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL
8,2,1	Banca prefab M-31 sinEspald sumin e instala Z.V.**	UN	0,00	$ 853.175,00	-
8,2,2	Banca prefab M-31 sinEspald sumin+instala Z.dura**	UN	0,00	$ 377.542,00	-
8,2,3	Banca Madera M-50 sumin+instala sobre ZD existe**	UN	0,00	$ 791.147,00	-
8,2,4	Banca Madera M-50 sumin+instala Z.dura**	UN	0,00	$ 681.555,00	-
8,2,5	Baranda cerramiento M-83 (sum + inst)	ML	0,00	$ 340.999,00	-
8,2,6	Baranda juegos infant M-80 sin viga +Dado(Sum+Inst	ML	0,00	$ 315.655,00	-
8,2,7	Baranda juegos infantiles M-80 con viga (sum+inst)	ML	0,00	$ 367.852,00	-
8,2,8	Cadenas galva columpio M-5; 3/8"(DESM+SUM+INST)	UN	5,00	$ 95.282,00	476.410,00
8,2,9	Canecas acero inoxidable (sum + inst)	UN	0,00	$ 588.683,00	-
8,2,10	Cerramiento contra impacto IDRD h= 5 **	ML	0,00	$ 1.504.370,00	-
8,2,11	Listón en madera banca (sum + inst)	UN	0,00	$ 44.500,00	-
8,2,12	Plataforma cuadrada juego infantil(desm+sum+inst)	UN	0,00	$ 902.104,00	-
8,2,13	Sum + Instalac.Asiento Fibra lona Columpio-STPM	UN	0,00	$ 110.818,00	-
8,2,14	Suministro + Inst. Acople Columpio -STPM**	UN	0,00	$ 69.798,00	-
8,3	**SEÑALIZACIÓN**				
8,3,1	Señal IDGS-2 Dos Caras (S/Especif-IDRD) Sum+Insta	UN	0,00	$ 532.460,00	-
8,3,2	Señal SC-120 dos caras (sumin+install) **	UN	0,00	$ 434.275,00	-
8,4	**MÓDULOS Y JUEGOS ULTIMA GENERACIÓN**				
8,4,1	Modulo pierna prensa horizontal (sum + inst) guiro	UN	0,00	$ 2.721.456,00	-
8,4,2	Modulo Jinete - Gimnasio al aire libre(Sumin+Inst)	UN	0,00	$ 4.704.780,00	-
8,4,3	Modulo 3A(Desm+Sum+Inst)	UN	0,00	$ 7.411.988,00	-
8,4,4	MODULO 3A (SUM + INST)	UN	0,00	$ 6.944.303,00	-
8,4,5	Modulo Caballo Bicicleta Estatica ((Suminis+Insta)	UN	0,00	$ 2.107.165,00	-
8,4,6	Modulo caminador aereo (suminis.+instal))	UN	0,00	$ 2.450.509,00	-
8,4,7	MODULO DORSAL PECTORAL (Suminist+Insta) Brazos al	UN	0,00	$ 3.391.847,00	-
8,4,8	MODULO ELIPTICA (Suminis+Insta)	UN	0,00	$ 2.579.379,00	-
8,4,9	Modulo Escalador Gimn. al aire libre(Sum+Inst)	UN	0,00	$ 6.807.972,00	-
8,4,10	Modulo Espalda Brazos Altos (Sum+Inst)	UN	0,00	$ 3.192.497,00	-
8,4,11	ModuloFlexionesTricepsSencGimn.aire libre(Sum+Inst	UN	0,00	$ 1.816.881,00	-
8,4,12	Modulo M - 3 (sum + inst)	UN	0,00	$ 9.118.002,00	-
8,4,13	Modulo M - 5 Columpio (sum + inst)	UN	0,00	$ 2.419.165,00	-
8,4,14	Instalación- Rodadero Corto acero -STPM**	UN	0,00	$ 133.597,00	-
8,4,15	RODADERO CORTO EN ACERO (SUM + INST)	UN	0,00	$ 1.289.491,00	-
8,4,16	RODADERO CORTO EN ACERO(DESM+SUM+INST)	UN	0,00	$ 1.370.813,00	-
8,4,17	RODADERO LARGO EN ACERO (SUM + INST)	UN	0,00	$ 2.204.273,00	-
8,4,18	RODADERO LARGO EN ACERO(DESM+SUM+INST)	UN	0,00	$ 2.282.806,00	-
8,4,19	PLATAFORMA TRIANGULAR JUEGO INFAN (DESM+SUM+INST)	UN	0,00	$ 810.751,00	-
8,4,20	PLATAFORMA CUADRADA JUEGO INFANTIL(DESM+SUM+INST)	UN	0,00	$ 902.104,00	-
8,4,21	Listón en madera banca (desmonte)	UN	0,00	$ 7.041,00	-
8,4,22	Modulo Complemento para Baranda M-80(0,80x0,85m)**	UN	0,00	$ 258.127,00	-
				COSTO DIRECTO OBRAS INICIALES:	**50.155.440,42**
				A **25,00%**	**12.538.860,10**
				I **1,00%**	**501.554,40**
				U **5,00%**	**2.507.772,02**
				VALOR TOTAL CONTRATO PROPUESTO A EJECUTAR:	**65.703.626,95**

Parques Localidad Engativa					
CONTRATO N° FDLE-LP-705-2024 "REALIZAR A MONTO AGOTABLE Y A PRECIOS UNITARIOS LA INTERVENCIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO Y ESPACIO PÚBLICO (ANDENES PERIMETRALES) EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ".					
Contratista obra: Consorcio parques platinun 2024			**Contratista interventoria: Interventoria y Construciviles s.a.s**		
10-136 PARQUE TISQUESUSA 2					
Nº	**DESCRIPCIÓN**	**UND.**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**SUBTOTAL**
1	**PRELIMINARES**				
1,1	**PRELIMINARES**				
1,1,1	Compactación fondo de excavación con equipos livianos	M2	540,00	$ 1.103,00	595.620,00
1,1,2	Descapote Manual y Retiro (e = 10 - 15 cm).	M2	0,00	$ 14.085,00	-
1,2	**DEMOLICIONES**				
1,2,1	Demolicion anden concr e = 0.10 incl. cargue y ret *	M2	0,00	$ 20.410,00	-
1,2,2	Demolicion anden concr e = 0.15 incl. cargue y ret *	M2	0,00	$ 32.397,00	-
1,2,3	Demolición Bordillo con compresor + cargue y retir	ML	0,00	$ 17.266,00	-
1,2,4	Demolición placa de contrapiso incl. cargue + retiro	M3	60,00	$ 214.789,00	12.887.340,00
1,3	**DESMONTES Y RETIROS , DESTAPES**				
1,3,1	Desmonte Banca Exist.(demol. de bases y retiro)**	UN	0,00	$ 103.756,00	-
1,3,2	Desmonte baranda M-80 sin viga con retiro.	ML	0,00	$ 18.130,00	-
1,3,3	Desmonte equipos biosaludables (demolc + retiro)	UN	0,00	$ 128.941,00	-
1,3,4	Desmonte- Rodadero Corto acero - STPM**	UN	0,00	$ 81.320,00	-
1,3,5	Desmonte Señal (IDG-S)	UN	0,00	$ 40.005,00	-
1,3,6	Desmonte Señal SC-80 - + Dado-STPM**	UN	0,00	$ 21.419,00	-
1,3,7	Desmonte y retiro adoquin **	M2	0,00	$ 13.959,00	-
1,3,8	Desmonte y retiro canecas **	UN	0,00	$ 39.399,00	-
1,3,9	Desmonte y retiro de llantas**	UN	0,00	$ 8.111,00	-
1,3,10	Demol pav asfaltico (carg+retiro)	M3	43,20	$ 188.465,00	8.141.688,00
1,3,11	Demolicion sendero en piedra incly carge+reti **	M2	0,00	$ 15.381,00	-
1,3,12	Desmonte de Espaldar para Banca M-31-STPM**	UN	0,00	$ 18.718,00	-
1,4	**DESMONTES Y REINSTALACIONES**				
1,4,1	Desmonte y reinstalacion banca existente**	UN	0,00	$ 187.108,00	-
1,4,2	Desmonte y reinstalacion canecas **	UN	0,00	$ 88.327,00	-
1,4,3	Desmonte y reinstalacion juego tipo M-3	UN	0,00	$ 2.239.821,00	-
1,4,4	Desmonte y reinstalacion juegos tipo M-3A	UN	0,00	$ 1.568.394,00	-
1,4,5	Desmonte y reinstalacion juegos tipo M-5 o 5A-STP	UN	0,00	$ 743.932,00	-
1,4,6	Desmonte Corte y reinstal. adoquin Arcilla 20X10X6CM + arena + B-600(10cm)	M2	0,00	$ 77.085,00	-
2	**EXCAVACIONES Y RELLENOS**				
2,1	**EXCAVACIONES CON RETIRO**				
2,1,1	Excavación manual+retiro suelo blando+Trasieg(<50m	M3	216,00	$ 86.628,00	18.711.648,00
2,2	**NIVELACIÓN Y CONFORMACIÓN DEL TERRENO**				
2,2,1	Nivelación+Configuracion terreno Mater.Local Selec	M2	0,00	$ 28.269,00	-
2,3	**RELLENOS**				
2,3,1	Relleno compactado Base granular tipo IDRD **	M3	54,00	$ 146.413,00	7.906.302,00
2,3,2	Relleno compactado Subbase granular tipo IDRD CDRC	M3	162,00	$ 118.900,00	19.261.800,00
2,3,3	Relleno rajon manual (Inc. Compactación Mecanica)	M3	0,00	$ 155.610,00	-
3	**ESTRUCTURA**				
3,1	**COLUMNAS, VIGAS, PLACAS Y SUPER-ESTRUCTURA**				
3,1,1	Placa contrapiso h=0.10 C:210 kg/cm2 (6mm@15) **	M2	0,00	$ 104.802,00	-
3,1,2	VIGA AMARRE CONCRETO3.000 psiCimentación+Aireador	M3	0,00	$ 777.705,00	-
3,1,3	Sardinel prefabricado bajo rampa A-85 (20*35*80)**	ML	0,00	$ 113.143,00	-
3,1,4	Sardinel prefab. A-10 a=0.20 * h=0.50 Atraq+Geote	ML	250,00	$ 108.483,00	27.120.750,00

Parques Localidad Engativa					
CONTRATO N° FDLE-LP-705-2024 "REALIZAR A MONTO AGOTABLE Y A PRECIOS UNITARIOS LA INTERVENCIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO Y ESPACIO PÚBLICO (ANDENES PERIMETRALES) EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ".					
Contratista obra: Consorcio parques platinun 2024		**Contratista interventoria: Interventoria y Construciviles s.a.s**			
10-136 PARQUE TISQUESUSA 2					
Nº	**DESCRIPCIÓN**	**UND.**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**SUBTOTAL**
4	**REDES HIDRAULICAS**				
4,1	**REDES Y CONDUCCIÓN**				
4,1,1	Caja Inspección (0.60x0.60m) Hprom=0.74m (Inc.Exca	UN	2,00	$ 514.834,00	1.029.668,00
4,1,2	CAJA INSPECCION 100x100x100 + Excavación	UN	0,00	$ 705.375,00	-
4,1,3	Tuberia Novafort d=110mm exca y relleno recebo **	ML	45,00	$ 80.982,00	3.644.190,00
4,2	**CAÑUELAS Y CANALES**				
4,2,1	AndenCuneta 3000 psi e=0.10 4.2-1 bland geoPAVCO	M2	0,00	$ 204.466,00	-
4,3	**FILTROS**				
4,3,1	Filtro frances30*30 Excav+geoNT-1600+tubo 100mm **	ML	0,00	$ 83.373,00	-
5	**PISOS Y ENCHAPES**				
5,1	**PISOS**				
5,1,1	Corte dilataciones en concreto Con Pulidora **	ML	0,00	$ 7.383,00	-
5,1,2	Arena Blanca Fina FlinPeld Suministro y Extendido	M3	0,00	$ 237.720,00	-
5,1,3	ARENA BUNKER (Sumin+Instal)e=0.40M+exc+geotextil	M2	0,00	$ 102.631,00	-
5,1,4	ARENA PELDAR (Sumin+Instal.) Para Playa	M3	0,00	$ 283.820,00	-
5,1,5	Piso Caucho recicl 2cm (EPDM 1cm+SBR 1cm sum+inst)	M2	0,00	$ 408.473,00	-
5,1,6	Piso Caucho recicl 3cm (EPDM 1cm+SBR 2cm sum+inst)	M2	0,00	$ 537.612,00	-
5,1,7	Piso Caucho recicl 4cm (EPDM 1cm+SBR 3cm sum+inst	M2	0,00	$ 529.285,00	-
5,1,8	Piso Caucho recicl 5cm (EPDM 1cm+SBR 4cm sum+inst)	M2	0,00	$ 675.202,00	-
5,1,9	Piso Caucho recicl 6cm (EPDM 1cm+SBR 5cm sum+inst)	M2	0,00	$ 648.083,00	-
5,1,10	Piso Caucho recicl 7cm (EPDM 1cm+SBR 6cm sum+inst)	M2	0,00	$ 707.734,00	-
5,1,11	Piso Caucho recicl 8cm (EPDM 1cm+SBR 7cm sum+inst)	M2	0,00	$ 878.272,00	-
6	**PINTURA**				
6,1	**PINTURA EXTERIORES**				
6,1,1	Limpeza Estruct.Metalica- pintura esmalte+anticorr	ML	0,00	$ 13.047,00	-
6,1,2	Pintura cerramiento malla eslabonada **	M2	0,00	$ 18.306,00	-
6,1,3	Demarcacion pintura trafico multiple a=0.1 **	M2	300,00	$ 9.382,00	2.814.600,00
6,1,4	Demarcacion pintura trafico baloncesto a=0.1 **	M2	0,00	$ 4.746,00	-
6,1,5	PINTURA Y DEMARCACIÓN TABLERO BALONCESTO	UN	0,00	$ 37.941,00	-
6,1,6	Demarcacion pintura trafico microfutbol a=0.1 **	M2	0,00	$ 3.155,00	-
6,1,7	Demarcacion pintura trafico voleybol a=0.1 **	M2	0,00	$ 2.069,00	-
6,1,9	Pintura Baranda M-80 (2 MANOS)	ML	0,00	$ 23.105,00	-
6,1,10	Pintura estructura baloncesto **	JGO	0,00	$ 609.995,00	-
6,1,11	Pintura estructura microfutbol (con Compresor) **	JGO	0,00	$ 207.120,00	-
6,1,12	Pintura Modulo M-3A	UN	0,00	$ 590.256,00	-
6,1,13	Pintura Modulo M-5 Columpio **	UN	0,00	$ 1.042.769,00	-
6,1,14	Pintura Modulo- M-3(retir.pint+anticorrosivo+pint)	UN	0,00	$ 991.387,00	-
7	**EXTERIORES-ESPACIO PUBLICO**				
7,1	**EMPRADIZACIÓN Y ARBORIZACIÓN**				
7,1,1	Empradizacion sencilla cespedon pasto kikuyo + Tierra	M2	0,00	$ 9.742,00	-
7,2	**CONFINAMIENTOS**				
7,2,1	Bordillo prefabricadoA-80(0.35x0.2x0.80m)ZV-conAtr	ML	0,00	$ 84.933,00	-
7,2,2	Bordillo prefabricadoA-80(0.35x0.2x0.80m)ZV- CDRC	ML	0,00	$ 63.458,00	-
7,2,3	Geotextil T-2400 Suministro e instalacion CDRC	M2	0,00	$ 10.429,00	-
8	**MOBILIARIO**				
8,1	**CANCHAS**				
8,1,1	CanchaAsfalto e=0.05 R-IDRD 4.3-A blandoGeotextil	M2	0,00	$ 177.857,00	-
8,1,2	CanchaAsfalto e=0.05 R-IDRD 4.3-B medio+Geotextil	M2	540,00	$ 164.797,00	88.990.380,00
8,1,3	CanchaAsfalto e=0.05 R-IDRD 4.3-C duros+ geotexti	M2	0,00	$ 148.786,00	-
8,1,4	Nivelación asfalto cancha (realce usando recebo)**	M2	0,00	$ 114.361,00	-
8,1,5	Nivelacion carpeta desgast asfalto adicional**	M3	0,00	$ 856.198,00	-
8,1,6	Nivelacion carpeta desgast(Con Geotext) e=0.05**	M2	0,00	$ 93.031,00	-
8,1,7	Recubrimiento sintetico Acrilico campos deportivos	M2	0,00	$ 60.383,00	-
8,2	**MOBILIARIO URBANO**				

Parques Localidad Engativa

CONTRATO N° FDLE-LP-705-2024 "REALIZAR A MONTO AGOTABLE Y A PRECIOS UNITARIOS LA INTERVENCIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO Y ESPACIO PÚBLICO (ANDENES PERIMETRALES) EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ".

Contratista obra: Consorcio parques platinun 2024	Contratista interventoria: Interventoria y Construciviles s.a.s

10-136 PARQUE TISQUESUSA 2

Nº	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL
8,2,1	Banca prefab M-31 sinEspald sumin e instala Z.V.**	UN	0,00	$ 853.175,00	-
8,2,2	Banca prefab M-31 sinEspald sumin+instala Z.dura**	UN	0,00	$ 377.542,00	-
8,2,3	Banca Madera M-50 sumin+instala sobre ZD existe**	UN	0,00	$ 791.147,00	-
8,2,4	Banca Madera M-50 sumin+instala Z.dura**	UN	0,00	$ 681.555,00	-
8,2,5	Baranda cerramiento M-83 (sum + inst)	ML	0,00	$ 340.999,00	-
8,2,6	Baranda juegos infant M-80 sin viga +Dado(Sum+Inst	ML	0,00	$ 315.655,00	-
8,2,7	Baranda juegos infantiles M-80 con viga (sum+inst)	ML	0,00	$ 367.852,00	-
8,2,8	Cadenas galva columpio M-5; 3/8"(DESM+SUM+INST)	UN	0,00	$ 95.282,00	-
8,2,9	Canecas acero inoxidable (sum + inst)	UN	0,00	$ 588.683,00	-
8,2,10	Cerramiento contra impacto IDRD h= 5 **	ML	0,00	$ 1.504.370,00	-
8,2,11	Listón en madera banca (sum + inst)	UN	0,00	$ 44.500,00	-
8,2,12	Plataforma cuadrada juego infantil(desm+sum+inst)	UN	0,00	$ 902.104,00	-
8,2,13	Sum + Instalac.Asiento Fibra lona Columpio-STPM	UN	0,00	$ 110.818,00	-
8,2,14	Suministro + Inst. Acople Columpio -STPM**	UN	0,00	$ 69.798,00	-
8,3	**SEÑALIZACIÓN**				
8,3,1	Señal IDGS-2 Dos Caras (S/Especif-IDRD) Sum+Insta	UN	0,00	$ 532.460,00	-
8,3,2	Señal SC-120 dos caras (sumin+install) **	UN	0,00	$ 434.275,00	-
8,4	**MÓDULOS Y JUEGOS ULTIMA GENERACIÓN**				
8,4,1	Modulo pierna prensa horizontal (sum + inst) guiro	UN	0,00	$ 2.721.456,00	-
8,4,2	Modulo Jinete - Gimnasio al aire libre(Sumin+Inst)	UN	0,00	$ 4.704.780,00	-
8,4,3	Modulo 3A(Desm+Sum+Inst)	UN	0,00	$ 7.411.988,00	-
8,4,4	MODULO 3A (SUM + INST)	UN	0,00	$ 6.944.303,00	-
8,4,5	Modulo Caballo Bicicleta Estatica ((Suminis+Insta)	UN	0,00	$ 2.107.165,00	-
8,4,6	Modulo caminador aereo (suminis.+instal))	UN	0,00	$ 2.450.509,00	-
8,4,7	MODULO DORSAL PECTORAL (Suminist+Insta) Brazos al	UN	0,00	$ 3.391.847,00	-
8,4,8	MODULO ELIPTICA (Suminis+Insta)	UN	0,00	$ 2.579.379,00	-
8,4,9	Modulo Escalador Gimn. al aire libre(Sum+Inst)	UN	0,00	$ 6.807.972,00	-
8,4,10	Modulo Espalda Brazos Altos (Sum+Inst)	UN	0,00	$ 3.192.497,00	-
8,4,11	ModuloFlexionesTricepsSencGimn.aire libre(Sum+Inst	UN	0,00	$ 1.816.881,00	-
8,4,12	Modulo M - 3 (sum + inst)	UN	0,00	$ 9.118.002,00	-
8,4,13	Modulo M - 5 Columpio (sum + inst)	UN	0,00	$ 2.419.165,00	-
8,4,14	Instalación- Rodadero Corto acero -STPM**	UN	0,00	$ 133.597,00	-
8,4,15	RODADERO CORTO EN ACERO (SUM + INST)	UN	0,00	$ 1.289.491,00	-
8,4,16	RODADERO CORTO EN ACERO(DESM+SUM+INST)	UN	0,00	$ 1.370.813,00	-
8,4,17	RODADERO LARGO EN ACERO (SUM + INST)	UN	0,00	$ 2.204.273,00	-
8,4,18	RODADERO LARGO EN ACERO(DESM+SUM+INST)	UN	0,00	$ 2.282.806,00	-
8,4,19	PLATAFORMA TRIANGULAR JUEGO INFAN (DESM+SUM+INST)	UN	0,00	$ 810.751,00	-
8,4,20	PLATAFORMA CUADRADA JUEGO INFANTIL(DESM+SUM+INST)	UN	0,00	$ 902.104,00	-
8,4,21	Listón en madera banca (desmonte)	UN	0,00	$ 7.041,00	-
8,4,22	Modulo Complemento para Baranda M-80(0,80x0,85m)**	UN	0,00	$ 258.127,00	-
N.P	**Items no previstos**				
N.P 1	Tratamiento Radicular	UN	1,00	$ 4.449.805,00	4.449.805,00
N.P 2	Muro contenedor de raices 1.3*1.3	UN	1,00	$ 3.250.000,00	3.250.000,00
N.P3	Carcamo	ML	60,00	$ 351.354,00	21.081.240,00
				COSTO DIRECTO OBRAS INICIALES:	**219.885.031,00**
				A **25,00%**	**54.971.257,75**
				I **1,00%**	**2.198.850,31**
				U **5,00%**	**10.994.251,55**
				VALOR TOTAL CONTRATO PROPUESTO A EJECUTAR:	**288.049.390,61**

Parques Localidad Engativa					
CONTRATO N° FDLE-LP-705-2024 "REALIZAR A MONTO AGOTABLE Y A PRECIOS UNITARIOS LA INTERVENCIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO Y ESPACIO PÚBLICO (ANDENES PERIMETRALES) EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ".					
Contratista obra: Consorcio parques platinun 2024			**Contratista interventoria: Interventoria y Construciviles s.a.s**		
10-055 PARQUE SANTA MARIA					
Nº	**DESCRIPCIÓN**	**UND.**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**SUBTOTAL**
1	**PRELIMINARES**				
1,1	**PRELIMINARES**				
1,1,1	Compactación fondo de excavación con equipos livianos	M2	540,00	$ 1.103,00	595.620,00
1,1,2	Descapote Manual y Retiro (e = 10 - 15 cm).	M2	0,00	$ 14.085,00	-
1,2	**DEMOLICIONES**				
1,2,1	Demolicion anden concr e = 0.10 incl. cargue y ret *	M2	0,00	$ 20.410,00	-
1,2,2	Demolicion anden concr e = 0.15 incl. cargue y ret *	M2	0,00	$ 32.397,00	-
1,2,3	Demolición Bordillo con compresor + cargue y retir	ML	60,00	$ 17.266,00	1.035.960,00
1,2,4	Demolición placa de contrapiso incl. cargue + retiro	M3	0,00	$ 214.789,00	-
1,3	**DESMONTES Y RETIROS , DESTAPES**				
1,3,1	Desmonte Banca Exist.(demol. de bases y retiro)**	UN	0,00	$ 103.756,00	-
1,3,2	Desmonte baranda M-80 sin viga con retiro.	ML	0,00	$ 18.130,00	-
1,3,3	Desmonte equipos biosaludables (demolc + retiro)	UN	0,00	$ 128.941,00	-
1,3,4	Desmonte- Rodadero Corto acero - STPM**	UN	0,00	$ 81.320,00	-
1,3,5	Desmonte Señal (IDG-S)	UN	0,00	$ 40.005,00	-
1,3,6	Desmonte Señal SC-80 - + Dado-STPM**	UN	0,00	$ 21.419,00	-
1,3,7	Desmonte y retiro adoquin **	M2	0,00	$ 13.959,00	-
1,3,8	Desmonte y retiro canecas **	UN	0,00	$ 39.399,00	-
1,3,9	Desmonte y retiro de llantas**	UN	0,00	$ 8.111,00	-
1,3,10	Demol pav asfaltico (carg+retiro)	M3	43,20	$ 188.465,00	8.141.688,00
1,3,11	Demolicion sendero en piedra incly carge+reti **	M2	0,00	$ 15.381,00	-
1,3,12	Desmonte de Espaldar para Banca M-31-STPM**	UN	0,00	$ 18.718,00	-
1,4	**DESMONTES Y REINSTALACIONES**				
1,4,1	Desmonte y reinstalacion banca existente**	UN	0,00	$ 187.108,00	-
1,4,2	Desmonte y reinstalacion canecas **	UN	0,00	$ 88.327,00	-
1,4,3	Desmonte y reinstalacion juego tipo M-3	UN	0,00	$ 2.239.821,00	-
1,4,4	Desmonte y reinstalacion juegos tipo M-3A	UN	0,00	$ 1.568.394,00	-
1,4,5	Desmonte y reinstalacion juegos tipo M-5 o 5A-STP	UN	0,00	$ 743.932,00	-
1,4,6	Desmonte Corte y reinstal. adoquin Arcilla 20X10X6CM + arena + B-600(10cm)	M2	0,00	$ 77.085,00	-
2	**EXCAVACIONES Y RELLENOS**				
2,1	**EXCAVACIONES CON RETIRO**				
2,1,1	Excavación manual+retiro suelo blando+Trasieg(<50m	M3	216,00	$ 86.628,00	18.711.648,00
2,2	**NIVELACIÓN Y CONFORMACIÓN DEL TERRENO**				
2,2,1	Nivelación+Configuracion terreno Mater.Local Selec	M2	0,00	$ 28.269,00	-
2,3	**RELLENOS**				
2,3,1	Relleno compactado Base granular tipo IDRD **	M3	54,00	$ 146.413,00	7.906.302,00
2,3,2	Relleno compactado Subbase granular tipo IDRD CDRC	M3	162,00	$ 118.900,00	19.261.800,00
2,3,3	Relleno rajon manual (Inc. Compactación Mecanica)	M3	0,00	$ 155.610,00	-
3	**ESTRUCTURA**				
3,1	**COLUMNAS, VIGAS, PLACAS Y SUPER-ESTRUCTURA**				
3,1,1	Placa contrapiso h=0.10 C:210 kg/cm2 (6mm@15) **	M2	0,00	$ 104.802,00	-
3,1,2	VIGA AMARRE CONCRETO3.000 psiCimentación+Aireador	M3	0,00	$ 777.705,00	-
3,1,3	Sardinel prefabricado bajo rampa A-85 (20*35*80)**	ML	0,00	$ 113.143,00	-
3,1,4	Sardinel prefab. A-10 a=0.20 * h=0.50 Atraq+Geote	ML	0,00	$ 108.483,00	-

Parques Localidad Engativa					
CONTRATO N° FDLE-LP-705-2024 "REALIZAR A MONTO AGOTABLE Y A PRECIOS UNITARIOS LA INTERVENCIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO Y ESPACIO PÚBLICO (ANDENES PERIMETRALES) EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ".					
Contratista obra: Consorcio parques platinun 2024		**Contratista interventoria: Interventoria y Construciviles s.a.s**			
10-055 PARQUE SANTA MARIA					
Nº	**DESCRIPCIÓN**	**UND.**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**SUBTOTAL**
4	**REDES HIDRAULICAS**				
4,1	**REDES Y CONDUCCIÓN**				
4,1,1	Caja Inspección (0.60x0.60m) Hprom=0.74m (Inc.Exca	UN	2,00	$ 514.834,00	1.029.668,00
4,1,2	CAJA INSPECCION 100x100x100 + Excavación	UN	0,00	$ 705.375,00	-
4,1,3	Tuberia Novafort d=110mm exca y relleno recebo **	ML	23,00	$ 80.982,00	1.862.586,00
4,2	**CAÑUELAS Y CANALES**				
4,2,1	AndenCuneta 3000 psi e=0.10 4.2-1 bland geoPAVCO	M2	0,00	$ 204.466,00	-
4,3	**FILTROS**				
4,3,1	Filtro frances30*30 Excav+geoNT-1600+tubo 100mm **	ML	0,00	$ 83.373,00	-
5	**PISOS Y ENCHAPES**				
5,1	**PISOS**				
5,1,1	Corte dilataciones en concreto Con Pulidora **	ML	0,00	$ 7.383,00	-
5,1,2	Arena Blanca Fina FlinPeld Suministro y Extendido	M3	0,00	$ 237.720,00	-
5,1,3	ARENA BUNKER (Sumin+Instal)e=0.40M+exc+geotextil	M2	0,00	$ 102.631,00	-
5,1,4	ARENA PELDAR (Sumin+Instal.) Para Playa	M3	0,00	$ 283.820,00	-
5,1,5	Piso Caucho recicl 2cm (EPDM 1cm+SBR 1cm sum+inst)	M2	0,00	$ 408.473,00	-
5,1,6	Piso Caucho recicl 3cm (EPDM 1cm+SBR 2cm sum+inst)	M2	0,00	$ 537.612,00	-
5,1,7	Piso Caucho recicl 4cm (EPDM 1cm+SBR 3cm sum+inst	M2	0,00	$ 529.285,00	-
5,1,8	Piso Caucho recicl 5cm (EPDM 1cm+SBR 4cm sum+inst)	M2	0,00	$ 675.202,00	-
5,1,9	Piso Caucho recicl 6cm (EPDM 1cm+SBR 5cm sum+inst)	M2	0,00	$ 648.083,00	-
5,1,10	Piso Caucho recicl 7cm (EPDM 1cm+SBR 6cm sum+inst)	M2	0,00	$ 707.734,00	-
5,1,11	Piso Caucho recicl 8cm (EPDM 1cm+SBR 7cm sum+inst)	M2	0,00	$ 878.272,00	-
6	**PINTURA**				
6,1	**PINTURA EXTERIORES**				
6,1,1	Limpeza Estruct.Metalica- pintura esmalte+anticorr	ML	0,00	$ 13.047,00	-
6,1,2	Pintura cerramiento malla eslabonada **	M2	126,00	$ 18.306,00	2.306.556,00
6,1,3	Demarcacion pintura trafico multiple a=0.1 **	M2	300,00	$ 9.382,00	2.814.600,00
6,1,4	Demarcacion pintura trafico baloncesto a=0.1 **	M2	0,00	$ 4.746,00	-
6,1,5	PINTURA Y DEMARCACIÓN TABLERO BALONCESTO	UN	0,00	$ 37.941,00	-
6,1,6	Demarcacion pintura trafico microfutbol a=0.1 **	M2	0,00	$ 3.155,00	-
6,1,7	Demarcacion pintura trafico voleybol a=0.1 **	M2	0,00	$ 2.069,00	-
6,1,9	Pintura Baranda M-80 (2 MANOS)	ML	0,00	$ 23.105,00	-
6,1,10	Pintura estructura baloncesto **	JGO	0,00	$ 609.995,00	-
6,1,11	Pintura estructura microfutbol (con Compresor) **	JGO	0,00	$ 207.120,00	-
6,1,12	Pintura Modulo M-3A	UN	0,00	$ 590.256,00	-
6,1,13	Pintura Modulo M-5 Columpio **	UN	0,00	$ 1.042.769,00	-
6,1,14	Pintura Modulo- M-3(retir.pint+anticorrosivo+pint)	UN	0,00	$ 991.387,00	-
7	**EXTERIORES-ESPACIO PUBLICO**				
7,1	**EMPRADIZACIÓN Y ARBORIZACIÓN**				
7,1,1	Empradizacion sencilla cespedon pasto kikuyo + Tierra	M2	0,00	$ 9.742,00	-
7,2	**CONFINAMIENTOS**				
7,2,1	Bordillo prefabricadoA-80(0.35x0.2x0.80m)ZV-conAtr	ML	0,00	$ 84.933,00	-
7,2,2	Bordillo prefabricadoA-80(0.35x0.2x0.80m)ZV- CDRC	ML	0,00	$ 63.458,00	-
7,2,3	Geotextil T-2400 Suministro e instalacion CDRC	M2	0,00	$ 10.429,00	-
8	**MOBILIARIO**				
8,1	**CANCHAS**				
8,1,1	CanchaAsfalto e=0.05 R-IDRD 4.3-A blandoGeotextil	M2	0,00	$ 177.857,00	-
8,1,2	CanchaAsfalto e=0.05 R-IDRD 4.3-B medio+Geotextil	M2	540,00	$ 164.797,00	88.990.380,00
8,1,3	CanchaAsfalto e=0.05 R-IDRD 4.3-C duros+ geotexti	M2	0,00	$ 148.786,00	-
8,1,4	Nivelación asfalto cancha (realce usando recebo)**	M2	0,00	$ 114.361,00	-
8,1,5	Nivelacion carpeta desgast asfalto adicional**	M3	0,00	$ 856.198,00	-
8,1,6	Nivelacion carpeta desgast(Con Geotext) e=0.05**	M2	0,00	$ 93.031,00	-
8,1,7	Recubrimiento sintetico Acrilico campos deportivos	M2	0,00	$ 60.383,00	-
8,2	**MOBILIARIO URBANO**				

Parques Localidad Engativa

CONTRATO N° FDLE-LP-705-2024 "REALIZAR A MONTO AGOTABLE Y A PRECIOS UNITARIOS LA INTERVENCIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO Y ESPACIO PÚBLICO (ANDENES PERIMETRALES) EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ".

Contratista obra: Consorcio parques platinun 2024	Contratista interventoria: Interventoria y Construciviles s.a.s

10-055 PARQUE SANTA MARIA

Nº	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL
8,2,1	Banca prefab M-31 sinEspald sumin e instala Z.V.**	UN	0,00	$ 853.175,00	-
8,2,2	Banca prefab M-31 sinEspald sumin+instala Z.dura**	UN	0,00	$ 377.542,00	-
8,2,3	Banca Madera M-50 sumin+instala sobre ZD existe**	UN	0,00	$ 791.147,00	-
8,2,4	Banca Madera M-50 sumin+instala Z.dura**	UN	0,00	$ 681.555,00	-
8,2,5	Baranda cerramiento M-83 (sum + inst)	ML	0,00	$ 340.999,00	-
8,2,6	Baranda juegos infant M-80 sin viga +Dado(Sum+Inst	ML	0,00	$ 315.655,00	-
8,2,7	Baranda juegos infantiles M-80 con viga (sum+inst)	ML	0,00	$ 367.852,00	-
8,2,8	Cadenas galva columpio M-5; 3/8"(DESM+SUM+INST)	UN	0,00	$ 95.282,00	-
8,2,9	Canecas acero inoxidable (sum + inst)	UN	0,00	$ 588.683,00	-
8,2,10	Cerramiento contra impacto IDRD h= 5 **	ML	0,00	$ 1.504.370,00	-
8,2,11	Listón en madera banca (sum + inst)	UN	0,00	$ 44.500,00	-
8,2,12	Plataforma cuadrada juego infantil(desm+sum+inst)	UN	0,00	$ 902.104,00	-
8,2,13	Sum + Instalac.Asiento Fibra lona Columpio-STPM	UN	0,00	$ 110.818,00	-
8,2,14	Suministro + Inst. Acople Columpio -STPM**	UN	0,00	$ 69.798,00	-
8,3	**SEÑALIZACIÓN**				
8,3,1	Señal IDGS-2 Dos Caras (S/Especif-IDRD) Sum+Insta	UN	0,00	$ 532.460,00	-
8,3,2	Señal SC-120 dos caras (sumin+install) **	UN	0,00	$ 434.275,00	-
8,4	**MÓDULOS Y JUEGOS ULTIMA GENERACIÓN**				
8,4,1	Modulo pierna prensa horizontal (sum + inst) guiro	UN	0,00	$ 2.721.456,00	-
8,4,2	Modulo Jinete - Gimnasio al aire libre(Sumin+Inst)	UN	0,00	$ 4.704.780,00	-
8,4,3	Modulo 3A(Desm+Sum+Inst)	UN	0,00	$ 7.411.988,00	-
8,4,4	MODULO 3A (SUM + INST)	UN	0,00	$ 6.944.303,00	-
8,4,5	Modulo Caballo Bicicleta Estatica ((Suminis+Insta)	UN	0,00	$ 2.107.165,00	-
8,4,6	Modulo caminador aereo (suminis.+instal))	UN	0,00	$ 2.450.509,00	-
8,4,7	MODULO DORSAL PECTORAL (Suminist+Insta) Brazos al	UN	0,00	$ 3.391.847,00	-
8,4,8	MODULO ELIPTICA (Suminis+Insta)	UN	0,00	$ 2.579.379,00	-
8,4,9	Modulo Escalador Gimn. al aire libre(Sum+Inst)	UN	0,00	$ 6.807.972,00	-
8,4,10	Modulo Espalda Brazos Altos (Sum+Inst)	UN	0,00	$ 3.192.497,00	-
8,4,11	ModuloFlexionesTricepsSencGimn.aire libre(Sum+Inst	UN	0,00	$ 1.816.881,00	-
8,4,12	Modulo M - 3 (sum + inst)	UN	0,00	$ 9.118.002,00	-
8,4,13	Modulo M - 5 Columpio (sum + inst)	UN	0,00	$ 2.419.165,00	-
8,4,14	Instalación- Rodadero Corto acero -STPM**	UN	0,00	$ 133.597,00	-
8,4,15	RODADERO CORTO EN ACERO (SUM + INST)	UN	0,00	$ 1.289.491,00	-
8,4,16	RODADERO CORTO EN ACERO(DESM+SUM+INST)	UN	0,00	$ 1.370.813,00	-
8,4,17	RODADERO LARGO EN ACERO (SUM + INST)	UN	0,00	$ 2.204.273,00	-
8,4,18	RODADERO LARGO EN ACERO(DESM+SUM+INST)	UN	0,00	$ 2.282.806,00	-
8,4,19	PLATAFORMA TRIANGULAR JUEGO INFAN (DESM+SUM+INST)	UN	0,00	$ 810.751,00	-
8,4,20	PLATAFORMA CUADRADA JUEGO INFANTIL(DESM+SUM+INST)	UN	0,00	$ 902.104,00	-
8,4,21	Listón en madera banca (desmonte)	UN	0,00	$ 7.041,00	-
8,4,22	Modulo Complemento para Baranda M-80(0,80x0,85m)**	UN	0,00	$ 258.127,00	-
N.P	**Items no previstos**				
N.P3	Carcamo	ML	60,00	$ 351.354,00	21.081.240,00
				COSTO DIRECTO OBRAS INICIALES:	**173.738.048,00**
				A **25,00%**	**43.434.512,00**
				I **1,00%**	**1.737.380,48**
				U **5,00%**	**8.686.902,40**
				VALOR TOTAL CONTRATO PROPUESTO A EJECUTAR:	**227.596.842,88**

Parques Localidad Engativa					
CONTRATO N° FDLE-LP-705-2024 "REALIZAR A MONTO AGOTABLE Y A PRECIOS UNITARIOS LA INTERVENCIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO Y ESPACIO PÚBLICO (ANDENES PERIMETRALES) EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ".					
Contratista obra: Consorcio parques platinun 2024			**Contratista interventoria: Interventoria y Construciviles s.a.s**		
10-047 PARQUE NORMANDIA IV SECTOR					
Nº	**DESCRIPCIÓN**	**UND.**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**SUBTOTAL**
1	**PRELIMINARES**				
1,1	**PRELIMINARES**				
1,1,1	Compactación fondo de excavación con equipos livianos	M2	450,00	$ 1.103,00	496.350,00
1,1,2	Descapote Manual y Retiro (e = 10 - 15 cm).	M2	0,00	$ 14.085,00	-
1,2	**DEMOLICIONES**				
1,2,1	Demolicion anden concr e = 0.10 incl. cargue y ret *	M2	450,00	$ 20.410,00	9.184.500,00
1,2,2	Demolicion anden concr e = 0.15 incl. cargue y ret *	M2	0,00	$ 32.397,00	-
1,2,3	Demolición Bordillo con compresor + cargue y retir	ML	0,00	$ 17.266,00	-
1,2,4	Demolición placa de contrapiso incl. cargue + retiro	M3	0,00	$ 214.789,00	-
1,3	**DESMONTES Y RETIROS , DESTAPES**				
1,3,1	Desmonte Banca Exist.(demol. de bases y retiro)**	UN	0,00	$ 103.756,00	-
1,3,2	Desmonte baranda M-80 sin viga con retiro.	ML	0,00	$ 18.130,00	-
1,3,3	Desmonte equipos biosaludables (demolc + retiro)	UN	0,00	$ 128.941,00	-
1,3,4	Desmonte- Rodadero Corto acero - STPM**	UN	0,00	$ 81.320,00	-
1,3,5	Desmonte Señal (IDG-S)	UN	0,00	$ 40.005,00	-
1,3,6	Desmonte Señal SC-80 - + Dado-STPM**	UN	0,00	$ 21.419,00	-
1,3,7	Desmonte y retiro adoquin **	M2	0,00	$ 13.959,00	-
1,3,8	Desmonte y retiro canecas **	UN	0,00	$ 39.399,00	-
1,3,9	Desmonte y retiro de llantas**	UN	0,00	$ 8.111,00	-
1,3,10	Demol pav asfaltico (carg+retiro)	M3	0,00	$ 188.465,00	-
1,3,11	Demolicion sendero en piedra incly carge+reti **	M2	0,00	$ 15.381,00	-
1,3,12	Desmonte de Espaldar para Banca M-31-STPM**	UN	0,00	$ 18.718,00	-
1,4	**DESMONTES Y REINSTALACIONES**				
1,4,1	Desmonte y reinstalacion banca existente**	UN	0,00	$ 187.108,00	-
1,4,2	Desmonte y reinstalacion canecas **	UN	0,00	$ 88.327,00	-
1,4,3	Desmonte y reinstalacion juego tipo M-3	UN	0,00	$ 2.239.821,00	-
1,4,4	Desmonte y reinstalacion juegos tipo M-3A	UN	0,00	$ 1.568.394,00	-
1,4,5	Desmonte y reinstalacion juegos tipo M-5 o 5A-STP	UN	0,00	$ 743.932,00	-
1,4,6	Desmonte Corte y reinstal. adoquin Arcilla 20X10X6CM + arena + B-600(10cm)	M2	0,00	$ 77.085,00	-
2	**EXCAVACIONES Y RELLENOS**				
2,1	**EXCAVACIONES CON RETIRO**				
2,1,1	Excavación manual+retiro suelo blando+Trasieg(<50m	M3	180,00	$ 86.628,00	15.593.040,00
2,2	**NIVELACIÓN Y CONFORMACIÓN DEL TERRENO**				
2,2,1	Nivelación+Configuracion terreno Mater.Local Selec	M2	0,00	$ 28.269,00	-
2,3	**RELLENOS**				
2,3,1	Relleno compactado Base granular tipo IDRD **	M3	0,00	$ 146.413,00	-
2,3,2	Relleno compactado Subbase granular tipo IDRD CDRC	M3	135,00	$ 118.900,00	16.051.500,00
2,3,3	Relleno rajon manual (Inc. Compactación Mecanica)	M3	0,00	$ 155.610,00	-
3	**ESTRUCTURA**				
3,1	**COLUMNAS, VIGAS, PLACAS Y SUPER-ESTRUCTURA**				
3,1,1	Placa contrapiso h=0.10 C:210 kg/cm2 (6mm@15) **	M2	450,00	$ 104.802,00	47.160.900,00
3,1,2	VIGA AMARRE CONCRETO3.000 psiCimentación+Aireador	M3	0,00	$ 777.705,00	-
3,1,3	Sardinel prefabricado bajo rampa A-85 (20*35*80)**	ML	0,00	$ 113.143,00	-
3,1,4	Sardinel prefab. A-10 a=0.20 * h=0.50 Atraq+Geote	ML	0,00	$ 108.483,00	-

Parques Localidad Engativa					
CONTRATO N° FDLE-LP-705-2024 "REALIZAR A MONTO AGOTABLE Y A PRECIOS UNITARIOS LA INTERVENCIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO Y ESPACIO PÚBLICO (ANDENES PERIMETRALES) EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ".					
Contratista obra: Consorcio parques platinun 2024		**Contratista interventoria: Interventoria y Construciviles s.a.s**			
10-047 PARQUE NORMANDIA IV SECTOR					
Nº	**DESCRIPCIÓN**	**UND.**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**SUBTOTAL**
4	**REDES HIDRAULICAS**				
4,1	**REDES Y CONDUCCIÓN**				
4,1,1	Caja Inspección (0.60x0.60m) Hprom=0.74m (Inc.Exca	UN	0,00	$ 514.834,00	-
4,1,2	CAJA INSPECCION 100x100x100 + Excavación	UN	0,00	$ 705.375,00	-
4,1,3	Tuberia Novafort d=110mm exca y relleno recebo **	ML	0,00	$ 80.982,00	-
4,2	**CAÑUELAS Y CANALES**				
4,2,1	AndenCuneta 3000 psi e=0.10 4.2-1 bland geoPAVCO	M2	0,00	$ 204.466,00	-
4,3	**FILTROS**				
4,3,1	Filtro frances30*30 Excav+geoNT-1600+tubo 100mm **	ML	0,00	$ 83.373,00	-
5	**PISOS Y ENCHAPES**				
5,1	**PISOS**				
5,1,1	Corte dilataciones en concreto Con Pulidora **	ML	190,00	$ 7.383,00	1.402.770,00
5,1,2	Arena Blanca Fina FlinPeld Suministro y Extendido	M3	0,00	$ 237.720,00	-
5,1,3	ARENA BUNKER (Sumin+Instal)e=0.40M+exc+geotextil	M2	0,00	$ 102.631,00	-
5,1,4	ARENA PELDAR (Sumin+Instal.) Para Playa	M3	0,00	$ 283.820,00	-
5,1,5	Piso Caucho recicl 2cm (EPDM 1cm+SBR 1cm sum+inst)	M2	0,00	$ 408.473,00	-
5,1,6	Piso Caucho recicl 3cm (EPDM 1cm+SBR 2cm sum+inst)	M2	0,00	$ 537.612,00	-
5,1,7	Piso Caucho recicl 4cm (EPDM 1cm+SBR 3cm sum+inst	M2	0,00	$ 529.285,00	-
5,1,8	Piso Caucho recicl 5cm (EPDM 1cm+SBR 4cm sum+inst)	M2	0,00	$ 675.202,00	-
5,1,9	Piso Caucho recicl 6cm (EPDM 1cm+SBR 5cm sum+inst)	M2	0,00	$ 648.083,00	-
5,1,10	Piso Caucho recicl 7cm (EPDM 1cm+SBR 6cm sum+inst)	M2	0,00	$ 707.734,00	-
5,1,11	Piso Caucho recicl 8cm (EPDM 1cm+SBR 7cm sum+inst)	M2	0,00	$ 878.272,00	-
6	**PINTURA**				
6,1	**PINTURA EXTERIORES**				
6,1,1	Limpeza Estruct.Metalica- pintura esmalte+anticorr	ML	0,00	$ 13.047,00	-
6,1,2	Pintura cerramiento malla eslabonada **	M2	0,00	$ 18.306,00	-
6,1,3	Demarcacion pintura trafico multiple a=0.1 **	M2	0,00	$ 9.382,00	-
6,1,4	Demarcacion pintura trafico baloncesto a=0.1 **	M2	0,00	$ 4.746,00	-
6,1,5	PINTURA Y DEMARCACIÓN TABLERO BALONCESTO	UN	0,00	$ 37.941,00	-
6,1,6	Demarcacion pintura trafico microfutbol a=0.1 **	M2	0,00	$ 3.155,00	-
6,1,7	Demarcacion pintura trafico voleybol a=0.1 **	M2	0,00	$ 2.069,00	-
6,1,9	Pintura Baranda M-80 (2 MANOS)	ML	0,00	$ 23.105,00	-
6,1,10	Pintura estructura baloncesto **	JGO	0,00	$ 609.995,00	-
6,1,11	Pintura estructura microfutbol (con Compresor) **	JGO	0,00	$ 207.120,00	-
6,1,12	Pintura Modulo M-3A	UN	0,00	$ 590.256,00	-
6,1,13	Pintura Modulo M-5 Columpio **	UN	0,00	$ 1.042.769,00	-
6,1,14	Pintura Modulo- M-3(retir.pint+anticorrosivo+pint)	UN	0,00	$ 991.387,00	-
7	**EXTERIORES-ESPACIO PUBLICO**				
7,1	**EMPRADIZACIÓN Y ARBORIZACIÓN**				
7,1,1	Empradizacion sencilla cespedon pasto kikuyo + Tierra	M2	0,00	$ 9.742,00	-
7,2	**CONFINAMIENTOS**				
7,2,1	Bordillo prefabricadoA-80(0.35x0.2x0.80m)ZV-conAtr	ML	0,00	$ 84.933,00	-
7,2,2	Bordillo prefabricadoA-80(0.35x0.2x0.80m)ZV- CDRC	ML	0,00	$ 63.458,00	-
7,2,3	Geotextil T-2400 Suministro e instalacion CDRC	M2	0,00	$ 10.429,00	-
8	**MOBILIARIO**				
8,1	**CANCHAS**				
8,1,1	CanchaAsfalto e=0.05 R-IDRD 4.3-A blandoGeotextil	M2	0,00	$ 177.857,00	-
8,1,2	CanchaAsfalto e=0.05 R-IDRD 4.3-B medio+Geotextil	M2	0,00	$ 164.797,00	-
8,1,3	CanchaAsfalto e=0.05 R-IDRD 4.3-C duros+ geotexti	M2	0,00	$ 148.786,00	-
8,1,4	Nivelación asfalto cancha (realce usando recebo)**	M2	0,00	$ 114.361,00	-
8,1,5	Nivelacion carpeta desgast asfalto adicional**	M3	0,00	$ 856.198,00	-
8,1,6	Nivelacion carpeta desgast(Con Geotext) e=0.05**	M2	0,00	$ 93.031,00	-
8,1,7	Recubrimiento sintetico Acrilico campos deportivos	M2	0,00	$ 60.383,00	-
8,2	**MOBILIARIO URBANO**				

Parques Localidad Engativa

CONTRATO N° FDLE-LP-705-2024 "REALIZAR A MONTO AGOTABLE Y A PRECIOS UNITARIOS LA INTERVENCIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO Y ESPACIO PÚBLICO (ANDENES PERIMETRALES) EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ".

Contratista obra: Consorcio parques platinun 2024	Contratista interventoria: Interventoria y Construciviles s.a.s

10-047 PARQUE NORMANDIA IV SECTOR

Nº	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL
8,2,1	Banca prefab M-31 sinEspald sumin e instala Z.V.**	UN	0,00	$ 853.175,00	-
8,2,2	Banca prefab M-31 sinEspald sumin+instala Z.dura**	UN	0,00	$ 377.542,00	-
8,2,3	Banca Madera M-50 sumin+instala sobre ZD existe**	UN	0,00	$ 791.147,00	-
8,2,4	Banca Madera M-50 sumin+instala Z.dura**	UN	0,00	$ 681.555,00	-
8,2,5	Baranda cerramiento M-83 (sum + inst)	ML	0,00	$ 340.999,00	-
8,2,6	Baranda juegos infant M-80 sin viga +Dado(Sum+Inst	ML	0,00	$ 315.655,00	-
8,2,7	Baranda juegos infantiles M-80 con viga (sum+inst)	ML	0,00	$ 367.852,00	-
8,2,8	Cadenas galva columpio M-5; 3/8"(DESM+SUM+INST)	UN	0,00	$ 95.282,00	-
8,2,9	Canecas acero inoxidable (sum + inst)	UN	0,00	$ 588.683,00	-
8,2,10	Cerramiento contra impacto IDRD h= 5 **	ML	0,00	$ 1.504.370,00	-
8,2,11	Listón en madera banca (sum + inst)	UN	0,00	$ 44.500,00	-
8,2,12	Plataforma cuadrada juego infantil(desm+sum+inst)	UN	0,00	$ 902.104,00	-
8,2,13	Sum + Instalac.Asiento Fibra lona Columpio-STPM	UN	0,00	$ 110.818,00	-
8,2,14	Suministro + Inst. Acople Columpio -STPM**	UN	0,00	$ 69.798,00	-
8,3	**SEÑALIZACIÓN**				
8,3,1	Señal IDGS-2 Dos Caras (S/Especif-IDRD) Sum+Insta	UN	0,00	$ 532.460,00	-
8,3,2	Señal SC-120 dos caras (sumin+install) **	UN	0,00	$ 434.275,00	-
8,4	**MÓDULOS Y JUEGOS ULTIMA GENERACIÓN**				
8,4,1	Modulo pierna prensa horizontal (sum + inst) guiro	UN	0,00	$ 2.721.456,00	-
8,4,2	Modulo Jinete - Gimnasio al aire libre(Sumin+Inst)	UN	0,00	$ 4.704.780,00	-
8,4,3	Modulo 3A(Desm+Sum+Inst)	UN	0,00	$ 7.411.988,00	-
8,4,4	MODULO 3A (SUM + INST)	UN	0,00	$ 6.944.303,00	-
8,4,5	Modulo Caballo Bicicleta Estatica ((Suminis+Insta)	UN	0,00	$ 2.107.165,00	-
8,4,6	Modulo caminador aereo (suminis.+instal))	UN	0,00	$ 2.450.509,00	-
8,4,7	MODULO DORSAL PECTORAL (Suminist+Insta) Brazos al	UN	0,00	$ 3.391.847,00	-
8,4,8	MODULO ELIPTICA (Suminis+Insta)	UN	0,00	$ 2.579.379,00	-
8,4,9	Modulo Escalador Gimn. al aire libre(Sum+Inst)	UN	0,00	$ 6.807.972,00	-
8,4,10	Modulo Espalda Brazos Altos (Sum+Inst)	UN	0,00	$ 3.192.497,00	-
8,4,11	ModuloFlexionesTricepsSencGimn.aire libre(Sum+Inst	UN	0,00	$ 1.816.881,00	-
8,4,12	Modulo M - 3 (sum + inst)	UN	0,00	$ 9.118.002,00	-
8,4,13	Modulo M - 5 Columpio (sum + inst)	UN	0,00	$ 2.419.165,00	-
8,4,14	Instalación- Rodadero Corto acero -STPM**	UN	0,00	$ 133.597,00	-
8,4,15	RODADERO CORTO EN ACERO (SUM + INST)	UN	0,00	$ 1.289.491,00	-
8,4,16	RODADERO CORTO EN ACERO(DESM+SUM+INST)	UN	0,00	$ 1.370.813,00	-
8,4,17	RODADERO LARGO EN ACERO (SUM + INST)	UN	0,00	$ 2.204.273,00	-
8,4,18	RODADERO LARGO EN ACERO(DESM+SUM+INST)	UN	0,00	$ 2.282.806,00	-
8,4,19	PLATAFORMA TRIANGULAR JUEGO INFAN (DESM+SUM+INST)	UN	0,00	$ 810.751,00	-
8,4,20	PLATAFORMA CUADRADA JUEGO INFANTIL(DESM+SUM+INST)	UN	0,00	$ 902.104,00	-
8,4,21	Listón en madera banca (desmonte)	UN	0,00	$ 7.041,00	-
8,4,22	Modulo Complemento para Baranda M-80(0,80x0,85m)**	UN	0,00	$ 258.127,00	-
N.P	**Items no previstos**				
N.P4	Acrilico	M2	10,00	$ 155.000,00	1.550.000,00
				COSTO DIRECTO OBRAS INICIALES:	**91.439.060,00**
				A	**22.859.765,00**
				I	**914.390,60**
				U	**4.571.953,00**
				VALOR TOTAL CONTRATO PROPUESTO A EJECUTAR:	**119.785.168,60**

Parques Localidad Engativa					
CONTRATO N° FDLE-LP-705-2024 "REALIZAR A MONTO AGOTABLE Y A PRECIOS UNITARIOS LA INTERVENCIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO Y ESPACIO PÚBLICO (ANDENES PERIMETRALES) EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ".					
Contratista obra: Consorcio parques platinun 2024			**Contratista interventoria: Interventoria y Construciviles s.a.s**		
10-095 PARQUE SANTA CECILIA					
Nº	**DESCRIPCIÓN**	**UND.**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**SUBTOTAL**
1	**PRELIMINARES**				
1,1	**PRELIMINARES**				
1,1,1	Compactación fondo de excavación con equipos livianos	M2	808,00	$ 1.103,00	891.224,00
1,1,2	Descapote Manual y Retiro (e = 10 - 15 cm).	M2	0,00	$ 14.085,00	-
1,2	**DEMOLICIONES**				
1,2,1	Demolicion anden concr e = 0.10 incl. cargue y ret *	M2	0,00	$ 20.410,00	-
1,2,2	Demolicion anden concr e = 0.15 incl. cargue y ret *	M2	0,00	$ 32.397,00	-
1,2,3	Demolición Bordillo con compresor + cargue y retir	ML	0,00	$ 17.266,00	-
1,2,4	Demolición placa de contrapiso incl. cargue + retiro	M3	25,00	$ 214.789,00	5.369.725,00
1,3	**DESMONTES Y RETIROS , DESTAPES**				
1,3,1	Desmonte Banca Exist.(demol. de bases y retiro)**	UN	0,00	$ 103.756,00	-
1,3,2	Desmonte baranda M-80 sin viga con retiro.	ML	0,00	$ 18.130,00	-
1,3,3	Desmonte equipos biosaludables (demolc + retiro)	UN	0,00	$ 128.941,00	-
1,3,4	Desmonte- Rodadero Corto acero - STPM**	UN	0,00	$ 81.320,00	-
1,3,5	Desmonte Señal (IDG-S)	UN	0,00	$ 40.005,00	-
1,3,6	Desmonte Señal SC-80 - + Dado-STPM**	UN	0,00	$ 21.419,00	-
1,3,7	Desmonte y retiro adoquin **	M2	0,00	$ 13.959,00	-
1,3,8	Desmonte y retiro canecas **	UN	0,00	$ 39.399,00	-
1,3,9	Desmonte y retiro de llantas**	UN	0,00	$ 8.111,00	-
1,3,10	Demol pav asfaltico (carg+retiro)	M3	43,20	$ 188.465,00	8.141.688,00
1,3,11	Demolicion sendero en piedra incly carge+reti **	M2	0,00	$ 15.381,00	-
1,3,12	Desmonte de Espaldar para Banca M-31-STPM**	UN	0,00	$ 18.718,00	-
1,4	**DESMONTES Y REINSTALACIONES**				
1,4,1	Desmonte y reinstalacion banca existente**	UN	0,00	$ 187.108,00	-
1,4,2	Desmonte y reinstalacion canecas **	UN	0,00	$ 88.327,00	-
1,4,3	Desmonte y reinstalacion juego tipo M-3	UN	0,00	$ 2.239.821,00	-
1,4,4	Desmonte y reinstalacion juegos tipo M-3A	UN	0,00	$ 1.568.394,00	-
1,4,5	Desmonte y reinstalacion juegos tipo M-5 o 5A-STP	UN	0,00	$ 743.932,00	-
1,4,6	Desmonte Corte y reinstal. adoquin Arcilla 20X10X6CM + arena + B-600(10cm)	M2	0,00	$ 77.085,00	-
2	**EXCAVACIONES Y RELLENOS**				
2,1	**EXCAVACIONES CON RETIRO**				
2,1,1	Excavación manual+retiro suelo blando+Trasieg(<50m	M3	323,20	$ 86.628,00	27.998.169,60
2,2	**NIVELACIÓN Y CONFORMACIÓN DEL TERRENO**				
2,2,1	Nivelación+Configuracion terreno Mater.Local Selec	M2	0,00	$ 28.269,00	-
2,3	**RELLENOS**				
2,3,1	Relleno compactado Base granular tipo IDRD **	M3	55,80	$ 146.413,00	8.169.845,40
2,3,2	Relleno compactado Subbase granular tipo IDRD CDRC	M3	242,40	$ 118.900,00	28.821.360,00
2,3,3	Relleno rajon manual (Inc. Compactación Mecanica)	M3	0,00	$ 155.610,00	-
3	**ESTRUCTURA**				
3,1	**COLUMNAS, VIGAS, PLACAS Y SUPER-ESTRUCTURA**				
3,1,1	Placa contrapiso h=0.10 C:210 kg/cm2 (6mm@15) **	M2	250,00	$ 104.802,00	26.200.500,00
3,1,2	VIGA AMARRE CONCRETO3.000 psiCimentación+Aireador	M3	0,00	$ 777.705,00	-
3,1,3	Sardinel prefabricado bajo rampa A-85 (20*35*80)**	ML	0,00	$ 113.143,00	-
3,1,4	Sardinel prefab. A-10 a=0.20 * h=0.50 Atraq+Geote	ML	600,00	$ 108.483,00	65.089.800,00

Parques Localidad Engativa					
CONTRATO N° FDLE-LP-705-2024 "REALIZAR A MONTO AGOTABLE Y A PRECIOS UNITARIOS LA INTERVENCIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO Y ESPACIO PÚBLICO (ANDENES PERIMETRALES) EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ".					
Contratista obra: Consorcio parques platinun 2024		**Contratista interventoria: Interventoria y Construciviles s.a.s**			
10-095 PARQUE SANTA CECILIA					
Nº	**DESCRIPCIÓN**	**UND.**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**SUBTOTAL**
4	**REDES HIDRAULICAS**				
4,1	**REDES Y CONDUCCIÓN**				
4,1,1	Caja Inspección (0.60x0.60m) Hprom=0.74m (Inc.Exca	UN	2,00	$ 514.834,00	1.029.668,00
4,1,2	CAJA INSPECCION 100x100x100 + Excavación	UN	0,00	$ 705.375,00	-
4,1,3	Tuberia Novafort d=110mm exca y relleno recebo **	ML	18,00	$ 80.982,00	1.457.676,00
4,2	**CAÑUELAS Y CANALES**				
4,2,1	AndenCuneta 3000 psi e=0.10 4.2-1 bland geoPAVCO	M2	0,00	$ 204.466,00	-
4,3	**FILTROS**				
4,3,1	Filtro frances30*30 Excav+geoNT-1600+tubo 100mm **	ML	30,00	$ 83.373,00	2.501.190,00
5	**PISOS Y ENCHAPES**				
5,1	**PISOS**				
5,1,1	Corte dilataciones en concreto Con Pulidora **	ML	167,00	$ 7.383,00	1.232.961,00
5,1,2	Arena Blanca Fina FlinPeld Suministro y Extendido	M3	0,00	$ 237.720,00	-
5,1,3	ARENA BUNKER (Sumin+Instal)e=0.40M+exc+geotextil	M2	0,00	$ 102.631,00	-
5,1,4	ARENA PELDAR (Sumin+Instal.) Para Playa	M3	0,00	$ 283.820,00	-
5,1,5	Piso Caucho recicl 2cm (EPDM 1cm+SBR 1cm sum+inst)	M2	0,00	$ 408.473,00	-
5,1,6	Piso Caucho recicl 3cm (EPDM 1cm+SBR 2cm sum+inst)	M2	0,00	$ 537.612,00	-
5,1,7	Piso Caucho recicl 4cm (EPDM 1cm+SBR 3cm sum+inst	M2	0,00	$ 529.285,00	-
5,1,8	Piso Caucho recicl 5cm (EPDM 1cm+SBR 4cm sum+inst)	M2	0,00	$ 675.202,00	-
5,1,9	Piso Caucho recicl 6cm (EPDM 1cm+SBR 5cm sum+inst)	M2	0,00	$ 648.083,00	-
5,1,10	Piso Caucho recicl 7cm (EPDM 1cm+SBR 6cm sum+inst)	M2	0,00	$ 707.734,00	-
5,1,11	Piso Caucho recicl 8cm (EPDM 1cm+SBR 7cm sum+inst)	M2	0,00	$ 878.272,00	-
6	**PINTURA**				
6,1	**PINTURA EXTERIORES**				
6,1,1	Limpeza Estruct.Metalica- pintura esmalte+anticorr	ML	0,00	$ 13.047,00	-
6,1,2	Pintura cerramiento malla eslabonada **	M2	0,00	$ 18.306,00	-
6,1,3	Demarcacion pintura trafico multiple a=0.1 **	M2	288,00	$ 9.382,00	2.702.016,00
6,1,4	Demarcacion pintura trafico baloncesto a=0.1 **	M2	0,00	$ 4.746,00	-
6,1,5	PINTURA Y DEMARCACIÓN TABLERO BALONCESTO	UN	0,00	$ 37.941,00	-
6,1,6	Demarcacion pintura trafico microfutbol a=0.1 **	M2	0,00	$ 3.155,00	-
6,1,7	Demarcacion pintura trafico voleybol a=0.1 **	M2	0,00	$ 2.069,00	-
6,1,9	Pintura Baranda M-80 (2 MANOS)	ML	75,00	$ 23.105,00	1.732.875,00
6,1,10	Pintura estructura baloncesto **	JGO	0,00	$ 609.995,00	-
6,1,11	Pintura estructura microfutbol (con Compresor) **	JGO	0,00	$ 207.120,00	-
6,1,12	Pintura Modulo M-3A	UN	1,00	$ 590.256,00	590.256,00
6,1,13	Pintura Modulo M-5 Columpio **	UN	1,00	$ 1.042.769,00	1.042.769,00
6,1,14	Pintura Modulo- M-3(retir.pint+anticorrosivo+pint)	UN	0,00	$ 991.387,00	-
7	**EXTERIORES-ESPACIO PUBLICO**				
7,1	**EMPRADIZACIÓN Y ARBORIZACIÓN**				
7,1,1	Empradizacion sencilla cespedon pasto kikuyo + Tierra	M2	0,00	$ 9.742,00	-
7,2	**CONFINAMIENTOS**				
7,2,1	Bordillo prefabricadoA-80(0.35x0.2x0.80m)ZV-conAtr	ML	0,00	$ 84.933,00	-
7,2,2	Bordillo prefabricadoA-80(0.35x0.2x0.80m)ZV- CDRC	ML	0,00	$ 63.458,00	-
7,2,3	Geotextil T-2400 Suministro e instalacion CDRC	M2	0,00	$ 10.429,00	-
8	**MOBILIARIO**				
8,1	**CANCHAS**				
8,1,1	CanchaAsfalto e=0.05 R-IDRD 4.3-A blandoGeotextil	M2	0,00	$ 177.857,00	-
8,1,2	CanchaAsfalto e=0.05 R-IDRD 4.3-B medio+Geotextil	M2	540,00	$ 164.797,00	88.990.380,00
8,1,3	CanchaAsfalto e=0.05 R-IDRD 4.3-C duros+ geotexti	M2	0,00	$ 148.786,00	-
8,1,4	Nivelación asfalto cancha (realce usando recebo)**	M2	0,00	$ 114.361,00	-
8,1,5	Nivelacion carpeta desgast asfalto adicional**	M3	0,00	$ 856.198,00	-
8,1,6	Nivelacion carpeta desgast(Con Geotext) e=0.05**	M2	0,00	$ 93.031,00	-
8,1,7	Recubrimiento sintetico Acrilico campos deportivos	M2	0,00	$ 60.383,00	-
8,2	**MOBILIARIO URBANO**				

Parques Localidad Engativa					
CONTRATO N° FDLE-LP-705-2024 "REALIZAR A MONTO AGOTABLE Y A PRECIOS UNITARIOS LA INTERVENCIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO Y ESPACIO PÚBLICO (ANDENES PERIMETRALES) EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ".					
Contratista obra: Consorcio parques platinun 2024			**Contratista interventoria: Interventoria y Construciviles s.a.s**		
10-095 PARQUE SANTA CECILIA					
Nº	**DESCRIPCIÓN**	**UND.**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**SUBTOTAL**
8,2,1	Banca prefab M-31 sinEspald sumin e instala Z.V.**	UN	0,00	$ 853.175,00	-
8,2,2	Banca prefab M-31 sinEspald sumin+instala Z.dura**	UN	0,00	$ 377.542,00	-
8,2,3	Banca Madera M-50 sumin+instala sobre ZD existe**	UN	0,00	$ 791.147,00	-
8,2,4	Banca Madera M-50 sumin+instala Z.dura**	UN	0,00	$ 681.555,00	-
8,2,5	Baranda cerramiento M-83 (sum + inst)	ML	0,00	$ 340.999,00	-
8,2,6	Baranda juegos infant M-80 sin viga +Dado(Sum+Inst	ML	0,00	$ 315.655,00	-
8,2,7	Baranda juegos infantiles M-80 con viga (sum+inst)	ML	0,00	$ 367.852,00	-
8,2,8	Cadenas galva columpio M-5; 3/8"(DESM+SUM+INST)	UN	6,00	$ 95.282,00	571.692,00
8,2,9	Canecas acero inoxidable (sum + inst)	UN	0,00	$ 588.683,00	-
8,2,10	Cerramiento contra impacto IDRD h= 5 **	ML	0,00	$ 1.504.370,00	-
8,2,11	Listón en madera banca (sum + inst)	UN	0,00	$ 44.500,00	-
8,2,12	Plataforma cuadrada juego infantil(desm+sum+inst)	UN	0,00	$ 902.104,00	-
8,2,13	Sum + Instalac.Asiento Fibra lona Columpio-STPM	UN	3,00	$ 110.818,00	332.454,00
8,2,14	Suministro + Inst. Acople Columpio -STPM**	UN	6,00	$ 69.798,00	418.788,00
8,3	**SEÑALIZACIÓN**				
8,3,1	Señal IDGS-2 Dos Caras (S/Especif-IDRD) Sum+Insta	UN	0,00	$ 532.460,00	-
8,3,2	Señal SC-120 dos caras (sumin+install) **	UN	0,00	$ 434.275,00	-
8,4	**MÓDULOS Y JUEGOS ULTIMA GENERACIÓN**				
8,4,1	Modulo pierna prensa horizontal (sum + inst) guiro	UN	0,00	$ 2.721.456,00	-
8,4,2	Modulo Jinete - Gimnasio al aire libre(Sumin+Inst)	UN	0,00	$ 4.704.780,00	-
8,4,3	Modulo 3A(Desm+Sum+Inst)	UN	0,00	$ 7.411.988,00	-
8,4,4	MODULO 3A (SUM + INST)	UN	0,00	$ 6.944.303,00	-
8,4,5	Modulo Caballo Bicicleta Estatica ((Suminis+Insta)	UN	1,00	$ 2.107.165,00	2.107.165,00
8,4,6	Modulo caminador aereo (suminis.+instal))	UN	0,00	$ 2.450.509,00	-
8,4,7	MODULO DORSAL PECTORAL (Suminist+Insta) Brazos al	UN	1,00	$ 3.391.847,00	3.391.847,00
8,4,8	MODULO ELIPTICA (Suminis+Insta)	UN	1,00	$ 2.579.379,00	2.579.379,00
8,4,9	Modulo Escalador Gimn. al aire libre(Sum+Inst)	UN	0,00	$ 6.807.972,00	-
8,4,10	Modulo Espalda Brazos Altos (Sum+Inst)	UN	0,00	$ 3.192.497,00	-
8,4,11	ModuloFlexionesTricepsSencGimn.aire libre(Sum+Inst	UN	0,00	$ 1.816.881,00	-
8,4,12	Modulo M - 3 (sum + inst)	UN	0,00	$ 9.118.002,00	-
8,4,13	Modulo M - 5 Columpio (sum + inst)	UN	0,00	$ 2.419.165,00	-
8,4,14	Instalación- Rodadero Corto acero -STPM**	UN	0,00	$ 133.597,00	-
8,4,15	RODADERO CORTO EN ACERO (SUM + INST)	UN	0,00	$ 1.289.491,00	-
8,4,16	RODADERO CORTO EN ACERO(DESM+SUM+INST)	UN	0,00	$ 1.370.813,00	-
8,4,17	RODADERO LARGO EN ACERO (SUM + INST)	UN	0,00	$ 2.204.273,00	-
8,4,18	RODADERO LARGO EN ACERO(DESM+SUM+INST)	UN	0,00	$ 2.282.806,00	-
8,4,19	PLATAFORMA TRIANGULAR JUEGO INFAN (DESM+SUM+INST)	UN	0,00	$ 810.751,00	-
8,4,20	PLATAFORMA CUADRADA JUEGO INFANTIL(DESM+SUM+INST)	UN	0,00	$ 902.104,00	-
8,4,21	Listón en madera banca (desmonte)	UN	0,00	$ 7.041,00	-
8,4,22	Modulo Complemento para Baranda M-80(0,80x0,85m)**	UN	0,00	$ 258.127,00	-
N.P	**Items no previstos**				
N.P3	Carcamo	ML	60,00	$ 351.354,00	21.081.240,00
				COSTO DIRECTO OBRAS INICIALES:	**302.444.668,00**
				A	**25,00%** **75.611.167,00**
				I	**1,00%** **3.024.446,68**
				U	**5,00%** **15.122.233,40**
				VALOR TOTAL CONTRATO PROPUESTO A EJECUTAR:	**396.202.515,08**

Parques Localidad Engativa					
CONTRATO N° FDLE-LP-705-2024 "REALIZAR A MONTO AGOTABLE Y A PRECIOS UNITARIOS LA INTERVENCIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO Y ESPACIO PÚBLICO (ANDENES PERIMETRALES) EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ".					
Contratista obra: Consorcio parques platinun 2024			**Contratista interventoria: Interventoria y Construciviles s.a.s**		
10-069 PARQUE ALAMOS					
Nº	**DESCRIPCIÓN**	**UND.**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**SUBTOTAL**
1	**PRELIMINARES**				
1,1	**PRELIMINARES**				
1,1,1	Compactación fondo de excavación con equipos livianos	M2	448,00	$ 1.103,00	494.144,00
1,1,2	Descapote Manual y Retiro (e = 10 - 15 cm).	M2	0,00	$ 14.085,00	-
1,2	**DEMOLICIONES**				
1,2,1	Demolicion anden concr e = 0.10 incl. cargue y ret *	M2	0,00	$ 20.410,00	-
1,2,2	Demolicion anden concr e = 0.15 incl. cargue y ret *	M2	0,00	$ 32.397,00	-
1,2,3	Demolición Bordillo con compresor + cargue y retir	ML	0,00	$ 17.266,00	-
1,2,4	Demolición placa de contrapiso incl. cargue + retiro	M3	0,00	$ 214.789,00	-
1,3	**DESMONTES Y RETIROS , DESTAPES**				
1,3,1	Desmonte Banca Exist.(demol. de bases y retiro)**	UN	0,00	$ 103.756,00	-
1,3,2	Desmonte baranda M-80 sin viga con retiro.	ML	0,00	$ 18.130,00	-
1,3,3	Desmonte equipos biosaludables (demolc + retiro)	UN	0,00	$ 128.941,00	-
1,3,4	Desmonte- Rodadero Corto acero - STPM**	UN	0,00	$ 81.320,00	-
1,3,5	Desmonte Señal (IDG-S)	UN	0,00	$ 40.005,00	-
1,3,6	Desmonte Señal SC-80 - + Dado-STPM**	UN	0,00	$ 21.419,00	-
1,3,7	Desmonte y retiro adoquin **	M2	0,00	$ 13.959,00	-
1,3,8	Desmonte y retiro canecas **	UN	0,00	$ 39.399,00	-
1,3,9	Desmonte y retiro de llantas**	UN	0,00	$ 8.111,00	-
1,3,10	Demol pav asfaltico (carg+retiro)	M3	35,84	$ 188.465,00	6.754.585,60
1,3,11	Demolicion sendero en piedra incly carge+reti **	M2	0,00	$ 15.381,00	-
1,3,12	Desmonte de Espaldar para Banca M-31-STPM**	UN	0,00	$ 18.718,00	-
1,4	**DESMONTES Y REINSTALACIONES**				
1,4,1	Desmonte y reinstalacion banca existente**	UN	0,00	$ 187.108,00	-
1,4,2	Desmonte y reinstalacion canecas **	UN	0,00	$ 88.327,00	-
1,4,3	Desmonte y reinstalacion juego tipo M-3	UN	0,00	$ 2.239.821,00	-
1,4,4	Desmonte y reinstalacion juegos tipo M-3A	UN	0,00	$ 1.568.394,00	-
1,4,5	Desmonte y reinstalacion juegos tipo M-5 o 5A-STP	UN	0,00	$ 743.932,00	-
1,4,6	Desmonte Corte y reinstal. adoquin Arcilla 20X10X6CM + arena + B-600(10cm)	M2	0,00	$ 77.085,00	-
2	**EXCAVACIONES Y RELLENOS**				
2,1	**EXCAVACIONES CON RETIRO**				
2,1,1	Excavación manual+retiro suelo blando+Trasieg(<50m	M3	195,20	$ 86.628,00	16.909.785,60
2,2	**NIVELACIÓN Y CONFORMACIÓN DEL TERRENO**				
2,2,1	Nivelación+Configuracion terreno Mater.Local Selec	M2	0,00	$ 28.269,00	-
2,3	**RELLENOS**				
2,3,1	Relleno compactado Base granular tipo IDRD **	M3	44,80	$ 146.413,00	6.559.302,40
2,3,2	Relleno compactado Subbase granular tipo IDRD CDRC	M3	150,40	$ 118.900,00	17.882.560,00
2,3,3	Relleno rajon manual (Inc. Compactación Mecanica)	M3	0,00	$ 155.610,00	-
3	**ESTRUCTURA**				
3,1	**COLUMNAS, VIGAS, PLACAS Y SUPER-ESTRUCTURA**				
3,1,1	Placa contrapiso h=0.10 C:210 kg/cm2 (6mm@15) **	M2	80,00	$ 104.802,00	8.384.160,00
3,1,2	VIGA AMARRE CONCRETO3.000 psiCimentación+Aireador	M3	0,00	$ 777.705,00	-
3,1,3	Sardinel prefabricado bajo rampa A-85 (20*35*80)**	ML	0,00	$ 113.143,00	-
3,1,4	Sardinel prefab. A-10 a=0.20 * h=0.50 Atraq+Geote	ML	0,00	$ 108.483,00	-

Parques Localidad Engativa

CONTRATO N° FDLE-LP-705-2024 "REALIZAR A MONTO AGOTABLE Y A PRECIOS UNITARIOS LA INTERVENCIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO Y ESPACIO PÚBLICO (ANDENES PERIMETRALES) EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ".

Contratista obra: Consorcio parques platinun 2024	Contratista interventoria: Interventoria y Construciviles s.a.s

10-069 PARQUE ALAMOS

Nº	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL
4	**REDES HIDRAULICAS**				
4,1	**REDES Y CONDUCCIÓN**				
4,1,1	Caja Inspección (0.60x0.60m) Hprom=0.74m (Inc.Exca	UN	2,00	$ 514.834,00	1.029.668,00
4,1,2	CAJA INSPECCION 100x100x100 + Excavación	UN	0,00	$ 705.375,00	-
4,1,3	Tuberia Novafort d=110mm exca y relleno recebo **	ML	46,00	$ 80.982,00	3.725.172,00
4,2	**CAÑUELAS Y CANALES**				
4,2,1	AndenCuneta 3000 psi e=0.10 4.2-1 bland geoPAVCO	M2	0,00	$ 204.466,00	-
4,3	**FILTROS**				
4,3,1	Filtro frances30*30 Excav+geoNT-1600+tubo 100mm **	ML	0,00	$ 83.373,00	-
5	**PISOS Y ENCHAPES**				
5,1	**PISOS**				
5,1,1	Corte dilataciones en concreto Con Pulidora **	ML	30,00	$ 7.383,00	221.490,00
5,1,2	Arena Blanca Fina FlinPeld Suministro y Extendido	M3	0,00	$ 237.720,00	-
5,1,3	ARENA BUNKER (Sumin+Instal)e=0.40M+exc+geotextil	M2	0,00	$ 102.631,00	-
5,1,4	ARENA PELDAR (Sumin+Instal.) Para Playa	M3	0,00	$ 283.820,00	-
5,1,5	Piso Caucho recicl 2cm (EPDM 1cm+SBR 1cm sum+inst)	M2	0,00	$ 408.473,00	-
5,1,6	Piso Caucho recicl 3cm (EPDM 1cm+SBR 2cm sum+inst)	M2	0,00	$ 537.612,00	-
5,1,7	Piso Caucho recicl 4cm (EPDM 1cm+SBR 3cm sum+inst	M2	0,00	$ 529.285,00	-
5,1,8	Piso Caucho recicl 5cm (EPDM 1cm+SBR 4cm sum+inst)	M2	0,00	$ 675.202,00	-
5,1,9	Piso Caucho recicl 6cm (EPDM 1cm+SBR 5cm sum+inst)	M2	0,00	$ 648.083,00	-
5,1,10	Piso Caucho recicl 7cm (EPDM 1cm+SBR 6cm sum+inst)	M2	0,00	$ 707.734,00	-
5,1,11	Piso Caucho recicl 8cm (EPDM 1cm+SBR 7cm sum+inst)	M2	0,00	$ 878.272,00	-
6	**PINTURA**				
6,1	**PINTURA EXTERIORES**				
6,1,1	Limpeza Estruct.Metalica- pintura esmalte+anticorr	ML	80,00	$ 13.047,00	1.043.760,00
6,1,2	Pintura cerramiento malla eslabonada **	M2	0,00	$ 18.306,00	-
6,1,3	Demarcacion pintura trafico multiple a=0.1 **	M2	264,00	$ 9.382,00	2.476.848,00
6,1,4	Demarcacion pintura trafico baloncesto a=0.1 **	M2	0,00	$ 4.746,00	-
6,1,5	PINTURA Y DEMARCACIÓN TABLERO BALONCESTO	UN	0,00	$ 37.941,00	-
6,1,6	Demarcacion pintura trafico microfutbol a=0.1 **	M2	0,00	$ 3.155,00	-
6,1,7	Demarcacion pintura trafico voleybol a=0.1 **	M2	0,00	$ 2.069,00	-
6,1,9	Pintura Baranda M-80 (2 MANOS)	ML	0,00	$ 23.105,00	-
6,1,10	Pintura estructura baloncesto **	JGO	0,00	$ 609.995,00	-
6,1,11	Pintura estructura microfutbol (con Compresor) **	JGO	0,00	$ 207.120,00	-
6,1,12	Pintura Modulo M-3A	UN	0,00	$ 590.256,00	-
6,1,13	Pintura Modulo M-5 Columpio **	UN	0,00	$ 1.042.769,00	-
6,1,14	Pintura Modulo- M-3(retir.pint+anticorrosivo+pint)	UN	0,00	$ 991.387,00	-
7	**EXTERIORES-ESPACIO PUBLICO**				
7,1	**EMPRADIZACIÓN Y ARBORIZACIÓN**				
7,1,1	Empradizacion sencilla cespedon pasto kikuyo + Tierra	M2	0,00	$ 9.742,00	-
7,2	**CONFINAMIENTOS**				
7,2,1	Bordillo prefabricadoA-80(0.35x0.2x0.80m)ZV-conAtr	ML	0,00	$ 84.933,00	-
7,2,2	Bordillo prefabricadoA-80(0.35x0.2x0.80m)ZV- CDRC	ML	0,00	$ 63.458,00	-
7,2,3	Geotextil T-2400 Suministro e instalacion CDRC	M2	0,00	$ 10.429,00	-
8	**MOBILIARIO**				
8,1	**CANCHAS**				
8,1,1	CanchaAsfalto e=0.05 R-IDRD 4.3-A blandoGeotextil	M2	0,00	$ 177.857,00	-
8,1,2	CanchaAsfalto e=0.05 R-IDRD 4.3-B medio+Geotextil	M2	448,00	$ 164.797,00	73.829.056,00
8,1,3	CanchaAsfalto e=0.05 R-IDRD 4.3-C duros+ geotexti	M2	0,00	$ 148.786,00	-
8,1,4	Nivelación asfalto cancha (realce usando recebo)**	M2	0,00	$ 114.361,00	-
8,1,5	Nivelacion carpeta desgast asfalto adicional**	M3	0,00	$ 856.198,00	-
8,1,6	Nivelacion carpeta desgast(Con Geotext) e=0.05**	M2	0,00	$ 93.031,00	-
8,1,7	Recubrimiento sintetico Acrilico campos deportivos	M2	0,00	$ 60.383,00	-
8,2	**MOBILIARIO URBANO**				

Parques Localidad Engativa					
CONTRATO N° FDLE-LP-705-2024 "REALIZAR A MONTO AGOTABLE Y A PRECIOS UNITARIOS LA INTERVENCIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO Y ESPACIO PÚBLICO (ANDENES PERIMETRALES) EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ".					
Contratista obra: Consorcio parques platinun 2024			**Contratista interventoria: Interventoria y Construciviles s.a.s**		
10-069 PARQUE ALAMOS					
Nº	**DESCRIPCIÓN**	**UND.**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**SUBTOTAL**
8,2,1	Banca prefab M-31 sinEspald sumin e instala Z.V.**	UN	0,00	$ 853.175,00	-
8,2,2	Banca prefab M-31 sinEspald sumin+instala Z.dura**	UN	0,00	$ 377.542,00	-
8,2,3	Banca Madera M-50 sumin+instala sobre ZD existe**	UN	0,00	$ 791.147,00	-
8,2,4	Banca Madera M-50 sumin+instala Z.dura**	UN	0,00	$ 681.555,00	-
8,2,5	Baranda cerramiento M-83 (sum + inst)	ML	0,00	$ 340.999,00	-
8,2,6	Baranda juegos infant M-80 sin viga +Dado(Sum+Inst	ML	0,00	$ 315.655,00	-
8,2,7	Baranda juegos infantiles M-80 con viga (sum+inst)	ML	0,00	$ 367.852,00	-
8,2,8	Cadenas galva columpio M-5; 3/8"(DESM+SUM+INST)	UN	0,00	$ 95.282,00	-
8,2,9	Canecas acero inoxidable (sum + inst)	UN	0,00	$ 588.683,00	-
8,2,10	Cerramiento contra impacto IDRD h= 5 **	ML	0,00	$ 1.504.370,00	-
8,2,11	Listón en madera banca (sum + inst)	UN	0,00	$ 44.500,00	-
8,2,12	Plataforma cuadrada juego infantil(desm+sum+inst)	UN	0,00	$ 902.104,00	-
8,2,13	Sum + Instalac.Asiento Fibra lona Columpio-STPM	UN	0,00	$ 110.818,00	-
8,2,14	Suministro + Inst. Acople Columpio -STPM**	UN	0,00	$ 69.798,00	-
8,3	**SEÑALIZACIÓN**				
8,3,1	Señal IDGS-2 Dos Caras (S/Especif-IDRD) Sum+Insta	UN	0,00	$ 532.460,00	-
8,3,2	Señal SC-120 dos caras (sumin+install) **	UN	0,00	$ 434.275,00	-
8,4	**MÓDULOS Y JUEGOS ULTIMA GENERACIÓN**				
8,4,1	Modulo pierna prensa horizontal (sum + inst) guiro	UN	0,00	$ 2.721.456,00	-
8,4,2	Modulo Jinete - Gimnasio al aire libre(Sumin+Inst)	UN	0,00	$ 4.704.780,00	-
8,4,3	Modulo 3A(Desm+Sum+Inst)	UN	0,00	$ 7.411.988,00	-
8,4,4	MODULO 3A (SUM + INST)	UN	0,00	$ 6.944.303,00	-
8,4,5	Modulo Caballo Bicicleta Estatica ((Suminis+Insta)	UN	0,00	$ 2.107.165,00	-
8,4,6	Modulo caminador aereo (suminis.+instal))	UN	0,00	$ 2.450.509,00	-
8,4,7	MODULO DORSAL PECTORAL (Suminist+Insta) Brazos al	UN	0,00	$ 3.391.847,00	-
8,4,8	MODULO ELIPTICA (Suminis+Insta)	UN	0,00	$ 2.579.379,00	-
8,4,9	Modulo Escalador Gimn. al aire libre(Sum+Inst)	UN	0,00	$ 6.807.972,00	-
8,4,10	Modulo Espalda Brazos Altos (Sum+Inst)	UN	0,00	$ 3.192.497,00	-
8,4,11	ModuloFlexionesTricepsSencGimn.aire libre(Sum+Inst	UN	0,00	$ 1.816.881,00	-
8,4,12	Modulo M - 3 (sum + inst)	UN	0,00	$ 9.118.002,00	-
8,4,13	Modulo M - 5 Columpio (sum + inst)	UN	0,00	$ 2.419.165,00	-
8,4,14	Instalación- Rodadero Corto acero -STPM**	UN	0,00	$ 133.597,00	-
8,4,15	RODADERO CORTO EN ACERO (SUM + INST)	UN	0,00	$ 1.289.491,00	-
8,4,16	RODADERO CORTO EN ACERO(DESM+SUM+INST)	UN	0,00	$ 1.370.813,00	-
8,4,17	RODADERO LARGO EN ACERO (SUM + INST)	UN	0,00	$ 2.204.273,00	-
8,4,18	RODADERO LARGO EN ACERO(DESM+SUM+INST)	UN	0,00	$ 2.282.806,00	-
8,4,19	PLATAFORMA TRIANGULAR JUEGO INFAN (DESM+SUM+INST)	UN	0,00	$ 810.751,00	-
8,4,20	PLATAFORMA CUADRADA JUEGO INFANTIL(DESM+SUM+INST)	UN	0,00	$ 902.104,00	-
8,4,21	Listón en madera banca (desmonte)	UN	0,00	$ 7.041,00	-
8,4,22	Modulo Complemento para Baranda M-80(0,80x0,85m)**	UN	0,00	$ 258.127,00	-
N.P	**Items no previstos**				
N.P3	Carcamo	ML	60,00	$ 351.354,00	21.081.240,00
				COSTO DIRECTO OBRAS INICIALES:	**160.391.771,60**
				A **25,00%**	**40.097.942,90**
				I **1,00%**	**1.603.917,72**
				U **5,00%**	**8.019.588,58**
				VALOR TOTAL CONTRATO PROPUESTO A EJECUTAR:	**210.113.220,80**

Parques Localidad Engativa					
CONTRATO N° FDLE-LP-705-2024 "REALIZAR A MONTO AGOTABLE Y A PRECIOS UNITARIOS LA INTERVENCIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO Y ESPACIO PÚBLICO (ANDENES PERIMETRALES) EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ".					
Contratista obra: Consorcio parques platinun 2024			**Contratista interventoria: Interventoria y Construciviles s.a.s**		
10-105 PARQUE LA FLORIDA					
Nº	**DESCRIPCIÓN**	**UND.**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**SUBTOTAL**
1	**PRELIMINARES**				
1,1	**PRELIMINARES**				
1,1,1	Compactación fondo de excavación con equipos livianos	M2	576,00	$ 1.103,00	635.328,00
1,1,2	Descapote Manual y Retiro (e = 10 - 15 cm).	M2	0,00	$ 14.085,00	-
1,2	**DEMOLICIONES**				
1,2,1	Demolicion anden concr e = 0.10 incl. cargue y ret *	M2	0,00	$ 20.410,00	-
1,2,2	Demolicion anden concr e = 0.15 incl. cargue y ret *	M2	0,00	$ 32.397,00	-
1,2,3	Demolición Bordillo con compresor + cargue y retir	ML	60,00	$ 17.266,00	1.035.960,00
1,2,4	Demolición placa de contrapiso incl. cargue + retiro	M3	0,00	$ 214.789,00	-
1,3	**DESMONTES Y RETIROS , DESTAPES**				
1,3,1	Desmonte Banca Exist.(demol. de bases y retiro)**	UN	0,00	$ 103.756,00	-
1,3,2	Desmonte baranda M-80 sin viga con retiro.	ML	0,00	$ 18.130,00	-
1,3,3	Desmonte equipos biosaludables (demolc + retiro)	UN	0,00	$ 128.941,00	-
1,3,4	Desmonte- Rodadero Corto acero - STPM**	UN	0,00	$ 81.320,00	-
1,3,5	Desmonte Señal (IDG-S)	UN	0,00	$ 40.005,00	-
1,3,6	Desmonte Señal SC-80 - + Dado-STPM**	UN	0,00	$ 21.419,00	-
1,3,7	Desmonte y retiro adoquin **	M2	0,00	$ 13.959,00	-
1,3,8	Desmonte y retiro canecas **	UN	0,00	$ 39.399,00	-
1,3,9	Desmonte y retiro de llantas**	UN	0,00	$ 8.111,00	-
1,3,10	Demol pav asfaltico (carg+retiro)	M3	46,08	$ 188.465,00	8.684.467,20
1,3,11	Demolicion sendero en piedra incly carge+reti **	M2	0,00	$ 15.381,00	-
1,3,12	Desmonte de Espaldar para Banca M-31-STPM**	UN	0,00	$ 18.718,00	-
1,4	**DESMONTES Y REINSTALACIONES**				
1,4,1	Desmonte y reinstalacion banca existente**	UN	0,00	$ 187.108,00	-
1,4,2	Desmonte y reinstalacion canecas **	UN	0,00	$ 88.327,00	-
1,4,3	Desmonte y reinstalacion juego tipo M-3	UN	0,00	$ 2.239.821,00	-
1,4,4	Desmonte y reinstalacion juegos tipo M-3A	UN	0,00	$ 1.568.394,00	-
1,4,5	Desmonte y reinstalacion juegos tipo M-5 o 5A-STP	UN	0,00	$ 743.932,00	-
1,4,6	Desmonte Corte y reinstal. adoquin Arcilla 20X10X6CM + arena + B-600(10cm)	M2	0,00	$ 77.085,00	-
2	**EXCAVACIONES Y RELLENOS**				
2,1	**EXCAVACIONES CON RETIRO**				
2,1,1	Excavación manual+retiro suelo blando+Trasieg(<50m	M3	230,40	$ 86.628,00	19.959.091,20
2,2	**NIVELACIÓN Y CONFORMACIÓN DEL TERRENO**				
2,2,1	Nivelación+Configuracion terreno Mater.Local Selec	M2	0,00	$ 28.269,00	-
2,3	**RELLENOS**				
2,3,1	Relleno compactado Base granular tipo IDRD **	M3	57,60	$ 146.413,00	8.433.388,80
2,3,2	Relleno compactado Subbase granular tipo IDRD CDRC	M3	172,80	$ 118.900,00	20.545.920,00
2,3,3	Relleno rajon manual (Inc. Compactación Mecanica)	M3	0,00	$ 155.610,00	-
3	**ESTRUCTURA**				
3,1	**COLUMNAS, VIGAS, PLACAS Y SUPER-ESTRUCTURA**				
3,1,1	Placa contrapiso h=0.10 C:210 kg/cm2 (6mm@15) **	M2	0,00	$ 104.802,00	-
3,1,2	VIGA AMARRE CONCRETO3.000 psiCimentación+Aireador	M3	0,00	$ 777.705,00	-
3,1,3	Sardinel prefabricado bajo rampa A-85 (20*35*80)**	ML	0,00	$ 113.143,00	-
3,1,4	Sardinel prefab. A-10 a=0.20 * h=0.50 Atraq+Geote	ML	0,00	$ 108.483,00	-

Parques Localidad Engativa					
CONTRATO N° FDLE-LP-705-2024 "REALIZAR A MONTO AGOTABLE Y A PRECIOS UNITARIOS LA INTERVENCIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO Y ESPACIO PÚBLICO (ANDENES PERIMETRALES) EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ".					
Contratista obra: Consorcio parques platinun 2024		**Contratista interventoria: Interventoria y Construciviles s.a.s**			
10-105 PARQUE LA FLORIDA					
Nº	**DESCRIPCIÓN**	**UND.**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**SUBTOTAL**
4	**REDES HIDRAULICAS**				
4,1	**REDES Y CONDUCCIÓN**				
4,1,1	Caja Inspección (0.60x0.60m) Hprom=0.74m (Inc.Exca	UN	2,00	$ 514.834,00	1.029.668,00
4,1,2	CAJA INSPECCION 100x100x100 + Excavación	UN	0,00	$ 705.375,00	-
4,1,3	Tuberia Novafort d=110mm exca y relleno recebo **	ML	45,00	$ 80.982,00	3.644.190,00
4,2	**CAÑUELAS Y CANALES**				
4,2,1	AndenCuneta 3000 psi e=0.10 4.2-1 bland geoPAVCO	M2	0,00	$ 204.466,00	-
4,3	**FILTROS**				
4,3,1	Filtro frances30*30 Excav+geoNT-1600+tubo 100mm **	ML	0,00	$ 83.373,00	-
5	**PISOS Y ENCHAPES**				
5,1	**PISOS**				
5,1,1	Corte dilataciones en concreto Con Pulidora **	ML	0,00	$ 7.383,00	-
5,1,2	Arena Blanca Fina FlinPeld Suministro y Extendido	M3	0,00	$ 237.720,00	-
5,1,3	ARENA BUNKER (Sumin+Instal)e=0.40M+exc+geotextil	M2	0,00	$ 102.631,00	-
5,1,4	ARENA PELDAR (Sumin+Instal.) Para Playa	M3	0,00	$ 283.820,00	-
5,1,5	Piso Caucho recicl 2cm (EPDM 1cm+SBR 1cm sum+inst)	M2	0,00	$ 408.473,00	-
5,1,6	Piso Caucho recicl 3cm (EPDM 1cm+SBR 2cm sum+inst)	M2	0,00	$ 537.612,00	-
5,1,7	Piso Caucho recicl 4cm (EPDM 1cm+SBR 3cm sum+inst	M2	0,00	$ 529.285,00	-
5,1,8	Piso Caucho recicl 5cm (EPDM 1cm+SBR 4cm sum+inst)	M2	0,00	$ 675.202,00	-
5,1,9	Piso Caucho recicl 6cm (EPDM 1cm+SBR 5cm sum+inst)	M2	0,00	$ 648.083,00	-
5,1,10	Piso Caucho recicl 7cm (EPDM 1cm+SBR 6cm sum+inst)	M2	0,00	$ 707.734,00	-
5,1,11	Piso Caucho recicl 8cm (EPDM 1cm+SBR 7cm sum+inst)	M2	0,00	$ 878.272,00	-
6	**PINTURA**				
6,1	**PINTURA EXTERIORES**				
6,1,1	Limpeza Estruct.Metalica- pintura esmalte+anticorr	ML	45,00	$ 13.047,00	587.115,00
6,1,2	Pintura cerramiento malla eslabonada **	M2	140,00	$ 18.306,00	2.562.840,00
6,1,3	Demarcacion pintura trafico multiple a=0.1 **	M2	300,00	$ 9.382,00	2.814.600,00
6,1,4	Demarcacion pintura trafico baloncesto a=0.1 **	M2	0,00	$ 4.746,00	-
6,1,5	PINTURA Y DEMARCACIÓN TABLERO BALONCESTO	UN	0,00	$ 37.941,00	-
6,1,6	Demarcacion pintura trafico microfutbol a=0.1 **	M2	0,00	$ 3.155,00	-
6,1,7	Demarcacion pintura trafico voleybol a=0.1 **	M2	0,00	$ 2.069,00	-
6,1,9	Pintura Baranda M-80 (2 MANOS)	ML	0,00	$ 23.105,00	-
6,1,10	Pintura estructura baloncesto **	JGO	0,00	$ 609.995,00	-
6,1,11	Pintura estructura microfutbol (con Compresor) **	JGO	0,00	$ 207.120,00	-
6,1,12	Pintura Modulo M-3A	UN	0,00	$ 590.256,00	-
6,1,13	Pintura Modulo M-5 Columpio **	UN	0,00	$ 1.042.769,00	-
6,1,14	Pintura Modulo- M-3(retir.pint+anticorrosivo+pint)	UN	0,00	$ 991.387,00	-
7	**EXTERIORES-ESPACIO PUBLICO**				
7,1	**EMPRADIZACIÓN Y ARBORIZACIÓN**				
7,1,1	Empradizacion sencilla cespedon pasto kikuyo + Tierra	M2	0,00	$ 9.742,00	-
7,2	**CONFINAMIENTOS**				
7,2,1	Bordillo prefabricadoA-80(0.35x0.2x0.80m)ZV-conAtr	ML	0,00	$ 84.933,00	-
7,2,2	Bordillo prefabricadoA-80(0.35x0.2x0.80m)ZV- CDRC	ML	0,00	$ 63.458,00	-
7,2,3	Geotextil T-2400 Suministro e instalacion CDRC	M2	0,00	$ 10.429,00	-
8	**MOBILIARIO**				
8,1	**CANCHAS**				
8,1,1	CanchaAsfalto e=0.05 R-IDRD 4.3-A blandoGeotextil	M2	0,00	$ 177.857,00	-
8,1,2	CanchaAsfalto e=0.05 R-IDRD 4.3-B medio+Geotextil	M2	576,00	$ 164.797,00	94.923.072,00
8,1,3	CanchaAsfalto e=0.05 R-IDRD 4.3-C duros+ geotexti	M2	0,00	$ 148.786,00	-
8,1,4	Nivelación asfalto cancha (realce usando recebo)**	M2	0,00	$ 114.361,00	-
8,1,5	Nivelacion carpeta desgast asfalto adicional**	M3	0,00	$ 856.198,00	-
8,1,6	Nivelacion carpeta desgast(Con Geotext) e=0.05**	M2	0,00	$ 93.031,00	-
8,1,7	Recubrimiento sintetico Acrilico campos deportivos	M2	0,00	$ 60.383,00	-
8,2	**MOBILIARIO URBANO**				

Parques Localidad Engativa					
CONTRATO N° FDLE-LP-705-2024 "REALIZAR A MONTO AGOTABLE Y A PRECIOS UNITARIOS LA INTERVENCIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO Y ESPACIO PÚBLICO (ANDENES PERIMETRALES) EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ".					
Contratista obra: Consorcio parques platinun 2024			**Contratista interventoria: Interventoria y Construciviles s.a.s**		
10-105 PARQUE LA FLORIDA					
Nº	**DESCRIPCIÓN**	**UND.**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**SUBTOTAL**
8,2,1	Banca prefab M-31 sinEspald sumin e instala Z.V.**	UN	0,00	$ 853.175,00	-
8,2,2	Banca prefab M-31 sinEspald sumin+instala Z.dura**	UN	0,00	$ 377.542,00	-
8,2,3	Banca Madera M-50 sumin+instala sobre ZD existe**	UN	0,00	$ 791.147,00	-
8,2,4	Banca Madera M-50 sumin+instala Z.dura**	UN	0,00	$ 681.555,00	-
8,2,5	Baranda cerramiento M-83 (sum + inst)	ML	0,00	$ 340.999,00	-
8,2,6	Baranda juegos infant M-80 sin viga +Dado(Sum+Inst	ML	0,00	$ 315.655,00	-
8,2,7	Baranda juegos infantiles M-80 con viga (sum+inst)	ML	0,00	$ 367.852,00	-
8,2,8	Cadenas galva columpio M-5; 3/8"(DESM+SUM+INST)	UN	0,00	$ 95.282,00	-
8,2,9	Canecas acero inoxidable (sum + inst)	UN	0,00	$ 588.683,00	-
8,2,10	Cerramiento contra impacto IDRD h= 5 **	ML	0,00	$ 1.504.370,00	-
8,2,11	Listón en madera banca (sum + inst)	UN	0,00	$ 44.500,00	-
8,2,12	Plataforma cuadrada juego infantil(desm+sum+inst)	UN	0,00	$ 902.104,00	-
8,2,13	Sum + Instalac.Asiento Fibra lona Columpio-STPM	UN	0,00	$ 110.818,00	-
8,2,14	Suministro + Inst. Acople Columpio -STPM**	UN	0,00	$ 69.798,00	-
8,3	**SEÑALIZACIÓN**				
8,3,1	Señal IDGS-2 Dos Caras (S/Especif-IDRD) Sum+Insta	UN	0,00	$ 532.460,00	-
8,3,2	Señal SC-120 dos caras (sumin+install) **	UN	0,00	$ 434.275,00	-
8,4	**MÓDULOS Y JUEGOS ULTIMA GENERACIÓN**				
8,4,1	Modulo pierna prensa horizontal (sum + inst) guiro	UN	0,00	$ 2.721.456,00	-
8,4,2	Modulo Jinete - Gimnasio al aire libre(Sumin+Inst)	UN	0,00	$ 4.704.780,00	-
8,4,3	Modulo 3A(Desm+Sum+Inst)	UN	0,00	$ 7.411.988,00	-
8,4,4	MODULO 3A (SUM + INST)	UN	0,00	$ 6.944.303,00	-
8,4,5	Modulo Caballo Bicicleta Estatica ((Suminis+Insta)	UN	0,00	$ 2.107.165,00	-
8,4,6	Modulo caminador aereo (suminis.+instal))	UN	0,00	$ 2.450.509,00	-
8,4,7	MODULO DORSAL PECTORAL (Suminist+Insta) Brazos al	UN	0,00	$ 3.391.847,00	-
8,4,8	MODULO ELIPTICA (Suminis+Insta)	UN	0,00	$ 2.579.379,00	-
8,4,9	Modulo Escalador Gimn. al aire libre(Sum+Inst)	UN	0,00	$ 6.807.972,00	-
8,4,10	Modulo Espalda Brazos Altos (Sum+Inst)	UN	0,00	$ 3.192.497,00	-
8,4,11	ModuloFlexionesTricepsSencGimn.aire libre(Sum+Inst	UN	0,00	$ 1.816.881,00	-
8,4,12	Modulo M - 3 (sum + inst)	UN	0,00	$ 9.118.002,00	-
8,4,13	Modulo M - 5 Columpio (sum + inst)	UN	0,00	$ 2.419.165,00	-
8,4,14	Instalación- Rodadero Corto acero -STPM**	UN	0,00	$ 133.597,00	-
8,4,15	RODADERO CORTO EN ACERO (SUM + INST)	UN	0,00	$ 1.289.491,00	-
8,4,16	RODADERO CORTO EN ACERO(DESM+SUM+INST)	UN	0,00	$ 1.370.813,00	-
8,4,17	RODADERO LARGO EN ACERO (SUM + INST)	UN	0,00	$ 2.204.273,00	-
8,4,18	RODADERO LARGO EN ACERO(DESM+SUM+INST)	UN	0,00	$ 2.282.806,00	-
8,4,19	PLATAFORMA TRIANGULAR JUEGO INFAN (DESM+SUM+INST)	UN	0,00	$ 810.751,00	-
8,4,20	PLATAFORMA CUADRADA JUEGO INFANTIL(DESM+SUM+INST)	UN	0,00	$ 902.104,00	-
8,4,21	Listón en madera banca (desmonte)	UN	0,00	$ 7.041,00	-
8,4,22	Modulo Complemento para Baranda M-80(0,80x0,85m)**	UN	0,00	$ 258.127,00	-
N.P	**Items no previstos**				
N.P3	Carcamo	ML	60,00	$ 351.354,00	21.081.240,00
				COSTO DIRECTO OBRAS INICIALES:	**185.936.880,20**
				A **25,00%**	**46.484.220,05**
				I **1,00%**	**1.859.368,80**
				U **5,00%**	**9.296.844,01**
				VALOR TOTAL CONTRATO PROPUESTO A EJECUTAR:	**243.577.313,06**

Parques Localidad Engativa					
CONTRATO N° FDLE-LP-705-2024 "REALIZAR A MONTO AGOTABLE Y A PRECIOS UNITARIOS LA INTERVENCIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO Y ESPACIO PÚBLICO (ANDENES PERIMETRALES) EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ".					
Contratista obra: Consorcio parques platinun 2024			**Contratista interventoria: Interventoria y Construciviles s.a.s**		
10-012 PARQUE SANTA ROSITA					
Nº	**DESCRIPCIÓN**	**UND.**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**SUBTOTAL**
1	**PRELIMINARES**				
1,1	**PRELIMINARES**				
1,1,1	Compactación fondo de excavación con equipos livianos	M2	0,00	$ 1.103,00	-
1,1,2	Descapote Manual y Retiro (e = 10 - 15 cm).	M2	0,00	$ 14.085,00	-
1,2	**DEMOLICIONES**				
1,2,1	Demolicion anden concr e = 0.10 incl. cargue y ret *	M2	0,00	$ 20.410,00	-
1,2,2	Demolicion anden concr e = 0.15 incl. cargue y ret *	M2	0,00	$ 32.397,00	-
1,2,3	Demolición Bordillo con compresor + cargue y retir	ML	0,00	$ 17.266,00	-
1,2,4	Demolición placa de contrapiso incl. cargue + retiro	M3	0,00	$ 214.789,00	-
1,3	**DESMONTES Y RETIROS , DESTAPES**				
1,3,1	Desmonte Banca Exist.(demol. de bases y retiro)**	UN	0,00	$ 103.756,00	-
1,3,2	Desmonte baranda M-80 sin viga con retiro.	ML	0,00	$ 18.130,00	-
1,3,3	Desmonte equipos biosaludables (demolc + retiro)	UN	0,00	$ 128.941,00	-
1,3,4	Desmonte- Rodadero Corto acero - STPM**	UN	0,00	$ 81.320,00	-
1,3,5	Desmonte Señal (IDG-S)	UN	0,00	$ 40.005,00	-
1,3,6	Desmonte Señal SC-80 - + Dado-STPM**	UN	0,00	$ 21.419,00	-
1,3,7	Desmonte y retiro adoquin **	M2	0,00	$ 13.959,00	-
1,3,8	Desmonte y retiro canecas **	UN	0,00	$ 39.399,00	-
1,3,9	Desmonte y retiro de llantas**	UN	0,00	$ 8.111,00	-
1,3,10	Demol pav asfaltico (carg+retiro)	M3	0,00	$ 188.465,00	-
1,3,11	Demolicion sendero en piedra incly carge+reti **	M2	0,00	$ 15.381,00	-
1,3,12	Desmonte de Espaldar para Banca M-31-STPM**	UN	0,00	$ 18.718,00	-
1,4	**DESMONTES Y REINSTALACIONES**				
1,4,1	Desmonte y reinstalacion banca existente**	UN	0,00	$ 187.108,00	-
1,4,2	Desmonte y reinstalacion canecas **	UN	0,00	$ 88.327,00	-
1,4,3	Desmonte y reinstalacion juego tipo M-3	UN	0,00	$ 2.239.821,00	-
1,4,4	Desmonte y reinstalacion juegos tipo M-3A	UN	0,00	$ 1.568.394,00	-
1,4,5	Desmonte y reinstalacion juegos tipo M-5 o 5A-STP	UN	0,00	$ 743.932,00	-
1,4,6	Desmonte Corte y reinstal. adoquin Arcilla 20X10X6CM + arena + B-600(10cm)	M2	0,00	$ 77.085,00	-
2	**EXCAVACIONES Y RELLENOS**				
2,1	**EXCAVACIONES CON RETIRO**				
2,1,1	Excavación manual+retiro suelo blando+Trasieg(<50m	M3	0,00	$ 86.628,00	-
2,2	**NIVELACIÓN Y CONFORMACIÓN DEL TERRENO**				
2,2,1	Nivelación+Configuracion terreno Mater.Local Selec	M2	0,00	$ 28.269,00	-
2,3	**RELLENOS**				
2,3,1	Relleno compactado Base granular tipo IDRD **	M3	0,00	$ 146.413,00	-
2,3,2	Relleno compactado Subbase granular tipo IDRD CDRC	M3	0,00	$ 118.900,00	-
2,3,3	Relleno rajon manual (Inc. Compactación Mecanica)	M3	0,00	$ 155.610,00	-
3	**ESTRUCTURA**				
3,1	**COLUMNAS, VIGAS, PLACAS Y SUPER-ESTRUCTURA**				
3,1,1	Placa contrapiso h=0.10 C:210 kg/cm2 (6mm@15) **	M2	23,00	$ 104.802,00	2.410.446,00
3,1,2	VIGA AMARRE CONCRETO3.000 psiCimentación+Aireador	M3	0,00	$ 777.705,00	-
3,1,3	Sardinel prefabricado bajo rampa A-85 (20*35*80)**	ML	0,00	$ 113.143,00	-
3,1,4	Sardinel prefab. A-10 a=0.20 * h=0.50 Atraq+Geote	ML	0,00	$ 108.483,00	-

Parques Localidad Engativa					
CONTRATO N° FDLE-LP-705-2024 "REALIZAR A MONTO AGOTABLE Y A PRECIOS UNITARIOS LA INTERVENCIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO Y ESPACIO PÚBLICO (ANDENES PERIMETRALES) EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ".					
Contratista obra: Consorcio parques platinun 2024			**Contratista interventoria: Interventoria y Construciviles s.a.s**		
10-012 PARQUE SANTA ROSITA					
Nº	**DESCRIPCIÓN**	**UND.**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**SUBTOTAL**
4	**REDES HIDRAULICAS**				
4,1	**REDES Y CONDUCCIÓN**				
4,1,1	Caja Inspección (0.60x0.60m) Hprom=0.74m (Inc.Exca	UN	0,00	$ 514.834,00	-
4,1,2	CAJA INSPECCION 100x100x100 + Excavación	UN	0,00	$ 705.375,00	-
4,1,3	Tuberia Novafort d=110mm exca y relleno recebo **	ML	0,00	$ 80.982,00	-
4,2	**CAÑUELAS Y CANALES**				
4,2,1	AndenCuneta 3000 psi e=0.10 4.2-1 bland geoPAVCO	M2	0,00	$ 204.466,00	-
4,3	**FILTROS**				
4,3,1	Filtro frances30*30 Excav+geoNT-1600+tubo 100mm **	ML	0,00	$ 83.373,00	-
5	**PISOS Y ENCHAPES**				
5,1	**PISOS**				
5,1,1	Corte dilataciones en concreto Con Pulidora **	ML	45,00	$ 7.383,00	332.235,00
5,1,2	Arena Blanca Fina FlinPeld Suministro y Extendido	M3	0,00	$ 237.720,00	-
5,1,3	ARENA BUNKER (Sumin+Instal)e=0.40M+exc+geotextil	M2	0,00	$ 102.631,00	-
5,1,4	ARENA PELDAR (Sumin+Instal.) Para Playa	M3	0,00	$ 283.820,00	-
5,1,5	Piso Caucho recicl 2cm (EPDM 1cm+SBR 1cm sum+inst)	M2	0,00	$ 408.473,00	-
5,1,6	Piso Caucho recicl 3cm (EPDM 1cm+SBR 2cm sum+inst)	M2	45,00	$ 537.612,00	24.192.540,00
5,1,7	Piso Caucho recicl 4cm (EPDM 1cm+SBR 3cm sum+inst	M2	0,00	$ 529.285,00	-
5,1,8	Piso Caucho recicl 5cm (EPDM 1cm+SBR 4cm sum+inst)	M2	0,00	$ 675.202,00	-
5,1,9	Piso Caucho recicl 6cm (EPDM 1cm+SBR 5cm sum+inst)	M2	0,00	$ 648.083,00	-
5,1,10	Piso Caucho recicl 7cm (EPDM 1cm+SBR 6cm sum+inst)	M2	0,00	$ 707.734,00	-
5,1,11	Piso Caucho recicl 8cm (EPDM 1cm+SBR 7cm sum+inst)	M2	0,00	$ 878.272,00	-
6	**PINTURA**				
6,1	**PINTURA EXTERIORES**				
6,1,1	Limpeza Estruct.Metalica- pintura esmalte+anticorr	ML	0,00	$ 13.047,00	-
6,1,2	Pintura cerramiento malla eslabonada **	M2	140,00	$ 18.306,00	2.562.840,00
6,1,3	Demarcacion pintura trafico multiple a=0.1 **	M2	0,00	$ 9.382,00	-
6,1,4	Demarcacion pintura trafico baloncesto a=0.1 **	M2	0,00	$ 4.746,00	-
6,1,5	PINTURA Y DEMARCACIÓN TABLERO BALONCESTO	UN	0,00	$ 37.941,00	-
6,1,6	Demarcacion pintura trafico microfutbol a=0.1 **	M2	0,00	$ 3.155,00	-
6,1,7	Demarcacion pintura trafico voleybol a=0.1 **	M2	0,00	$ 2.069,00	-
6,1,9	Pintura Baranda M-80 (2 MANOS)	ML	0,00	$ 23.105,00	-
6,1,10	Pintura estructura baloncesto **	JGO	0,00	$ 609.995,00	-
6,1,11	Pintura estructura microfutbol (con Compresor) **	JGO	0,00	$ 207.120,00	-
6,1,12	Pintura Modulo M-3A	UN	1,00	$ 590.256,00	590.256,00
6,1,13	Pintura Modulo M-5 Columpio **	UN	1,00	$ 1.042.769,00	1.042.769,00
6,1,14	Pintura Modulo- M-3(retir.pint+anticorrosivo+pint)	UN	0,00	$ 991.387,00	-
7	**EXTERIORES-ESPACIO PUBLICO**				
7,1	**EMPRADIZACIÓN Y ARBORIZACIÓN**				
7,1,1	Empradizacion sencilla cespedon pasto kikuyo + Tierra	M2	0,00	$ 9.742,00	-
7,2	**CONFINAMIENTOS**				
7,2,1	Bordillo prefabricadoA-80(0.35x0.2x0.80m)ZV-conAtr	ML	0,00	$ 84.933,00	-
7,2,2	Bordillo prefabricadoA-80(0.35x0.2x0.80m)ZV- CDRC	ML	0,00	$ 63.458,00	-
7,2,3	Geotextil T-2400 Suministro e instalacion CDRC	M2	0,00	$ 10.429,00	-
8	**MOBILIARIO**				
8,1	**CANCHAS**				
8,1,1	CanchaAsfalto e=0.05 R-IDRD 4.3-A blandoGeotextil	M2	0,00	$ 177.857,00	-
8,1,2	CanchaAsfalto e=0.05 R-IDRD 4.3-B medio+Geotextil	M2	0,00	$ 164.797,00	-
8,1,3	CanchaAsfalto e=0.05 R-IDRD 4.3-C duros+ geotexti	M2	0,00	$ 148.786,00	-
8,1,4	Nivelación asfalto cancha (realce usando recebo)**	M2	0,00	$ 114.361,00	-
8,1,5	Nivelacion carpeta desgast asfalto adicional**	M3	0,00	$ 856.198,00	-
8,1,6	Nivelacion carpeta desgast(Con Geotext) e=0.05**	M2	0,00	$ 93.031,00	-
8,1,7	Recubrimiento sintetico Acrilico campos deportivos	M2	0,00	$ 60.383,00	-
8,2	**MOBILIARIO URBANO**				

Parques Localidad Engativa					
CONTRATO N° FDLE-LP-705-2024 "REALIZAR A MONTO AGOTABLE Y A PRECIOS UNITARIOS LA INTERVENCIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO Y ESPACIO PÚBLICO (ANDENES PERIMETRALES) EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ".					
Contratista obra: Consorcio parques platinun 2024			**Contratista interventoria: Interventoria y Construciviles s.a.s**		
10-012 PARQUE SANTA ROSITA					
Nº	**DESCRIPCIÓN**	**UND.**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**SUBTOTAL**
8,2,1	Banca prefab M-31 sinEspald sumin e instala Z.V.**	UN	0,00	$ 853.175,00	-
8,2,2	Banca prefab M-31 sinEspald sumin+instala Z.dura**	UN	0,00	$ 377.542,00	-
8,2,3	Banca Madera M-50 sumin+instala sobre ZD existe**	UN	0,00	$ 791.147,00	-
8,2,4	Banca Madera M-50 sumin+instala Z.dura**	UN	0,00	$ 681.555,00	-
8,2,5	Baranda cerramiento M-83 (sum + inst)	ML	0,00	$ 340.999,00	-
8,2,6	Baranda juegos infant M-80 sin viga +Dado(Sum+Inst	ML	0,00	$ 315.655,00	-
8,2,7	Baranda juegos infantiles M-80 con viga (sum+inst)	ML	0,00	$ 367.852,00	-
8,2,8	Cadenas galva columpio M-5; 3/8"(DESM+SUM+INST)	UN	6,00	$ 95.282,00	571.692,00
8,2,9	Canecas acero inoxidable (sum + inst)	UN	0,00	$ 588.683,00	-
8,2,10	Cerramiento contra impacto IDRD h= 5 **	ML	0,00	$ 1.504.370,00	-
8,2,11	Listón en madera banca (sum + inst)	UN	0,00	$ 44.500,00	-
8,2,12	Plataforma cuadrada juego infantil(desm+sum+inst)	UN	0,00	$ 902.104,00	-
8,2,13	Sum + Instalac.Asiento Fibra lona Columpio-STPM	UN	3,00	$ 110.818,00	332.454,00
8,2,14	Suministro + Inst. Acople Columpio -STPM**	UN	6,00	$ 69.798,00	418.788,00
8,3	**SEÑALIZACIÓN**				
8,3,1	Señal IDGS-2 Dos Caras (S/Especif-IDRD) Sum+Insta	UN	0,00	$ 532.460,00	-
8,3,2	Señal SC-120 dos caras (sumin+install) **	UN	0,00	$ 434.275,00	-
8,4	**MÓDULOS Y JUEGOS ULTIMA GENERACIÓN**				
8,4,1	Modulo pierna prensa horizontal (sum + inst) guiro	UN	0,00	$ 2.721.456,00	-
8,4,2	Modulo Jinete - Gimnasio al aire libre(Sumin+Inst)	UN	0,00	$ 4.704.780,00	-
8,4,3	Modulo 3A(Desm+Sum+Inst)	UN	0,00	$ 7.411.988,00	-
8,4,4	MODULO 3A (SUM + INST)	UN	0,00	$ 6.944.303,00	-
8,4,5	Modulo Caballo Bicicleta Estatica ((Suminis+Insta)	UN	0,00	$ 2.107.165,00	-
8,4,6	Modulo caminador aereo (suminis.+instal))	UN	0,00	$ 2.450.509,00	-
8,4,7	MODULO DORSAL PECTORAL (Suminist+Insta) Brazos al	UN	0,00	$ 3.391.847,00	-
8,4,8	MODULO ELIPTICA (Suminis+Insta)	UN	0,00	$ 2.579.379,00	-
8,4,9	Modulo Escalador Gimn. al aire libre(Sum+Inst)	UN	0,00	$ 6.807.972,00	-
8,4,10	Modulo Espalda Brazos Altos (Sum+Inst)	UN	0,00	$ 3.192.497,00	-
8,4,11	ModuloFlexionesTricepsSencGimn.aire libre(Sum+Inst	UN	0,00	$ 1.816.881,00	-
8,4,12	Modulo M - 3 (sum + inst)	UN	0,00	$ 9.118.002,00	-
8,4,13	Modulo M - 5 Columpio (sum + inst)	UN	0,00	$ 2.419.165,00	-
8,4,14	Instalación- Rodadero Corto acero -STPM**	UN	0,00	$ 133.597,00	-
8,4,15	RODADERO CORTO EN ACERO (SUM + INST)	UN	0,00	$ 1.289.491,00	-
8,4,16	RODADERO CORTO EN ACERO(DESM+SUM+INST)	UN	0,00	$ 1.370.813,00	-
8,4,17	RODADERO LARGO EN ACERO (SUM + INST)	UN	0,00	$ 2.204.273,00	-
8,4,18	RODADERO LARGO EN ACERO(DESM+SUM+INST)	UN	0,00	$ 2.282.806,00	-
8,4,19	PLATAFORMA TRIANGULAR JUEGO INFAN (DESM+SUM+INST)	UN	0,00	$ 810.751,00	-
8,4,20	PLATAFORMA CUADRADA JUEGO INFANTIL(DESM+SUM+INST)	UN	0,00	$ 902.104,00	-
8,4,21	Listón en madera banca (desmonte)	UN	0,00	$ 7.041,00	-
8,4,22	Modulo Complemento para Baranda M-80(0,80x0,85m)**	UN	0,00	$ 258.127,00	-
N.P	**Items no previstos**				
N.P3	Carcamo	ML	60,00	$ 351.354,00	21.081.240,00
				COSTO DIRECTO OBRAS INICIALES:	**53.535.260,00**
				A **25,00%**	**13.383.815,00**
				I **1,00%**	**535.352,60**
				U **5,00%**	**2.676.763,00**
				VALOR TOTAL CONTRATO PROPUESTO A EJECUTAR:	**70.131.190,60**

Parques Localidad Engativa					
CONTRATO N° FDLE-LP-705-2024 "REALIZAR A MONTO AGOTABLE Y A PRECIOS UNITARIOS LA INTERVENCIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO Y ESPACIO PÚBLICO (ANDENES PERIMETRALES) EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ".					
Contratista obra: Consorcio parques platinun 2024			**Contratista interventoria: Interventoria y Construciviles s.a.s**		
10-002 PARQUE MADRIGAL 1ER SECTOR					
Nº	**DESCRIPCIÓN**	**UND.**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**SUBTOTAL**
1	**PRELIMINARES**				
1,1	**PRELIMINARES**				
1,1,1	Compactación fondo de excavación con equipos livianos	M2	0,00	$ 1.103,00	-
1,1,2	Descapote Manual y Retiro (e = 10 - 15 cm).	M2	0,00	$ 14.085,00	-
1,2	**DEMOLICIONES**				
1,2,1	Demolicion anden concr e = 0.10 incl. cargue y ret *	M2	0,00	$ 20.410,00	-
1,2,2	Demolicion anden concr e = 0.15 incl. cargue y ret *	M2	0,00	$ 32.397,00	-
1,2,3	Demolición Bordillo con compresor + cargue y retir	ML	0,00	$ 17.266,00	-
1,2,4	Demolición placa de contrapiso incl. cargue + retiro	M3	0,00	$ 214.789,00	-
1,3	**DESMONTES Y RETIROS , DESTAPES**				
1,3,1	Desmonte Banca Exist.(demol. de bases y retiro)**	UN	0,00	$ 103.756,00	-
1,3,2	Desmonte baranda M-80 sin viga con retiro.	ML	0,00	$ 18.130,00	-
1,3,3	Desmonte equipos biosaludables (demolc + retiro)	UN	0,00	$ 128.941,00	-
1,3,4	Desmonte- Rodadero Corto acero - STPM**	UN	0,00	$ 81.320,00	-
1,3,5	Desmonte Señal (IDG-S)	UN	0,00	$ 40.005,00	-
1,3,6	Desmonte Señal SC-80 - + Dado-STPM**	UN	0,00	$ 21.419,00	-
1,3,7	Desmonte y retiro adoquin **	M2	0,00	$ 13.959,00	-
1,3,8	Desmonte y retiro canecas **	UN	0,00	$ 39.399,00	-
1,3,9	Desmonte y retiro de llantas**	UN	0,00	$ 8.111,00	-
1,3,10	Demol pav asfaltico (carg+retiro)	M3	0,00	$ 188.465,00	-
1,3,11	Demolicion sendero en piedra incly carge+reti **	M2	0,00	$ 15.381,00	-
1,3,12	Desmonte de Espaldar para Banca M-31-STPM**	UN	0,00	$ 18.718,00	-
1,4	**DESMONTES Y REINSTALACIONES**				
1,4,1	Desmonte y reinstalacion banca existente**	UN	0,00	$ 187.108,00	-
1,4,2	Desmonte y reinstalacion canecas **	UN	0,00	$ 88.327,00	-
1,4,3	Desmonte y reinstalacion juego tipo M-3	UN	0,00	$ 2.239.821,00	-
1,4,4	Desmonte y reinstalacion juegos tipo M-3A	UN	0,00	$ 1.568.394,00	-
1,4,5	Desmonte y reinstalacion juegos tipo M-5 o 5A-STP	UN	0,00	$ 743.932,00	-
1,4,6	Desmonte Corte y reinstal. adoquin Arcilla 20X10X6CM + arena + B-600(10cm)	M2	0,00	$ 77.085,00	-
2	**EXCAVACIONES Y RELLENOS**				
2,1	**EXCAVACIONES CON RETIRO**				
2,1,1	Excavación manual+retiro suelo blando+Trasieg(<50m	M3	0,00	$ 86.628,00	-
2,2	**NIVELACIÓN Y CONFORMACIÓN DEL TERRENO**				
2,2,1	Nivelación+Configuracion terreno Mater.Local Selec	M2	0,00	$ 28.269,00	-
2,3	**RELLENOS**				
2,3,1	Relleno compactado Base granular tipo IDRD **	M3	0,00	$ 146.413,00	-
2,3,2	Relleno compactado Subbase granular tipo IDRD CDRC	M3	0,00	$ 118.900,00	-
2,3,3	Relleno rajon manual (Inc. Compactación Mecanica)	M3	0,00	$ 155.610,00	-
3	**ESTRUCTURA**				
3,1	**COLUMNAS, VIGAS, PLACAS Y SUPER-ESTRUCTURA**				
3,1,1	Placa contrapiso h=0.10 C:210 kg/cm2 (6mm@15) **	M2	72,00	$ 104.802,00	7.545.744,00
3,1,2	VIGA AMARRE CONCRETO3.000 psiCimentación+Aireador	M3	0,00	$ 777.705,00	-
3,1,3	Sardinel prefabricado bajo rampa A-85 (20*35*80)**	ML	0,00	$ 113.143,00	-
3,1,4	Sardinel prefab. A-10 a=0.20 * h=0.50 Atraq+Geote	ML	0,00	$ 108.483,00	-

Parques Localidad Engativa					
CONTRATO N° FDLE-LP-705-2024 "REALIZAR A MONTO AGOTABLE Y A PRECIOS UNITARIOS LA INTERVENCIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO Y ESPACIO PÚBLICO (ANDENES PERIMETRALES) EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ".					
Contratista obra: Consorcio parques platinun 2024			**Contratista interventoria: Interventoria y Construciviles s.a.s**		
10-002 PARQUE MADRIGAL 1ER SECTOR					
Nº	**DESCRIPCIÓN**	**UND.**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**SUBTOTAL**
4	**REDES HIDRAULICAS**				
4,1	**REDES Y CONDUCCIÓN**				
4,1,1	Caja Inspección (0.60x0.60m) Hprom=0.74m (Inc.Exca	UN	0,00	$ 514.834,00	-
4,1,2	CAJA INSPECCION 100x100x100 + Excavación	UN	0,00	$ 705.375,00	-
4,1,3	Tuberia Novafort d=110mm exca y relleno recebo **	ML	0,00	$ 80.982,00	-
4,2	**CAÑUELAS Y CANALES**				
4,2,1	AndenCuneta 3000 psi e=0.10 4.2-1 bland geoPAVCO	M2	0,00	$ 204.466,00	-
4,3	**FILTROS**				
4,3,1	Filtro frances30*30 Excav+geoNT-1600+tubo 100mm **	ML	0,00	$ 83.373,00	-
5	**PISOS Y ENCHAPES**				
5,1	**PISOS**				
5,1,1	Corte dilataciones en concreto Con Pulidora **	ML	67,00	$ 7.383,00	494.661,00
5,1,2	Arena Blanca Fina FlinPeld Suministro y Extendido	M3	0,00	$ 237.720,00	-
5,1,3	ARENA BUNKER (Sumin+Instal)e=0.40M+exc+geotextil	M2	0,00	$ 102.631,00	-
5,1,4	ARENA PELDAR (Sumin+Instal.) Para Playa	M3	0,00	$ 283.820,00	-
5,1,5	Piso Caucho recicl 2cm (EPDM 1cm+SBR 1cm sum+inst)	M2	0,00	$ 408.473,00	-
5,1,6	Piso Caucho recicl 3cm (EPDM 1cm+SBR 2cm sum+inst)	M2	60,00	$ 537.612,00	32.256.720,00
5,1,7	Piso Caucho recicl 4cm (EPDM 1cm+SBR 3cm sum+inst	M2	0,00	$ 529.285,00	-
5,1,8	Piso Caucho recicl 5cm (EPDM 1cm+SBR 4cm sum+inst)	M2	0,00	$ 675.202,00	-
5,1,9	Piso Caucho recicl 6cm (EPDM 1cm+SBR 5cm sum+inst)	M2	0,00	$ 648.083,00	-
5,1,10	Piso Caucho recicl 7cm (EPDM 1cm+SBR 6cm sum+inst)	M2	0,00	$ 707.734,00	-
5,1,11	Piso Caucho recicl 8cm (EPDM 1cm+SBR 7cm sum+inst)	M2	0,00	$ 878.272,00	-
6	**PINTURA**				
6,1	**PINTURA EXTERIORES**				
6,1,1	Limpeza Estruct.Metalica- pintura esmalte+anticorr	ML	45,00	$ 13.047,00	587.115,00
6,1,2	Pintura cerramiento malla eslabonada **	M2	140,00	$ 18.306,00	2.562.840,00
6,1,3	Demarcacion pintura trafico multiple a=0.1 **	M2	0,00	$ 9.382,00	-
6,1,4	Demarcacion pintura trafico baloncesto a=0.1 **	M2	0,00	$ 4.746,00	-
6,1,5	PINTURA Y DEMARCACIÓN TABLERO BALONCESTO	UN	0,00	$ 37.941,00	-
6,1,6	Demarcacion pintura trafico microfutbol a=0.1 **	M2	0,00	$ 3.155,00	-
6,1,7	Demarcacion pintura trafico voleybol a=0.1 **	M2	0,00	$ 2.069,00	-
6,1,9	Pintura Baranda M-80 (2 MANOS)	ML	0,00	$ 23.105,00	-
6,1,10	Pintura estructura baloncesto **	JGO	0,00	$ 609.995,00	-
6,1,11	Pintura estructura microfutbol (con Compresor) **	JGO	0,00	$ 207.120,00	-
6,1,12	Pintura Modulo M-3A	UN	1,00	$ 590.256,00	590.256,00
6,1,13	Pintura Modulo M-5 Columpio **	UN	1,00	$ 1.042.769,00	1.042.769,00
6,1,14	Pintura Modulo- M-3(retir.pint+anticorrosivo+pint)	UN	0,00	$ 991.387,00	-
7	**EXTERIORES-ESPACIO PUBLICO**				
7,1	**EMPRADIZACIÓN Y ARBORIZACIÓN**				
7,1,1	Empradizacion sencilla cespedon pasto kikuyo + Tierra	M2	0,00	$ 9.742,00	-
7,2	**CONFINAMIENTOS**				
7,2,1	Bordillo prefabricadoA-80(0.35x0.2x0.80m)ZV-conAtr	ML	0,00	$ 84.933,00	-
7,2,2	Bordillo prefabricadoA-80(0.35x0.2x0.80m)ZV- CDRC	ML	0,00	$ 63.458,00	-
7,2,3	Geotextil T-2400 Suministro e instalacion CDRC	M2	0,00	$ 10.429,00	-
8	**MOBILIARIO**				
8,1	**CANCHAS**				
8,1,1	CanchaAsfalto e=0.05 R-IDRD 4.3-A blandoGeotextil	M2	0,00	$ 177.857,00	-
8,1,2	CanchaAsfalto e=0.05 R-IDRD 4.3-B medio+Geotextil	M2	0,00	$ 164.797,00	-
8,1,3	CanchaAsfalto e=0.05 R-IDRD 4.3-C duros+ geotexti	M2	0,00	$ 148.786,00	-
8,1,4	Nivelación asfalto cancha (realce usando recebo)**	M2	0,00	$ 114.361,00	-
8,1,5	Nivelacion carpeta desgast asfalto adicional**	M3	0,00	$ 856.198,00	-
8,1,6	Nivelacion carpeta desgast(Con Geotext) e=0.05**	M2	0,00	$ 93.031,00	-
8,1,7	Recubrimiento sintetico Acrilico campos deportivos	M2	0,00	$ 60.383,00	-
8,2	**MOBILIARIO URBANO**				

Parques Localidad Engativa

CONTRATO N° FDLE-LP-705-2024 "REALIZAR A MONTO AGOTABLE Y A PRECIOS UNITARIOS LA INTERVENCIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO Y ESPACIO PÚBLICO (ANDENES PERIMETRALES) EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ".

Contratista obra: Consorcio parques platinun 2024	Contratista interventoria: Interventoria y Construciviles s.a.s

10-002 PARQUE MADRIGAL 1ER SECTOR

Nº	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL
8,2,1	Banca prefab M-31 sinEspald sumin e instala Z.V.**	UN	0,00	$ 853.175,00	-
8,2,2	Banca prefab M-31 sinEspald sumin+instala Z.dura**	UN	0,00	$ 377.542,00	-
8,2,3	Banca Madera M-50 sumin+instala sobre ZD existe**	UN	0,00	$ 791.147,00	-
8,2,4	Banca Madera M-50 sumin+instala Z.dura**	UN	0,00	$ 681.555,00	-
8,2,5	Baranda cerramiento M-83 (sum + inst)	ML	0,00	$ 340.999,00	-
8,2,6	Baranda juegos infant M-80 sin viga +Dado(Sum+Inst	ML	0,00	$ 315.655,00	-
8,2,7	Baranda juegos infantiles M-80 con viga (sum+inst)	ML	0,00	$ 367.852,00	-
8,2,8	Cadenas galva columpio M-5; 3/8"(DESM+SUM+INST)	UN	6,00	$ 95.282,00	571.692,00
8,2,9	Canecas acero inoxidable (sum + inst)	UN	4,00	$ 588.683,00	2.354.732,00
8,2,10	Cerramiento contra impacto IDRD h= 5 **	ML	36,00	$ 1.504.370,00	54.157.320,00
8,2,11	Listón en madera banca (sum + inst)	UN	0,00	$ 44.500,00	-
8,2,12	Plataforma cuadrada juego infantil(desm+sum+inst)	UN	0,00	$ 902.104,00	-
8,2,13	Sum + Instalac.Asiento Fibra lona Columpio-STPM	UN	3,00	$ 110.818,00	332.454,00
8,2,14	Suministro + Inst. Acople Columpio -STPM**	UN	6,00	$ 69.798,00	418.788,00
8,3	**SEÑALIZACIÓN**				
8,3,1	Señal IDGS-2 Dos Caras (S/Especif-IDRD) Sum+Insta	UN	0,00	$ 532.460,00	-
8,3,2	Señal SC-120 dos caras (sumin+install) **	UN	0,00	$ 434.275,00	-
8,4	**MÓDULOS Y JUEGOS ULTIMA GENERACIÓN**				
8,4,1	Modulo pierna prensa horizontal (sum + inst) guiro	UN	0,00	$ 2.721.456,00	-
8,4,2	Modulo Jinete - Gimnasio al aire libre(Sumin+Inst)	UN	0,00	$ 4.704.780,00	-
8,4,3	Modulo 3A(Desm+Sum+Inst)	UN	0,00	$ 7.411.988,00	-
8,4,4	MODULO 3A (SUM + INST)	UN	0,00	$ 6.944.303,00	-
8,4,5	Modulo Caballo Bicicleta Estatica ((Suminis+Insta)	UN	0,00	$ 2.107.165,00	-
8,4,6	Modulo caminador aereo (suminis.+instal))	UN	0,00	$ 2.450.509,00	-
8,4,7	MODULO DORSAL PECTORAL (Suminist+Insta) Brazos al	UN	0,00	$ 3.391.847,00	-
8,4,8	MODULO ELIPTICA (Suminis+Insta)	UN	0,00	$ 2.579.379,00	-
8,4,9	Modulo Escalador Gimn. al aire libre(Sum+Inst)	UN	0,00	$ 6.807.972,00	-
8,4,10	Modulo Espalda Brazos Altos (Sum+Inst)	UN	0,00	$ 3.192.497,00	-
8,4,11	ModuloFlexionesTricepsSencGimn.aire libre(Sum+Inst	UN	0,00	$ 1.816.881,00	-
8,4,12	Modulo M - 3 (sum + inst)	UN	0,00	$ 9.118.002,00	-
8,4,13	Modulo M - 5 Columpio (sum + inst)	UN	0,00	$ 2.419.165,00	-
8,4,14	Instalación- Rodadero Corto acero -STPM**	UN	0,00	$ 133.597,00	-
8,4,15	RODADERO CORTO EN ACERO (SUM + INST)	UN	0,00	$ 1.289.491,00	-
8,4,16	RODADERO CORTO EN ACERO(DESM+SUM+INST)	UN	0,00	$ 1.370.813,00	-
8,4,17	RODADERO LARGO EN ACERO (SUM + INST)	UN	0,00	$ 2.204.273,00	-
8,4,18	RODADERO LARGO EN ACERO(DESM+SUM+INST)	UN	0,00	$ 2.282.806,00	-
8,4,19	PLATAFORMA TRIANGULAR JUEGO INFAN (DESM+SUM+INST)	UN	0,00	$ 810.751,00	-
8,4,20	PLATAFORMA CUADRADA JUEGO INFANTIL(DESM+SUM+INST)	UN	0,00	$ 902.104,00	-
8,4,21	Listón en madera banca (desmonte)	UN	0,00	$ 7.041,00	-
8,4,22	Modulo Complemento para Baranda M-80(0,80x0,85m)**	UN	0,00	$ 258.127,00	-

COSTO DIRECTO OBRAS INICIALES:		**102.915.091,00**
A	**25,00%**	**25.728.772,75**
I	**1,00%**	**1.029.150,91**
U	**5,00%**	**5.145.754,55**
VALOR TOTAL CONTRATO PROPUESTO A EJECUTAR:		**134.818.769,21**

Parques Localidad Engativa					
CONTRATO N° FDLE-LP-705-2024 "REALIZAR A MONTO AGOTABLE Y A PRECIOS UNITARIOS LA INTERVENCIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO Y ESPACIO PÚBLICO (ANDENES PERIMETRALES) EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ".					
Contratista obra: Consorcio parques platinun 2024			**Contratista interventoria: Interventoria y Construciviles s.a.s**		
10-176 PARQUE VILLAS DE MADRIGAL					
Nº	**DESCRIPCIÓN**	**UND.**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**SUBTOTAL**
1	**PRELIMINARES**				
1,1	**PRELIMINARES**				
1,1,1	Compactación fondo de excavación con equipos livianos	M2	0,00	$ 1.103,00	-
1,1,2	Descapote Manual y Retiro (e = 10 - 15 cm).	M2	0,00	$ 14.085,00	-
1,2	**DEMOLICIONES**				
1,2,1	Demolicion anden concr e = 0.10 incl. cargue y ret *	M2	0,00	$ 20.410,00	-
1,2,2	Demolicion anden concr e = 0.15 incl. cargue y ret *	M2	0,00	$ 32.397,00	-
1,2,3	Demolición Bordillo con compresor + cargue y retir	ML	0,00	$ 17.266,00	-
1,2,4	Demolición placa de contrapiso incl. cargue + retiro	M3	0,00	$ 214.789,00	-
1,3	**DESMONTES Y RETIROS , DESTAPES**				
1,3,1	Desmonte Banca Exist.(demol. de bases y retiro)**	UN	0,00	$ 103.756,00	-
1,3,2	Desmonte baranda M-80 sin viga con retiro.	ML	0,00	$ 18.130,00	-
1,3,3	Desmonte equipos biosaludables (demolc + retiro)	UN	0,00	$ 128.941,00	-
1,3,4	Desmonte- Rodadero Corto acero - STPM**	UN	0,00	$ 81.320,00	-
1,3,5	Desmonte Señal (IDG-S)	UN	0,00	$ 40.005,00	-
1,3,6	Desmonte Señal SC-80 - + Dado-STPM**	UN	0,00	$ 21.419,00	-
1,3,7	Desmonte y retiro adoquin **	M2	0,00	$ 13.959,00	-
1,3,8	Desmonte y retiro canecas **	UN	0,00	$ 39.399,00	-
1,3,9	Desmonte y retiro de llantas**	UN	0,00	$ 8.111,00	-
1,3,10	Demol pav asfaltico (carg+retiro)	M3	0,00	$ 188.465,00	-
1,3,11	Demolicion sendero en piedra incly carge+reti **	M2	0,00	$ 15.381,00	-
1,3,12	Desmonte de Espaldar para Banca M-31-STPM**	UN	0,00	$ 18.718,00	-
1,4	**DESMONTES Y REINSTALACIONES**				
1,4,1	Desmonte y reinstalacion banca existente**	UN	0,00	$ 187.108,00	-
1,4,2	Desmonte y reinstalacion canecas **	UN	0,00	$ 88.327,00	-
1,4,3	Desmonte y reinstalacion juego tipo M-3	UN	0,00	$ 2.239.821,00	-
1,4,4	Desmonte y reinstalacion juegos tipo M-3A	UN	1,00	$ 1.568.394,00	1.568.394,00
1,4,5	Desmonte y reinstalacion juegos tipo M-5 o 5A-STP	UN	0,00	$ 743.932,00	-
1,4,6	Desmonte Corte y reinstal. adoquin Arcilla 20X10X6CM + arena + B-600(10cm)	M2	0,00	$ 77.085,00	-
2	**EXCAVACIONES Y RELLENOS**				
2,1	**EXCAVACIONES CON RETIRO**				
2,1,1	Excavación manual+retiro suelo blando+Trasieg(<50m	M3	69,20	$ 86.628,00	5.994.657,60
2,2	**NIVELACIÓN Y CONFORMACIÓN DEL TERRENO**				
2,2,1	Nivelación+Configuracion terreno Mater.Local Selec	M2	0,00	$ 28.269,00	-
2,3	**RELLENOS**				
2,3,1	Relleno compactado Base granular tipo IDRD **	M3	0,00	$ 146.413,00	-
2,3,2	Relleno compactado Subbase granular tipo IDRD CDRC	M3	69,20	$ 118.900,00	8.227.880,00
2,3,3	Relleno rajon manual (Inc. Compactación Mecanica)	M3	0,00	$ 155.610,00	-
3	**ESTRUCTURA**				
3,1	**COLUMNAS, VIGAS, PLACAS Y SUPER-ESTRUCTURA**				
3,1,1	Placa contrapiso h=0.10 C:210 kg/cm2 (6mm@15) **	M2	346,00	$ 104.802,00	36.261.492,00
3,1,2	VIGA AMARRE CONCRETO3.000 psiCimentación+Aireador	M3	0,00	$ 777.705,00	-
3,1,3	Sardinel prefabricado bajo rampa A-85 (20*35*80)**	ML	0,00	$ 113.143,00	-
3,1,4	Sardinel prefab. A-10 a=0.20 * h=0.50 Atraq+Geote	ML	0,00	$ 108.483,00	-

Parques Localidad Engativa					
CONTRATO N° FDLE-LP-705-2024 "REALIZAR A MONTO AGOTABLE Y A PRECIOS UNITARIOS LA INTERVENCIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO Y ESPACIO PÚBLICO (ANDENES PERIMETRALES) EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ".					
Contratista obra: Consorcio parques platinun 2024			**Contratista interventoria: Interventoria y Construciviles s.a.s**		
10-176 PARQUE VILLAS DE MADRIGAL					
Nº	**DESCRIPCIÓN**	**UND.**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**SUBTOTAL**
4	**REDES HIDRAULICAS**				
4,1	**REDES Y CONDUCCIÓN**				
4,1,1	Caja Inspección (0.60x0.60m) Hprom=0.74m (Inc.Exca	UN	0,00	$ 514.834,00	-
4,1,2	CAJA INSPECCION 100x100x100 + Excavación	UN	0,00	$ 705.375,00	-
4,1,3	Tuberia Novafort d=110mm exca y relleno recebo **	ML	0,00	$ 80.982,00	-
4,2	**CAÑUELAS Y CANALES**				
4,2,1	AndenCuneta 3000 psi e=0.10 4.2-1 bland geoPAVCO	M2	0,00	$ 204.466,00	-
4,3	**FILTROS**				
4,3,1	Filtro frances30*30 Excav+geoNT-1600+tubo 100mm **	ML	0,00	$ 83.373,00	-
5	**PISOS Y ENCHAPES**				
5,1	**PISOS**				
5,1,1	Corte dilataciones en concreto Con Pulidora **	ML	0,00	$ 7.383,00	-
5,1,2	Arena Blanca Fina FlinPeld Suministro y Extendido	M3	0,00	$ 237.720,00	-
5,1,3	ARENA BUNKER (Sumin+Instal)e=0.40M+exc+geotextil	M2	0,00	$ 102.631,00	-
5,1,4	ARENA PELDAR (Sumin+Instal.) Para Playa	M3	0,00	$ 283.820,00	-
5,1,5	Piso Caucho recicl 2cm (EPDM 1cm+SBR 1cm sum+inst)	M2	0,00	$ 408.473,00	-
5,1,6	Piso Caucho recicl 3cm (EPDM 1cm+SBR 2cm sum+inst)	M2	60,00	$ 537.612,00	32.256.720,00
5,1,7	Piso Caucho recicl 4cm (EPDM 1cm+SBR 3cm sum+inst	M2	0,00	$ 529.285,00	-
5,1,8	Piso Caucho recicl 5cm (EPDM 1cm+SBR 4cm sum+inst)	M2	0,00	$ 675.202,00	-
5,1,9	Piso Caucho recicl 6cm (EPDM 1cm+SBR 5cm sum+inst)	M2	0,00	$ 648.083,00	-
5,1,10	Piso Caucho recicl 7cm (EPDM 1cm+SBR 6cm sum+inst)	M2	0,00	$ 707.734,00	-
5,1,11	Piso Caucho recicl 8cm (EPDM 1cm+SBR 7cm sum+inst)	M2	0,00	$ 878.272,00	-
6	**PINTURA**				
6,1	**PINTURA EXTERIORES**				
6,1,1	Limpeza Estruct.Metalica- pintura esmalte+anticorr	ML	0,00	$ 13.047,00	-
6,1,2	Pintura cerramiento malla eslabonada **	M2	0,00	$ 18.306,00	-
6,1,3	Demarcacion pintura trafico multiple a=0.1 **	M2	0,00	$ 9.382,00	-
6,1,4	Demarcacion pintura trafico baloncesto a=0.1 **	M2	0,00	$ 4.746,00	-
6,1,5	PINTURA Y DEMARCACIÓN TABLERO BALONCESTO	UN	0,00	$ 37.941,00	-
6,1,6	Demarcacion pintura trafico microfutbol a=0.1 **	M2	0,00	$ 3.155,00	-
6,1,7	Demarcacion pintura trafico voleybol a=0.1 **	M2	0,00	$ 2.069,00	-
6,1,9	Pintura Baranda M-80 (2 MANOS)	ML	0,00	$ 23.105,00	-
6,1,10	Pintura estructura baloncesto **	JGO	0,00	$ 609.995,00	-
6,1,11	Pintura estructura microfutbol (con Compresor) **	JGO	0,00	$ 207.120,00	-
6,1,12	Pintura Modulo M-3A	UN	0,00	$ 590.256,00	-
6,1,13	Pintura Modulo M-5 Columpio **	UN	0,00	$ 1.042.769,00	-
6,1,14	Pintura Modulo- M-3(retir.pint+anticorrosivo+pint)	UN	0,00	$ 991.387,00	-
7	**EXTERIORES-ESPACIO PUBLICO**				
7,1	**EMPRADIZACIÓN Y ARBORIZACIÓN**				
7,1,1	Empradizacion sencilla cespedon pasto kikuyo + Tierra	M2	0,00	$ 9.742,00	-
7,2	**CONFINAMIENTOS**				
7,2,1	Bordillo prefabricadoA-80(0.35x0.2x0.80m)ZV-conAtr	ML	0,00	$ 84.933,00	-
7,2,2	Bordillo prefabricadoA-80(0.35x0.2x0.80m)ZV- CDRC	ML	0,00	$ 63.458,00	-
7,2,3	Geotextil T-2400 Suministro e instalacion CDRC	M2	0,00	$ 10.429,00	-
8	**MOBILIARIO**				
8,1	**CANCHAS**				
8,1,1	CanchaAsfalto e=0.05 R-IDRD 4.3-A blandoGeotextil	M2	0,00	$ 177.857,00	-
8,1,2	CanchaAsfalto e=0.05 R-IDRD 4.3-B medio+Geotextil	M2	0,00	$ 164.797,00	-
8,1,3	CanchaAsfalto e=0.05 R-IDRD 4.3-C duros+ geotexti	M2	0,00	$ 148.786,00	-
8,1,4	Nivelación asfalto cancha (realce usando recebo)**	M2	0,00	$ 114.361,00	-
8,1,5	Nivelacion carpeta desgast asfalto adicional**	M3	0,00	$ 856.198,00	-
8,1,6	Nivelacion carpeta desgast(Con Geotext) e=0.05**	M2	0,00	$ 93.031,00	-
8,1,7	Recubrimiento sintetico Acrilico campos deportivos	M2	0,00	$ 60.383,00	-
8,2	**MOBILIARIO URBANO**				

Parques Localidad Engativa					
CONTRATO N° FDLE-LP-705-2024 "REALIZAR A MONTO AGOTABLE Y A PRECIOS UNITARIOS LA INTERVENCIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO Y ESPACIO PÚBLICO (ANDENES PERIMETRALES) EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ".					
Contratista obra: Consorcio parques platinun 2024			**Contratista interventoria: Interventoria y Construciviles s.a.s**		
10-176 PARQUE VILLAS DE MADRIGAL					
Nº	**DESCRIPCIÓN**	**UND.**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**SUBTOTAL**
8,2,1	Banca prefab M-31 sinEspald sumin e instala Z.V.**	UN	0,00	$ 853.175,00	-
8,2,2	Banca prefab M-31 sinEspald sumin+instala Z.dura**	UN	0,00	$ 377.542,00	-
8,2,3	Banca Madera M-50 sumin+instala sobre ZD existe**	UN	0,00	$ 791.147,00	-
8,2,4	Banca Madera M-50 sumin+instala Z.dura**	UN	0,00	$ 681.555,00	-
8,2,5	Baranda cerramiento M-83 (sum + inst)	ML	36,00	$ 340.999,00	12.275.964,00
8,2,6	Baranda juegos infant M-80 sin viga +Dado(Sum+Inst	ML	0,00	$ 315.655,00	-
8,2,7	Baranda juegos infantiles M-80 con viga (sum+inst)	ML	0,00	$ 367.852,00	-
8,2,8	Cadenas galva columpio M-5; 3/8"(DESM+SUM+INST)	UN	0,00	$ 95.282,00	-
8,2,9	Canecas acero inoxidable (sum + inst)	UN	0,00	$ 588.683,00	-
8,2,10	Cerramiento contra impacto IDRD h= 5 **	ML	40,00	$ 1.504.370,00	60.174.800,00
8,2,11	Listón en madera banca (sum + inst)	UN	0,00	$ 44.500,00	-
8,2,12	Plataforma cuadrada juego infantil(desm+sum+inst)	UN	0,00	$ 902.104,00	-
8,2,13	Sum + Instalac.Asiento Fibra lona Columpio-STPM	UN	0,00	$ 110.818,00	-
8,2,14	Suministro + Inst. Acople Columpio -STPM**	UN	0,00	$ 69.798,00	-
8,3	**SEÑALIZACIÓN**				
8,3,1	Señal IDGS-2 Dos Caras (S/Especif-IDRD) Sum+Insta	UN	0,00	$ 532.460,00	-
8,3,2	Señal SC-120 dos caras (sumin+install) **	UN	0,00	$ 434.275,00	-
8,4	**MÓDULOS Y JUEGOS ULTIMA GENERACIÓN**				
8,4,1	Modulo pierna prensa horizontal (sum + inst) guiro	UN	0,00	$ 2.721.456,00	-
8,4,2	Modulo Jinete - Gimnasio al aire libre(Sumin+Inst)	UN	0,00	$ 4.704.780,00	-
8,4,3	Modulo 3A(Desm+Sum+Inst)	UN	0,00	$ 7.411.988,00	-
8,4,4	MODULO 3A (SUM + INST)	UN	1,00	$ 6.944.303,00	6.944.303,00
8,4,5	Modulo Caballo Bicicleta Estatica ((Suminis+Insta)	UN	1,00	$ 2.107.165,00	2.107.165,00
8,4,6	Modulo caminador aereo (suminis.+instal))	UN	0,00	$ 2.450.509,00	-
8,4,7	MODULO DORSAL PECTORAL (Suminist+Insta) Brazos al	UN	1,00	$ 3.391.847,00	3.391.847,00
8,4,8	MODULO ELIPTICA (Suminis+Insta)	UN	0,00	$ 2.579.379,00	-
8,4,9	Modulo Escalador Gimn. al aire libre(Sum+Inst)	UN	1,00	$ 6.807.972,00	6.807.972,00
8,4,10	Modulo Espalda Brazos Altos (Sum+Inst)	UN	1,00	$ 3.192.497,00	3.192.497,00
8,4,11	ModuloFlexionesTricepsSencGimn.aire libre(Sum+Inst	UN	1,00	$ 1.816.881,00	1.816.881,00
8,4,12	Modulo M - 3 (sum + inst)	UN	1,00	$ 9.118.002,00	9.118.002,00
8,4,13	Modulo M - 5 Columpio (sum + inst)	UN	1,00	$ 2.419.165,00	2.419.165,00
8,4,14	Instalación- Rodadero Corto acero -STPM**	UN	0,00	$ 133.597,00	-
8,4,15	RODADERO CORTO EN ACERO (SUM + INST)	UN	0,00	$ 1.289.491,00	-
8,4,16	RODADERO CORTO EN ACERO(DESM+SUM+INST)	UN	0,00	$ 1.370.813,00	-
8,4,17	RODADERO LARGO EN ACERO (SUM + INST)	UN	0,00	$ 2.204.273,00	-
8,4,18	RODADERO LARGO EN ACERO(DESM+SUM+INST)	UN	0,00	$ 2.282.806,00	-
8,4,19	PLATAFORMA TRIANGULAR JUEGO INFAN (DESM+SUM+INST)	UN	0,00	$ 810.751,00	-
8,4,20	PLATAFORMA CUADRADA JUEGO INFANTIL(DESM+SUM+INST)	UN	0,00	$ 902.104,00	-
8,4,21	Listón en madera banca (desmonte)	UN	0,00	$ 7.041,00	-
8,4,22	Modulo Complemento para Baranda M-80(0,80x0,85m)**	UN	0,00	$ 258.127,00	-
				COSTO DIRECTO OBRAS INICIALES:	**192.557.739,60**
				A **25,00%**	**48.139.434,90**
				I **1,00%**	**1.925.577,40**
				U **5,00%**	**9.627.886,98**
				VALOR TOTAL CONTRATO PROPUESTO A EJECUTAR:	**252.250.638,88**

Parques Localidad Engativa

CONTRATO N° FDLE-LP-705-2024 "REALIZAR A MONTO AGOTABLE Y A PRECIOS UNITARIOS LA INTERVENCIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO Y ESPACIO PÚBLICO (ANDENES PERIMETRALES) EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ".

Contratista obra: Consorcio parques platinun 2024	Contratista interventoria: Interventoria y Construciviles s.a.s

10-175 PARQUE URB MOLINOS DE VIENTO

Nº	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL
1	**PRELIMINARES**				
1,1	**PRELIMINARES**				
1,1,1	Compactación fondo de excavación con equipos livianos	M2	0,00	$ 1.103,00	-
1,1,2	Descapote Manual y Retiro (e = 10 - 15 cm).	M2	0,00	$ 14.085,00	-
1,2	**DEMOLICIONES**				
1,2,1	Demolicion anden concr e = 0.10 incl. cargue y ret *	M2	0,00	$ 20.410,00	-
1,2,2	Demolicion anden concr e = 0.15 incl. cargue y ret *	M2	0,00	$ 32.397,00	-
1,2,3	Demolición Bordillo con compresor + cargue y retir	ML	0,00	$ 17.266,00	-
1,2,4	Demolición placa de contrapiso incl. cargue + retiro	M3	0,00	$ 214.789,00	-
1,3	**DESMONTES Y RETIROS , DESTAPES**				
1,3,1	Desmonte Banca Exist.(demol. de bases y retiro)**	UN	0,00	$ 103.756,00	-
1,3,2	Desmonte baranda M-80 sin viga con retiro.	ML	0,00	$ 18.130,00	-
1,3,3	Desmonte equipos biosaludables (demolc + retiro)	UN	0,00	$ 128.941,00	-
1,3,4	Desmonte- Rodadero Corto acero - STPM**	UN	0,00	$ 81.320,00	-
1,3,5	Desmonte Señal (IDG-S)	UN	0,00	$ 40.005,00	-
1,3,6	Desmonte Señal SC-80 - + Dado-STPM**	UN	0,00	$ 21.419,00	-
1,3,7	Desmonte y retiro adoquin **	M2	0,00	$ 13.959,00	-
1,3,8	Desmonte y retiro canecas **	UN	0,00	$ 39.399,00	-
1,3,9	Desmonte y retiro de llantas**	UN	0,00	$ 8.111,00	-
1,3,10	Demol pav asfaltico (carg+retiro)	M3	0,00	$ 188.465,00	-
1,3,11	Demolicion sendero en piedra incly carge+reti **	M2	0,00	$ 15.381,00	-
1,3,12	Desmonte de Espaldar para Banca M-31-STPM**	UN	0,00	$ 18.718,00	-
1,4	**DESMONTES Y REINSTALACIONES**				
1,4,1	Desmonte y reinstalacion banca existente**	UN	0,00	$ 187.108,00	-
1,4,2	Desmonte y reinstalacion canecas **	UN	0,00	$ 88.327,00	-
1,4,3	Desmonte y reinstalacion juego tipo M-3	UN	0,00	$ 2.239.821,00	-
1,4,4	Desmonte y reinstalacion juegos tipo M-3A	UN	0,00	$ 1.568.394,00	-
1,4,5	Desmonte y reinstalacion juegos tipo M-5 o 5A-STP	UN	0,00	$ 743.932,00	-
1,4,6	Desmonte Corte y reinstal. adoquin Arcilla 20X10X6CM + arena + B-600(10cm)	M2	0,00	$ 77.085,00	-
2	**EXCAVACIONES Y RELLENOS**				
2,1	**EXCAVACIONES CON RETIRO**				
2,1,1	Excavación manual+retiro suelo blando+Trasieg(<50m	M3	0,00	$ 86.628,00	-
2,2	**NIVELACIÓN Y CONFORMACIÓN DEL TERRENO**				
2,2,1	Nivelación+Configuracion terreno Mater.Local Selec	M2	0,00	$ 28.269,00	-
2,3	**RELLENOS**				
2,3,1	Relleno compactado Base granular tipo IDRD **	M3	0,00	$ 146.413,00	-
2,3,2	Relleno compactado Subbase granular tipo IDRD CDRC	M3	0,00	$ 118.900,00	-
2,3,3	Relleno rajon manual (Inc. Compactación Mecanica)	M3	0,00	$ 155.610,00	-
3	**ESTRUCTURA**				
3,1	**COLUMNAS, VIGAS, PLACAS Y SUPER-ESTRUCTURA**				
3,1,1	Placa contrapiso h=0.10 C:210 kg/cm2 (6mm@15) **	M2	120,00	$ 104.802,00	12.576.240,00
3,1,2	VIGA AMARRE CONCRETO3.000 psiCimentación+Aireador	M3	0,00	$ 777.705,00	-
3,1,3	Sardinel prefabricado bajo rampa A-85 (20*35*80)**	ML	0,00	$ 113.143,00	-
3,1,4	Sardinel prefab. A-10 a=0.20 * h=0.50 Atraq+Geote	ML	0,00	$ 108.483,00	-

Parques Localidad Engativa

CONTRATO N° FDLE-LP-705-2024 "REALIZAR A MONTO AGOTABLE Y A PRECIOS UNITARIOS LA INTERVENCIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO Y ESPACIO PÚBLICO (ANDENES PERIMETRALES) EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ".

Contratista obra: Consorcio parques platinun 2024	Contratista interventoria: Interventoria y Construciviles s.a.s

10-175 PARQUE URB MOLINOS DE VIENTO

Nº	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL
4	**REDES HIDRAULICAS**				
4,1	**REDES Y CONDUCCIÓN**				
4,1,1	Caja Inspección (0.60x0.60m) Hprom=0.74m (Inc.Exca	UN	0,00	$ 514.834,00	-
4,1,2	CAJA INSPECCION 100x100x100 + Excavación	UN	0,00	$ 705.375,00	-
4,1,3	Tuberia Novafort d=110mm exca y relleno recebo **	ML	0,00	$ 80.982,00	-
4,2	**CAÑUELAS Y CANALES**				
4,2,1	AndenCuneta 3000 psi e=0.10 4.2-1 bland geoPAVCO	M2	0,00	$ 204.466,00	-
4,3	**FILTROS**				
4,3,1	Filtro frances30*30 Excav+geoNT-1600+tubo 100mm **	ML	0,00	$ 83.373,00	-
5	**PISOS Y ENCHAPES**				
5,1	**PISOS**				
5,1,1	Corte dilataciones en concreto Con Pulidora **	ML	0,00	$ 7.383,00	-
5,1,2	Arena Blanca Fina FlinPeld Suministro y Extendido	M3	0,00	$ 237.720,00	-
5,1,3	ARENA BUNKER (Sumin+Instal)e=0.40M+exc+geotextil	M2	0,00	$ 102.631,00	-
5,1,4	ARENA PELDAR (Sumin+Instal.) Para Playa	M3	0,00	$ 283.820,00	-
5,1,5	Piso Caucho recicl 2cm (EPDM 1cm+SBR 1cm sum+inst)	M2	0,00	$ 408.473,00	-
5,1,6	Piso Caucho recicl 3cm (EPDM 1cm+SBR 2cm sum+inst)	M2	45,00	$ 537.612,00	24.192.540,00
5,1,7	Piso Caucho recicl 4cm (EPDM 1cm+SBR 3cm sum+inst	M2	0,00	$ 529.285,00	-
5,1,8	Piso Caucho recicl 5cm (EPDM 1cm+SBR 4cm sum+inst)	M2	0,00	$ 675.202,00	-
5,1,9	Piso Caucho recicl 6cm (EPDM 1cm+SBR 5cm sum+inst)	M2	0,00	$ 648.083,00	-
5,1,10	Piso Caucho recicl 7cm (EPDM 1cm+SBR 6cm sum+inst)	M2	0,00	$ 707.734,00	-
5,1,11	Piso Caucho recicl 8cm (EPDM 1cm+SBR 7cm sum+inst)	M2	0,00	$ 878.272,00	-
6	**PINTURA**				
6,1	**PINTURA EXTERIORES**				
6,1,1	Limpeza Estruct.Metalica- pintura esmalte+anticorr	ML	0,00	$ 13.047,00	-
6,1,2	Pintura cerramiento malla eslabonada **	M2	0,00	$ 18.306,00	-
6,1,3	Demarcacion pintura trafico multiple a=0.1 **	M2	0,00	$ 9.382,00	-
6,1,4	Demarcacion pintura trafico baloncesto a=0.1 **	M2	0,00	$ 4.746,00	-
6,1,5	PINTURA Y DEMARCACIÓN TABLERO BALONCESTO	UN	0,00	$ 37.941,00	-
6,1,6	Demarcacion pintura trafico microfutbol a=0.1 **	M2	0,00	$ 3.155,00	-
6,1,7	Demarcacion pintura trafico voleybol a=0.1 **	M2	0,00	$ 2.069,00	-
6,1,9	Pintura Baranda M-80 (2 MANOS)	ML	0,00	$ 23.105,00	-
6,1,10	Pintura estructura baloncesto **	JGO	0,00	$ 609.995,00	-
6,1,11	Pintura estructura microfutbol (con Compresor) **	JGO	0,00	$ 207.120,00	-
6,1,12	Pintura Modulo M-3A	UN	0,00	$ 590.256,00	-
6,1,13	Pintura Modulo M-5 Columpio **	UN	0,00	$ 1.042.769,00	-
6,1,14	Pintura Modulo- M-3(retir.pint+anticorrosivo+pint)	UN	0,00	$ 991.387,00	-
7	**EXTERIORES-ESPACIO PUBLICO**				
7,1	**EMPRADIZACIÓN Y ARBORIZACIÓN**				
7,1,1	Empradizacion sencilla cespedon pasto kikuyo + Tierra	M2	0,00	$ 9.742,00	-
7,2	**CONFINAMIENTOS**				
7,2,1	Bordillo prefabricadoA-80(0.35x0.2x0.80m)ZV-conAtr	ML	0,00	$ 84.933,00	-
7,2,2	Bordillo prefabricadoA-80(0.35x0.2x0.80m)ZV- CDRC	ML	0,00	$ 63.458,00	-
7,2,3	Geotextil T-2400 Suministro e instalacion CDRC	M2	0,00	$ 10.429,00	-
8	**MOBILIARIO**				
8,1	**CANCHAS**				
8,1,1	CanchaAsfalto e=0.05 R-IDRD 4.3-A blandoGeotextil	M2	0,00	$ 177.857,00	-
8,1,2	CanchaAsfalto e=0.05 R-IDRD 4.3-B medio+Geotextil	M2	0,00	$ 164.797,00	-
8,1,3	CanchaAsfalto e=0.05 R-IDRD 4.3-C duros+ geotexti	M2	0,00	$ 148.786,00	-
8,1,4	Nivelación asfalto cancha (realce usando recebo)**	M2	0,00	$ 114.361,00	-
8,1,5	Nivelacion carpeta desgast asfalto adicional**	M3	0,00	$ 856.198,00	-
8,1,6	Nivelacion carpeta desgast(Con Geotext) e=0.05**	M2	0,00	$ 93.031,00	-
8,1,7	Recubrimiento sintetico Acrilico campos deportivos	M2	0,00	$ 60.383,00	-
8,2	**MOBILIARIO URBANO**				

Parques Localidad Engativa

CONTRATO N° FDLE-LP-705-2024 "REALIZAR A MONTO AGOTABLE Y A PRECIOS UNITARIOS LA INTERVENCIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO Y ESPACIO PÚBLICO (ANDENES PERIMETRALES) EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ".

Contratista obra: Consorcio parques platinun 2024	Contratista interventoria: Interventoria y Construciviles s.a.s

10-175 PARQUE URB MOLINOS DE VIENTO

Nº	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL
8,2,1	Banca prefab M-31 sinEspald sumin e instala Z.V.**	UN	0,00	$ 853.175,00	-
8,2,2	Banca prefab M-31 sinEspald sumin+instala Z.dura**	UN	0,00	$ 377.542,00	-
8,2,3	Banca Madera M-50 sumin+instala sobre ZD existe**	UN	0,00	$ 791.147,00	-
8,2,4	Banca Madera M-50 sumin+instala Z.dura**	UN	0,00	$ 681.555,00	-
8,2,5	Baranda cerramiento M-83 (sum + inst)	ML	0,00	$ 340.999,00	-
8,2,6	Baranda juegos infant M-80 sin viga +Dado(Sum+Inst	ML	0,00	$ 315.655,00	-
8,2,7	Baranda juegos infantiles M-80 con viga (sum+inst)	ML	0,00	$ 367.852,00	-
8,2,8	Cadenas galva columpio M-5; 3/8"(DESM+SUM+INST)	UN	0,00	$ 95.282,00	-
8,2,9	Canecas acero inoxidable (sum + inst)	UN	0,00	$ 588.683,00	-
8,2,10	Cerramiento contra impacto IDRD h= 5 **	ML	0,00	$ 1.504.370,00	-
8,2,11	Listón en madera banca (sum + inst)	UN	0,00	$ 44.500,00	-
8,2,12	Plataforma cuadrada juego infantil(desm+sum+inst)	UN	0,00	$ 902.104,00	-
8,2,13	Sum + Instalac.Asiento Fibra lona Columpio-STPM	UN	0,00	$ 110.818,00	-
8,2,14	Suministro + Inst. Acople Columpio -STPM**	UN	0,00	$ 69.798,00	-
8,3	**SEÑALIZACIÓN**				
8,3,1	Señal IDGS-2 Dos Caras (S/Especif-IDRD) Sum+Insta	UN	0,00	$ 532.460,00	-
8,3,2	Señal SC-120 dos caras (sumin+install) **	UN	0,00	$ 434.275,00	-
8,4	**MÓDULOS Y JUEGOS ULTIMA GENERACIÓN**				
8,4,1	Modulo pierna prensa horizontal (sum + inst) guiro	UN	1,00	$ 2.721.456,00	2.721.456,00
8,4,2	Modulo Jinete - Gimnasio al aire libre(Sumin+Inst)	UN	1,00	$ 4.704.780,00	4.704.780,00
8,4,3	Modulo 3A(Desm+Sum+Inst)	UN	0,00	$ 7.411.988,00	-
8,4,4	MODULO 3A (SUM + INST)	UN	0,00	$ 6.944.303,00	-
8,4,5	Modulo Caballo Bicicleta Estatica ((Suminis+Insta)	UN	1,00	$ 2.107.165,00	2.107.165,00
8,4,6	Modulo caminador aereo (suminis.+instal))	UN	1,00	$ 2.450.509,00	2.450.509,00
8,4,7	MODULO DORSAL PECTORAL (Suminist+Insta) Brazos al	UN	1,00	$ 3.391.847,00	3.391.847,00
8,4,8	MODULO ELIPTICA (Suminis+Insta)	UN	1,00	$ 2.579.379,00	2.579.379,00
8,4,9	Modulo Escalador Gimn. al aire libre(Sum+Inst)	UN	0,00	$ 6.807.972,00	-
8,4,10	Modulo Espalda Brazos Altos (Sum+Inst)	UN	0,00	$ 3.192.497,00	-
8,4,11	ModuloFlexionesTricepsSencGimn.aire libre(Sum+Inst	UN	0,00	$ 1.816.881,00	-
8,4,12	Modulo M - 3 (sum + inst)	UN	1,00	$ 9.118.002,00	9.118.002,00
8,4,13	Modulo M - 5 Columpio (sum + inst)	UN	1,00	$ 2.419.165,00	2.419.165,00
8,4,14	Instalación- Rodadero Corto acero -STPM**	UN	0,00	$ 133.597,00	-
8,4,15	RODADERO CORTO EN ACERO (SUM + INST)	UN	0,00	$ 1.289.491,00	-
8,4,16	RODADERO CORTO EN ACERO(DESM+SUM+INST)	UN	0,00	$ 1.370.813,00	-
8,4,17	RODADERO LARGO EN ACERO (SUM + INST)	UN	0,00	$ 2.204.273,00	-
8,4,18	RODADERO LARGO EN ACERO(DESM+SUM+INST)	UN	0,00	$ 2.282.806,00	-
8,4,19	PLATAFORMA TRIANGULAR JUEGO INFAN (DESM+SUM+INST)	UN	0,00	$ 810.751,00	-
8,4,20	PLATAFORMA CUADRADA JUEGO INFANTIL(DESM+SUM+INST)	UN	0,00	$ 902.104,00	-
8,4,21	Listón en madera banca (desmonte)	UN	0,00	$ 7.041,00	-
8,4,22	Modulo Complemento para Baranda M-80(0,80x0,85m)**	UN	0,00	$ 258.127,00	-

COSTO DIRECTO OBRAS INICIALES:		**66.261.083,00**
A	**25,00%**	**16.565.270,75**
I	**1,00%**	**662.610,83**
U	**5,00%**	**3.313.054,15**
VALOR TOTAL CONTRATO PROPUESTO A EJECUTAR:		**86.802.018,73**

Parques Localidad Engativa					
CONTRATO N° FDLE-LP-705-2024 "REALIZAR A MONTO AGOTABLE Y A PRECIOS UNITARIOS LA INTERVENCIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO Y ESPACIO PÚBLICO (ANDENES PERIMETRALES) EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ".					
Contratista obra: Consorcio parques platinun 2024			**Contratista interventoria: Interventoria y Construciviles s.a.s**		
10-071 PARQUE LA ALMERIA					
Nº	**DESCRIPCIÓN**	**UND.**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**SUBTOTAL**
1	**PRELIMINARES**				
1,1	**PRELIMINARES**				
1,1,1	Compactación fondo de excavación con equipos livianos	M2	0,00	$ 1.103,00	-
1,1,2	Descapote Manual y Retiro (e = 10 - 15 cm).	M2	0,00	$ 14.085,00	-
1,2	**DEMOLICIONES**				
1,2,1	Demolicion anden concr e = 0.10 incl. cargue y ret *	M2	0,00	$ 20.410,00	-
1,2,2	Demolicion anden concr e = 0.15 incl. cargue y ret *	M2	0,00	$ 32.397,00	-
1,2,3	Demolición Bordillo con compresor + cargue y retir	ML	0,00	$ 17.266,00	-
1,2,4	Demolición placa de contrapiso incl. cargue + retiro	M3	0,00	$ 214.789,00	-
1,3	**DESMONTES Y RETIROS , DESTAPES**				
1,3,1	Desmonte Banca Exist.(demol. de bases y retiro)**	UN	0,00	$ 103.756,00	-
1,3,2	Desmonte baranda M-80 sin viga con retiro.	ML	0,00	$ 18.130,00	-
1,3,3	Desmonte equipos biosaludables (demolc + retiro)	UN	0,00	$ 128.941,00	-
1,3,4	Desmonte- Rodadero Corto acero - STPM**	UN	0,00	$ 81.320,00	-
1,3,5	Desmonte Señal (IDG-S)	UN	0,00	$ 40.005,00	-
1,3,6	Desmonte Señal SC-80 - + Dado-STPM**	UN	0,00	$ 21.419,00	-
1,3,7	Desmonte y retiro adoquin **	M2	0,00	$ 13.959,00	-
1,3,8	Desmonte y retiro canecas **	UN	0,00	$ 39.399,00	-
1,3,9	Desmonte y retiro de llantas**	UN	0,00	$ 8.111,00	-
1,3,10	Demol pav asfaltico (carg+retiro)	M3	19,20	$ 188.465,00	3.618.528,00
1,3,11	Demolicion sendero en piedra incly carge+reti **	M2	0,00	$ 15.381,00	-
1,3,12	Desmonte de Espaldar para Banca M-31-STPM**	UN	0,00	$ 18.718,00	-
1,4	**DESMONTES Y REINSTALACIONES**				
1,4,1	Desmonte y reinstalacion banca existente**	UN	0,00	$ 187.108,00	-
1,4,2	Desmonte y reinstalacion canecas **	UN	0,00	$ 88.327,00	-
1,4,3	Desmonte y reinstalacion juego tipo M-3	UN	0,00	$ 2.239.821,00	-
1,4,4	Desmonte y reinstalacion juegos tipo M-3A	UN	0,00	$ 1.568.394,00	-
1,4,5	Desmonte y reinstalacion juegos tipo M-5 o 5A-STP	UN	0,00	$ 743.932,00	-
1,4,6	Desmonte Corte y reinstal. adoquin Arcilla 20X10X6CM + arena + B-600(10cm)	M2	0,00	$ 77.085,00	-
2	**EXCAVACIONES Y RELLENOS**				
2,1	**EXCAVACIONES CON RETIRO**				
2,1,1	Excavación manual+retiro suelo blando+Trasieg(<50m	M3	36,00	$ 86.628,00	3.118.608,00
2,2	**NIVELACIÓN Y CONFORMACIÓN DEL TERRENO**				
2,2,1	Nivelación+Configuracion terreno Mater.Local Selec	M2	0,00	$ 28.269,00	-
2,3	**RELLENOS**				
2,3,1	Relleno compactado Base granular tipo IDRD **	M3	0,00	$ 146.413,00	-
2,3,2	Relleno compactado Subbase granular tipo IDRD CDRC	M3	24,00	$ 118.900,00	2.853.600,00
2,3,3	Relleno rajon manual (Inc. Compactación Mecanica)	M3	0,00	$ 155.610,00	-
3	**ESTRUCTURA**				
3,1	**COLUMNAS, VIGAS, PLACAS Y SUPER-ESTRUCTURA**				
3,1,1	Placa contrapiso h=0.10 C:210 kg/cm2 (6mm@15) **	M2	240,00	$ 104.802,00	25.152.480,00
3,1,2	VIGA AMARRE CONCRETO3.000 psiCimentación+Aireador	M3	0,00	$ 777.705,00	-
3,1,3	Sardinel prefabricado bajo rampa A-85 (20*35*80)**	ML	0,00	$ 113.143,00	-
3,1,4	Sardinel prefab. A-10 a=0.20 * h=0.50 Atraq+Geote	ML	0,00	$ 108.483,00	-

Parques Localidad Engativa

CONTRATO N° FDLE-LP-705-2024 "REALIZAR A MONTO AGOTABLE Y A PRECIOS UNITARIOS LA INTERVENCIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO Y ESPACIO PÚBLICO (ANDENES PERIMETRALES) EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ".

Contratista obra: Consorcio parques platinun 2024	Contratista interventoria: Interventoria y Construciviles s.a.s

10-071 PARQUE LA ALMERIA

Nº	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL
4	**REDES HIDRAULICAS**				
4,1	**REDES Y CONDUCCIÓN**				
4,1,1	Caja Inspección (0.60x0.60m) Hprom=0.74m (Inc.Exca	UN	0,00	$ 514.834,00	-
4,1,2	CAJA INSPECCION 100x100x100 + Excavación	UN	0,00	$ 705.375,00	-
4,1,3	Tuberia Novafort d=110mm exca y relleno recebo **	ML	0,00	$ 80.982,00	-
4,2	**CAÑUELAS Y CANALES**				
4,2,1	AndenCuneta 3000 psi e=0.10 4.2-1 bland geoPAVCO	M2	0,00	$ 204.466,00	-
4,3	**FILTROS**				
4,3,1	Filtro frances30*30 Excav+geoNT-1600+tubo 100mm **	ML	0,00	$ 83.373,00	-
5	**PISOS Y ENCHAPES**				
5,1	**PISOS**				
5,1,1	Corte dilataciones en concreto Con Pulidora **	ML	120,00	$ 7.383,00	885.960,00
5,1,2	Arena Blanca Fina FlinPeld Suministro y Extendido	M3	0,00	$ 237.720,00	-
5,1,3	ARENA BUNKER (Sumin+Instal)e=0.40M+exc+geotextil	M2	0,00	$ 102.631,00	-
5,1,4	ARENA PELDAR (Sumin+Instal.) Para Playa	M3	0,00	$ 283.820,00	-
5,1,5	Piso Caucho recicl 2cm (EPDM 1cm+SBR 1cm sum+inst)	M2	0,00	$ 408.473,00	-
5,1,6	Piso Caucho recicl 3cm (EPDM 1cm+SBR 2cm sum+inst)	M2	90,00	$ 537.612,00	48.385.080,00
5,1,7	Piso Caucho recicl 4cm (EPDM 1cm+SBR 3cm sum+inst	M2	0,00	$ 529.285,00	-
5,1,8	Piso Caucho recicl 5cm (EPDM 1cm+SBR 4cm sum+inst)	M2	0,00	$ 675.202,00	-
5,1,9	Piso Caucho recicl 6cm (EPDM 1cm+SBR 5cm sum+inst)	M2	0,00	$ 648.083,00	-
5,1,10	Piso Caucho recicl 7cm (EPDM 1cm+SBR 6cm sum+inst)	M2	0,00	$ 707.734,00	-
5,1,11	Piso Caucho recicl 8cm (EPDM 1cm+SBR 7cm sum+inst)	M2	0,00	$ 878.272,00	-
6	**PINTURA**				
6,1	**PINTURA EXTERIORES**				
6,1,1	Limpeza Estruct.Metalica- pintura esmalte+anticorr	ML	70,00	$ 13.047,00	913.290,00
6,1,2	Pintura cerramiento malla eslabonada **	M2	0,00	$ 18.306,00	-
6,1,3	Demarcacion pintura trafico multiple a=0.1 **	M2	0,00	$ 9.382,00	-
6,1,4	Demarcacion pintura trafico baloncesto a=0.1 **	M2	0,00	$ 4.746,00	-
6,1,5	PINTURA Y DEMARCACIÓN TABLERO BALONCESTO	UN	0,00	$ 37.941,00	-
6,1,6	Demarcacion pintura trafico microfutbol a=0.1 **	M2	0,00	$ 3.155,00	-
6,1,7	Demarcacion pintura trafico voleybol a=0.1 **	M2	0,00	$ 2.069,00	-
6,1,9	Pintura Baranda M-80 (2 MANOS)	ML	65,00	$ 23.105,00	1.501.825,00
6,1,10	Pintura estructura baloncesto **	JGO	0,00	$ 609.995,00	-
6,1,11	Pintura estructura microfutbol (con Compresor) **	JGO	0,00	$ 207.120,00	-
6,1,12	Pintura Modulo M-3A	UN	1,00	$ 590.256,00	590.256,00
6,1,13	Pintura Modulo M-5 Columpio **	UN	1,00	$ 1.042.769,00	1.042.769,00
6,1,14	Pintura Modulo- M-3(retir.pint+anticorrosivo+pint)	UN	0,00	$ 991.387,00	-
7	**EXTERIORES-ESPACIO PUBLICO**				
7,1	**EMPRADIZACIÓN Y ARBORIZACIÓN**				
7,1,1	Empradizacion sencilla cespedon pasto kikuyo + Tierra	M2	0,00	$ 9.742,00	-
7,2	**CONFINAMIENTOS**				
7,2,1	Bordillo prefabricadoA-80(0.35x0.2x0.80m)ZV-conAtr	ML	0,00	$ 84.933,00	-
7,2,2	Bordillo prefabricadoA-80(0.35x0.2x0.80m)ZV- CDRC	ML	0,00	$ 63.458,00	-
7,2,3	Geotextil T-2400 Suministro e instalacion CDRC	M2	0,00	$ 10.429,00	-
8	**MOBILIARIO**				
8,1	**CANCHAS**				
8,1,1	CanchaAsfalto e=0.05 R-IDRD 4.3-A blandoGeotextil	M2	0,00	$ 177.857,00	-
8,1,2	CanchaAsfalto e=0.05 R-IDRD 4.3-B medio+Geotextil	M2	0,00	$ 164.797,00	-
8,1,3	CanchaAsfalto e=0.05 R-IDRD 4.3-C duros+ geotexti	M2	0,00	$ 148.786,00	-
8,1,4	Nivelación asfalto cancha (realce usando recebo)**	M2	0,00	$ 114.361,00	-
8,1,5	Nivelacion carpeta desgast asfalto adicional**	M3	0,00	$ 856.198,00	-
8,1,6	Nivelacion carpeta desgast(Con Geotext) e=0.05**	M2	0,00	$ 93.031,00	-
8,1,7	Recubrimiento sintetico Acrilico campos deportivos	M2	0,00	$ 60.383,00	-
8,2	**MOBILIARIO URBANO**				

Parques Localidad Engativa

CONTRATO N° FDLE-LP-705-2024 "REALIZAR A MONTO AGOTABLE Y A PRECIOS UNITARIOS LA INTERVENCIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO Y ESPACIO PÚBLICO (ANDENES PERIMETRALES) EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ".

Contratista obra: Consorcio parques platinun 2024	Contratista interventoria: Interventoria y Construciviles s.a.s

10-071 PARQUE LA ALMERIA

Nº	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL
8,2,1	Banca prefab M-31 sinEspald sumin e instala Z.V.**	UN	0,00	$ 853.175,00	-
8,2,2	Banca prefab M-31 sinEspald sumin+instala Z.dura**	UN	0,00	$ 377.542,00	-
8,2,3	Banca Madera M-50 sumin+instala sobre ZD existe**	UN	0,00	$ 791.147,00	-
8,2,4	Banca Madera M-50 sumin+instala Z.dura**	UN	0,00	$ 681.555,00	-
8,2,5	Baranda cerramiento M-83 (sum + inst)	ML	0,00	$ 340.999,00	-
8,2,6	Baranda juegos infant M-80 sin viga +Dado(Sum+Inst	ML	0,00	$ 315.655,00	-
8,2,7	Baranda juegos infantiles M-80 con viga (sum+inst)	ML	0,00	$ 367.852,00	-
8,2,8	Cadenas galva columpio M-5; 3/8"(DESM+SUM+INST)	UN	0,00	$ 95.282,00	-
8,2,9	Canecas acero inoxidable (sum + inst)	UN	0,00	$ 588.683,00	-
8,2,10	Cerramiento contra impacto IDRD h= 5 **	ML	0,00	$ 1.504.370,00	-
8,2,11	Listón en madera banca (sum + inst)	UN	0,00	$ 44.500,00	-
8,2,12	Plataforma cuadrada juego infantil(desm+sum+inst)	UN	0,00	$ 902.104,00	-
8,2,13	Sum + Instalac.Asiento Fibra lona Columpio-STPM	UN	0,00	$ 110.818,00	-
8,2,14	Suministro + Inst. Acople Columpio -STPM**	UN	0,00	$ 69.798,00	-
8,3	**SEÑALIZACIÓN**				
8,3,1	Señal IDGS-2 Dos Caras (S/Especif-IDRD) Sum+Insta	UN	0,00	$ 532.460,00	-
8,3,2	Señal SC-120 dos caras (sumin+install) **	UN	0,00	$ 434.275,00	-
8,4	**MÓDULOS Y JUEGOS ULTIMA GENERACIÓN**				
8,4,1	Modulo pierna prensa horizontal (sum + inst) guiro	UN	0,00	$ 2.721.456,00	-
8,4,2	Modulo Jinete - Gimnasio al aire libre(Sumin+Inst)	UN	0,00	$ 4.704.780,00	-
8,4,3	Modulo 3A(Desm+Sum+Inst)	UN	0,00	$ 7.411.988,00	-
8,4,4	MODULO 3A (SUM + INST)	UN	0,00	$ 6.944.303,00	-
8,4,5	Modulo Caballo Bicicleta Estatica ((Suminis+Insta)	UN	0,00	$ 2.107.165,00	-
8,4,6	Modulo caminador aereo (suminis.+instal))	UN	0,00	$ 2.450.509,00	-
8,4,7	MODULO DORSAL PECTORAL (Suminist+Insta) Brazos al	UN	0,00	$ 3.391.847,00	-
8,4,8	MODULO ELIPTICA (Suminis+Insta)	UN	0,00	$ 2.579.379,00	-
8,4,9	Modulo Escalador Gimn. al aire libre(Sum+Inst)	UN	0,00	$ 6.807.972,00	-
8,4,10	Modulo Espalda Brazos Altos (Sum+Inst)	UN	0,00	$ 3.192.497,00	-
8,4,11	ModuloFlexionesTricepsSencGimn.aire libre(Sum+Inst	UN	0,00	$ 1.816.881,00	-
8,4,12	Modulo M - 3 (sum + inst)	UN	0,00	$ 9.118.002,00	-
8,4,13	Modulo M - 5 Columpio (sum + inst)	UN	0,00	$ 2.419.165,00	-
8,4,14	Instalación- Rodadero Corto acero -STPM**	UN	0,00	$ 133.597,00	-
8,4,15	RODADERO CORTO EN ACERO (SUM + INST)	UN	0,00	$ 1.289.491,00	-
8,4,16	RODADERO CORTO EN ACERO(DESM+SUM+INST)	UN	0,00	$ 1.370.813,00	-
8,4,17	RODADERO LARGO EN ACERO (SUM + INST)	UN	0,00	$ 2.204.273,00	-
8,4,18	RODADERO LARGO EN ACERO(DESM+SUM+INST)	UN	0,00	$ 2.282.806,00	-
8,4,19	PLATAFORMA TRIANGULAR JUEGO INFAN (DESM+SUM+INST)	UN	0,00	$ 810.751,00	-
8,4,20	PLATAFORMA CUADRADA JUEGO INFANTIL(DESM+SUM+INST)	UN	0,00	$ 902.104,00	-
8,4,21	Listón en madera banca (desmonte)	UN	0,00	$ 7.041,00	-
8,4,22	Modulo Complemento para Baranda M-80(0,80x0,85m)**	UN	0,00	$ 258.127,00	-
	COSTO DIRECTO OBRAS INICIALES:				**88.062.396,00**
	A			**25,00%**	**22.015.599,00**
	I			**1,00%**	**880.623,96**
	U			**5,00%**	**4.403.119,80**
	VALOR TOTAL CONTRATO PROPUESTO A EJECUTAR:				**115.361.738,76**

Parques Localidad Engativa					
CONTRATO N° FDLE-LP-705-2024 "REALIZAR A MONTO AGOTABLE Y A PRECIOS UNITARIOS LA INTERVENCIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO Y ESPACIO PÚBLICO (ANDENES PERIMETRALES) EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ".					
Contratista obra: Consorcio parques platinun 2024			**Contratista interventoria: Interventoria y Construciviles s.a.s**		
10-054 PARQUE SAN JOSE					
Nº	**DESCRIPCIÓN**	**UND.**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**SUBTOTAL**
1	**PRELIMINARES**				
1,1	**PRELIMINARES**				
1,1,1	Compactación fondo de excavación con equipos livianos	M2	0,00	$ 1.103,00	-
1,1,2	Descapote Manual y Retiro (e = 10 - 15 cm).	M2	0,00	$ 14.085,00	-
1,2	**DEMOLICIONES**				
1,2,1	Demolicion anden concr e = 0.10 incl. cargue y ret *	M2	0,00	$ 20.410,00	-
1,2,2	Demolicion anden concr e = 0.15 incl. cargue y ret *	M2	0,00	$ 32.397,00	-
1,2,3	Demolición Bordillo con compresor + cargue y retir	ML	0,00	$ 17.266,00	-
1,2,4	Demolición placa de contrapiso incl. cargue + retiro	M3	0,00	$ 214.789,00	-
1,3	**DESMONTES Y RETIROS , DESTAPES**				
1,3,1	Desmonte Banca Exist.(demol. de bases y retiro)**	UN	0,00	$ 103.756,00	-
1,3,2	Desmonte baranda M-80 sin viga con retiro.	ML	0,00	$ 18.130,00	-
1,3,3	Desmonte equipos biosaludables (demolc + retiro)	UN	0,00	$ 128.941,00	-
1,3,4	Desmonte- Rodadero Corto acero - STPM**	UN	0,00	$ 81.320,00	-
1,3,5	Desmonte Señal (IDG-S)	UN	0,00	$ 40.005,00	-
1,3,6	Desmonte Señal SC-80 - + Dado-STPM**	UN	0,00	$ 21.419,00	-
1,3,7	Desmonte y retiro adoquin **	M2	0,00	$ 13.959,00	-
1,3,8	Desmonte y retiro canecas **	UN	0,00	$ 39.399,00	-
1,3,9	Desmonte y retiro de llantas**	UN	0,00	$ 8.111,00	-
1,3,10	Demol pav asfaltico (carg+retiro)	M3	0,00	$ 188.465,00	-
1,3,11	Demolicion sendero en piedra incly carge+reti **	M2	0,00	$ 15.381,00	-
1,3,12	Desmonte de Espaldar para Banca M-31-STPM**	UN	0,00	$ 18.718,00	-
1,4	**DESMONTES Y REINSTALACIONES**				
1,4,1	Desmonte y reinstalacion banca existente**	UN	0,00	$ 187.108,00	-
1,4,2	Desmonte y reinstalacion canecas **	UN	0,00	$ 88.327,00	-
1,4,3	Desmonte y reinstalacion juego tipo M-3	UN	0,00	$ 2.239.821,00	-
1,4,4	Desmonte y reinstalacion juegos tipo M-3A	UN	0,00	$ 1.568.394,00	-
1,4,5	Desmonte y reinstalacion juegos tipo M-5 o 5A-STP	UN	0,00	$ 743.932,00	-
1,4,6	Desmonte Corte y reinstal. adoquin Arcilla 20X10X6CM + arena + B-600(10cm)	M2	0,00	$ 77.085,00	-
2	**EXCAVACIONES Y RELLENOS**				
2,1	**EXCAVACIONES CON RETIRO**				
2,1,1	Excavación manual+retiro suelo blando+Trasieg(<50m	M3	0,00	$ 86.628,00	-
2,2	**NIVELACIÓN Y CONFORMACIÓN DEL TERRENO**				
2,2,1	Nivelación+Configuracion terreno Mater.Local Selec	M2	0,00	$ 28.269,00	-
2,3	**RELLENOS**				
2,3,1	Relleno compactado Base granular tipo IDRD **	M3	0,00	$ 146.413,00	-
2,3,2	Relleno compactado Subbase granular tipo IDRD CDRC	M3	0,00	$ 118.900,00	-
2,3,3	Relleno rajon manual (Inc. Compactación Mecanica)	M3	0,00	$ 155.610,00	-
3	**ESTRUCTURA**				
3,1	**COLUMNAS, VIGAS, PLACAS Y SUPER-ESTRUCTURA**				
3,1,1	Placa contrapiso h=0.10 C:210 kg/cm2 (6mm@15) **	M2	0,00	$ 104.802,00	-
3,1,2	VIGA AMARRE CONCRETO3.000 psiCimentación+Aireador	M3	0,00	$ 777.705,00	-
3,1,3	Sardinel prefabricado bajo rampa A-85 (20*35*80)**	ML	0,00	$ 113.143,00	-
3,1,4	Sardinel prefab. A-10 a=0.20 * h=0.50 Atraq+Geote	ML	0,00	$ 108.483,00	-

Parques Localidad Engativa					
CONTRATO N° FDLE-LP-705-2024 "REALIZAR A MONTO AGOTABLE Y A PRECIOS UNITARIOS LA INTERVENCIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO Y ESPACIO PÚBLICO (ANDENES PERIMETRALES) EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ".					
Contratista obra: Consorcio parques platinun 2024		**Contratista interventoria: Interventoria y Construciviles s.a.s**			
10-054 PARQUE SAN JOSE					
Nº	**DESCRIPCIÓN**	**UND.**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**SUBTOTAL**
4	**REDES HIDRAULICAS**				
4,1	**REDES Y CONDUCCIÓN**				
4,1,1	Caja Inspección (0.60x0.60m) Hprom=0.74m (Inc.Exca	UN	0,00	$ 514.834,00	-
4,1,2	CAJA INSPECCION 100x100x100 + Excavación	UN	0,00	$ 705.375,00	-
4,1,3	Tuberia Novafort d=110mm exca y relleno recebo **	ML	0,00	$ 80.982,00	-
4,2	**CAÑUELAS Y CANALES**				
4,2,1	AndenCuneta 3000 psi e=0.10 4.2-1 bland geoPAVCO	M2	0,00	$ 204.466,00	-
4,3	**FILTROS**				
4,3,1	Filtro frances30*30 Excav+geoNT-1600+tubo 100mm **	ML	0,00	$ 83.373,00	-
5	**PISOS Y ENCHAPES**				
5,1	**PISOS**				
5,1,1	Corte dilataciones en concreto Con Pulidora **	ML	0,00	$ 7.383,00	-
5,1,2	Arena Blanca Fina FlinPeld Suministro y Extendido	M3	0,00	$ 237.720,00	-
5,1,3	ARENA BUNKER (Sumin+Instal)e=0.40M+exc+geotextil	M2	0,00	$ 102.631,00	-
5,1,4	ARENA PELDAR (Sumin+Instal.) Para Playa	M3	0,00	$ 283.820,00	-
5,1,5	Piso Caucho recicl 2cm (EPDM 1cm+SBR 1cm sum+inst)	M2	0,00	$ 408.473,00	-
5,1,6	Piso Caucho recicl 3cm (EPDM 1cm+SBR 2cm sum+inst)	M2	65,00	$ 537.612,00	34.944.780,00
5,1,7	Piso Caucho recicl 4cm (EPDM 1cm+SBR 3cm sum+inst	M2	0,00	$ 529.285,00	-
5,1,8	Piso Caucho recicl 5cm (EPDM 1cm+SBR 4cm sum+inst)	M2	0,00	$ 675.202,00	-
5,1,9	Piso Caucho recicl 6cm (EPDM 1cm+SBR 5cm sum+inst)	M2	0,00	$ 648.083,00	-
5,1,10	Piso Caucho recicl 7cm (EPDM 1cm+SBR 6cm sum+inst)	M2	0,00	$ 707.734,00	-
5,1,11	Piso Caucho recicl 8cm (EPDM 1cm+SBR 7cm sum+inst)	M2	0,00	$ 878.272,00	-
6	**PINTURA**				
6,1	**PINTURA EXTERIORES**				
6,1,1	Limpeza Estruct.Metalica- pintura esmalte+anticorr	ML	0,00	$ 13.047,00	-
6,1,2	Pintura cerramiento malla eslabonada **	M2	123,00	$ 18.306,00	2.251.638,00
6,1,3	Demarcacion pintura trafico multiple a=0.1 **	M2	300,00	$ 9.382,00	2.814.600,00
6,1,4	Demarcacion pintura trafico baloncesto a=0.1 **	M2	0,00	$ 4.746,00	-
6,1,5	PINTURA Y DEMARCACIÓN TABLERO BALONCESTO	UN	0,00	$ 37.941,00	-
6,1,6	Demarcacion pintura trafico microfutbol a=0.1 **	M2	0,00	$ 3.155,00	-
6,1,7	Demarcacion pintura trafico voleybol a=0.1 **	M2	0,00	$ 2.069,00	-
6,1,9	Pintura Baranda M-80 (2 MANOS)	ML	0,00	$ 23.105,00	-
6,1,10	Pintura estructura baloncesto **	JGO	0,00	$ 609.995,00	-
6,1,11	Pintura estructura microfutbol (con Compresor) **	JGO	0,00	$ 207.120,00	-
6,1,12	Pintura Modulo M-3A	UN	1,00	$ 590.256,00	590.256,00
6,1,13	Pintura Modulo M-5 Columpio **	UN	1,00	$ 1.042.769,00	1.042.769,00
6,1,14	Pintura Modulo- M-3(retir.pint+anticorrosivo+pint)	UN	1,00	$ 991.387,00	991.387,00
7	**EXTERIORES-ESPACIO PUBLICO**				
7,1	**EMPRADIZACIÓN Y ARBORIZACIÓN**				
7,1,1	Empradizacion sencilla cespedon pasto kikuyo + Tierra	M2	0,00	$ 9.742,00	-
7,2	**CONFINAMIENTOS**				
7,2,1	Bordillo prefabricadoA-80(0.35x0.2x0.80m)ZV-conAtr	ML	0,00	$ 84.933,00	-
7,2,2	Bordillo prefabricadoA-80(0.35x0.2x0.80m)ZV- CDRC	ML	0,00	$ 63.458,00	-
7,2,3	Geotextil T-2400 Suministro e instalacion CDRC	M2	0,00	$ 10.429,00	-
8	**MOBILIARIO**				
8,1	**CANCHAS**				
8,1,1	CanchaAsfalto e=0.05 R-IDRD 4.3-A blandoGeotextil	M2	0,00	$ 177.857,00	-
8,1,2	CanchaAsfalto e=0.05 R-IDRD 4.3-B medio+Geotextil	M2	0,00	$ 164.797,00	-
8,1,3	CanchaAsfalto e=0.05 R-IDRD 4.3-C duros+ geotexti	M2	0,00	$ 148.786,00	-
8,1,4	Nivelación asfalto cancha (realce usando recebo)**	M2	0,00	$ 114.361,00	-
8,1,5	Nivelacion carpeta desgast asfalto adicional**	M3	0,00	$ 856.198,00	-
8,1,6	Nivelacion carpeta desgast(Con Geotext) e=0.05**	M2	0,00	$ 93.031,00	-
8,1,7	Recubrimiento sintetico Acrilico campos deportivos	M2	0,00	$ 60.383,00	-
8,2	**MOBILIARIO URBANO**				

Parques Localidad Engativa

CONTRATO N° FDLE-LP-705-2024 "REALIZAR A MONTO AGOTABLE Y A PRECIOS UNITARIOS LA INTERVENCIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO Y ESPACIO PÚBLICO (ANDENES PERIMETRALES) EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ".

Contratista obra: Consorcio parques platinun 2024	Contratista interventoria: Interventoria y Construciviles s.a.s

10-054 PARQUE SAN JOSE

Nº	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL
8,2,1	Banca prefab M-31 sinEspald sumin e instala Z.V.**	UN	0,00	$ 853.175,00	-
8,2,2	Banca prefab M-31 sinEspald sumin+instala Z.dura**	UN	0,00	$ 377.542,00	-
8,2,3	Banca Madera M-50 sumin+instala sobre ZD existe**	UN	0,00	$ 791.147,00	-
8,2,4	Banca Madera M-50 sumin+instala Z.dura**	UN	0,00	$ 681.555,00	-
8,2,5	Baranda cerramiento M-83 (sum + inst)	ML	0,00	$ 340.999,00	-
8,2,6	Baranda juegos infant M-80 sin viga +Dado(Sum+Inst	ML	0,00	$ 315.655,00	-
8,2,7	Baranda juegos infantiles M-80 con viga (sum+inst)	ML	0,00	$ 367.852,00	-
8,2,8	Cadenas galva columpio M-5; 3/8"(DESM+SUM+INST)	UN	6,00	$ 95.282,00	571.692,00
8,2,9	Canecas acero inoxidable (sum + inst)	UN	0,00	$ 588.683,00	-
8,2,10	Cerramiento contra impacto IDRD h= 5 **	ML	0,00	$ 1.504.370,00	-
8,2,11	Listón en madera banca (sum + inst)	UN	0,00	$ 44.500,00	-
8,2,12	Plataforma cuadrada juego infantil(desm+sum+inst)	UN	0,00	$ 902.104,00	-
8,2,13	Sum + Instalac.Asiento Fibra lona Columpio-STPM	UN	3,00	$ 110.818,00	332.454,00
8,2,14	Suministro + Inst. Acople Columpio -STPM**	UN	6,00	$ 69.798,00	418.788,00
8,3	**SEÑALIZACIÓN**				
8,3,1	Señal IDGS-2 Dos Caras (S/Especif-IDRD) Sum+Insta	UN	0,00	$ 532.460,00	-
8,3,2	Señal SC-120 dos caras (sumin+install) **	UN	0,00	$ 434.275,00	-
8,4	**MÓDULOS Y JUEGOS ULTIMA GENERACIÓN**				
8,4,1	Modulo pierna prensa horizontal (sum + inst) guiro	UN	0,00	$ 2.721.456,00	-
8,4,2	Modulo Jinete - Gimnasio al aire libre(Sumin+Inst)	UN	0,00	$ 4.704.780,00	-
8,4,3	Modulo 3A(Desm+Sum+Inst)	UN	0,00	$ 7.411.988,00	-
8,4,4	MODULO 3A (SUM + INST)	UN	0,00	$ 6.944.303,00	-
8,4,5	Modulo Caballo Bicicleta Estatica ((Suminis+Insta)	UN	0,00	$ 2.107.165,00	-
8,4,6	Modulo caminador aereo (suminis.+instal))	UN	0,00	$ 2.450.509,00	-
8,4,7	MODULO DORSAL PECTORAL (Suminist+Insta) Brazos al	UN	0,00	$ 3.391.847,00	-
8,4,8	MODULO ELIPTICA (Suminis+Insta)	UN	0,00	$ 2.579.379,00	-
8,4,9	Modulo Escalador Gimn. al aire libre(Sum+Inst)	UN	0,00	$ 6.807.972,00	-
8,4,10	Modulo Espalda Brazos Altos (Sum+Inst)	UN	0,00	$ 3.192.497,00	-
8,4,11	ModuloFlexionesTricepsSencGimn.aire libre(Sum+Inst	UN	0,00	$ 1.816.881,00	-
8,4,12	Modulo M - 3 (sum + inst)	UN	0,00	$ 9.118.002,00	-
8,4,13	Modulo M - 5 Columpio (sum + inst)	UN	0,00	$ 2.419.165,00	-
8,4,14	Instalación- Rodadero Corto acero -STPM**	UN	0,00	$ 133.597,00	-
8,4,15	RODADERO CORTO EN ACERO (SUM + INST)	UN	0,00	$ 1.289.491,00	-
8,4,16	RODADERO CORTO EN ACERO(DESM+SUM+INST)	UN	0,00	$ 1.370.813,00	-
8,4,17	RODADERO LARGO EN ACERO (SUM + INST)	UN	0,00	$ 2.204.273,00	-
8,4,18	RODADERO LARGO EN ACERO(DESM+SUM+INST)	UN	0,00	$ 2.282.806,00	-
8,4,19	PLATAFORMA TRIANGULAR JUEGO INFAN (DESM+SUM+INST)	UN	0,00	$ 810.751,00	-
8,4,20	PLATAFORMA CUADRADA JUEGO INFANTIL(DESM+SUM+INST)	UN	0,00	$ 902.104,00	-
8,4,21	Listón en madera banca (desmonte)	UN	0,00	$ 7.041,00	-
8,4,22	Modulo Complemento para Baranda M-80(0,80x0,85m)**	UN	0,00	$ 258.127,00	-
N.P	**Items no previstos**				
N.P3	Carcamo	ML	60,00	$ 351.354,00	21.081.240,00
				COSTO DIRECTO OBRAS INICIALES:	**65.039.604,00**
				A	**25,00%** **16.259.901,00**
				I	**1,00%** **650.396,04**
				U	**5,00%** **3.251.980,20**
				VALOR TOTAL CONTRATO PROPUESTO A EJECUTAR:	**85.201.881,24**

Parques Localidad Engativa					
CONTRATO N° FDLE-LP-705-2024 "REALIZAR A MONTO AGOTABLE Y A PRECIOS UNITARIOS LA INTERVENCIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO Y ESPACIO PÚBLICO (ANDENES PERIMETRALES) EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ".					
Contratista obra: Consorcio parques platinun 2024			**Contratista interventoria: Interventoria y Construciviles s.a.s**		
10-249 PARQUE FLORENCIA					
Nº	**DESCRIPCIÓN**	**UND.**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**SUBTOTAL**
1	**PRELIMINARES**				
1,1	**PRELIMINARES**				
1,1,1	Compactación fondo de excavación con equipos livianos	M2	0,00	$ 1.103,00	-
1,1,2	Descapote Manual y Retiro (e = 10 - 15 cm).	M2	0,00	$ 14.085,00	-
1,2	**DEMOLICIONES**				
1,2,1	Demolicion anden concr e = 0.10 incl. cargue y ret *	M2	0,00	$ 20.410,00	-
1,2,2	Demolicion anden concr e = 0.15 incl. cargue y ret *	M2	0,00	$ 32.397,00	-
1,2,3	Demolición Bordillo con compresor + cargue y retir	ML	0,00	$ 17.266,00	-
1,2,4	Demolición placa de contrapiso incl. cargue + retiro	M3	0,00	$ 214.789,00	-
1,3	**DESMONTES Y RETIROS , DESTAPES**				
1,3,1	Desmonte Banca Exist.(demol. de bases y retiro)**	UN	0,00	$ 103.756,00	-
1,3,2	Desmonte baranda M-80 sin viga con retiro.	ML	0,00	$ 18.130,00	-
1,3,3	Desmonte equipos biosaludables (demolc + retiro)	UN	0,00	$ 128.941,00	-
1,3,4	Desmonte- Rodadero Corto acero - STPM**	UN	0,00	$ 81.320,00	-
1,3,5	Desmonte Señal (IDG-S)	UN	0,00	$ 40.005,00	-
1,3,6	Desmonte Señal SC-80 - + Dado-STPM**	UN	0,00	$ 21.419,00	-
1,3,7	Desmonte y retiro adoquin **	M2	0,00	$ 13.959,00	-
1,3,8	Desmonte y retiro canecas **	UN	0,00	$ 39.399,00	-
1,3,9	Desmonte y retiro de llantas**	UN	0,00	$ 8.111,00	-
1,3,10	Demol pav asfaltico (carg+retiro)	M3	0,00	$ 188.465,00	-
1,3,11	Demolicion sendero en piedra incly carge+reti **	M2	0,00	$ 15.381,00	-
1,3,12	Desmonte de Espaldar para Banca M-31-STPM**	UN	0,00	$ 18.718,00	-
1,4	**DESMONTES Y REINSTALACIONES**				
1,4,1	Desmonte y reinstalacion banca existente**	UN	0,00	$ 187.108,00	-
1,4,2	Desmonte y reinstalacion canecas **	UN	0,00	$ 88.327,00	-
1,4,3	Desmonte y reinstalacion juego tipo M-3	UN	0,00	$ 2.239.821,00	-
1,4,4	Desmonte y reinstalacion juegos tipo M-3A	UN	0,00	$ 1.568.394,00	-
1,4,5	Desmonte y reinstalacion juegos tipo M-5 o 5A-STP	UN	0,00	$ 743.932,00	-
1,4,6	Desmonte Corte y reinstal. adoquin Arcilla 20X10X6CM + arena + B-600(10cm)	M2	0,00	$ 77.085,00	-
2	**EXCAVACIONES Y RELLENOS**				
2,1	**EXCAVACIONES CON RETIRO**				
2,1,1	Excavación manual+retiro suelo blando+Trasieg(<50m	M3	88,00	$ 86.628,00	7.623.264,00
2,2	**NIVELACIÓN Y CONFORMACIÓN DEL TERRENO**				
2,2,1	Nivelación+Configuracion terreno Mater.Local Selec	M2	0,00	$ 28.269,00	-
2,3	**RELLENOS**				
2,3,1	Relleno compactado Base granular tipo IDRD **	M3	0,00	$ 146.413,00	-
2,3,2	Relleno compactado Subbase granular tipo IDRD CDRC	M3	72,00	$ 118.900,00	8.560.800,00
2,3,3	Relleno rajon manual (Inc. Compactación Mecanica)	M3	0,00	$ 155.610,00	-
3	**ESTRUCTURA**				
3,1	**COLUMNAS, VIGAS, PLACAS Y SUPER-ESTRUCTURA**				
3,1,1	Placa contrapiso h=0.10 C:210 kg/cm2 (6mm@15) **	M2	80,00	$ 104.802,00	8.384.160,00
3,1,2	VIGA AMARRE CONCRETO3.000 psiCimentación+Aireador	M3	0,00	$ 777.705,00	-
3,1,3	Sardinel prefabricado bajo rampa A-85 (20*35*80)**	ML	0,00	$ 113.143,00	-
3,1,4	Sardinel prefab. A-10 a=0.20 * h=0.50 Atraq+Geote	ML	0,00	$ 108.483,00	-

Parques Localidad Engativa					
CONTRATO N° FDLE-LP-705-2024 "REALIZAR A MONTO AGOTABLE Y A PRECIOS UNITARIOS LA INTERVENCIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO Y ESPACIO PÚBLICO (ANDENES PERIMETRALES) EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ".					
Contratista obra: Consorcio parques platinun 2024			**Contratista interventoria: Interventoria y Construciviles s.a.s**		
10-249 PARQUE FLORENCIA					
Nº	**DESCRIPCIÓN**	**UND.**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**SUBTOTAL**
4	**REDES HIDRAULICAS**				
4,1	**REDES Y CONDUCCIÓN**				
4,1,1	Caja Inspección (0.60x0.60m) Hprom=0.74m (Inc.Exca	UN	0,00	$ 514.834,00	-
4,1,2	CAJA INSPECCION 100x100x100 + Excavación	UN	0,00	$ 705.375,00	-
4,1,3	Tuberia Novafort d=110mm exca y relleno recebo **	ML	0,00	$ 80.982,00	-
4,2	**CAÑUELAS Y CANALES**				
4,2,1	AndenCuneta 3000 psi e=0.10 4.2-1 bland geoPAVCO	M2	0,00	$ 204.466,00	-
4,3	**FILTROS**				
4,3,1	Filtro frances30*30 Excav+geoNT-1600+tubo 100mm **	ML	0,00	$ 83.373,00	-
5	**PISOS Y ENCHAPES**				
5,1	**PISOS**				
5,1,1	Corte dilataciones en concreto Con Pulidora **	ML	0,00	$ 7.383,00	-
5,1,2	Arena Blanca Fina FlinPeld Suministro y Extendido	M3	0,00	$ 237.720,00	-
5,1,3	ARENA BUNKER (Sumin+Instal)e=0.40M+exc+geotextil	M2	0,00	$ 102.631,00	-
5,1,4	ARENA PELDAR (Sumin+Instal.) Para Playa	M3	0,00	$ 283.820,00	-
5,1,5	Piso Caucho recicl 2cm (EPDM 1cm+SBR 1cm sum+inst)	M2	0,00	$ 408.473,00	-
5,1,6	Piso Caucho recicl 3cm (EPDM 1cm+SBR 2cm sum+inst)	M2	60,00	$ 537.612,00	32.256.720,00
5,1,7	Piso Caucho recicl 4cm (EPDM 1cm+SBR 3cm sum+inst	M2	0,00	$ 529.285,00	-
5,1,8	Piso Caucho recicl 5cm (EPDM 1cm+SBR 4cm sum+inst)	M2	0,00	$ 675.202,00	-
5,1,9	Piso Caucho recicl 6cm (EPDM 1cm+SBR 5cm sum+inst)	M2	0,00	$ 648.083,00	-
5,1,10	Piso Caucho recicl 7cm (EPDM 1cm+SBR 6cm sum+inst)	M2	0,00	$ 707.734,00	-
5,1,11	Piso Caucho recicl 8cm (EPDM 1cm+SBR 7cm sum+inst)	M2	0,00	$ 878.272,00	-
6	**PINTURA**				
6,1	**PINTURA EXTERIORES**				
6,1,1	Limpeza Estruct.Metalica- pintura esmalte+anticorr	ML	0,00	$ 13.047,00	-
6,1,2	Pintura cerramiento malla eslabonada **	M2	200,00	$ 18.306,00	3.661.200,00
6,1,3	Demarcacion pintura trafico multiple a=0.1 **	M2	0,00	$ 9.382,00	-
6,1,4	Demarcacion pintura trafico baloncesto a=0.1 **	M2	0,00	$ 4.746,00	-
6,1,5	PINTURA Y DEMARCACIÓN TABLERO BALONCESTO	UN	0,00	$ 37.941,00	-
6,1,6	Demarcacion pintura trafico microfutbol a=0.1 **	M2	0,00	$ 3.155,00	-
6,1,7	Demarcacion pintura trafico voleybol a=0.1 **	M2	0,00	$ 2.069,00	-
6,1,9	Pintura Baranda M-80 (2 MANOS)	ML	70,00	$ 23.105,00	1.617.350,00
6,1,10	Pintura estructura baloncesto **	JGO	0,00	$ 609.995,00	-
6,1,11	Pintura estructura microfutbol (con Compresor) **	JGO	0,00	$ 207.120,00	-
6,1,12	Pintura Modulo M-3A	UN	0,00	$ 590.256,00	-
6,1,13	Pintura Modulo M-5 Columpio **	UN	0,00	$ 1.042.769,00	-
6,1,14	Pintura Modulo- M-3(retir.pint+anticorrosivo+pint)	UN	0,00	$ 991.387,00	-
7	**EXTERIORES-ESPACIO PUBLICO**				
7,1	**EMPRADIZACIÓN Y ARBORIZACIÓN**				
7,1,1	Empradizacion sencilla cespedon pasto kikuyo + Tierra	M2	0,00	$ 9.742,00	-
7,2	**CONFINAMIENTOS**				
7,2,1	Bordillo prefabricadoA-80(0.35x0.2x0.80m)ZV-conAtr	ML	0,00	$ 84.933,00	-
7,2,2	Bordillo prefabricadoA-80(0.35x0.2x0.80m)ZV- CDRC	ML	0,00	$ 63.458,00	-
7,2,3	Geotextil T-2400 Suministro e instalacion CDRC	M2	0,00	$ 10.429,00	-
8	**MOBILIARIO**				
8,1	**CANCHAS**				
8,1,1	CanchaAsfalto e=0.05 R-IDRD 4.3-A blandoGeotextil	M2	0,00	$ 177.857,00	-
8,1,2	CanchaAsfalto e=0.05 R-IDRD 4.3-B medio+Geotextil	M2	0,00	$ 164.797,00	-
8,1,3	CanchaAsfalto e=0.05 R-IDRD 4.3-C duros+ geotexti	M2	0,00	$ 148.786,00	-
8,1,4	Nivelación asfalto cancha (realce usando recebo)**	M2	0,00	$ 114.361,00	-
8,1,5	Nivelacion carpeta desgast asfalto adicional**	M3	0,00	$ 856.198,00	-
8,1,6	Nivelacion carpeta desgast(Con Geotext) e=0.05**	M2	0,00	$ 93.031,00	-
8,1,7	Recubrimiento sintetico Acrilico campos deportivos	M2	0,00	$ 60.383,00	-
8,2	**MOBILIARIO URBANO**				

Parques Localidad Engativa

CONTRATO N° FDLE-LP-705-2024 "REALIZAR A MONTO AGOTABLE Y A PRECIOS UNITARIOS LA INTERVENCIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO Y ESPACIO PÚBLICO (ANDENES PERIMETRALES) EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ".

Contratista obra: Consorcio parques platinun 2024	Contratista interventoria: Interventoria y Construciviles s.a.s

10-249 PARQUE FLORENCIA

Nº	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL
8,2,1	Banca prefab M-31 sinEspald sumin e instala Z.V.**	UN	0,00	$ 853.175,00	-
8,2,2	Banca prefab M-31 sinEspald sumin+instala Z.dura**	UN	0,00	$ 377.542,00	-
8,2,3	Banca Madera M-50 sumin+instala sobre ZD existe**	UN	0,00	$ 791.147,00	-
8,2,4	Banca Madera M-50 sumin+instala Z.dura**	UN	0,00	$ 681.555,00	-
8,2,5	Baranda cerramiento M-83 (sum + inst)	ML	0,00	$ 340.999,00	-
8,2,6	Baranda juegos infant M-80 sin viga +Dado(Sum+Inst	ML	0,00	$ 315.655,00	-
8,2,7	Baranda juegos infantiles M-80 con viga (sum+inst)	ML	0,00	$ 367.852,00	-
8,2,8	Cadenas galva columpio M-5; 3/8"(DESM+SUM+INST)	UN	0,00	$ 95.282,00	-
8,2,9	Canecas acero inoxidable (sum + inst)	UN	0,00	$ 588.683,00	-
8,2,10	Cerramiento contra impacto IDRD h= 5 **	ML	0,00	$ 1.504.370,00	-
8,2,11	Listón en madera banca (sum + inst)	UN	0,00	$ 44.500,00	-
8,2,12	Plataforma cuadrada juego infantil(desm+sum+inst)	UN	0,00	$ 902.104,00	-
8,2,13	Sum + Instalac.Asiento Fibra lona Columpio-STPM	UN	0,00	$ 110.818,00	-
8,2,14	Suministro + Inst. Acople Columpio -STPM**	UN	0,00	$ 69.798,00	-
8,3	**SEÑALIZACIÓN**				
8,3,1	Señal IDGS-2 Dos Caras (S/Especif-IDRD) Sum+Insta	UN	0,00	$ 532.460,00	-
8,3,2	Señal SC-120 dos caras (sumin+install) **	UN	0,00	$ 434.275,00	-
8,4	**MÓDULOS Y JUEGOS ULTIMA GENERACIÓN**				
8,4,1	Modulo pierna prensa horizontal (sum + inst) guiro	UN	0,00	$ 2.721.456,00	-
8,4,2	Modulo Jinete - Gimnasio al aire libre(Sumin+Inst)	UN	0,00	$ 4.704.780,00	-
8,4,3	Modulo 3A(Desm+Sum+Inst)	UN	0,00	$ 7.411.988,00	-
8,4,4	MODULO 3A (SUM + INST)	UN	0,00	$ 6.944.303,00	-
8,4,5	Modulo Caballo Bicicleta Estatica ((Suminis+Insta)	UN	0,00	$ 2.107.165,00	-
8,4,6	Modulo caminador aereo (suminis.+instal))	UN	0,00	$ 2.450.509,00	-
8,4,7	MODULO DORSAL PECTORAL (Suminist+Insta) Brazos al	UN	0,00	$ 3.391.847,00	-
8,4,8	MODULO ELIPTICA (Suminis+Insta)	UN	0,00	$ 2.579.379,00	-
8,4,9	Modulo Escalador Gimn. al aire libre(Sum+Inst)	UN	0,00	$ 6.807.972,00	-
8,4,10	Modulo Espalda Brazos Altos (Sum+Inst)	UN	0,00	$ 3.192.497,00	-
8,4,11	ModuloFlexionesTricepsSencGimn.aire libre(Sum+Inst	UN	0,00	$ 1.816.881,00	-
8,4,12	Modulo M - 3 (sum + inst)	UN	1,00	$ 9.118.002,00	9.118.002,00
8,4,13	Modulo M - 5 Columpio (sum + inst)	UN	1,00	$ 2.419.165,00	2.419.165,00
8,4,14	Instalación- Rodadero Corto acero -STPM**	UN	0,00	$ 133.597,00	-
8,4,15	RODADERO CORTO EN ACERO (SUM + INST)	UN	0,00	$ 1.289.491,00	-
8,4,16	RODADERO CORTO EN ACERO(DESM+SUM+INST)	UN	0,00	$ 1.370.813,00	-
8,4,17	RODADERO LARGO EN ACERO (SUM + INST)	UN	0,00	$ 2.204.273,00	-
8,4,18	RODADERO LARGO EN ACERO(DESM+SUM+INST)	UN	0,00	$ 2.282.806,00	-
8,4,19	PLATAFORMA TRIANGULAR JUEGO INFAN (DESM+SUM+INST)	UN	0,00	$ 810.751,00	-
8,4,20	PLATAFORMA CUADRADA JUEGO INFANTIL(DESM+SUM+INST)	UN	0,00	$ 902.104,00	-
8,4,21	Listón en madera banca (desmonte)	UN	0,00	$ 7.041,00	-
8,4,22	Modulo Complemento para Baranda M-80(0,80x0,85m)**	UN	0,00	$ 258.127,00	-
N.P	**Items no previstos**				
N.P	Anden en concreto 300psi e=10cm	M2	360,00	$ 134.188,80	48.307.968,00
	COSTO DIRECTO OBRAS INICIALES:				**121.948.629,00**
	A			**25,00%**	**30.487.157,25**
	I			**1,00%**	**1.219.486,29**
	U			**5,00%**	**6.097.431,45**
	VALOR TOTAL CONTRATO PROPUESTO A EJECUTAR:				**159.752.703,99**

Parques Localidad Engativa					
CONTRATO N° FDLE-LP-705-2024 "REALIZAR A MONTO AGOTABLE Y A PRECIOS UNITARIOS LA INTERVENCIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO Y ESPACIO PÚBLICO (ANDENES PERIMETRALES) EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ".					
Contratista obra: Consorcio parques platinun 2024			**Contratista interventoria: Interventoria y Construciviles s.a.s**		
10-357 PARQUE LA FAENA					
Nº	**DESCRIPCIÓN**	**UND.**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**SUBTOTAL**
1	**PRELIMINARES**				
1,1	**PRELIMINARES**				
1,1,1	Compactación fondo de excavación con equipos livianos	M2	540,00	$ 1.103,00	595.620,00
1,1,2	Descapote Manual y Retiro (e = 10 - 15 cm).	M2	0,00	$ 14.085,00	-
1,2	**DEMOLICIONES**				
1,2,1	Demolicion anden concr e = 0.10 incl. cargue y ret *	M2	0,00	$ 20.410,00	-
1,2,2	Demolicion anden concr e = 0.15 incl. cargue y ret *	M2	0,00	$ 32.397,00	-
1,2,3	Demolición Bordillo con compresor + cargue y retir	ML	90,00	$ 17.266,00	1.553.940,00
1,2,4	Demolición placa de contrapiso incl. cargue + retiro	M3	0,00	$ 214.789,00	-
1,3	**DESMONTES Y RETIROS , DESTAPES**				
1,3,1	Desmonte Banca Exist.(demol. de bases y retiro)**	UN	0,00	$ 103.756,00	-
1,3,2	Desmonte baranda M-80 sin viga con retiro.	ML	0,00	$ 18.130,00	-
1,3,3	Desmonte equipos biosaludables (demolc + retiro)	UN	0,00	$ 128.941,00	-
1,3,4	Desmonte- Rodadero Corto acero - STPM**	UN	0,00	$ 81.320,00	-
1,3,5	Desmonte Señal (IDG-S)	UN	0,00	$ 40.005,00	-
1,3,6	Desmonte Señal SC-80 - + Dado-STPM**	UN	0,00	$ 21.419,00	-
1,3,7	Desmonte y retiro adoquin **	M2	0,00	$ 13.959,00	-
1,3,8	Desmonte y retiro canecas **	UN	0,00	$ 39.399,00	-
1,3,9	Desmonte y retiro de llantas**	UN	0,00	$ 8.111,00	-
1,3,10	Demol pav asfaltico (carg+retiro)	M3	43,20	$ 188.465,00	8.141.688,00
1,3,11	Demolicion sendero en piedra incly carge+reti **	M2	0,00	$ 15.381,00	-
1,3,12	Desmonte de Espaldar para Banca M-31-STPM**	UN	0,00	$ 18.718,00	-
1,4	**DESMONTES Y REINSTALACIONES**				
1,4,1	Desmonte y reinstalacion banca existente**	UN	0,00	$ 187.108,00	-
1,4,2	Desmonte y reinstalacion canecas **	UN	0,00	$ 88.327,00	-
1,4,3	Desmonte y reinstalacion juego tipo M-3	UN	0,00	$ 2.239.821,00	-
1,4,4	Desmonte y reinstalacion juegos tipo M-3A	UN	0,00	$ 1.568.394,00	-
1,4,5	Desmonte y reinstalacion juegos tipo M-5 o 5A-STP	UN	0,00	$ 743.932,00	-
1,4,6	Desmonte Corte y reinstal. adoquin Arcilla 20X10X6CM + arena + B-600(10cm)	M2	0,00	$ 77.085,00	-
2	**EXCAVACIONES Y RELLENOS**				
2,1	**EXCAVACIONES CON RETIRO**				
2,1,1	Excavación manual+retiro suelo blando+Trasieg(<50m	M3	216,00	$ 86.628,00	18.711.648,00
2,2	**NIVELACIÓN Y CONFORMACIÓN DEL TERRENO**				
2,2,1	Nivelación+Configuracion terreno Mater.Local Selec	M2	0,00	$ 28.269,00	-
2,3	**RELLENOS**				
2,3,1	Relleno compactado Base granular tipo IDRD **	M3	54,00	$ 146.413,00	7.906.302,00
2,3,2	Relleno compactado Subbase granular tipo IDRD CDRC	M3	162,00	$ 118.900,00	19.261.800,00
2,3,3	Relleno rajon manual (Inc. Compactación Mecanica)	M3	0,00	$ 155.610,00	-
3	**ESTRUCTURA**				
3,1	**COLUMNAS, VIGAS, PLACAS Y SUPER-ESTRUCTURA**				
3,1,1	Placa contrapiso h=0.10 C:210 kg/cm2 (6mm@15) **	M2	0,00	$ 104.802,00	-
3,1,2	VIGA AMARRE CONCRETO3.000 psiCimentación+Aireador	M3	0,00	$ 777.705,00	-
3,1,3	Sardinel prefabricado bajo rampa A-85 (20*35*80)**	ML	0,00	$ 113.143,00	-
3,1,4	Sardinel prefab. A-10 a=0.20 * h=0.50 Atraq+Geote	ML	0,00	$ 108.483,00	-

Parques Localidad Engativa

CONTRATO N° FDLE-LP-705-2024 "REALIZAR A MONTO AGOTABLE Y A PRECIOS UNITARIOS LA INTERVENCIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO Y ESPACIO PÚBLICO (ANDENES PERIMETRALES) EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ".

Contratista obra: Consorcio parques platinun 2024	Contratista interventoria: Interventoria y Construciviles s.a.s

10-357 PARQUE LA FAENA

Nº	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL
4	**REDES HIDRAULICAS**				
4,1	**REDES Y CONDUCCIÓN**				
4,1,1	Caja Inspección (0.60x0.60m) Hprom=0.74m (Inc.Exca	UN	2,00	$ 514.834,00	1.029.668,00
4,1,2	CAJA INSPECCION 100x100x100 + Excavación	UN	0,00	$ 705.375,00	-
4,1,3	Tuberia Novafort d=110mm exca y relleno recebo **	ML	20,00	$ 80.982,00	1.619.640,00
4,2	**CAÑUELAS Y CANALES**				
4,2,1	AndenCuneta 3000 psi e=0.10 4.2-1 bland geoPAVCO	M2	0,00	$ 204.466,00	-
4,3	**FILTROS**				
4,3,1	Filtro frances30*30 Excav+geoNT-1600+tubo 100mm **	ML	0,00	$ 83.373,00	-
5	**PISOS Y ENCHAPES**				
5,1	**PISOS**				
5,1,1	Corte dilataciones en concreto Con Pulidora **	ML	90,00	$ 7.383,00	664.470,00
5,1,2	Arena Blanca Fina FlinPeld Suministro y Extendido	M3	0,00	$ 237.720,00	-
5,1,3	ARENA BUNKER (Sumin+Instal)e=0.40M+exc+geotextil	M2	0,00	$ 102.631,00	-
5,1,4	ARENA PELDAR (Sumin+Instal.) Para Playa	M3	0,00	$ 283.820,00	-
5,1,5	Piso Caucho recicl 2cm (EPDM 1cm+SBR 1cm sum+inst)	M2	0,00	$ 408.473,00	-
5,1,6	Piso Caucho recicl 3cm (EPDM 1cm+SBR 2cm sum+inst)	M2	0,00	$ 537.612,00	-
5,1,7	Piso Caucho recicl 4cm (EPDM 1cm+SBR 3cm sum+inst	M2	0,00	$ 529.285,00	-
5,1,8	Piso Caucho recicl 5cm (EPDM 1cm+SBR 4cm sum+inst)	M2	0,00	$ 675.202,00	-
5,1,9	Piso Caucho recicl 6cm (EPDM 1cm+SBR 5cm sum+inst)	M2	0,00	$ 648.083,00	-
5,1,10	Piso Caucho recicl 7cm (EPDM 1cm+SBR 6cm sum+inst)	M2	0,00	$ 707.734,00	-
5,1,11	Piso Caucho recicl 8cm (EPDM 1cm+SBR 7cm sum+inst)	M2	0,00	$ 878.272,00	-
6	**PINTURA**				
6,1	**PINTURA EXTERIORES**				
6,1,1	Limpeza Estruct.Metalica- pintura esmalte+anticorr	ML	0,00	$ 13.047,00	-
6,1,2	Pintura cerramiento malla eslabonada **	M2	0,00	$ 18.306,00	-
6,1,3	Demarcacion pintura trafico multiple a=0.1 **	M2	416,00	$ 9.382,00	3.902.912,00
6,1,4	Demarcacion pintura trafico baloncesto a=0.1 **	M2	0,00	$ 4.746,00	-
6,1,5	PINTURA Y DEMARCACIÓN TABLERO BALONCESTO	UN	0,00	$ 37.941,00	-
6,1,6	Demarcacion pintura trafico microfutbol a=0.1 **	M2	0,00	$ 3.155,00	-
6,1,7	Demarcacion pintura trafico voleybol a=0.1 **	M2	0,00	$ 2.069,00	-
6,1,9	Pintura Baranda M-80 (2 MANOS)	ML	0,00	$ 23.105,00	-
6,1,10	Pintura estructura baloncesto **	JGO	0,00	$ 609.995,00	-
6,1,11	Pintura estructura microfutbol (con Compresor) **	JGO	1,00	$ 207.120,00	207.120,00
6,1,12	Pintura Modulo M-3A	UN	0,00	$ 590.256,00	-
6,1,13	Pintura Modulo M-5 Columpio **	UN	0,00	$ 1.042.769,00	-
6,1,14	Pintura Modulo- M-3(retir.pint+anticorrosivo+pint)	UN	0,00	$ 991.387,00	-
7	**EXTERIORES-ESPACIO PUBLICO**				
7,1	**EMPRADIZACIÓN Y ARBORIZACIÓN**				
7,1,1	Empradizacion sencilla cespedon pasto kikuyo + Tierra	M2	0,00	$ 9.742,00	-
7,2	**CONFINAMIENTOS**				
7,2,1	Bordillo prefabricadoA-80(0.35x0.2x0.80m)ZV-conAtr	ML	0,00	$ 84.933,00	-
7,2,2	Bordillo prefabricadoA-80(0.35x0.2x0.80m)ZV- CDRC	ML	0,00	$ 63.458,00	-
7,2,3	Geotextil T-2400 Suministro e instalacion CDRC	M2	0,00	$ 10.429,00	-
8	**MOBILIARIO**				
8,1	**CANCHAS**				
8,1,1	CanchaAsfalto e=0.05 R-IDRD 4.3-A blandoGeotextil	M2	0,00	$ 177.857,00	-
8,1,2	CanchaAsfalto e=0.05 R-IDRD 4.3-B medio+Geotextil	M2	540,00	$ 164.797,00	88.990.380,00
8,1,3	CanchaAsfalto e=0.05 R-IDRD 4.3-C duros+ geotexti	M2	0,00	$ 148.786,00	-
8,1,4	Nivelación asfalto cancha (realce usando recebo)**	M2	0,00	$ 114.361,00	-
8,1,5	Nivelacion carpeta desgast asfalto adicional**	M3	0,00	$ 856.198,00	-
8,1,6	Nivelacion carpeta desgast(Con Geotext) e=0.05**	M2	0,00	$ 93.031,00	-
8,1,7	Recubrimiento sintetico Acrilico campos deportivos	M2	0,00	$ 60.383,00	-
8,2	**MOBILIARIO URBANO**				

Parques Localidad Engativa

CONTRATO N° FDLE-LP-705-2024 "REALIZAR A MONTO AGOTABLE Y A PRECIOS UNITARIOS LA INTERVENCIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO Y ESPACIO PÚBLICO (ANDENES PERIMETRALES) EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ".

Contratista obra: Consorcio parques platinun 2024	Contratista interventoria: Interventoria y Construciviles s.a.s

10-357 PARQUE LA FAENA

Nº	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL
8,2,1	Banca prefab M-31 sinEspald sumin e instala Z.V.**	UN	0,00	$ 853.175,00	-
8,2,2	Banca prefab M-31 sinEspald sumin+instala Z.dura**	UN	0,00	$ 377.542,00	-
8,2,3	Banca Madera M-50 sumin+instala sobre ZD existe**	UN	0,00	$ 791.147,00	-
8,2,4	Banca Madera M-50 sumin+instala Z.dura**	UN	0,00	$ 681.555,00	-
8,2,5	Baranda cerramiento M-83 (sum + inst)	ML	0,00	$ 340.999,00	-
8,2,6	Baranda juegos infant M-80 sin viga +Dado(Sum+Inst	ML	0,00	$ 315.655,00	-
8,2,7	Baranda juegos infantiles M-80 con viga (sum+inst)	ML	0,00	$ 367.852,00	-
8,2,8	Cadenas galva columpio M-5; 3/8"(DESM+SUM+INST)	UN	0,00	$ 95.282,00	-
8,2,9	Canecas acero inoxidable (sum + inst)	UN	0,00	$ 588.683,00	-
8,2,10	Cerramiento contra impacto IDRD h= 5 **	ML	0,00	$ 1.504.370,00	-
8,2,11	Listón en madera banca (sum + inst)	UN	0,00	$ 44.500,00	-
8,2,12	Plataforma cuadrada juego infantil(desm+sum+inst)	UN	0,00	$ 902.104,00	-
8,2,13	Sum + Instalac.Asiento Fibra lona Columpio-STPM	UN	0,00	$ 110.818,00	-
8,2,14	Suministro + Inst. Acople Columpio -STPM**	UN	0,00	$ 69.798,00	-
8,3	**SEÑALIZACIÓN**				
8,3,1	Señal IDGS-2 Dos Caras (S/Especif-IDRD) Sum+Insta	UN	0,00	$ 532.460,00	-
8,3,2	Señal SC-120 dos caras (sumin+install) **	UN	0,00	$ 434.275,00	-
8,4	**MÓDULOS Y JUEGOS ULTIMA GENERACIÓN**				
8,4,1	Modulo pierna prensa horizontal (sum + inst) guiro	UN	0,00	$ 2.721.456,00	-
8,4,2	Modulo Jinete - Gimnasio al aire libre(Sumin+Inst)	UN	0,00	$ 4.704.780,00	-
8,4,3	Modulo 3A(Desm+Sum+Inst)	UN	0,00	$ 7.411.988,00	-
8,4,4	MODULO 3A (SUM + INST)	UN	0,00	$ 6.944.303,00	-
8,4,5	Modulo Caballo Bicicleta Estatica ((Suminis+Insta)	UN	0,00	$ 2.107.165,00	-
8,4,6	Modulo caminador aereo (suminis.+instal))	UN	0,00	$ 2.450.509,00	-
8,4,7	MODULO DORSAL PECTORAL (Suminist+Insta) Brazos al	UN	0,00	$ 3.391.847,00	-
8,4,8	MODULO ELIPTICA (Suminis+Insta)	UN	0,00	$ 2.579.379,00	-
8,4,9	Modulo Escalador Gimn. al aire libre(Sum+Inst)	UN	0,00	$ 6.807.972,00	-
8,4,10	Modulo Espalda Brazos Altos (Sum+Inst)	UN	0,00	$ 3.192.497,00	-
8,4,11	ModuloFlexionesTricepsSencGimn.aire libre(Sum+Inst	UN	0,00	$ 1.816.881,00	-
8,4,12	Modulo M - 3 (sum + inst)	UN	0,00	$ 9.118.002,00	-
8,4,13	Modulo M - 5 Columpio (sum + inst)	UN	0,00	$ 2.419.165,00	-
8,4,14	Instalación- Rodadero Corto acero -STPM**	UN	0,00	$ 133.597,00	-
8,4,15	RODADERO CORTO EN ACERO (SUM + INST)	UN	0,00	$ 1.289.491,00	-
8,4,16	RODADERO CORTO EN ACERO(DESM+SUM+INST)	UN	0,00	$ 1.370.813,00	-
8,4,17	RODADERO LARGO EN ACERO (SUM + INST)	UN	0,00	$ 2.204.273,00	-
8,4,18	RODADERO LARGO EN ACERO(DESM+SUM+INST)	UN	0,00	$ 2.282.806,00	-
8,4,19	PLATAFORMA TRIANGULAR JUEGO INFAN (DESM+SUM+INST)	UN	0,00	$ 810.751,00	-
8,4,20	PLATAFORMA CUADRADA JUEGO INFANTIL(DESM+SUM+INST)	UN	0,00	$ 902.104,00	-
8,4,21	Listón en madera banca (desmonte)	UN	0,00	$ 7.041,00	-
8,4,22	Modulo Complemento para Baranda M-80(0,80x0,85m)**	UN	0,00	$ 258.127,00	-
N.P	**Items no previstos**				
N.P3	Carcamo	ML	62,00	$ 351.354,00	21.783.948,00
				COSTO DIRECTO OBRAS INICIALES:	**174.369.136,00**
				A **25,00%**	**43.592.284,00**
				I **1,00%**	**1.743.691,36**
				U **5,00%**	**8.718.456,80**
				VALOR TOTAL CONTRATO PROPUESTO A EJECUTAR:	**228.423.568,16**

Parques Localidad Engativa					
CONTRATO N° FDLE-LP-705-2024 "REALIZAR A MONTO AGOTABLE Y A PRECIOS UNITARIOS LA INTERVENCIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO Y ESPACIO PÚBLICO (ANDENES PERIMETRALES) EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ".					
Contratista obra: Consorcio parques platinun 2024			**Contratista interventoria: Interventoria y Construciviles s.a.s**		
10-768 PARQUE EL MANDARINO					
Nº	**DESCRIPCIÓN**	**UND.**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**SUBTOTAL**
1	**PRELIMINARES**				
1,1	**PRELIMINARES**				
1,1,1	Compactación fondo de excavación con equipos livianos	M2	0,00	$ 1.103,00	-
1,1,2	Descapote Manual y Retiro (e = 10 - 15 cm).	M2	0,00	$ 14.085,00	-
1,2	**DEMOLICIONES**				
1,2,1	Demolicion anden concr e = 0.10 incl. cargue y ret *	M2	0,00	$ 20.410,00	-
1,2,2	Demolicion anden concr e = 0.15 incl. cargue y ret *	M2	0,00	$ 32.397,00	-
1,2,3	Demolición Bordillo con compresor + cargue y retir	ML	0,00	$ 17.266,00	-
1,2,4	Demolición placa de contrapiso incl. cargue + retiro	M3	0,00	$ 214.789,00	-
1,3	**DESMONTES Y RETIROS , DESTAPES**				
1,3,1	Desmonte Banca Exist.(demol. de bases y retiro)**	UN	0,00	$ 103.756,00	-
1,3,2	Desmonte baranda M-80 sin viga con retiro.	ML	0,00	$ 18.130,00	-
1,3,3	Desmonte equipos biosaludables (demolc + retiro)	UN	0,00	$ 128.941,00	-
1,3,4	Desmonte- Rodadero Corto acero - STPM**	UN	0,00	$ 81.320,00	-
1,3,5	Desmonte Señal (IDG-S)	UN	0,00	$ 40.005,00	-
1,3,6	Desmonte Señal SC-80 - + Dado-STPM**	UN	0,00	$ 21.419,00	-
1,3,7	Desmonte y retiro adoquin **	M2	0,00	$ 13.959,00	-
1,3,8	Desmonte y retiro canecas **	UN	0,00	$ 39.399,00	-
1,3,9	Desmonte y retiro de llantas**	UN	0,00	$ 8.111,00	-
1,3,10	Demol pav asfaltico (carg+retiro)	M3	0,00	$ 188.465,00	-
1,3,11	Demolicion sendero en piedra incly carge+reti **	M2	0,00	$ 15.381,00	-
1,3,12	Desmonte de Espaldar para Banca M-31-STPM**	UN	0,00	$ 18.718,00	-
1,4	**DESMONTES Y REINSTALACIONES**				
1,4,1	Desmonte y reinstalacion banca existente**	UN	10,00	$ 187.108,00	1.871.080,00
1,4,2	Desmonte y reinstalacion canecas **	UN	0,00	$ 88.327,00	-
1,4,3	Desmonte y reinstalacion juego tipo M-3	UN	1,00	$ 2.239.821,00	2.239.821,00
1,4,4	Desmonte y reinstalacion juegos tipo M-3A	UN	1,00	$ 1.568.394,00	1.568.394,00
1,4,5	Desmonte y reinstalacion juegos tipo M-5 o 5A-STP	UN	0,00	$ 743.932,00	-
1,4,6	Desmonte Corte y reinstal. adoquin Arcilla 20X10X6CM + arena + B-600(10cm)	M2	0,00	$ 77.085,00	-
2	**EXCAVACIONES Y RELLENOS**				
2,1	**EXCAVACIONES CON RETIRO**				
2,1,1	Excavación manual+retiro suelo blando+Trasieg(<50m	M3	0,00	$ 86.628,00	-
2,2	**NIVELACIÓN Y CONFORMACIÓN DEL TERRENO**				
2,2,1	Nivelación+Configuracion terreno Mater.Local Selec	M2	0,00	$ 28.269,00	-
2,3	**RELLENOS**				
2,3,1	Relleno compactado Base granular tipo IDRD **	M3	0,00	$ 146.413,00	-
2,3,2	Relleno compactado Subbase granular tipo IDRD CDRC	M3	0,00	$ 118.900,00	-
2,3,3	Relleno rajon manual (Inc. Compactación Mecanica)	M3	0,00	$ 155.610,00	-
3	**ESTRUCTURA**				
3,1	**COLUMNAS, VIGAS, PLACAS Y SUPER-ESTRUCTURA**				
3,1,1	Placa contrapiso h=0.10 C:210 kg/cm2 (6mm@15) **	M2	0,00	$ 104.802,00	-
3,1,2	VIGA AMARRE CONCRETO3.000 psiCimentación+Aireador	M3	0,00	$ 777.705,00	-
3,1,3	Sardinel prefabricado bajo rampa A-85 (20*35*80)**	ML	0,00	$ 113.143,00	-
3,1,4	Sardinel prefab. A-10 a=0.20 * h=0.50 Atraq+Geote	ML	0,00	$ 108.483,00	-

Parques Localidad Engativa					
CONTRATO N° FDLE-LP-705-2024 "REALIZAR A MONTO AGOTABLE Y A PRECIOS UNITARIOS LA INTERVENCIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO Y ESPACIO PÚBLICO (ANDENES PERIMETRALES) EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ".					
Contratista obra: Consorcio parques platinun 2024		**Contratista interventoria: Interventoria y Construciviles s.a.s**			
10-768 PARQUE EL MANDARINO					
Nº	**DESCRIPCIÓN**	**UND.**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**SUBTOTAL**
4	**REDES HIDRAULICAS**				
4,1	**REDES Y CONDUCCIÓN**				
4,1,1	Caja Inspección (0.60x0.60m) Hprom=0.74m (Inc.Exca	UN	0,00	$ 514.834,00	-
4,1,2	CAJA INSPECCION 100x100x100 + Excavación	UN	0,00	$ 705.375,00	-
4,1,3	Tuberia Novafort d=110mm exca y relleno recebo **	ML	0,00	$ 80.982,00	-
4,2	**CAÑUELAS Y CANALES**				
4,2,1	AndenCuneta 3000 psi e=0.10 4.2-1 bland geoPAVCO	M2	0,00	$ 204.466,00	-
4,3	**FILTROS**				
4,3,1	Filtro frances30*30 Excav+geoNT-1600+tubo 100mm **	ML	0,00	$ 83.373,00	-
5	**PISOS Y ENCHAPES**				
5,1	**PISOS**				
5,1,1	Corte dilataciones en concreto Con Pulidora **	ML	0,00	$ 7.383,00	-
5,1,2	Arena Blanca Fina FlinPeld Suministro y Extendido	M3	0,00	$ 237.720,00	-
5,1,3	ARENA BUNKER (Sumin+Instal)e=0.40M+exc+geotextil	M2	0,00	$ 102.631,00	-
5,1,4	ARENA PELDAR (Sumin+Instal.) Para Playa	M3	0,00	$ 283.820,00	-
5,1,5	Piso Caucho recicl 2cm (EPDM 1cm+SBR 1cm sum+inst)	M2	0,00	$ 408.473,00	-
5,1,6	Piso Caucho recicl 3cm (EPDM 1cm+SBR 2cm sum+inst)	M2	55,00	$ 537.612,00	29.568.660,00
5,1,7	Piso Caucho recicl 4cm (EPDM 1cm+SBR 3cm sum+inst	M2	0,00	$ 529.285,00	-
5,1,8	Piso Caucho recicl 5cm (EPDM 1cm+SBR 4cm sum+inst)	M2	0,00	$ 675.202,00	-
5,1,9	Piso Caucho recicl 6cm (EPDM 1cm+SBR 5cm sum+inst)	M2	0,00	$ 648.083,00	-
5,1,10	Piso Caucho recicl 7cm (EPDM 1cm+SBR 6cm sum+inst)	M2	0,00	$ 707.734,00	-
5,1,11	Piso Caucho recicl 8cm (EPDM 1cm+SBR 7cm sum+inst)	M2	0,00	$ 878.272,00	-
6	**PINTURA**				
6,1	**PINTURA EXTERIORES**				
6,1,1	Limpeza Estruct.Metalica- pintura esmalte+anticorr	ML	0,00	$ 13.047,00	-
6,1,2	Pintura cerramiento malla eslabonada **	M2	0,00	$ 18.306,00	-
6,1,3	Demarcacion pintura trafico multiple a=0.1 **	M2	0,00	$ 9.382,00	-
6,1,4	Demarcacion pintura trafico baloncesto a=0.1 **	M2	0,00	$ 4.746,00	-
6,1,5	PINTURA Y DEMARCACIÓN TABLERO BALONCESTO	UN	0,00	$ 37.941,00	-
6,1,6	Demarcacion pintura trafico microfutbol a=0.1 **	M2	0,00	$ 3.155,00	-
6,1,7	Demarcacion pintura trafico voleybol a=0.1 **	M2	0,00	$ 2.069,00	-
6,1,9	Pintura Baranda M-80 (2 MANOS)	ML	365,00	$ 23.105,00	8.433.325,00
6,1,10	Pintura estructura baloncesto **	JGO	0,00	$ 609.995,00	-
6,1,11	Pintura estructura microfutbol (con Compresor) **	JGO	0,00	$ 207.120,00	-
6,1,12	Pintura Modulo M-3A	UN	0,00	$ 590.256,00	-
6,1,13	Pintura Modulo M-5 Columpio **	UN	0,00	$ 1.042.769,00	-
6,1,14	Pintura Modulo- M-3(retir.pint+anticorrosivo+pint)	UN	0,00	$ 991.387,00	-
7	**EXTERIORES-ESPACIO PUBLICO**				
7,1	**EMPRADIZACIÓN Y ARBORIZACIÓN**				
7,1,1	Empradizacion sencilla cespedon pasto kikuyo + Tierra	M2	0,00	$ 9.742,00	-
7,2	**CONFINAMIENTOS**				
7,2,1	Bordillo prefabricadoA-80(0.35x0.2x0.80m)ZV-conAtr	ML	0,00	$ 84.933,00	-
7,2,2	Bordillo prefabricadoA-80(0.35x0.2x0.80m)ZV- CDRC	ML	0,00	$ 63.458,00	-
7,2,3	Geotextil T-2400 Suministro e instalacion CDRC	M2	0,00	$ 10.429,00	-
8	**MOBILIARIO**				
8,1	**CANCHAS**				
8,1,1	CanchaAsfalto e=0.05 R-IDRD 4.3-A blandoGeotextil	M2	0,00	$ 177.857,00	-
8,1,2	CanchaAsfalto e=0.05 R-IDRD 4.3-B medio+Geotextil	M2	0,00	$ 164.797,00	-
8,1,3	CanchaAsfalto e=0.05 R-IDRD 4.3-C duros+ geotexti	M2	0,00	$ 148.786,00	-
8,1,4	Nivelación asfalto cancha (realce usando recebo)**	M2	0,00	$ 114.361,00	-
8,1,5	Nivelacion carpeta desgast asfalto adicional**	M3	0,00	$ 856.198,00	-
8,1,6	Nivelacion carpeta desgast(Con Geotext) e=0.05**	M2	0,00	$ 93.031,00	-
8,1,7	Recubrimiento sintetico Acrilico campos deportivos	M2	0,00	$ 60.383,00	-
8,2	**MOBILIARIO URBANO**				

Parques Localidad Engativa

CONTRATO N° FDLE-LP-705-2024 "REALIZAR A MONTO AGOTABLE Y A PRECIOS UNITARIOS LA INTERVENCIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO Y ESPACIO PÚBLICO (ANDENES PERIMETRALES) EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ".

Contratista obra: Consorcio parques platinun 2024	Contratista interventoria: Interventoria y Construciviles s.a.s

10-768 PARQUE EL MANDARINO

Nº	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL
8,2,1	Banca prefab M-31 sinEspald sumin e instala Z.V.**	UN	0,00	$ 853.175,00	-
8,2,2	Banca prefab M-31 sinEspald sumin+instala Z.dura**	UN	0,00	$ 377.542,00	-
8,2,3	Banca Madera M-50 sumin+instala sobre ZD existe**	UN	0,00	$ 791.147,00	-
8,2,4	Banca Madera M-50 sumin+instala Z.dura**	UN	0,00	$ 681.555,00	-
8,2,5	Baranda cerramiento M-83 (sum + inst)	ML	0,00	$ 340.999,00	-
8,2,6	Baranda juegos infant M-80 sin viga +Dado(Sum+Inst	ML	0,00	$ 315.655,00	-
8,2,7	Baranda juegos infantiles M-80 con viga (sum+inst)	ML	0,00	$ 367.852,00	-
8,2,8	Cadenas galva columpio M-5; 3/8"(DESM+SUM+INST)	UN	0,00	$ 95.282,00	-
8,2,9	Canecas acero inoxidable (sum + inst)	UN	0,00	$ 588.683,00	-
8,2,10	Cerramiento contra impacto IDRD h= 5 **	ML	0,00	$ 1.504.370,00	-
8,2,11	Listón en madera banca (sum + inst)	UN	0,00	$ 44.500,00	-
8,2,12	Plataforma cuadrada juego infantil(desm+sum+inst)	UN	0,00	$ 902.104,00	-
8,2,13	Sum + Instalac.Asiento Fibra lona Columpio-STPM	UN	0,00	$ 110.818,00	-
8,2,14	Suministro + Inst. Acople Columpio -STPM**	UN	0,00	$ 69.798,00	-
8,3	**SEÑALIZACIÓN**				
8,3,1	Señal IDGS-2 Dos Caras (S/Especif-IDRD) Sum+Insta	UN	0,00	$ 532.460,00	-
8,3,2	Señal SC-120 dos caras (sumin+install) **	UN	0,00	$ 434.275,00	-
8,4	**MÓDULOS Y JUEGOS ULTIMA GENERACIÓN**				
8,4,1	Modulo pierna prensa horizontal (sum + inst) guiro	UN	0,00	$ 2.721.456,00	-
8,4,2	Modulo Jinete - Gimnasio al aire libre(Sumin+Inst)	UN	0,00	$ 4.704.780,00	-
8,4,3	Modulo 3A(Desm+Sum+Inst)	UN	0,00	$ 7.411.988,00	-
8,4,4	MODULO 3A (SUM + INST)	UN	0,00	$ 6.944.303,00	-
8,4,5	Modulo Caballo Bicicleta Estatica ((Suminis+Insta)	UN	0,00	$ 2.107.165,00	-
8,4,6	Modulo caminador aereo (suminis.+instal))	UN	0,00	$ 2.450.509,00	-
8,4,7	MODULO DORSAL PECTORAL (Suminist+Insta) Brazos al	UN	0,00	$ 3.391.847,00	-
8,4,8	MODULO ELIPTICA (Suminis+Insta)	UN	0,00	$ 2.579.379,00	-
8,4,9	Modulo Escalador Gimn. al aire libre(Sum+Inst)	UN	0,00	$ 6.807.972,00	-
8,4,10	Modulo Espalda Brazos Altos (Sum+Inst)	UN	0,00	$ 3.192.497,00	-
8,4,11	ModuloFlexionesTricepsSencGimn.aire libre(Sum+Inst	UN	0,00	$ 1.816.881,00	-
8,4,12	Modulo M - 3 (sum + inst)	UN	0,00	$ 9.118.002,00	-
8,4,13	Modulo M - 5 Columpio (sum + inst)	UN	1,00	$ 2.419.165,00	2.419.165,00
8,4,14	Instalación- Rodadero Corto acero -STPM**	UN	0,00	$ 133.597,00	-
8,4,15	RODADERO CORTO EN ACERO (SUM + INST)	UN	1,00	$ 1.289.491,00	1.289.491,00
8,4,16	RODADERO CORTO EN ACERO(DESM+SUM+INST)	UN	0,00	$ 1.370.813,00	-
8,4,17	RODADERO LARGO EN ACERO (SUM + INST)	UN	0,00	$ 2.204.273,00	-
8,4,18	RODADERO LARGO EN ACERO(DESM+SUM+INST)	UN	0,00	$ 2.282.806,00	-
8,4,19	PLATAFORMA TRIANGULAR JUEGO INFAN (DESM+SUM+INST)	UN	2,00	$ 810.751,00	1.621.502,00
8,4,20	PLATAFORMA CUADRADA JUEGO INFANTIL(DESM+SUM+INST)	UN	2,00	$ 902.104,00	1.804.208,00
8,4,21	Listón en madera banca (desmonte)	UN	0,00	$ 7.041,00	-
8,4,22	Modulo Complemento para Baranda M-80(0,80x0,85m)**	UN	1,00	$ 258.127,00	258.127,00
	COSTO DIRECTO OBRAS INICIALES:				**51.073.773,00**
	A			**25,00%**	**12.768.443,25**
	I			**1,00%**	**510.737,73**
	U			**5,00%**	**2.553.688,65**
	VALOR TOTAL CONTRATO PROPUESTO A EJECUTAR:				**66.906.642,63**

ANEXO 5

PÓLIZAS

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATAL

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	BOGOTÁ, D.C.	DIRECCIÓN GENERAL	CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
		TELÉFONO	(601) 7463219

REFERENCIA	SUCURSAL		CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA		RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
186078	BOGOTA		11			30	400061128	5
FECHA EXPEDICIÓN	**VIGENCIA DESDE**	**A LAS**	**VIGENCIA HASTA**	**A LAS**	**TIPO DE MOVIMIENTO**			**HOJA**
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas				
10 / 4 / 2025	12 / 3 / 2025	00:00	10 / 8 / 2030	00:00	MODIFICACIÓN			1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE	INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES SAS	NIT	900.107.376 - 1
DIRECCIÓN	CALLE 127A 7 19, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	9371881

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE	INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES SAS	NIT	900.107.376 - 1
DIRECCIÓN	CALLE 127A 7 19, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	9371881

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVA	NIT	899.999.061 - 9	TELÉFONO	3241000
BENEFICIARIO	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVA	NIT	899.999.061 - 9	TELÉFONO	3241000

OBJETO DEL SEGURO

ANEXO 5

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE INCLUYEN 2 MESES DE LIQUIDACION PARA LA COBERTURA DE CUMPLIMIENTO

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

ANEXO 4

TIPO DE OBLIGACIÓN: CUMP-INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	12/03/2025	10/02/2026	36.363.636,40	50.000,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	12/03/2025	10/08/2028	18.181.818,20	0,00
CALIDAD DEL SERVICIO	10/08/2025	10/08/2030	109.090.909,20	0,00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
$ 50.000,00	$ 0,00	$ 9.500,00	$ 59.500,00	Día - Mes - Año 10/05/2025	900107376

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 163.636.363,80	CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON OCHENTA CENTAVO

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE COMPAÑIA	%	VALOR ASEGURADO
ANGARITA SEGUROS E&A LIMITADA	400787	100,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES DETALLADOS EN EL SIGUIENTE CUADRO.

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	59.500,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGÚN CONVENIO
10/05/2025	$ 59.500,00

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA TREINTA DÍAS (30) CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN ABRIL 10 DE 2025

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400061128	5	BOGOTA	10 /4 /2025	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO	DIRECCIÓN GENERAL	CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
00:00 Horas del 12 /3 /2025	00:00 Horas del 10 /8 /2030	MODIFICACIÓN	TELÉFONO	7463219

TOMADOR	INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES SAS	NIT	900.107.376 - 1
DIRECCIÓN	CALLE 127A 7 19, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	9371881
ASEGURADO	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVA	NIT	899.999.061 - 9
DIRECCIÓN	AVENIDA EL DORADO NO. 66-63, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3241000
BENEFICIARIO	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVA	NIT	899.999.061 - 9
DIRECCIÓN	AVENIDA EL DORADO NO. 66-63, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3241000

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO CON SOLICITUD DE CESION EMITIDA EL 13 DE FEBRERO DE 2025 SE REALZIA CAMBIO DE TOMADOR A INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES S.A.S NIT. 900107376-1

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADAS CONTINUAN VIGENTES

ANEXO 3:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO CON SOLICITUD DE CESION EMITIDA EL 13 DE FEBRERO DE 2025 SE REALZIA CAMBIO DE TOMADOR A INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES S.A.S NIT. 900107376-1

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADAS CONTINUAN VIGENTES

ANEXO 2:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA MENCIONADA, DE ACUERDO CON EL ACTA DE INICIO CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 795 de 2024, DEJA CONSTANCIA DEL INICIO REAL Y EFECTIVO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO A PARTIR DEL DIA 11 DE FEBRERO DEL 2025. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

ANEXO 1:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA MENCIONADA, DE ACUERDO CON EL ACTA DE INICIO CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 795 de 2024, DEJA CONSTANCIA DEL INICIO REAL Y EFECTIVO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO A PARTIR DEL DIA 11 DE FEBRERO DEL 2025. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

OBJETO DE LA POLIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN DESARROLLO DEL CONTRATO CO1.PCCNTR.7130127 CUYO OBJETO ES: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL, SST Y PMTS AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO: "REALIZAR A MONTO AGOTABLE Y A PRECIOS UNITARIOS LA INTERVENCIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y O DE BOLSILLO Y ESPACIO PÚBLICO (ANDENES PERIMETRALES) EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ.

CONSORCIO MOSCÚ CONFORMADO POR
1- MRS LATINOAMERICA S.A.S NIT: 900241875-6 PARTICIPACION 60%
2- INGENIERÍA ROBLES SAS NIT. 901798029-7 PARTICIPACION 40%

********** **FIN PÓLIZA** **********

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

CERTIFICA

Que la garantía de cumplimiento contenida en la póliza No. 400061128, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Tomador : INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES SAS
NIT : 900.107.376 - 1
Asegurado : FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVA
NIT : 899.999.061 - 9

Se expide la presente certificación a los 10 días del mes de Abril de 2025.

Cordialmente,



NACIONAL DE SEGUROS S.A.

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATAL

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO (601) 7463219

REFERENCIA	SUCURSAL		CÓD. SUCURSAL		CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
182537	BOGOTA		11			30	400061309	1
FECHA EXPEDICIÓN	**VIGENCIA DESDE**	**A LAS**	**VIGENCIA HASTA**	**A LAS**	**TIPO DE MOVIMIENTO**			**HOJA**
Dia - Mes - Año	Dia - Mes - Año	Horas	Dia - Mes - Año	Horas				
21 / 2 / 2025	23 / 12 / 2024	00:00	23 / 6 / 2028	00:00	CANCELACION			1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE	CONSORCIO PARQUES PLATINUN 2024	NIT	901.892.537 - 8
DIRECCIÓN	CALLE 7B NO. 46-43 ETAPA ESPERANZA, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	6832533

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO PARQUES PLATINUN 2024	NIT	901.892.537 - 8
DIRECCIÓN	CALLE 7B NO. 46-43 ETAPA ESPERANZA, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	6832533

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVA	NIT	899.999.061 - 9	TELÉFONO	3241000
BENEFICIARIO	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVA	NIT	899.999.061 - 9	TELÉFONO	3241000

OBJETO DEL SEGURO

ANEXO 1:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA MENCIONADA, DE ACUERDO CON EL ACTA DE INICIO CONTRATO DE OBRA No 705 de 2024, DEJA CONSTANCIA DEL INICIO REAL Y EFECTIVO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO A PARTIR DEL DIA 11 DE FEBRERO DEL 2025.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

TIPO DE OBLIGACIÓN: CUMP-CONSTRUCCION DE EDIFICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	23/12/2024	22/06/2025	0.00	-360.647,57
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	23/12/2024	22/06/2028	0.00	-1.272.229,14
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	23/12/2024	22/06/2025	0.00	-1.081.942,71
ESTABILIDAD DE LA OBRA	23/12/2024	23/06/2027	0.00	-4.363.636,36

ACLARACIONES

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
$ -7.078.455,78	$ -17.700,00	$ -1.348.269,60	$ -8.444.425,38	Dia - Mes - Año 23/03/2025	901892537

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 0,00	

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE COMPAÑIA	%	VALOR ASEGURADO
ANGARITA SEGUROS E&A LIMITADA	400787	100,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

CANALES DE ATENCIÓN:
Calle 94 # 11-30 Piso 4 / Bogotá D.C.
(601) 746 3219
información@nacionaldeseguros.com.co
www.nacionaldeseguros.com.co

Pague en línea en:
www.nacionaldeseguros.com.co

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO:
Cra. 13 73-34 Ed. Catania. Of. 202 / Bogotá D.C.
(601) 606 6017
3137943600
defensornacionaldeseguros@unosabogados.com

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO
01.0302022|13-7|NT-P|5|NT-CUMP-ESTATAL5|DSE 01.0402020|13-7|P|5|CL-CUMP-ESTATAL4|DSE
YBENAVIDES

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES DETALLADOS EN EL SIGUIENTE CUADRO.

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	-8.444.425,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGÚN CONVENIO
23/03/2025	$ 0,00

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA TREINTA DÍAS (30) CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN FEBRERO 21 DE 2025

NACIONAL DE SEGUROS S.A.